

Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz

Programa Oficial de Posgrado en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y

Desarrollo

Departamento de Filosofía y Sociología



TESIS DOCTORAL

**Aportaciones de la Filosofía para la Paz
en el abordaje del tabaquismo**

Doctorando: Ahmad Khalaf Ayash

Directores: Dr. Vicent Martínez Guzmán

Dra. Sonia París Albert

UNIVERSITAT JAUME I
Castellón, julio de 2008

AGRADECIMIENTOS

Quisiera mostrar mi agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones, públicas y privadas, por su continua aportación a los estudios e investigaciones sobre la Filosofía para la paz y la transformación de los conflictos, resaltando especialmente el papel del Dr. Vicent Martínez Guzmán y la Dra. Sonia París Albert. Gracias a todos ellos ha podido ubicarse en Castellón un centro reconocido a nivel internacional en estos temas.

Quisiera también agradecer a mi familia, haber soportado con tanta paciencia todo el tiempo que he dedicado al tabaquismo.

Por último, me gustaría dar las gracias al voluntariado de la Asociación Valenciana para la Prevención, Control y Tratamiento del Tabaquismo, «Azahar», y en especial a la psicóloga Dña. Alicia Fabregat, por su ayuda y colaboración.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: EL TABACO GENERA VIOLENCIA	9
INTRODUCCIÓN.....	9
1- INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DE PAZ Y VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA FILOSOFÍA DE LA PAZ.....	10
2- TABACO, SALUD Y VIOLENCIA.....	21
3- BREVE VOCABULARIO SOBRE TABACO Y TABAQUISMO	28
4- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL TABACO Y EL TABAQUISMO.....	31
4.1- FACTORES QUE HAN AYUDADO A LA EXTENSIÓN DEL TABAQUISMO	37
5- ASPECTOS VIOLENTOS SUSCEPTIBLES DE REGULACIÓN	39
5.1- FÁCIL ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD.....	43
5.2- ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA PUBLICIDAD DURANTE EL SIGLO XX.....	45
5.3- FUMADOR Y TABACO: UNA RELACIÓN VIOLENTA.....	51
5.3.1- EL TABACO IRRUMPE EN LA VIDA DEL FUMADOR DE MANERA VIOLENTA	52
5.3.2- EL TABACO SE MANTIENE DE FORMA VIOLENTA: LA DEPENDENCIA.....	55
6- PATOLOGÍA ASOCIADA AL CONSUMO DE TABACO	58
6.1- COMPONENTES DEL HUMO DE TABACO.....	58
6.2- PRINCIPALES ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL CONSUMO DE TABACO ...	60
6.3- CALIDAD DE VIDA, SALUD Y DESARROLLO.....	67
6.4- CALIDAD DE VIDA Y DE SALUD PERCIBIDAS EN FUMADOR Y EXFUMADOR.....	76
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	81

CAPÍTULO 2: TABACO, DESARROLLO Y POBREZA	85
INTRODUCCIÓN.....	85
1- POBREZA Y DESARROLLO: EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO EN UN MUNDO GLOBALIZADO	86
2- TABACO, DESARROLLO Y LIBERTAD	112
3- RELACIÓN ENTRE TABACO, POBREZA Y DESARROLLO	118
3.1-LA INDUSTRIA DEL TABACO: UNA ECONOMÍA NO ÉTICA Y UNA AMENAZA AL DESARROLLO.....	123
3.2- EL TABACO AUMENTA LA POBREZA PERSONAL Y DE LAS FAMILIAS.....	137
3.3- PÉRDIDA DE INGRESOS POR ENFERMEDADES Y MUERTE.....	141
3.4- EL CULTIVO DE TABACO: UN CÍRCULO DE POBREZA, ENFERMEDAD Y DEUDAS	143
3.5- TRABAJO INFANTIL	144
3.6- MAYORES RIESGOS PARA LA SALUD	146
3.7- ÉL CÍRCULO DE TABACO Y LA DEUDA	148
3.8- EL TABACO AUMENTA LA POBREZA DE LOS PAÍSES	149
3.9- EL CULTIVO DE TABACO DAÑA EL MEDIO AMBIENTE.....	151
3.10- TODA LA VERDAD SOBRE EL TABACO Y EL EMPLEO	152
3.11-SITUACIÓN DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EUROPEA DE LA OMS	153
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	155
CAPÍTULO 3: EL CONTROL DEL TABACO Y EL TABAQUISMO	160
INTRODUCCIÓN.....	160
1- LA NECESIDAD DE CONTROL	164
2- LOS FUNDAMENTOS DE CONTROL.....	167
3- LAS FORMAS DE CONTROL	170
4- EL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO	173
4.1- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE TABACO.....	176
4.2- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE TABACO.....	179
4.3- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.....	180
5- EL CONTROL DEL TABACO Y EL TABAQUISMO: UN BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL... ..	181
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	186

CAPÍTULO 4: OTRAS ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO.	
UN NUEVO PLANTEAMIENTO DESDE LA FILOSOFÍA PARA LA PAZ	189
INTRODUCCIÓN.....	189
1- EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ	192
2- ALGUNOS CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS	196
3.- DINÁMICA Y PROGRESIÓN DEL CONFLICTO.....	203
4- DESCRIPCIÓN DE LOS CONFLICTOS GENERADOS POR EL TABACO.....	211
5- LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL TABACO DESDE LA FILOSOFÍA PARA LA PAZ.....	221
6-EL EMPODERAMIENTO: CAPACITACIÓN Y LIBERTAD.....	235
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	241

CAPÍTULO 5: OTRAS ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO.	
EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTROL DEL TABAQUISMO. SOCIEDAD CIVIL Y DESARROLLO.....	
244	
INTRODUCCIÓN.....	244
1- INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG).....	246
2- JUSTIFICACIÓN DEL PAPEL DE LAS ONG EN EL CONTROL DEL TABACO.....	251
3- LAS ONG EN EL CONTROL DEL TABACO: BREVE HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL	254
4- NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CONTROL DEL TABACO: SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DESDE LAS ONG.....	267
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	279

CAPÍTULO 6: OTRAS ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO.	
ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS.....	
283	
INTRODUCCIÓN.....	283
1- LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD.....	284
.1.1- INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA: LA ÉTICA CÍVICA	284
.1.2- EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.....	300
.1.3- LA ÉTICA DE CONSUMO Y DEL CONSUMIDOR EN EL CONTEXTO DE UNA ÉTICA CÍVICA: LOS CONSUMIDORES COMO CIUDADANOS RESPONSABLES.....	308
.1.4- LA ÉTICA DE LOS PROFESIONALES EN EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO	319
2- ECONOMÍA ÉTICA	327
.2.1- LA ÉTICA EN LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES	337
3- LA ÉTICA DE EMPRESA Y SUS RESPONSABILIDADES SOCIALES	341
.3.1- LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	361

4- ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES EN EL CONTROL DEL TABAQUISMO.....	377
5- DERECHOS HUMANOS Y TABACO.....	380
.5.1- INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.....	380
.5.2- DERECHOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD	385
5.3- LOS DERECHOS INDIVIDUALES EN LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE TABACO	390
.5.4- EL DERECHO DE LOS FUMADORES A UNA INFORMACIÓN COMPLETA	395
6- EL DERECHO DE LA MUJER A UN PAPEL PRINCIPAL EN EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO	404
7- LA EDUCACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD	405
RESUMEN DEL CAPÍTULO.....	430
CONCLUSIONES.....	434
BIBLIOGRAFÍA.....	441

INTRODUCCIÓN

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

La pandemia de tabaquismo no ha perdonado a ningún país y al igual que otras epidemias o crisis sanitarias necesita una respuesta coordinada, integral y multidisciplinar. Se trata de una pandemia adictiva, transmitida y mantenida por personas que por distintos motivos y objetivos, y desde hace más de 500 años, han conseguido que en la actualidad haya más de 1.250 millones de fumadores a nivel mundial, y que debido a las terribles consecuencias del consumo de tabaco, mueran cinco millones de personas anualmente.

En el preámbulo del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las partes, determinadas a dar prioridad a su derecho de proteger la salud pública, reconocen que las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco en el mundo entero, requieren la más amplia cooperación internacional posible y la participación de todos los países en una respuesta internacional eficaz y apropiada.

Según el último informe de la OMS: *WHO Report on the Global Tobacco Epidemia, 2008* (WHO, 2008), el tabaco es un factor de riesgo para seis de las 8 principales causas de defunción en el mundo y mata a una persona cada 6 segundos. En el siglo XXI el tabaco podría matar hasta 1000 millones de personas.

En dicho informe, la Directora General de Salud Pública dirige a los gobiernos y a la sociedad civil un llamamiento a la acción, solicitando el esfuerzo de todos para que esta

pandemia retroceda, e instando a los gobiernos y a los líderes políticos de cada país, a establecer el control del tabaco como una prioridad para los sistemas de salud pública.

Insiste en que urge más que nunca buscar soluciones y alternativas, pues no podemos permitir que un billón de personas muera en este siglo por culpa del tabaco, y recuerda que la pandemia de tabaquismo es totalmente prevenible y que los medios para frenarla están claros y a nuestro alcance.

Pero además de los efectos negativos para la salud, analizando el problema desde la perspectiva de la Filosofía para la Paz y de la Ética de la Responsabilidad, el tabaco es un producto causante de injusticias, desigualdades, violencia y conflictos a distintos niveles. Así, por ejemplo, afecta a los derechos humanos de forma global, reduce el grado del bienestar de los ciudadanos, y según el Banco Mundial, es un producto no rentable por el gasto que genera (200 mil millones de dólares al año).

Por otro lado, cabe decir que a lo largo de la historia el control de tabaco ha producido una controversia. No cabe la menor duda de que los mecanismos de control del tabaquismo incluyen muchas medidas que desde la legalidad limitan la oferta, la demanda y la toxicidad del producto. Pero, ¿son todas esas medidas suficientemente efectivas para la limitación drástica de la prevalencia?. La realidad nos arroja unas cifras alarmantes en lo que respecta al aumento anual del número de fumadores: más de 50 millones a escala mundial, y nos demuestra que todos los métodos, políticas y legislaciones utilizadas no han resultado completamente eficaces para limitar su extensión, propagación y crecimiento.

Y además de la ineficacia de su control, las medidas reguladoras generan conflictos en la vida diaria de los ciudadanos, muy influenciados por conceptos erróneos sobre los

derechos individuales procedentes de una industria tabaquera poderosa e interesada a su vez en convertirse en defensora de las libertades públicas (violencia cultural).

La industria del tabaco, que con innumerables medios y recursos dirige un comercio globalizado y perfectamente organizado, tiene como objetivo principal la facturación, carece por completo de ética de empresa y no transfiere ningún tipo de bienes a una sociedad a la que ofrece información imperfecta sobre sus productos y sus actividades.

La pandemia está avanzando ahora hacia el mundo en desarrollo, donde en el curso de los próximos decenios se producirá el 80% de las defunciones relacionadas con el tabaco. Este cambio de rumbo obedece a una estrategia mundial de la industria tabacalera, cuyo objetivo son los jóvenes y los adultos del mundo en desarrollo.

No se está hablando, por tanto, de un producto de consumo más, sino de un producto conflictivo, que genera violencia directa, estructural y cultural, que afecta al bienestar de todos los ciudadanos del mundo de forma continua, persistente y transmitida de generación en generación.

Existen innumerables evidencias que ponen de manifiesto las consecuencias negativas generadas por el tabaco y por su Industria, sin embargo esta problemática se ha abordado hasta la fecha de manera fraccionada, analizándola casi exclusivamente desde una perspectiva de salud pública, sin considerarla un problema de violencia.

El tabaco, como se demostrará a lo largo del Capítulo 1, es generador de violencia, por lo que su análisis tiene perfecta cabida en el contexto de la Filosofía de la Paz. La hipótesis de este trabajo considera que la Filosofía de la Paz dispone de la riqueza suficiente para poder producir cambios en el futuro de la Humanidad, es decir, para transformar pacíficamente los conflictos generados por el tabaco y el tabaquismo.

Sin duda alguna, son muchos los intereses y partes implicados en el tema, y con legítima preocupación por su futuro y por sus intereses (agricultores, estanqueros, fumadores, la propia industria y las administraciones públicas) y a todos hay que tenerlos en cuenta.

Es necesaria la identificación de los objetivos legítimos de todas las partes implicadas (siempre que no generen violencia) y buscar alternativas justas para todos. No se pretende amenazar la prosperidad de ninguna parte (industria, fumador, no fumador, administraciones públicas...), pero se debe consensuar a través del diálogo que el tabaco es un producto incompatible con la salud, con el desarrollo sostenible y con la calidad de vida.

HIPÓTESIS DEL TRABAJO

En el presente trabajo y partiendo de la demostración de que el tabaco es un producto generador de violencia directa, estructural y cultural, y dado que las medidas de control tradicionales no han sido lo suficientemente eficaces para frenar el avance de la extensión mundial de sus devastadoras consecuencias, planteo una alternativa para el abordaje del tabaco y el tabaquismo en el marco de la Filosofía de la Paz y de la Transformación pacífica de los conflictos, que podría mejorar los esfuerzos y los resultados actuales.

Los seres humanos somos capaces de analizar la problemática del tabaco y del tabaquismo observando toda la violencia y los conflictos generados, desde la perspectiva de la Filosofía de la paz, y nuestro criterio nos permite plantearnos que es posible pedir cuentas a la Industria del tabaco por lo que hace (violencia directa) y hacer justicia con los afectados por la violencia estructural que genera el tabaquismo, corrigiendo al mismo tiempo la violencia cultural generada por la pasividad de las partes. Del mismo modo,

también podemos comprender, que es posible buscar alternativas pacíficas a la violencia y a los conflictos generados por el tabaco y el tabaquismo, porque sí es posible hacer las cosas de otras maneras diferentes.

OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es hacer ver la posibilidad de regular los conflictos y la violencia, generados por el tabaco y el tabaquismo, por medio de los principios de la transformación, en el marco de la Filosofía de la Paz, a través de una reconstrucción justa y conjunta de capacidades y actitudes de todas las partes implicadas.

Este objetivo general incluye los siguientes objetivos específicos:

-Demostrar que el tabaco y su Industria generan violencia directa, estructural y cultural.

-Justificar la necesidad del control del tabaco y del tabaquismo y demostrar la insuficiencia de las medidas tradicionales, planteando la necesidad de añadir nuevas alternativas de control que mejoren las existentes, basadas en la Filosofía para la Paz.

-Explorar otras alternativas transformadoras de los conflictos del tabaco y del tabaquismo, desde la Filosofía para la Paz, mediante la creatividad no violenta, la reconstrucción de las capacidades de los seres humanos para hacer las paces, el reconocimiento de todas las partes implicadas, la reconciliación y la ética (de responsabilidades y económica).

-Desde el planteamiento del tabaco como producto generador de violencia, demostrar que no es un producto necesario para nuestra supervivencia, explorando no sólo su reducción, sino su desaparición a largo plazo.

METODOLOGÍA

Para alcanzar estos objetivos se llevará a cabo un estudio descriptivo, empírico, constructivista, performativo y orientado en valores, cuyo objetivo sea movilizar la responsabilidad ciudadana. Como fuentes de información sobre cómo el tabaco afecta a la salud se utilizarán estudios epidemiológicos observacionales (analíticos y descriptivos) experimentales y toxicológicos. Para los estudios económicos y de control de tabaco se utilizarán los estudios y publicaciones editados por los organismos oficiales tanto nacionales como internacionales, así como la OMS y el Banco Mundial.

Y con el fin de fundamentar teóricamente los aspectos violentos del tabaco y las alternativas en su control propuestas en la hipótesis de este trabajo, se llevará a cabo una revisión sobre la Ética y la Filosofía para la Paz, tomando como referencia principal las obras de Johan Galtung (ideas de violencia y resolución de los conflictos), Vicent Martínez Guzmán (reconstrucción de los conceptos de paz y violencia; Filosofía para la Paz), Amartya Sen (ética económica y desarrollo), de Adela Cortina, Jesús Conill y Domingo García Marzá (ética de responsabilidad, ética de consumo y ética de empresa), Edward Said (humanismo) y de algunos autores nacionales e internacionales.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El capítulo inicial se centra en demostrar cómo el tabaquismo genera muchos aspectos de violencia, indirecta y estructural y priva lentamente de la vida y de su calidad, así como de las necesidades humanas más básicas. Este capítulo pretende demostrar la necesidad actual de abordar el tabaquismo, no sólo desde una perspectiva de salud o desde una perspectiva económica, sino también desde una perspectiva ética y filosófica, analizando la violencia, los conflictos y las desigualdades que genera, y los derechos

humanos que vulnera. Es necesario reconocer, admitir y hablar sobre esta violencia si queremos ser capaces de llevar a cabo una transformación positiva desde la Filosofía para la Paz.

Asimismo, en el capítulo 2 se analiza la relación entre tabaco, desarrollo y pobreza y se hace referencia al hecho de que el tabaquismo supone un peligro para el desarrollo sostenible de todos los países (desarrollados y en vías de desarrollo), y produce pobreza, desigualdades, conflictos interpersonales, desnutrición, hambre y muerte; lo que sin duda supone una forma más de violencia.

En el tercer capítulo se describen las estrategias de control del tabaco y del tabaquismo utilizadas hasta la fecha, justificando la necesidad y utilidad de ese control por un lado, pero planteando por otro lado, dada la insuficiencia demostrada, el enorme poder de la industria y su política implacable para extender la epidemia del tabaquismo, la necesidad de añadir nuevas formas de control que complementen y fortalezcan las ya existentes.

En los tres últimos capítulos se recogen las nuevas alternativas en el abordaje del tabaquismo que se plantean en este trabajo, basadas principalmente en la Filosofía para la Paz. Así, en el capítulo cuarto se propone que los seres humanos pueden y deben plantearse que en el caso del tabaco, es posible que las cosas sean de otra manera, y que los seres humanos somos capaces de hacer las paces mediante la transformación de los conflictos. Se trata de crear, por tanto, una alternativa social, apoyada por las instituciones y en la que cobran relevancia las organizaciones no gubernamentales, que reconstruya responsabilidades y capacidades (de todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo), y complemente las estrategias actuales de control; de crear una cultura ética, de relaciones humanas, que dirija a las personas hacia la búsqueda de la calidad de vida, del disfrute de

la naturaleza, del consumo justo, de la paz...Todos debemos aprender a rechazar productos que generan daño social.

El importante papel que la sociedad civil puede desempeñar en este sentido, se analiza en el capítulo 5, en el que se abordan aspectos relacionados con las organizaciones no gubernamentales y su contribución al desarrollo y a la construcción de la paz positiva.

El capítulo 6 hace un breve recorrido por los conceptos fundamentales relacionados con la Ética y los Derechos Humanos en relación con la problemática del tabaco y el tabaquismo, incidiendo en la responsabilidad individual ante el consumo, llevando a cabo un análisis de la economía de la Industria del Tabaco desde una perspectiva ética y de la vulneración de los derechos humanos que genera su actividad empresarial.

Todos los ciudadanos (fumadores y no fumadores), como seres humanos autónomos y responsables, deben hacer valer sus derechos sistemáticamente vulnerados por la industria tabaquera y plantearse si quieren seguir o no las recetas de esta industria sobre los derechos humanos e individuales.

La resolución debe ser constructiva, basada en el contacto humano, en el diálogo, en los esfuerzos conjuntos. Se trata de buscar una alternativa pacífica y a la vez positiva al conflicto, desde una perspectiva de transformación y reconstrucción no acusadora ni victimista, sino responsable y basada en los valores de tolerancia, libertad, igualdad, solidaridad, respeto, felicidad,...

Las conclusiones finales resumen y concretan algunas de las posibles alternativas en el abordaje del tabaquismo planteadas a lo largo de este trabajo y desde el reconocimiento de las limitaciones encontradas en el mismo, abren un importante camino a futuras líneas de investigación.

CAPÍTULO I

EL TABACO GENERA VIOLENCIA

Nadie hasta la fecha ha planteado la necesidad de transformar los conflictos generados por el tabaco desde la Filosofía para la Paz, porque simplemente, no se ha admitido pública ni abiertamente su existencia.

La Industria del tabaco y su producto, matan lenta y prematuramente, generan pobreza, desigualdades e injusticia, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, pero hasta el momento, se han enumerado los efectos del tabaco de una forma fraccionada sin etiquetar el sentido y el significado de todo lo que produce, que es una violencia estructural de larga duración y de graves efectos, una violencia cultural y una violencia directa no menos importante o grave que la violencia directa a la que desgraciadamente estamos más «acostumbrados».

A lo largo de todo el capítulo se intentan argumentar los motivos por los que el tabaco genera violencia y por los que se considera que su problemática puede ser abordada desde la perspectiva de la Transformación de los Conflictos en el marco de la Filosofía de la Paz. Para ello se definen en principio, algunos conceptos relacionados con el tabaco y el tabaquismo y se lleva a cabo una introducción a los conceptos de paz y violencia. El capítulo continúa, haciendo un breve repaso a la situación epidemiológica mundial y a las

consecuencias del consumo de tabaco, así como a algunos de los aspectos violentos susceptibles de regulación. Y también se destacan específicamente los aspectos violentos provocados directamente por la Industria del tabaco.

1- INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DE PAZ Y VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA FILOSOFÍA DE LA PAZ.

Antes de empezar a hablar sobre los aspectos del tabaco y de su Industria que generan violencia, y que justifican las alternativas pacíficas planteadas más adelante, es necesario llevar a cabo una reflexión sobre los principales conceptos teóricos sobre los que se sustenta la hipótesis principal de este trabajo, extraídos fundamentalmente del contexto de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz de la Universitat Jaume I de Castellón; todo ello con la finalidad de enmarcar la problemática del tabaquismo en el contexto de la Filosofía para la paz. Las ideas principales que se extraen de las propuestas que se vienen trabajando desde la Filosofía de la Paz son las siguientes (Martínez Guzmán, 2005):

- ↳ Los seres humanos, si queremos, podemos hacer las paces y podemos organizar nuestra convivencia pacífica de muchas maneras diferentes, porque tenemos multiplicidad de capacidades o competencias.
- ↳ Los seres humanos configuramos o «performamos» nuestras relaciones de muchas maneras diferentes y siempre podemos pedirnos cuentas por cómo nos hacemos, decimos y callamos, lo que nos hacemos, decimos y callamos.
- ↳ La filosofía para hacer las paces será la reconstrucción normativa de nuestras competencias para hacer las paces y la reconstrucción y desaprendizaje de todas las otras competencias que también tenemos que nos llevan a todos los tipos de violencia.

☞ TABLA I : SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ

☞ (Martínez Guzmán, 2001:71-72. Adaptado de Galtung, 1995)

Privación de necesidades básicas por	Violencia	
	Directa	Estructural
Seguridad o supervivencia	Homicidio, genocidio	Explotación A: muerte por hambre...
Bienestar	Mutilación, sanciones, miseria	Explotación B: malnutrición, enfermedad permanente.
Identidad	Desocialización de o resocialización desde la propia cultura	Penetración, segmentación.
	Ciudadanía de segunda clase.	
Libertad	Represión, detención, expulsión.	Marginalización, fragmentación.
Violencia directa: -Privación inmediata de la vida. -Orientada desde la perspectiva del actor.	Violencia estructural. -Privación lenta de la vida. Por ejemplo malas condiciones de vida en un barrio, una ciudad... -Orientada desde la perspectiva de la víctima.	Violencia cultural.: -Justificación o legitimación de las otras: religión, ideología, lenguaje, banderas, himnos... -Cambia el color moral de los actos. Los hace opacos.
Paz negativa	Paz positiva	Cultura de la Paz

☞

<i>Justicia</i>
<i>Desarrollo</i>

☞

☞ <i>Necesidades humanas básicas</i>

☞

Seguridad o supervivencia contra la violencia y la muerte	Bienestar contra la miseria	Identidad contra alienación: ser desocializado de la propia cultura o resocializado en otra.	Libertad contra represión
---	-----------------------------	--	---------------------------

☞ Hay violencia siempre que haya un desajuste entre la satisfacción potencial de estas necesidades y su realización efectiva.

La reflexión filosófica sobre la paz supone un compromiso con los problemas de los seres humanos, y una nueva definición de persona como sujeto de actos de comunicación en el marco de un reconocimiento universal de los derechos a la interlocución, y en el contexto de simetría entre los interlocutores que supone la adopción del punto de vista moral de la justicia.

En el caso del tabaquismo, nadie ha reconocido a todas las partes implicadas en el conflicto (fumadores, no fumadores, industria, etc...), como interlocutores válidos en un diálogo que suponga el inicio de la transformación.

Se puede considerar a la Industria como un interlocutor válido para el diálogo, con el fin de crear alternativas de producción al tabaco, desde el respeto a la salud y a los derechos humanos. El diálogo con la Industria no debe servir para perpetuar el tabaco, sino para buscar alternativas que permitan hacer desaparecer toda clase de violencia generada por el tabaco.

Y esta propuesta nos invita a buscar una perspectiva en la que podemos entendernos unos con otros cumpliendo las leyes de la libertad [...] averiguando las razones que garantizan el punto de vista moral de nuestras acciones, podemos imponernos el deber de organizarnos la vida como si pudiéramos llegar a la paz perpetua (Martínez Guzmán, 2001: 31).

Esta concepción de la filosofía está comprometida con el incremento de la convivencia en paz de los seres humanos y la disminución de los niveles de violencia, guerra, marginación y exclusión. Estas afirmaciones son una muestra de la concepción de una Filosofía para la Paz como concepción que defiende que somos capaces de tener criterios para analizar situaciones de violencia, guerra, marginación y exclusión porque los seres humanos tenemos intuiciones, presentimientos, tradiciones, usamos metáforas, contamos relatos, etc, respecto de lo que sería vivir en paz. Y los tenemos desde diferentes

perspectivas dentro de una misma cultura, diferentes creencias, opciones ideológicas, diferentes culturas (Martínez Guzmán, 1995).

Así, somos capaces de analizar la problemática del tabaquismo observando toda la violencia y los conflictos generados, desde la perspectiva de la Filosofía de la paz, y nuestro criterio nos permite plantearnos que es posible pedir cuentas a la Industria del tabaco por lo que hace. Del mismo modo, también podemos comprender, que es posible buscar alternativas pacíficas a la violencia y a los conflictos, porque sí es posible hacer las cosas de otras maneras diferentes.

Para hablar sobre el concepto de paz hay que considerar algunos elementos (Lederach, 2000):

- ❖ Se trata de un valor, uno de los más altos y deseados del vocabulario y la reflexión humana.
- ❖ Es un ideal y un concepto rico y multidimensional, por tanto, precisamos ponernos como meta una comprensión amplia y rica de la paz, no limitada y negativa (mera ausencia de guerra o violencia)
- ❖ Para concretar un concepto rico de la paz, hace falta una comprensión rica y multidimensional de la violencia.
- ❖ Es preciso enfocar la paz como un orden de reducida violencia y elevada justicia.
- ❖ La paz es un proceso.
- ❖ La paz es la ausencia de condiciones o circunstancias no deseadas, pero también la presencia de condiciones y circunstancias deseadas.

Galtung representa uno de los más importantes e influyentes pensadores en esta nueva disciplina de la investigación para la paz. Sus teorías abrieron un nuevo horizonte

en la aproximación a los conceptos de paz y violencia, al considerar insatisfactorio el concepto de paz negativa (mera ausencia de violencia), introduciendo una teoría más amplia y rica sobre la violencia, en la que se diferenciaba la violencia directa y la estructural y nuevos conceptos como el de paz positiva.

Galtung introdujo la noción de violencia estructural significando que mientras existan injusticias e insatisfacciones de las necesidades humanas básicas por parte de algunos seres humanos, no existe la paz aunque no nos matemos directamente. En palabras de Galtung:

La idea que la paz negativa era mera ausencia de violencia directa no fue satisfactoria. Si una persona mata a otra, y más particularmente, si un grupo de personas ataca a otro, éstos son casos claros de violencia directa. Pero, ¿qué pasa si la estructura social, dentro y entre naciones, está hecha de tal forma que algunas personas pueden vivir una vida completa, llena, larga y creativa, con un nivel elevado de auto-realización, mientras otras mueren lentamente debido a la mala nutrición, deficiencia de proteínas, a la falta de cuidados médicos, a la privación de todo tipo de estímulos mentales, etc?. Este tipo de reflexión condujo a la distinción entre la violencia directa y la estructural: la distinción entre violencia que está causada por personas concretas cometiendo actos de destrucción contra otras, y la violencia que forma parte de la misma estructura social. Cualquier énfasis en un tipo de violencia sin considerar el otro no puede denominarse científico, debido a su clara parcialidad política (Galtung, 1974: 55).

La violencia según los postulados de Galtung se clasifica de la siguiente manera:

- ↪ Violencia Directa: Vulnera las aspiraciones humanas con un propósito deliberado de herir y hacer daño (como inductores directos de esta violencia encontramos a la Industria del Tabaco y su Economía no ética). Su ausencia se denomina paz negativa.
- ↪ Violencia Estructural (indirecta, injusticia social): Es simbólica y hace lo mismo que la anterior pero de manera más solapada. Su ausencia se denomina paz positiva

o justicia social, con reparto igualitario del poder y de los recursos (el tabaquismo y sus consecuencias generan este tipo de violencia).

- ✦ Violencia Cultural: Tiene que ver con los aspectos de nuestras culturas que se invocan para legitimar la violencia directa o la estructural. Frente a la violencia cultural podemos situar la cultura de la paz que nos viene a configurar un diferente marco de acción caracterizado por la implicación activa de las personas en la tarea de reducir la violencia cultural, que según Galtung se legitima a través del silencio y de la apatía social (clarísima en el caso del tabaquismo a lo largo de toda su historia).

La violencia estructural (según Galtung), se caracteriza por ser abstracta, sin vida social, obliga a la subordinación mediante amenazas, es silenciosa y no se hace ver, es estática, se ve como algo más o menos natural, como el aire que respiramos, se concibe como algo que muestra cierta estabilidad y se convive con ella. La violencia estructural se mantiene por jerarquía absoluta, en una sola dirección y supone la centralización de mandos, la congruencia entre sistemas, similares, la coordinación y la comunicación fluida. El contexto de la industria del tabaco nos sirve como ejemplo, pues vemos que es un oligopolio centralizado, globalizado, con mando único y objetivos únicos: vender tabaco como sea y a cualquier costa.

Y podemos afirmar que el tabaco genera violencia estructural porque:

- ❖ Genera problemas para la salud
- ❖ Genera conflictos sociales
- ❖ Genera y agrava la pobreza y empobrece a las familias
- ❖ Genera costes económicos para todos los sistemas sanitarios
- ❖ Genera problemas para la naturaleza y la ecología
- ❖ Genera subdesarrollo

❖ Se transfiere a otras generaciones

El giro más importante en la nueva manera de entender la Investigación para la paz radica en la propuesta de Galtung de distinguir entre la paz negativa como alternativa a la violencia directa, y la paz positiva como alternativa a la violencia estructural (Galtung, 2003).

Así, según Galtung, los aspectos positivos de la paz nos conducirán a considerar no sólo la ausencia de violencia directa y estructural, sino la presencia de un tipo de cooperación no violenta, igualitaria, no explotadora, no represiva entre unidades, naciones o personas, que no tienen que ser necesariamente similares.

El punto clave para pasar de una paz negativa a una paz positiva es la igualdad y reciprocidad en las relaciones e interacciones sobre todo en cuanto a la distribución y control y de los recursos (naturales, humanos, sociales, institucionales, etc.). No puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, la desigualdad y la no-reciprocidad, aunque no haya conflicto abierto.

Galtung, introdujo el concepto de desarrollo como garantía de la justicia social y la tranquilidad de los ciudadanos, haciendo de ello un desarrollo vertical.

Desde las investigaciones para la paz, se propone siguiendo los estudios de Galtung:

Un concepto de paz positiva centrado en la creación de la justicia social como satisfacción de las necesidades básicas. La paz positiva tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades humanas encaminadas a la satisfacción de esas necesidades básicas (Martínez Guzmán, 2001: 64).

Se vincula la paz con el desarrollo para incrementar la justicia social como una forma para disminuir los niveles de la violencia estructural y directa.

Así la tarea positiva del trabajador por la paz es la construcción de la justicia y del desarrollo para que todos los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades básicas. En

el capítulo siguiente, se analiza la relación directa entre tabaco, pobreza y desarrollo, quedando patente la falta de justicia social derivada de la violencia que genera el tabaco.

La violencia comienza con la ruptura de la solidaridad originaria en todas las interacciones humanas (Martínez Guzmán, 2001). La solidaridad no es algo añadido a las relaciones humanas, sino una característica básica de cualquier tipo de interacción cuando vemos las acciones humanas desde lo que nos hacemos unos a otros, los compromisos que asumimos y las responsabilidades que ejercemos. La violencia rompe la confianza básica en cualquier acto de habla. En la violencia ejerzo mi poder y saber, mis capacidades, para anular las capacidades y poderes de otros.

La Industria del tabaco, ha ejercido y ejerce su poder y su saber, pues no en vano ha contado desde el principio con información sobre los efectos del tabaco, y su gran poder adictivo y la ha ocultado intencionadamente durante décadas para seguir manteniendo sus ventas y generando dependencia en niños y adolescentes a los que manipula impunemente.

Podemos decir que la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas, y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales (Galtung, 1975).

La violencia es la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, y la distancia aumenta cuando lo potencial es mayor que lo efectivo y ello es evitable. Entonces existe violencia.

Hace un siglo no sabíamos que el tabaco producía cáncer de pulmón y no teníamos medios para su diagnóstico y su tratamiento, por lo tanto, no podíamos hablar de violencia aunque existiese. Hoy sí lo sabemos y además, contando con los medios y recursos, no lo evitamos. Del mismo modo, si lo efectivo es inevitable, no hay violencia pero si se puede evitar y no se hace, habrá violencia.

Para entender la paz y la violencia, hay que partir de las necesidades fundamentales de la humanidad: supervivencia, libertad e identidad. El desarrollo se esfuerza por responder a esas aspiraciones, mientras que la violencia las niega o las atropella; la paz las preserva.

Martínez Guzmán llevó a cabo una reconstrucción empírico-conceptual de de la noción de paz propuesta por Galtung. De esta reconstrucción cabe destacar: 1) La importancia de considerar también necesidades básicas «no materiales» como la identidad y la libertad (libertad que el tabaco roba al fumador, que el no fumador ve vulnerada constantemente y que la industria afirma promover y defender en el contexto de sus constantes manipulaciones). 2) El problema mismo de si las necesidades básicas son elementos normativos o generalizaciones empíricas y conceptuales. 3) Propondría, al menos dos sentidos de justicia en este contexto: justicia como ajuste de las relaciones sociales basada en la satisfacción de las necesidades básicas que siempre será progresiva y dinámica (incluyendo la libertad); y justicia como demanda de justificación de los excluidos, marginados, explotados, etc, incluso a veces, con su silencio o sus muertes lentas o inmediatas en silencio (es necesario insistir en la defensa de los derechos del fumador pasivo, incluido el embrión, el feto, el niño y el enfermo mental, vulnerados impunemente durante siglos y los del propio fumador, sacando a la luz el sufrimiento de todas las víctimas del tabaquismo a las que la falta de sensibilización social sobre su problemática, ha relegado también durante siglos al olvido). 4) El cuadro general (Tabla I) hay que completarlo con algunas ideas complementarias, entre las que se incluyen la advertencia de antropomorfismo si no se incluye una quinta necesidad básica: el equilibrio ecológico; y de androcentrismo incluso de la Investigación para la Paz, si no se incluye la perspectiva de las mujeres (como paz negativa habría que incluir ausencia de malos tratos,

abusos, matanzas, etc), que en el caso del tabaco implica admitir las injustas situaciones a las que la Industria del Tabaco ha sometido a la mujer.

Como paz positiva habría que añadir ausencia de desigualdades en las microestructuras que llevan a cambios desiguales en la vida, y ausencia de represión que lleva a menos libertad de elección y realización desde la perspectiva de género (Martínez Guzmán, 2001: 70-72).

En el tema del tabaquismo está clara la necesidad de evitar, por ejemplo, la manipulación de la mujer, el inicio del consumo en una etapa crítica como la adolescencia, y la promoción del consumo en los países pobres, entre otras cuestiones.

Como consecuencia de la violencia estructural se ha generado la violencia cultural, que sería otro tipo de violencia generada por el tabaco.

Fue definida como:

Esos aspectos de cultura, de la esfera de lo simbólico de nuestra existencia- ejemplificados por la religión y la ideología, lenguaje y arte, ciencia empírica y ciencia formal- que puede ser usada para justificar la violencia directa o estructural (Maas, 1999: 437).

La Violencia cultural a través de los planteamientos falsos en su publicidad y promoción, cuando hace referencia a los conceptos de modernidad, prosperidad y sexualidad, con la intención de influir sobre los estilos de vida de mujeres, niños y adolescentes, especialmente. Y todo el mundo sabe que la industria dispone de marketing capaz de fabricar discursos, metáforas, símbolos y representaciones, que tratan de legitimar la violencia indirecta o estructural.

Por tanto, es la violencia la que destruye la solidaridad y las diferentes maneras de hacer las paces. Y sabemos lo que es la violencia porque tenemos conocimiento de lo que significa entendernos, saber, ejercer nuestros poderes o capacidades, saber hacer las paces.

Lo cual no significa que sabemos toda la verdad de una manera idealmente precisa, o que sabemos lo que es la paz total. Pero esa vaguedad nos permite rectificar, afinar más,

ser más agudos, pedir disculpas, ser interpelados. Por eso podemos hablar de paz imperfecta, que nos deja a salvo (Martínez Guzmán, 1999).

No se trata de aprender sobre la paz porque sabemos lo que no es paz, sino de reconstruir las maneras de hacer las paces que, aunque sean imperfectas, constituyen parte de nuestra condición humana (Muñoz, 2001). Somos capaces de denunciar las diferentes versiones de no vivir en paz, porque sabemos lo que sería hacer las paces. Hablar de paz imperfecta significa superar la idea utópica de maneras demasiado perfectas de entender la paz que resulten imposibles de alcanzar. Este término reconoce la imperfección de la naturaleza humana, pero asumiendo estas imperfecciones, resalta los momentos de paz.

Así la paz se referirá a aquellos procesos sociales donde se toman decisiones para regular los conflictos pacíficamente. «Imperfecta» aludiría al carácter inacabado de la paz que siempre estaría en proceso. Pero, aunque sean momentos inacabados o imperfectos, son momentos de paz (coincidiendo este concepto con el concepto de control progresivo y continuo del tabaco y del tabaquismo, lo cual supone que siempre estamos intentando y aspirando a la pacificación, aunque el camino sea largo).

De esta manera, nos daríamos cuenta de que hay más momentos de paz que de violencia.

En el tema del tabaquismo, la matización del clásico concepto de Galtung nos ofrece sin duda una perspectiva esperanzadora, en la que se pueden llegar a aceptar un sinnúmero de propuestas o situaciones intermedias que nos conduzcan poco a poco hacia situaciones más justas partiendo de la injusticia ya existente. Hablar de responsabilidades también significa ampliar el marco de alternativas no-violentas en el abordaje del tabaquismo, en el que –como se insiste a lo largo de todo este trabajo–, todos tenemos y debemos tener nuestro papel.

Así, los conceptos de paz y violencia propuestos por Galtung y su posterior reconstrucción por Martínez Guzmán, nos legitiman a exigir un proceso de construcción de paz que incremente los niveles de justicia. Porque sabemos cómo hacerlo y tenemos una gran responsabilidad por lo que está pasando en la Tierra, y en el tema del tabaquismo falta mucho por hacer.

Y precisamente porque debemos asumir nuestra propia responsabilidad ante la historia (y sin lugar a dudas ante un tema tan importante como el tabaquismo), no podemos argumentar que no hay nada que hacer, sino que debemos ser educados en la idea de que nosotros podemos organizar las relaciones entre los seres humanos de otra manera. No podemos dejar las cosas como están, debemos comenzar a pensar que es posible pedirle cuentas por lo que hace y es posible que algún día, la Industria del Tabaco deje de generar violencia.

Que los hechos sean como son depende de cómo los hagamos. Y si sabemos que podemos, este saber se convierte en un deber no sólo para mi conciencia, sino que nos podemos exigir unos a otros.

2- TABACO, SALUD Y VIOLENCIA.

Al igual que en el punto anterior llevábamos a cabo una reflexión sobre los principales conceptos teóricos extraídos de la Filosofía de la Paz, que sustentan la hipótesis fundamental de este trabajo, llevaré a cabo una pequeña aproximación a los conceptos relacionados con la salud, en los que se enmarca la reflexión de este punto y que muestra la relación entre tabaco y violencia desde la perspectiva de la salud pública.

Además, dado que uno de los objetivos de este estudio de investigación, es conseguir la optimización de la salud pública de todos los ciudadanos y ciudadanas/as y mejorar su calidad de vida, resulta conveniente la definición de los siguientes conceptos:

- **Salud:** La OMS la definió en 1946 como «el estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones» (Gimeno y otros, 2006). Por su parte, Salleras Sanmartí la define como:

El logro del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, y la capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que viven inmersos los individuos y la colectividad (Jover, 2006: 2).

La OMS de cara a la estrategia de «Salud para todos en el año 2000» matiza su definición clásica proponiendo como objetivos que:

[...]los habitantes de todos los países tengan un nivel de salud suficiente para que puedan trabajar productivamente y participar de forma activa en la vida social de la comunidad donde viven (Jover, 2006: 3).

El concepto de salud ha evolucionado a lo largo de la historia desde el paradigma médico-biológico hasta un concepto más global: el del paradigma socioecológico, que integra al anterior y lo supera nutriéndose de nuevas disciplinas como la sociología médica, la epidemiología social y la medicina comunitaria. Así se amplía el paradigma a un escenario que entienda las condiciones y causas de la salud y la enfermedad integrando las perspectivas biomédicas, psicosociales y ecológicas.

- **Salud Pública:** La OMS, en 1973 definió la salud pública como:

el conjunto de disciplinas que trata de los problemas concernientes a la salud o enfermedad de una población, el estado sanitario de la comunidad, los servicios y dispositivos médicos y sociosanitarios, la planificación, administración y gestión de los servicios de salud (Jover, 2006: 7-8).

La salud pública comprende, además de la Epidemiología y la Vigilancia epidemiológica, la prevención de la enfermedad, la protección y la promoción de la salud contemplados desde una visión colectiva y no desde la atención sanitaria individual. En la prevención de la enfermedad se distinguen tres niveles:

- **Prevención primaria:** actuaciones que pretenden evitar que la enfermedad comience, mediante la intervención sobre las causas.
- **Prevención Secundaria:** Son intervenciones que alteran el curso natural de la enfermedad cuando se ha establecido en sus fases iniciales.
- **Prevención Terciaria:** Son las actividades orientadas a rehabilitar al enfermo y reincorporarle a su vida normal (Jover, 2006: 9).

En este sentido la prevención y el control del tabaquismo, incluyen la actuación sobre estos tres niveles. Prevenir el inicio del tabaquismo, tratar los síntomas iniciales y diagnosticar precozmente, y mejorar las perspectivas de los que ya son enfermos por las consecuencias del tabaquismo.

- **Protección de la salud:** Considerada por muchos autores como las acciones encaminadas al control de los riesgos para la salud procedentes del medio ambiente en su sentido más amplio (físicos, químicos y biológicos vehiculizados a través de la atmósfera, como en el caso del humo del tabaco; aspecto importante en la protección de la salud de los fumadores y no fumadores).

Estas acciones son realizadas por los poderes públicos para mejorar la salud de las poblaciones y los individuos son sujetos pasivos de dichas actividades pero se benefician de las mismas, a pesar de que no requieren esfuerzo en términos de modificación de comportamiento (Jover, 2006).

Desde mi planteamiento, propongo añadir a estas actividades pasivas, a pesar de su positividad, el empoderamiento o la capacitación de los ciudadanos para elegir.

- **Promoción de la salud:**

Tiene como objetivo el incrementar el *quantum* de salud de los individuos y de la comunidad mediante prácticas, hábitos y estilos de vida saludables que deben instrumentalizarse a través de la educación para la salud (Jover, 2006:10).

- **Calidad de vida:** Podría entenderse como:

la relación global que el individuo establece entre los estímulos positivos (agradables y favorables) y los negativos (adversos, desagradables), en el curso de su vida, en sus relaciones con otros miembros de la colectividad y con el «ambiente total» en el que vive. En el ambiente total se incluyen aspectos sociales, económicos, culturales, del medio físico, urbano y de su hábitat en general (Jover, 2006: 4).

Desde la perspectiva de la salud pública, sabemos que la violencia está tan presente, que se la percibe a menudo como un componente ineludible de la condición humana, un hecho ante el que hemos de reaccionar en lugar de prevenirlo. Suele considerarse una cuestión de ley y orden, en la que el papel de los profesionales de la salud se limita a tratar las consecuencias. Pero estos supuestos están cambiando, gracias al éxito de fórmulas de salud pública aplicadas a otros problemas sanitarios de origen medioambiental o relacionados con el comportamiento, como las cardiopatías, el consumo de tabaco, y el VIH/SIDA. Los objetivos se están ampliando y cada vez se hace más hincapié en prevenir y combatir las raíces de la violencia.

Una proporción considerable de los costos de la violencia corresponde a su repercusión en la salud de las víctimas y a la carga que impone a las instituciones sanitarias, de ahí que el sector de la salud esté especialmente interesado en la prevención y tenga un papel clave que desempeñar al respecto. De hecho la cuestión se incorporó a la agenda internacional cuando la Asamblea Mundial de la Salud, en su reunión de 1996 en Ginebra, aprobó una resolución por la que se declaraba a la violencia uno de los

principales problemas de salud pública en todo el mundo. Aún así, concienciar sobre el hecho de que la violencia puede prevenirse es sólo el primer paso para estructurar la respuesta al problema. La violencia es una cuestión sumamente delicada y hablar de ella supone abordar aspectos morales, ideológicos y culturales, de ahí la renuncia a comentar abiertamente el tema, tanto a nivel oficial como personal.

El primer Informe mundial sobre la violencia y la salud (Krug y otros, 2002), tuvo como propósito cuestionar el secretismo, los tabúes y los sentimientos de inevitabilidad que rodean al comportamiento violento, y alentar un debate que ampliará nuestros conocimientos sobre este fenómeno enormemente complejo. La iniciativa individual y el liderazgo son valiosísimos para superar la apatía y la resistencia, pero el requisito básico para afrontar el problema de la violencia de manera integral es que las personas trabajen juntas en asociaciones de todo tipo, y a todos los niveles, para elaborar respuestas eficaces.

Una de las razones por las que apenas se ha considerado a la violencia como una cuestión de salud pública es la falta de una definición clara del problema, necesaria para comprender sus múltiples formas y contextos.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La clasificación utilizada en el Informe mundial sobre la violencia y la salud, divide a la violencia en tres categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y comunitaria y violencia colectiva.

La violencia dirigida contra uno mismo comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones. La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías: violencia

intrafamiliar o de pareja y violencia comunitaria. La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembro de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos, genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo, crimen organizado.

El tabaco genera violencia en todas y cada una de las categorías mencionadas. Así encontramos ejemplos de violencia en el fumador que inhala humo de tabaco y deteriora su salud (violencia dirigida contra uno mismo), en el fumador que obliga a los demás a inhalar su humo y en los conflictos surgidos en lugares públicos entre fumadores y no fumadores (violencia interpersonal y comunitaria) y en todas y cada unas de las acciones perpetradas por la industria del tabaco con el único fin de vender tabaco a toda costa (violencia colectiva).

Es importante disponer de datos fidedignos sobre la violencia, no sólo para planificar y vigilar, sino también para sensibilizar a la población. Sin información, poca presión puede ejercerse para que las personas reconozcan el problema o reaccionen ante él.

Hoy día, la recopilación más extensa y accesible corresponde a los datos de mortalidad (5 millones de personas cada año en el caso del tabaquismo). Sin embargo, representan sólo la punta del iceberg: por cada víctima mortal, muchas más personas resultan heridas, debilitadas física o psíquicamente, o discapacitadas de por vida.

En el momento en el que estamos, es preciso considerar la magnitud y la dinámica de la violencia generada por el tabaco para enfocar de una manera adecuada las intervenciones.

La violencia colectiva (guerras, terrorismo de estado y de grupos...), en sus múltiples formas, recibe mucha atención pública. Paradójicamente, el tabaco y su industria, un clarísimo ejemplo de violencia colectiva, apenas producen alarma social.

Ambas perspectivas (la filosófica y la de la salud pública) también coinciden en afirmar que la naturaleza polifacética de la violencia exige el compromiso de los gobiernos y de todas las partes interesadas a todos los niveles de la toma de decisiones: local, nacional e internacional, y plantean la necesidad de desarrollar acciones multisectoriales y en colaboración (las alternativas planteadas en este trabajo, sin duda complementan y apoyan las ya existentes planteadas a nivel internacional).

También, desde ambas perspectivas, y en la línea de lo que se analiza y plantea en este trabajo, se concede una especial importancia a la prevención de la violencia a través de estrategias tanto individuales (desde el empoderamiento, con el fin de cambiar las actitudes hacia el tabaco, p.e.), como sociales y de base comunitaria (para mejorar las relaciones entre fumadores y no fumadores, por ejemplo; para concienciar a la población sobre el problema de la violencia y su relación directa con el tabaco; para desarrollar medidas legislativas y tratados internacionales, etc...)

Ya se ha dicho que sabemos lo que es la violencia porque tenemos la intuición o el saber moral de que las cosas podrían hacerse de otra manera, y por eso siempre hay una esfera de responsabilidad por la que nos podemos pedir cuentas de lo que nos hacemos.

Este capítulo, y desde estas intuiciones básicas, pretende analizar la marginación, la injusticia, la ruptura de la libertad, el dolor, las muertes y el desapoderamiento del ser humano, presentes en el mundo por culpa del tabaco (en definitiva, los motivos por los que el tabaco es violento). En este caso es necesario hablar primero de violencia para posteriormente hablar de paz, con el objetivo de asumir un compromiso con la libertad, el

reconocimiento y el empoderamiento de los «sin poder», que como se ha comentado, enfatiza que sabemos que podemos hacernos las cosas de otra manera. Por tanto, no tenemos excusa, tenemos responsabilidad (Martínez Guzmán, 2001).

3- BREVE VOCABULARIO SOBRE TABACO Y TABAQUISMO.

No debemos introducirnos en un tema tan amplio y tan complejo como el del tabaco y el tabaquismo, sin antes definir y esclarecer algunos conceptos básicos:

- ❖ **Alquitrán:** Es una sustancia untuosa oscura, de sabor amargo, perjudicial para la salud y es un componente del humo del tabaco relacionado con el cáncer producido por el tabaco (Doll, 1996).
- ❖ **Comercio ilícito:** Es toda práctica o conducta prohibida por la ley, relativa a la producción, envío, recepción, posesión, distribución, venta o compra, incluida toda práctica o conducta destinada a facilitar esa actividad.
- ❖ **Control del tabaco:** Comprende diversas estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de productos de tabaco y su exposición al humo de tabaco.
- ❖ **Exfumadores:** Aunque no está bien establecido el tiempo necesario para considerar a un paciente como exfumador, lo más habitual es admitir el plazo de un año de abstinencia. Sí existe acuerdo unánime en que esta abstinencia debe ser absoluta y total no debiendo haber recaído ni siquiera con una calada durante ese tiempo.
- ❖ **Fumadores:** Se Incluyen tanto los individuos que consumen tabaco de forma habitual como los que lo hacen de forma esporádica. No existe unanimidad acerca

de a quienes debemos considerar fumadores leves, moderados o severos, ni del límite exacto que separa el fumador habitual del esporádico. No sólo debe tenerse en cuenta el número de cigarrillos ya que no todas las personal que consumen tabaco lo hacen de la misma manera pudiendo existir amplias variaciones en la profundidad de la calada, el tiempo de retención del humo en sus pulmones, el tipo de tabaco consumido, etc. Ante el mismo nivel de exposición hay diferencias muy significativas en cuanto a la susceptibilidad de los diferentes sujetos para desarrollar las diferentes enfermedades relacionadas con el tabaco. Así, no puede equipararse el riesgo de fumar en una embarazada o en un enfermo crónico que en un sujeto sano.

- ❖ **Fumador pasivo:** Al consumir un cigarrillo se producen dos tipos de corrientes de humo: la primera (corriente principal) es aquella que, al aspirar una calada, pasa por el interior del cigarrillo hasta alcanzar los pulmones del fumador activo; la segunda (corriente secundaria) es la que se desprende al ambiente desde el extremo incandescente del cigarrillo y que puede ser inhalada por un sujeto pasivo que respira en ese entorno contaminado. La nocividad de esta corriente secundaria para el fumador pasivo actualmente está fuera de toda duda.
- ❖ **Industria tabacalera:** Abarca a los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco.
- ❖ **Monóxido de carbono:** Es un gas tóxico, inodoro, incoloro, insípido y no irritante que se forma principalmente por la combustión del tabaco y del papel del cigarrillo. Forma el 5% del total de los gases del cigarrillo y se absorbe sólo si se inhala el humo (Calvo, 1997).

- ❖ **Nicotina:** Es el alcaloide tóxico predominante del tabaco. Se sintetiza en la raíz de la planta y es la principal sustancia psicoactiva responsable de la naturaleza adictiva del hábito de fumar. Es cinco veces más adictiva que la cocaína.
- ❖ **No fumadores:** En este grupo se clasifican los sujetos que nunca han tenido una exposición al tabaco de forma activa ni mantenida.
- ❖ **Patrocinio del tabaco:** Se entiende toda forma de contribución a cualquier acto, actividad o individuo con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco.
- ❖ **Productos de tabaco:** Abarca los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, mascados o utilizados como rapé.
- ❖ **Publicidad y promoción del tabaco:** Se refiere a toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco.
- ❖ **Tabaquismo:** El tabaquismo es un fenómeno social de primera magnitud que se ha convertido en la primera causa de muerte y discapacidad en los países desarrollados. La elevada capacidad adictiva de la nicotina hace que el tabaquismo pueda considerarse como una autentica drogadicción y también como una enfermedad crónica. A partir de la publicación en EE.UU. del informe de *US Surgeon General* titulado *Nicotine Addiction*, se establecen las bases para considerar el tabaco como un producto que genera dependencia, debido a su contenido en nicotina que produce una serie de alteraciones fisiológicas y psicológicas de dependencia equiparables a otras drogas legales (alcohol) e ilegales (heroína y cocaína) (US Department of Health and

Human Services, 1988). La nicotina cumple todos los criterios de las definiciones de adicción o de dependencia: consumo compulsivo pese al deseo y a los repetidos intentos de dejar de fumar, efectos psicoactivos debidos a la acción directa de la sustancia sobre el encéfalo y alteración del comportamiento motivado por los efectos de refuerzo de la nicotina como sustancia psicoactiva. La dependencia al tabaco está reconocida como trastorno mental y del comportamiento en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (ICD-10) (WHO, 1992) y en el Manual de Diagnóstico y Estadísticas de la Asociación Americana de Psiquiatría (American Psychiatric Association, 2005). Se estima que en la actualidad un tercio de la población mundial fuma. Si a esto añadimos las dantescas cifras de muerte y enfermedad provocado por el consumo de esta sustancia, podremos asegurar que estamos ante una epidemia de primera magnitud.

4- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL TABACO Y EL TABAQUISMO.

La historia del tabaco y del tabaquismo, cuyos inicios se sitúan hace más de 2.000 años en el ámbito mundial y hace más de cinco siglos en Europa y en España, ha sido una historia de controversias continuas y de distintos intereses según la época. Incluso algunos autores, consideran el tabaquismo la pandemia más antigua.

El objetivo de este apartado es, precisamente, mencionar algunos de los aspectos y acontecimientos más destacados de esa historia, que nos permitan comprender mejor su surgimiento, progresión y efectos actuales.

El tabaquismo es la primera causa de muerte prevenible a nivel mundial y en España causa más de 56 mil muertes anuales (Banegas y otros, 2001).

Lo que supone que una de cada cuatro muertes producidas en hombres y una de cada cincuenta producidas en mujeres es debida al tabaquismo, representando al 15,5 % de todas las muertes en personas de 35 años y más. Cada hora que pasa mueren en España cinco personas debido al tabaco.

Desde los comienzos del siglo XVI y hasta los comienzos del siglo XX, el consumo de tabaco no constituyó una amenaza seria para la salud pública, ni en España ni en el resto del mundo, a pesar de algunas sospechas observacionales, como por ejemplo las del médico sevillano Monardes en 1571, que ya habló de 30 enfermedades causadas por el tabaco y cuyo trabajo fue traducido al inglés en 1977 por John Frampton. Podemos decir que al principio de la epidemia la prevalencia del tabaquismo era baja y la gente fumaba poca cantidad diariamente.

El comienzo de la alarma social tiene su punto de partida en las últimas cinco décadas, cuando empiezan a aparecer los estudios epidemiológicos y analíticos, diseñados y procesados por Doll y otros estudiosos (1994). Estos resultados de investigación fueron anunciados por el Director General de Sanidad de los Estados Unidos en su informe del año 64 (10 años después de haber finalizado la investigación), en el que se anunciaban las nefastas consecuencias del tabaquismo para la salud. En este momento, se consideraba el tabaco por primera vez como una adicción a la nicotina.

El estudio de Doll y otros estudiosos (1994), se llevó a cabo sobre una muestra de 50.000 médicos británicos fumadores a lo largo de 50 años y arrojó los primeros y más completos resultados de investigación sobre tabaquismo, permitiéndonos saber desde hace casi medio siglo que el tabaquismo causa muerte prematura, enfermedades respiratorias y cáncer de pulmón.

No obstante, la historia del tabaco es la historia de una industria que nunca ha sido transparente en su comportamiento, y que ha sabido infiltrarse en el poder político y social, ocultando los datos ya conocidos sobre los distintos efectos del tabaco. Por esta razón, afirmamos que es una industria carente de ética de empresa, de producción y de dirección.

Actualmente fuman alrededor de 1300 millones de personas. En el año 2025 serán ya 1600 afectando progresivamente a los países subdesarrollados (Taylor y Betcher, 2000). El tabaco mata hoy a 1 de cada 10 adultos. En el año 2030 o quizá un poco antes, matará a 1 de cada 6, lo que supondrá 10 millones de muertes anuales y se calcula que en el año 2020, 7 de cada 10 muertes causadas por el tabaco ocurrirán en los países de ingresos bajos y medios, según el informe del Banco Mundial del año 2000.

En España más del 36% de los mayores de 15 años son fumadores (y hay un millón de personas afectadas por el consumo del resto de drogas).

Según Banegas y otros (2001), en 1998 el tabaquismo causó 55.613 muertes:

- El 16% de todas las muertes en población de 35 años y más
- Cáncer de pulmón 26.5%.1M/8H
- EPOC 20.9%
- Cardiopatía Isquémica 12.8%
- Enfermedad. Cerebrovascular 9.2%

Y paralelamente al avance en la investigación se ha avanzado también en las medidas de control del tabaquismo, unas medidas que, desde el inicio, son multidisciplinarias, e incluyen además del abordaje clínico-terapéutico, otras medidas como intervenciones económicas, control legislativo, control de la publicidad, educación para la salud, campañas poblacionales e investigación.

Combatir la morbilidad y mortalidad, asociadas al consumo de tabaco, figura hoy como una de las principales preocupaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud, 1995) y de todos los servicios de salud pública a nivel internacional. Datos de la OMS indican que el consumo de tabaco es responsable de la muerte de aproximadamente 5 millones de personas cada año. El equivalente a 1 persona cada 8 segundos (Peto y otros, 1999).

Desde hace más de una década la OMS ha intensificado su actividad antitabáquica de forma global tejiendo también una gran alianza con las organizaciones sin ánimo de lucro, que desde los años 60 del siglo pasado iniciaron sus actividades en este sentido.

Si queremos evitar el trágico curso que se predice para esta pandemia serán necesarias acciones enérgicas a escala nacional e internacional y la implementación de programas efectivos, además de otras alternativas que se plantearán en el curso de esta hipótesis.

El control del tabaco, comprende diversas estrategias encaminadas a la reducción de la oferta, la demanda y los daños, así como al establecimiento de normas con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de tabaco en todas sus formas, como consta en el Convenio Marco de la OMS (WHO, 1999).

Este control y transformación de conflictos no tiene nada que ver con el ejercido en otras épocas, dirigido por el absolutismo político o religioso y cambiante según los intereses del momento. Únicamente un país Llamado Bután situado al este del Himalaya, tenía un planteamiento filosófico y religioso sobre la salud pública (IECH, 2000), en su intento de control del tabaco.

Haciendo un pequeño repaso a la historia del control del tabaco, destacamos los siguientes acontecimientos:

- 1620: Japón: se prohíbe el consumo de tabaco.
- 1638: China: el consumo o distribución de tabaco es un crimen que se castiga con decapitación.
- 1729: Bután: se promulga la primera legislación conocida, prohibiendo el consumo de tabaco en todos los lugares religiosos
- 1868: Inglaterra: el Parlamento promueve la ley de ferrocarriles, que obliga a tener carros libres de humo para prevenir el daño a los no-fumadores
- 1890: EE.UU.: 26 estados prohíben la venta de tabaco a menores (Borio, 1998).

Pero la realidad es que actualmente el tabaco produce enfermedades mortales y discapacitantes (tanto en el fumador como en los que inhalan el humo involuntariamente: los fumadores pasivos), y en comparación con otros estilos de vida o conductas de riesgo, supone un riesgo muy alto para la muerte prematura. La mitad de los fumadores crónicos perderán la vida por causa del tabaco y la mitad de ellos morirán en la edad productiva de la vida y perderán de 20 a 25 años de vida.

Por otro lado, el tabaco produce el 30% de todos los cánceres (siendo el más frecuente el de pulmón), la gran mayoría de las enfermedades respiratorias, especialmente la EPOC, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que incluye la bronquitis crónica y el enfisema pulmonar) y gran parte de las enfermedades cardiovasculares (cardiopatía isquémica y otras enfermedades circulatorias).

Además de los muchos efectos que tiene sobre la salud, tiene también un importante impacto económico. Este incluye los costos de cuidar a los fumadores enfermos, la pérdida de productividad debido a muerte o incapacidad relacionada con el consumo de tabaco, los incendios, la deforestación, la degradación general de las tierras agrícolas...

En este sentido, las economías estatales se benefician relativamente de los distintos impuestos sobre el tabaco, ya que es una fuente de ingresos y divisas para muchos países y un medio fácil para aumentar los impuestos. Precisamente ese relativo beneficio económico se utiliza constantemente por la industria para presentarse como generadora de riquezas. De este modo nos encontramos sin duda ante un mercado globalizado y un oligopolio en el que 4 países son los responsables del 50% de la producción total de tabaco (Yach, 1998).

Dentro de los segmentos poblacionales más vulnerables, nos encontramos a los adolescentes y a los niños, que tristemente son los futuros clientes encargados del mantenimiento del negocio a medio y largo plazo y precisamente los más influenciados por las artimañas de la industria tabaquera.

Ni las medidas de control ni el tratamiento son lo bastante eficaces para conseguir un resultado aceptable que cumpla los objetivos de los sistemas sanitarios para la salud. De momento sólo se ha conseguido reducir ligeramente la prevalencia.

La industria del tabaco goza de suficiente poder económico y de una infraestructura amplia y experimentada para defenderse e incluso ganar pleitos contra la Unión Europea.

En el ámbito de la investigación el esfuerzo se dirige a analizar los efectos de la nicotina y cómo se pueden atajar, pero desgraciadamente los investigadores de primera línea invierten mucho esfuerzo en averiguar lo que las tabaqueras ya saben desde hace mucho tiempo. De manera que cuando se descubre o se aclara algún efecto de la nicotina o de los ingredientes del tabaco, la industria lleva ya tiempo trabajando en otro campo, modificando y mejorando todo lo anterior.

La eficacia de los productos farmacológicos, es relativamente aceptable, pero no lleva a grandes deshabituaciones masivas ya que sólo beneficia a una tercera parte de los que los utilizan y deciden dejar de fumar.

De los 1300 millones fumadores que existen actualmente en el mundo, se acercan pocos para dejar de fumar, y los que lo hacen, muchas veces no cuentan con los medios ni recursos necesarios.

Asimismo, es la causa de muchos conflictos que afectan a la vida diaria de los ciudadanos. Por ejemplo, encontramos el tabaquismo pasivo (la inhalación involuntaria del humo de los demás), que alcanzaría su máxima expresión durante el embarazo.

El resumen analítico de la epidemia del tabaquismo a lo largo de cinco siglos confirma que el tabaco genera violencia estructural (injusticia, desigualdades, conflictos y contradicciones) y cultural.

Pero a pesar de la magnitud de la violencia (5 millones de muertes anuales), la respuesta debe ser una transformación creativa no violenta del conflicto, que tenga en cuenta la reconstrucción y la reconciliación de los intereses mediante la búsqueda de alternativas a largo plazo.

4.1- FACTORES QUE HAN AYUDADO A LA EXTENSIÓN DEL TABAQUISMO.

El repaso a la historia del tabaquismo que venimos realizando en estas primeras páginas, nos permite señalar algunos hechos (muchos de ellos enormemente violentos) que han influido notablemente en la difusión y propagación del tabaco como producto de consumo.

1612	Se introduce el cultivo de tabaco en la colonia de Jamestown (Virginia).
1700-1770	Se traen esclavos de África para plantar y cosechar el tabaco
1884	La máquina para enrollar cigarrillos patentada por James A. Bonsack, produce 120.000 cigarrillos en un día laboral de 10 horas. (Producción masiva, precios asequibles, publicidad, falta de legislación, aumento exponencial de las ventas y del consumo)
1892	Se inventan los fósforos portátiles.
1861-65	Se introduce el tabaco en el ejército y especialmente durante la Guerra Civil americana
1914-18	(1861-65) y la primera (1914-18) y la segunda Guerra Mundial (1939-45). Fue tal la
1939-45	importancia del consumo de tabaco entre las tropas que el General John J. Pershing dijo, «Me pregunta usted qué necesitamos para ganar la guerra? Mi respuesta es que necesitamos tanto tabaco como balas» (Borio, 1998).

De esta forma, el consumo de cigarrillos se generalizó en la mayoría de países occidentales, hasta alcanzar a más del 50% de la población masculina adulta. En pocas décadas, este fenómeno desencadenó uno de los problemas de salud más graves que tiene que afrontar la sociedad moderna. Y aunque en estos países, la prevalencia del tabaquismo está hoy disminuyendo, el problema está todavía lejos de poder considerarse controlado.

En los siglos anteriores, el uso minoritario del tabaco, la menor cantidad consumida por los fumadores, el distinto peso de las enfermedades más prevalentes (infecciosas frente a crónicas) y el menor desarrollo social y económico hacen que el uso de tabaco no se convierta en un problema de salud pública hasta avanzado el siglo XX (hasta la segunda década del siglo XX el cáncer de pulmón no figuraba como enfermedad frecuente).

5- ASPECTOS VIOLENTOS SUSCEPTIBLES DE REGULACIÓN.

La creciente sensibilización de la sociedad respecto a los efectos de la epidemia tabáquica y la propia experiencia de dichos efectos en varias generaciones ha impulsado la adopción de políticas públicas de regulación de la producción, distribución, venta y consumo de los productos de tabaco. En España, las políticas de regulación dirigidas al control del tabaquismo se han iniciado tardíamente, muchas veces impulsadas por el contexto internacional, y con una movilización social de apoyo menor que en otros países. Este hecho ha motivado dificultades importantes en la vigilancia y exacto cumplimiento de las normas dictadas. En concreto, en España, los retractores de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de 2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco; que entró en vigor el 1 de enero de 2006 (hosteleros, estanqueros, quiosqueros, etc...), han ejercido una intensa actividad contraria a su implantación, relativizando sus resultados, en una clara alianza con la propia Industria del tabaco.

En este sentido, la finalidad de este apartado es mostrar algunos elementos violentos e injusticias producidas por el tabaco (lo que nos ayuda en el análisis del primer objetivo específico de este trabajo) y señalar algunas posibles alternativas de regulación, algunas de las cuales serán analizadas con mayor profundidad en el desarrollo de los posteriores capítulos o en posteriores trabajos.

Las áreas más susceptibles de regulación pública, por las injusticias y violencia que suponen, y con más evidencias disponibles sobre su efectividad son:

1. Áreas más relacionadas con la protección de los niños y los grupos sociales más vulnerables (accesibilidad y protección ante las presiones al consumo, publicidad y promoción). Se sabe que la industria para mantener las ventas capta a los niños y

adolescentes como nuevos clientes, no respetando los derechos universales del niño, ni el derecho a la información y mucho menos el derecho a la vida. Si exigimos el cumplimiento de las normas actuales y exigimos también la aplicación de estos derechos, podemos avanzar en el control de esta injusticia utilizando mal su derecho a la «libertad» y su derecho a la «propiedad».

2. La regulación del consumo de tabaco en lugares públicos y centros de trabajo. La importancia de este tema, que incluye el derecho a la salud en el puesto de trabajo, radica en que la inmensa mayoría de los ciudadanos están sumergidos por el humo del tabaco, que les causa por su composición desde molestias hasta la muerte (Cook y Strachan, 1997). Esta injusticia que no tiene en cuenta el derecho a la vida y solamente ejerce unidireccionalmente el derecho a la libertad (no respeta la libertad del otro a no fumar), molestando a los demás, nos hace insistir que con o sin legislación, los derechos de los no fumadores deben prevalecer sobre los derechos del fumador, porque prevalece en este caso el derecho a la vida y a la salud sobre el derecho a ejercer un acto que tropieza con intereses fundamentales de los demás. Sin embargo, y aunque muchos fumadores comprenden la situación, el problema no está sólo en ellos, sino también en la industria que seguirá distorsionando el concepto de los derechos individuales y generando más y más conflictos a medida que sus intereses económicos se vean afectados.
3. Una política de precios que asegure el mantenimiento del precio por encima de la inflación, así como la equiparación fiscal de precios con los otros de países de la Unión Europea. En nuestro país la política de subir o aumentar los impuestos ayuda en general y relativamente a paralizar el avance de la epidemia de tabaco, especialmente en los menores dado su menor poder adquisitivo, pero esto no deja de

ser una situación transitoria. Esta política puede reducir el consumo de entre 4-10% según en qué país nos encontremos. Esta alternativa, debe utilizar el caudal recaudatorio en programas y prestaciones para ayudar a los fumadores a dejar de fumar y para la educación, y no para cubrir el déficit presupuestario de los gobiernos.

4. El etiquetado, formato y contenido de los productos del tabaco (alquitrán y nicotina).

La información correcta del etiquetado y de las advertencias es un derecho fundamental del consumidor a tener información sobre el producto que consume, y por otra parte es un mandato constitucional español (el derecho a la educación y a la protección de la salud). Precisamente, otra de las injusticias de la industria del tabaco es haber ocultado a los ciudadanos los efectos del tabaco, su composición y su capacidad adictiva, especialmente en los niños y adolescentes. En realidad, aunque la industria se empeñe en decir que la gente está muy informada, los estudios tanto del Banco Mundial como del Tobacco Institute of Australia (1994) demuestran lo contrario. Los fumadores en particular y los ciudadanos en general deben tener una información completa sobre el tabaco y sus consecuencias, y a partir de ahí decidir, si son mayores de edad y siempre que lo que se decida no cause molestias o daño a los demás, fumar o no fumar. Sólo así podremos poner los cimientos de comportamientos responsables y como se comentará en el capítulo siguiente, enseñar a elegir libremente, respetando a los demás.

5. Programas de información pública: La información es poder y los ciudadanos tienen derecho a unos programas de estilos de vida sanos. Además de ofrecerles información completa y científica, resultaría interesante, como sugiere Tversky, explorar los conocimientos reales de la gente (especialmente fumadores) sobre los daños que produce el tabaco y preguntarles si están de acuerdo en asumir la

responsabilidad de los efectos del tabaco (Tversky, 1996). Con total seguridad esto demostraría la escasa información de la que se dispone y la necesidad de ofrecer una educación para la salud desde edades muy tempranas. La educación debería considerarse como una vacunación o inmunización más.

6. Programas educativos a la medida de las necesidades de distintos grupos sociales. Se trata de llevar a cabo programas específicos, como por ejemplo el que se dedica o se puede dedicar a las gestantes. Debemos tener en cuenta que las gestantes fumadoras, se dañan a ellas mismas con el pretexto de la libertad de fumar, sin ser conscientes de que vulneran los derechos humanos fundamentales del hijo que está a punto de nacer (que no puede elegir ni decidir), causando uno de los problemas más graves en tabaquismo dado que se afecta al más débil dentro de la comunidad humana. Muchas veces las gestantes quieren dejar de fumar pero no pueden por la fuerza de la adicción o por el estrés diario que en general la mujer asume (Goren y Hellman, 1991). Es de justicia que todas las gestantes conozcan las consecuencias del tabaco para ellas y para su futuro hijo y que se les ofrezca el apoyo y la ayuda necesaria de forma integral. También debe comprenderse que un amplio sector de gestantes, no gozan de medios ni recursos, ni disponen de un nivel educativo adecuado (García de Albéniz y otros, 2004). Es necesaria por tanto, una mejoría de las campañas informativas ya no sólo durante el embarazo sino también en toda la edad reproductiva o cuando se planea tener un hijo. Cualquier iniciativa debe llegar a toda la población con especial referencia a las mujeres más jóvenes y de menor nivel educativo.
- 7 Intervenciones de apoyo a los fumadores que quieren dejar de fumar: Una de las mayores injusticias es la falta de consultas para el tratamiento del tabaquismo, una

adicción que causa tantas muertes. Es difícil comprender la falta de estos medios y recursos (sin contar otros medios no científicos como los curanderos, etc...). Es de justicia ayudar al fumador adicto a la nicotina del mismo modo que se ayuda a los adictos a otras drogas. El tabaco es la puerta de iniciación de otras adicciones. Los fumadores adultos de hoy se iniciaron en el consumo de tabaco antes de la mayoría de edad y la sociedad que se lo permitió, sigue permitiéndolo hoy. La realidad nos indica que las instituciones no hacen lo que deben hacer, y en cualquier caso el resultado de sus intervenciones es insuficiente para combatir esta epidemia. Es una justicia para toda la sociedad, dotar y subvencionar el tratamiento del que hoy se dispone. Pero cierto es que nos encontramos en las condiciones óptimas para hacerlo sólo en los países desarrollados. En los países en vías de desarrollo el tabaquismo no forma parte de sus prioridades sanitarias.

El avance hacia la consecución de una política global que integre todos estos elementos depende en gran medida de la comprensión del problema y la implicación activa por parte de toda la sociedad.

5.1- FÁCIL ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD.

Desde el inicio de la producción industrial de cigarrillos manufacturados, éstos se han convertido en uno de los productos más accesibles del mercado. La excelente red de distribución con decenas de miles de puntos de venta y el bajo precio del producto facilitan su adquisición inmediata en cualquier sitio y a cualquier hora, día o noche, superando la accesibilidad de otros productos básicos como alimentos, medicamentos, productos de limpieza, libros y otros artículos de ocio. Es con mucha diferencia la

sustancia adictiva más disponible para todos los ciudadanos, adultos, jóvenes o adolescentes.

Existe una gran disponibilidad tanto en el acceso como en el uso. Se puede fumar casi en cualquier momento, lugar y situación (trabajando, conduciendo, durante cualquier actividad de ocio, en casa, en la calle, charlando, comiendo, solo o acompañado, etc.), lo que dificulta el cumplimiento de la legislación que pretende restringir el acceso a los menores (expendedores automáticos, supermercados, venta de cigarrillos sueltos).

Los documentos secretos de la industria fomentaban la venta de tabaco suelto para los niños, y fomentaban la venta de paquetes de 10 cigarrillos en las zonas de inestabilidad económica. En América Latina, excepto en Brasil, donde se fabricaron paquetes de 15 cigarrillos, se lanzaron estos paquetes de 10 cigarrillos para facilitar el acceso al tabaco por parte de los menores (Bramly, 1992).

En otro orden de cosas, la subida de los precios ha demostrado su eficacia relativa en muchos países. Sin embargo, los cigarrillos han sido tradicionalmente, y continúan siendo, un producto muy barato en España. En relación con el IPC, una cajetilla de cigarrillos costaba la mitad en 1980 que en 1960.

Los precios tan bajos de las marcas más demandadas hacen que los cigarrillos en España sigan siendo un producto mucho más accesible que en la mayoría de los países de la UE, pues aquí los impuestos son un porcentaje del precio. A esto se añade el grave problema de la persistencia en España de la introducción de tabaco de contrabando con cuotas de mercado del 10-15% que logra mantener una elevada demanda para marcas del tramo alto a precios competitivos, burlando la tasación, el control de calidad y consiguiendo altas tasas de venta a menores (Mendoza, 1992).

5.2- ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN: LA PUBLICIDAD DURANTE EL S.XX.

En la actualidad, y a pesar de las progresivas restricciones publicitarias aplicadas por las legislaciones de la mayoría de países desarrollados, la industria tabaquera continúa invirtiendo en publicidad, proporcionalmente más que cualquier otro sector del mercado. Las mayores inversiones las realizan las grandes multinacionales con el objeto de penetrar en nuevos mercados, compitiendo con las marcas nacionales. El objetivo no es informar adecuadamente a los consumidores, sino mantener la fidelidad a cada marca e incrementar el consumo de los productos de cada compañía, fundamentalmente incorporando a nuevos sectores de población al consumo de tabaco, como las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, que constituyen la bolsa de donde se puede generar nueva demanda de forma constante.

La explotación del mercado femenino de tabaco con el diseño de productos específicamente dirigidos a mujeres comenzó en los años veinte en EE.UU. y se incrementó tras la II Guerra Mundial. La industria intenta implicar a la mujer en el tabaquismo debido a la prevalencia baja. En algunos países, la prevalencia no llega al 8% como en China, o al 6% como en África. El mercado de la mujer todavía es un mercado no explotado en algunos aspectos, por eso utiliza los conceptos de modernidad, sexualidad, elegancia, independencia, delgadez, etc. Precisamente una de las mayores injusticias articuladas entorno a este negocio, ha sido el abuso de la imagen de la mujer y el modo en que se ha aprovechado su situación injusta de desigualdad, incitándola a que defendiera su derecho a fumar, para posteriormente hacerle creer que si deja de fumar aumentará muchísimo de peso automáticamente (se aumentan 3-5 Kg como media en el 7-10% de la mujeres). Hoy en día, la ganancia de peso es casi una leyenda, nuestra experiencia nos

demuestra que, a pesar de algunos efectos de la nicotina, la gente que deja de fumar pierde peso en general (Amos, 1996).

Y por supuesto otro grave problema ha sido hacer fumar a la mujer durante el embarazo, con todos los riesgos que produce el humo del tabaco sobre el feto, y dejarla sin apoyo para dejar de fumar durante su gestación, obligándola también a destinar gran parte de dinero necesario para su nutrición al tabaco.

Todas estas injusticias y el sufrimiento que sufren las mujeres gestantes por su adicción y por la culpabilidad que sienten, podrían aliviarse con el apoyo (mencionado en el punto anterior) y la desaparición de las barreras puestas ante el tratamiento y mediante campañas educativas que contrarrestaran la imagen de la mujer ofrecida en la publicidad del tabaco incidiendo en los aspectos positivos de dejar de fumar para la madre y para el feto, en la información sobre los efectos, en la potenciación de los estilos de vida saludables durante el embarazo y en la necesidad de hacer prevalecer los derechos humanos del feto. Es decir, es necesario sin llegar a culpabilizar, responsabilizar a la madre de la salud de su hijo y hacerle ver el aspecto ético de su decisión.

En España las mujeres se van incorporando al consumo masivo desde los años setenta. El impacto de los modelos de mujer liberal, independiente y seductora (Rita Hayword, Greta Garbo) prevalentes en la industria de Hollywood fue considerable en los primeros años.

Nuevas y agresivas estrategias de *marketing* de productos dirigidas a mujeres (rubio, *light*, femenino y saludable) fueron explotando sucesivamente el importante proceso de cambio vivido por las mujeres españolas, especialmente de las jóvenes incorporadas al mundo laboral. Ahora la prevalencia de consumo en mujeres está creciendo en los países

del sur de Europa, con tasas de iniciación en mujeres jóvenes que superan a las de los hombres.

El tabaco *Light*, que actualmente es fumado por el 40% de los fumadores europeos, ha sido uno de los engaños más grandes porque provocó que los fumadores inhalaran más para conseguir la nicotina que necesitaban del humo del cigarrillo, las consecuencias han sido tanto el aumento del cáncer de pulmón en la mujer como de otras patologías. Sin embargo la industria se esforzó en dar una imagen de tabaco seguro (Giovino y otros, 1996).

Ha sido una de las manipulaciones de la industria, por lo que explicar este engaño aumentando la información de las personas que fuman sería dotarlas de un derecho. La legislación ya no permite esta nomenclatura desde el 1 de enero de 2006, pero por supuesto seguirá la manipulación en el tercer mundo si estos países no aplican el Convenio Marco de la OMS.

La industria del tabaco siempre ha negado que las enormes inversiones que dedica a publicidad directa e indirecta estén dirigidas a captar nuevos clientes. Cada nuevo adolescente o joven que se inicia en el consumo representa para las compañías años de consumo fiel a sus marcas. En este grupo la inversión publicitaria es muy rentable. Los niños y adolescentes están expuestos a la publicidad de los productos de tabaco y aprenden que el tabaco es algo aceptado y tolerable socialmente. Además existe publicidad directa con gran impacto (distribución gratuita de muestras de cigarrillos, *pins*, entradas a espectáculos, concursos, etc.).

La publicidad dirigida a adolescentes utiliza símbolos de liberación, rebeldía, iniciación y simulación de la vida adulta, señas de madurez, capacidad de seducción y

éxito sexual, rendimiento deportivo, sociabilidad y desinhibición. Estos contenidos se adaptan al proceso de transición vivido por los adolescentes.

Las evidencias científicas acumuladas sobre el efecto de la publicidad del Camello Joe (Camel) sobre los niños y su riesgo de iniciarse en el consumo crearon un importante y prolongado debate social en los EEUU que acabó con la retirada de esta publicidad.

El aumento progresivo de las restricciones a la publicidad directa ha provocado que la industria dedique cada vez más recursos al patrocinio de productos y actividades atractivas para los jóvenes (deportes de riesgo y competición, aventura, conciertos de rock, sorteos de motos, etc.). También cada vez más productos llevan marca de cigarrillos (ropa vaquera, prendas juveniles, calzado, relojes, equipos deportivos, etc.).

Los acuerdos voluntarios de autorregulación de la industria del tabaco para limitar su estrategia promocional de acuerdo a criterios éticos y sociales se han demostrado de escasa utilidad. Las vías de la industria para escapar al espíritu de las leyes y normas de limitación de la publicidad han demostrado ser muy amplias. El patrocinio de deportes de competición (Formula I, motociclismo, vela, fútbol), y de eventos musicales y culturales permite mantener en los medios de comunicación (incluida la televisión), el mensaje del tabaco asociado a valores de rendimiento físico, compañerismo y afán de superación. El patrocinio y la publicidad directa crea espacios sociales en deuda con la industria del tabaco (grandes compañías publicitarias, prensa y otros medios de comunicación, industria del deporte de competición, etc.).

A partir del año 2006, la legislación europea (y la española) ha incorporado la prohibición total de la publicidad directa e indirecta del tabaco y su promoción, así como el patrocinio de actividades culturales, deportivas o de ocio por parte de marcas de tabaco y la venta al menor. Además, esta legislación ha servido para regular el humo pasivo del

tabaco en el espacio laboral y los espacios públicos (Ley 28/2005). Ante este horizonte, la industria del tabaco lleva ya tiempo desarrollando estrategias de promoción capaces de contrarrestar el efecto de estas limitaciones, previstas ya desde hace años. En este marco, las estrategias de promoción se basan en todo tipo de actividades de la industria para fomentar el uso lucrativo de sus productos.

Estas estrategias, parten del análisis de los factores que todavía son favorables a la expansión de su mercado:

- La promoción de la incorporación constante de nuevos consumidores: adolescentes en general y mujeres.
- La poca percepción de riesgo entre las mujeres, debida a que hoy las tasas de mortalidad atribuible al consumo de tabaco entre la población femenina todavía son bajas.
- La cultura del riesgo que define a importantes sectores de una juventud con creciente poder adquisitivo.
- La existencia de marcas consolidadas desde hace muchos años, progresivamente asociadas a otros productos consumibles por jóvenes: vaqueros, ropa y complementos deportivos, botas, relojes, cadenas comerciales especializadas en el sector del ocio y la aventura, etc.
- La diversidad de productos de tabaco existente en el mercado internacional: cigarrillos, puros, picadura para pipa, tabaco de liar a mano, tabaco de mascar, etc.
- El apoyo de poderosos aliados: políticos y personajes públicos, aparentemente independientes, pero en realidad comprometidos con la industria del tabaco.

- El crecimiento económico en muchas regiones del mundo en las que, hasta ahora, el poder adquisitivo de la población era muy escaso, y el consumo de tabaco, prácticamente irrelevante.
- Restricciones insuficientes para controlar las estrategias de promoción en la mayoría de países del mundo.
- El poder adictivo de la nicotina que asegura la lealtad de los clientes desde edades muy tempranas.

A partir de este análisis, la estrategia promocional de la industria del tabaco se centra en dos objetivos generales:

1) Incrementar la disponibilidad y la accesibilidad del tabaco, haciéndolo apetecible para los nuevos clientes: los jóvenes, mantener contenidos altos de nicotina, diversificar el tamaño de los paquetes de cigarrillos, promover la proliferación de máquinas expendedoras, mantener precios bajos, tolerar o participar en el contrabando internacional, luchar contra la armonización legislativa, retrasar la aplicación y el seguimiento de las leyes, buscar vacíos legales, reunir datos de clientes mediante concursos, y utilizar las marcas en otros productos y como identificación de cadenas comerciales. Philip Morris en una reunión de comercialización en 1990, señaló en un acta que uno de los temas más graves que afectaban el negocio del cigarrillo eran las restricciones a la comercialización (especialmente el mercado destinado a los jóvenes), que podrían reflejarse en la prohibición del uso de máquinas expendedoras o el envío del tabaco por correo y en el futuro podría extenderse también a los carteles en los estadios deportivos y la publicidad en los espacios exteriores en general.

2) Promover una imagen positiva de la industria tabaquera en la sociedad, mediante el estrechamiento de vínculos con aliados poderosos como:

- Propietarios de medios de comunicación (ejemplo: veto a programas de amplia audiencia para ayudar a los fumadores a abandonar el tabaco, tras la firma de contratos publicitarios entre cadenas de radio y la industria tabaquera).
- Políticos y responsables de decisiones políticas (ejemplo: ejecutivo español, que culmina una brillante carrera profesional en 1993 como Director de Asuntos Corporativos de Philip Morris España y eurodiputado).
- Realización de actividades culturales y benéficas
- Patrocinio de grupos de presión cuya imagen corporativa pretende ser la independencia, la tolerancia y la defensa de las libertades civiles (ejemplo: el «Club de fumadores por la tolerancia»)
- Oferta a los gobiernos de programas de educación para la salud en las escuelas, que pretenden transmitir a los alumnos el mensaje de «ahora no fumes, ya podrás hacerlo cuando seas mayor».
- Financiación de investigación supuestamente independiente.
- Financiación de jornadas y congresos sobre temas como la democracia, solidaridad, apoyo a minorías.
- Financiación de programas de cooperación para países en vías de desarrollo (ejemplo: la campaña del 0,7 desplegada por Fortuna en 1998).

5.3- FUMADOR Y TABACO: UNA RELACIÓN VIOLENTA.

El tabaco irrumpe de manera violenta en la vida del fumador, y de manera violenta permanece, adueñándose lentamente, sin prisa pero sin pausa, de su salud, de su libertad y de su vida.

El *Manual de Diagnóstico de los Trastornos mentales* de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-IV), ha codificado, los síntomas de dependencia química comunes a 11 sustancias, bajo un epígrafe llamado «Trastornos relacionados con sustancias», que distingue entre trastornos por consumo (dependencia y abuso) y trastornos inducidos por las sustancias (intoxicación, síndrome de abstinencia, etc). En lo que respecta a la dependencia, el manual propone 7 criterios de diagnóstico, debiendo cumplirse tres, cualesquiera de ellos durante un período de 12 meses para un diagnóstico de dependencia (American Psychiatric Association, 2005). Más del 80% de los fumadores los cumplen.

La integración social del fumador contribuye a desfigurar lo que en otras adicciones es obvio y patente, pues la psicología del fumador comparte los rasgos esenciales de la psicología de cualquier otra adicción. Por lo que podemos considerar al fumador, un enfermo crónico que padece un trastorno mental caracterizado por una dependencia física, psicológica y social. El tabaquismo es, por tanto, una enfermedad adictiva crónica, contagiosa y recidivante (por las frecuentes recaídas), lo que perpetúa y dificulta la salida del fumador.

5.3.1- EL TABACO IRRUMPE EN LA VIDA DEL FUMADOR DE MANERA VIOLENTA.

Los adolescentes, dicen todos los expertos, andan a la búsqueda de su propia identidad. La adolescencia va a ser el momento reflexivo en que uno se encara con su carácter, su situación y sus posibilidades. Es lógico que resulte una etapa complicada. El acercamiento de muchos adolescentes a conductas de riesgo, las drogas por ejemplo, depende de los modelos impuestos (o al menos propuestos) por la sociedad.

Casi todos los estudios muestran que la transición desde el uso habitual de tabaco a la dependencia suele tener lugar durante la adolescencia (Pérula y otros, 1998; Lamkin y otros, 1998; Altet y Pascual, 2000). Mientras que la experimentación con cigarrillos y el uso inicial se relacionan con procesos psicosociales propios de la etapa de desarrollo, la progresión desde fumador habitual a dependiente se ve favorecida por la nicotina y otras posibles sustancias adictivas en el tabaco (Becoña y Vázquez, 1998). La realidad es que la mayoría de los adolescentes que empiezan fumando unos pocos cigarrillos se ven luego atrapados en el tabaco la mayor parte de sus vidas (Johnston y otros, 1996). Casi el 90 % de los adultos que fuman diariamente probaron su primer cigarrillo antes de los 18 años.

La adolescencia es particularmente crítica porque los jóvenes son más vulnerables a ciertos factores sociodemográficos, ambientales y personales que aumentan sus riesgos de iniciación en el uso de tabaco; entre ellos, bajo nivel socioeconómico, accesibilidad y disponibilidad de tabaco, promoción y propaganda, precio, percepción de norma social, presión de iguales y el uso por parte de los padres y familiares (Henríquez y otros, 2000). Además, la autoconfianza y la creencia de poder superar la adicción, es mayor a esas edades, lo que contribuye a un aumento de la incidencia en jóvenes.

En Estados Unidos, el 44 % de los estudiantes de secundaria que fuman a diario creen que lo habrán dejado en menos de 5 años, aunque en realidad más del 70 % de ellos continúa fumando a diario después de ese tiempo.

Otros estudios han mostrado que los adolescentes que consumen tabaco, como los adultos, desarrollan adicción y sufren síntomas de abstinencia cuando tratan de dejarlo. Aproximadamente el 75 % de los jóvenes norteamericanos que consumen tabaco diariamente declaran que lo hacen porque es difícil dejarlo y más del 90 % han sufrido al

menos un síntoma de abstinencia (como irritabilidad o dificultad para la concentración) cuando han intentado dejar de fumar (Centres for Disease Control and Prevention, 1994).

Pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, la experimentación y el inicio del consumo de tabaco entre los jóvenes se han mantenido estables en los últimos años en nuestro medio (Ariza y otros, 2003), al igual que en la mayoría de los países industrializados (King y otros, 1996). De hecho, en los Estados Unidos se produjo incluso un aumento en la década de los noventa, a pesar de los notables esfuerzos de prevención y control realizados a lo largo de más de 3 décadas, aumento que se ha relacionado con las sutiles y efectivas estrategias de márketing de la industria del tabaco en numerosos estudios. En nuestro medio la prevalencia del consumo entre los jóvenes de 16 a 24 años se sitúa alrededor del 40% en las últimas encuestas (Ministerio de Sanidad y Consumo, 1997), e incluso algunos estudios apuntan un cierto avance en la edad de inicio, que habría pasado de los 13,9 a los 13,4 años en estudios realizados en Barcelona en 1993 y 1999 (Surís y Parera, 2000).

El tabaquismo es un proceso sobradamente violento, agravado por el hecho de que se inicia cuando los nuevos fumadores gozan de nueva salud y no se plantean dejar de experimentar lo que rápidamente se convierte en dependencia (el 40% de los que prueban el cigarrillo se vuelven fumadores regulares). El tabaco sienta las bases de una actitud adictiva ante la vida en tempranos estadios de desarrollo del ser humano actual (Russell, 1990).¹

¹ Datos procedentes de un estudio de la Asociación Azahar, no publicado en la prensa médica, llevado a cabo en dos institutos de Castellón entre los años 2005 y 2006, indican que el inicio se sitúa entre los 12 y los 12,6 años.

Es importante señalar que la adicción al tabaco acompaña casi invariablemente cualquier otra adicción, pero no al revés. Este hecho quiere decirnos algo, pero en una sociedad como la nuestra, en la que un alto porcentaje de la población adicta lo es a varias drogas a la vez, todavía no está suficientemente admitido que la primera puerta de entrada al mundo de la drogadicción sea la del tabaco, sobre todo en la adolescencia. Ni mucho menos todos los que hacen este trayecto se quedan enganchados en las drogas más duras (muchos ni llegan ahí), pero curiosamente un altísimo porcentaje de los que hacen el viaje de vuelta se quedan en el tabaco.

En resumen podría decirse, que el tabaco está siendo en la sociedad moderna un terreno de base para el entrenamiento de la personalidad adictiva, en fases tempranas de la evolución de un ser humano todavía sin defensas específicas ante ataques y manipulaciones poco éticos, y, por si fuera poco, con una estructura psicológica generalmente malformada por la ausencia en su educación de unos ejes claros de referencia en los que apoyarse.

5.3.2- EL TABACO SE MANTIENE DE FORMA VIOLENTA:

LA DEPENDENCIA.

El inicio y mantenimiento del consumo de tabaco no son actos de libertad.

La mayoría de los fumadores se iniciaron en el consumo y se mantienen fumando sin haber realizado un proceso de elección racional, consciente de las alternativas y consecuencias y en plena libertad. La falta de experiencia, de información y la propia dependencia condicionan esta elección.

Lo característico de toda dependencia (trastorno conductual en el que está disminuido el control sobre el consumo de una determinada sustancia) es la existencia de una necesidad o compulsión hacia la toma periódica o continuada de esa sustancia.

Una dependencia es un trastorno psiquiátrico perfectamente definido. Como tal, todas las personas dependientes de una sustancia pueden ser diagnosticadas como enfermas o, al menos, como padecedoras de un trastorno psiquiátrico. Pero a diferencia de otras enfermedades, las adicciones requieren ineludiblemente la participación activa del paciente en el proceso terapéutico. Nadie puede ser curado de una adicción contra su voluntad; de la misma manera no basta con abandonarse en las manos de un profesional competente.

Una adicción es un trastorno conductual adquirido (aprendido) y su tratamiento implica un cambio de conducta, cambio de conducta que debe realizarlo el propio paciente.

El tabaco es una sustancia tóxica de gran poder adictivo, con capacidad de generar dependencia física, psicológica y psicosocial. La nicotina es la sustancia psicoactiva responsable de adicción fisiológica, efecto de tolerancia y síndrome de abstinencia tan serios como los producidos por otras drogas psicoactivas, como cocaína o heroína.

El fumador aprende a controlar los niveles de nicotina en sangre para lograr los efectos neuropsicológicos buscados (ansiolítico, estimulante, evitación de síntomas de abstinencia, etc.). En la actualidad la adicción tabáquica está considerada como la drogodependencia más extendida. La dependencia afecta al 95% de los fumadores. Cada año una elevada proporción de fumadores intenta abandonar el hábito, pero menos de un de 10% lo consigue.

La nicotina interviene en la liberación de una serie de neurotransmisores que intervienen en nuestro estado de ánimo y facilitan un control de la situación (Benowitz, 1999). Es una sustancia placentera en pequeñas cantidades y excitante en grandes cantidades.

La dependencia a la nicotina sigue un curso evolutivo en su relación disfuncional con los usuarios, diferente al resto de las drogodependencias. La integración de la droga en la vida del fumador se produce a edades muy tempranas con una elevada probabilidad de generar un cuadro adictivo que se traduce en un acompañamiento de extraordinaria estrechez relacional a lo largo de la vida del sujeto.

La dependencia nicotin-tabáquica presenta una extraordinaria complejidad, como consecuencia de su integración en la vida de las personas desde su adolescencia o primera juventud, las acompaña en su ciclo vital y penetra en los planos cognitivo, conductual, relacional y afectivo (Fuentes-Pila, 2005).

Es la única dependencia que establece una relación perversa con su víctima. Al igual que ocurre en la pareja en la que se presenta maltrato psicológico, a menudo se quita importancia a la violencia perversa generada por el consumo de cigarrillos, en una relación de sumisión, de dependencia de la que se nutre principalmente el tabaco. Se llega a hacer de la víctima el cómplice e incluso responsable del intercambio perverso (Hirigoyen, 1999).

La dependencia física, psicológica y social es el principal obstáculo para la cesación, limita la autopercepción de los riesgos para la salud del consumo de tabaco a través de mecanismos de defensa como la negación. La adicción al tabaco plantea la necesidad de una respuesta efectiva y suficiente de apoyo por parte de los servicios sanitarios

El fumador, por tanto, como enfermo crónico y adicto a la nicotina, necesita y tiene derecho a toda la ayuda que se le pueda prestar. Debe recibir toda la información acerca del tabaquismo y de sus consecuencias (al igual que el resto de la sociedad) y debe tener acceso a los recursos que le ayuden a dejar de fumar, siempre y cuando él decida hacerlo. La decisión de dejar de fumar, al igual que la de iniciarse en el consumo de tabaco, debe llevarse a cabo con el conocimiento de todas las opciones, alternativas y consecuencias posibles. Sólo así podemos hablar de libertad de elección. Debemos educar al fumador (como se comentará más adelante), desde la solidaridad y el respeto, para que sea un ciudadano responsable que aprenda a respetar su salud y la de los demás y para que conozca en profundidad el producto que consume. Sólo así podrá decidir si se trata de un producto ético o no.

6- PATOLOGÍA ASOCIADA AL CONSUMO DE TABACO.

6.1- COMPONENTES DEL HUMO DE TABACO.

Las patologías producidas por el tabaco, se producen por los componentes del humo tanto de la corriente principal (inhalada) como de la corriente secundaria (humo del cigarrillo ambiental). En el humo del tabaco se han identificado más de 3.900 constituyentes. Los efectos de aquellos con actividad biológica tóxica o carcinogénica para el hombre han sido especialmente analizados en amplios estudios experimentales en laboratorio (Guerin y otros, 1992).

La mayor parte de los efectos tóxicos del humo del tabaco se deben a los siguientes componentes:

- CO (monóxido de carbono), que desplaza al oxígeno de la hemoglobina y reduce la oxigenación celular en todos los tejidos, con especial impacto sobre sistema nervioso y cardiovascular.

- Nicotina, responsable del efecto adictivo y con acción directa sobre sistema nervioso y cardiovascular (vasoconstricción, agregación plaquetaria, incremento de frecuencia cardíaca y tensión arterial).

- La mayoría de los agentes tóxicos y carcinógenos del tabaco se encuentran en fase de partículas (benzopireno, nitrosaminas, hidrocarburos aromáticos policíclicos, metales, etc.).

- Tóxicos y carcinógenos en la fase gaseosa (cianuro, acetaldehído, amoníaco, acroleína, benceno, formaldehído, etc.) (Hoffmann y Hoffmann, 1997).

El Centro Internacional para la Investigación del Cáncer de Lyon, tras el análisis y revisión de los efectos biológicos de los componentes del tabaco en cultivos celulares, mamíferos y humanos concluyó, en 1986, que existe suficiente evidencia para afirmar que la inhalación de humo de tabaco es carcinogénico para los humanos. La ocurrencia de tumores malignos del tracto respiratorio y del tracto digestivo superior, vejiga, pelvis renal y páncreas está relacionada de forma causal con el consumo de tabaco. El humo de tabaco ambiental también ha sido reconocido como carcinógeno para los humanos.

Más de 30 componentes del humo del tabaco se han identificado como potentes carcinógenos o co-carcinógenos en mamíferos, y algunos como carcinógenos en humanos (condensado de partículas total, benceno, cloruro de vinilo, 2-Naftilamina, 4-aminobifenil, arsénico y cromo). Aún quedan muchos componentes por analizar. Además el humo de tabaco contiene numerosos carcinógenos órgano-específicos. El grupo más importante es

el de N-nitrosaminas, derivadas de la nicotina y otros alcaloides y formadas en el tratamiento y combustión del tabaco. Este grupo contiene los carcinógenos específicos de órgano más potentes (cavidad oral, pulmón, esófago). Las aminas aromáticas se han asociado con el incremento de riesgo de cáncer de vejiga, y el Polonio-210 con el cáncer de pulmón (Hoffmann y otros, 1994).

6.2- PRINCIPALES ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL CONSUMO DE TABACO.

Sin duda, otro de los aspectos violentos del tabaco, son las evidencias sobre los efectos de su consumo sobre la salud, que fueron analizadas, sintetizadas y difundidas por primera vez, de manera integral, con la publicación en 1964 del primer informe del *Surgeon General* de los Estados Unidos (U.S. National Library Of Medicine, 2002)

Desde entonces muchos nuevos estudios experimentales y observacionales se han ido acumulando, precisando mejor los efectos del tabaco. Más de 25 millones de personas-año de observación de fumadores, ex-fumadores y nunca fumadores han proporcionado evidencia de la magnitud de la asociación y de la precisión de los riesgos de muerte por distintas causas asociadas al consumo de tabaco. Grandes estudios prospectivos realizados en los EEUU de América, Canadá, Reino Unido (cohorte de médicos), Japón y Suecia, muestran de forma consistente el riesgo del consumo, la relación dosis-respuesta, el papel relevante de la edad de inicio y la duración de la exposición, la disminución del riesgo tras la cesación, etc.

El estudio prospectivo de cohortes *Cancer Prevention Study II*, es uno de los grandes estudios recientes. En él se siguieron a 1,2 millones de voluntarios de todos los EE.UU., mayores de 30 años durante el período 1982-1986. Comparando la mortalidad observada

durante los años de seguimiento entre fumadores y no fumadores se obtuvieron los riesgos que aquí se presentan para algunas localizaciones tumorales y principales causas de muerte cardiovascular y respiratoria.

En estas causas el exceso de muerte observado en fumadores se debe completa o parcialmente a la exposición al tabaco. Así vemos que los hombres fumadores presentaron una mortalidad por cáncer de pulmón 22 veces mayor que los no fumadores y las mujeres fumadoras 11,9 veces mayor las no fumadoras. Otras muchas causas de morbilidad y mortalidad asociadas al uso del tabaco no están incluidos (otros cánceres, enfermedades cardiovasculares y respiratorias, muertes accidentales- incendios-, mortalidad perinatal, etc.) (Thun y otros, 1997; Burns y otros, 1997).

El tabaco se asocia a más de veinticinco enfermedades (U.S. Department Of Health And Human Services, 1989) y es en la actualidad la principal causa aislada de mortalidad, morbilidad, discapacidades y muertes prematuras prevenibles y evitables. En la actualidad origina unas 440.000 muertes en los Estados Unidos (U.S. Department Of Health And Human Services, 1989), en torno a 500.000 mil en Europa y sólo en España, desde 1982-1992 alrededor de 600.000 muertes y 56 mil anuales, en la actualidad.

El fumador vive, durante sus primeros años como fumador, engañado por una calma falsa que suele desaparecer cuando empiezan a aparecer los primeros posibles síntomas de enfermedad. Cuando el fumador, ya adulto, piensa dejar de fumar, no le resulta fácil, pues la dependencia es muy potente y los recursos de ayuda existentes muy escasos y en algunos casos poco eficaces.

La dificultad para dejar de fumar, la falta de consultas especializadas y la falta de subvención pública del tratamiento, son algunas más de las injusticias que el tabaco genera directamente sobre el fumador.²

El tabaquismo, además de ser considerado como una enfermedad en sí misma (dependencia), produce enfermedades crónicas que no tienen tratamiento curativo (como en el caso del cáncer de pulmón producido en el 80% por tabaco y de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, sin contar las más de 20 enfermedades restantes). Es, sin duda, una de las injusticias del tabaco.

Muchas de estas enfermedades producen una muerte fulminante o muerte prematura con pérdida de 7-14 años. Y los daños no sólo se producen por inhalación directa del humo del tabaco, sino como ampliamente ha sido demostrado, por inhalación del humo ambiental del tabaco.

De hecho, en un estudio publicado últimamente, se estimó que un no fumador que estuviera 8 horas en una discoteca, inhalaría el equivalente al humo desprendido de 16 cigarrillos.

El 85 % del cáncer de pulmón se atribuye al tabaco y es la principal causa de muerte por cáncer en el hombre. La creciente frecuencia en la mujer fumadora y su diagnóstico tardío, nos dibujan un futuro poco esperanzador si no se toman las medidas adecuadas

² En un estudio no publicado, llevado a cabo por el autor en el Hospital La Magdalena en una muestra de más de 100 personas mayores de 70 años, se encontró que más del 80 % eran exfumadores y tenían una media de 40 años de consumo; y que el 30 % de ellos dejaron de fumar por la aparición de síntomas de enfermedades. Además, al compararlos con otros enfermos que no han sido fumadores, se encontró más pluripatología que en los segundos.

(American Cancer Society, 1999). El 80% del cáncer de pulmón se diagnostica en fases avanzadas, cuando el tratamiento es paliativo.

Otra enfermedad también muy extendida y cuya aparición es cada vez más temprana, es la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), y que se atribuye al tabaquismo. Ya la padecen el 80% de los fumadores, en concreto, uno de cada 5 la padecen (Fletcher y Peto, 1977). Afecta al 10% de la población adulta, y solamente el 22% están diagnosticados. Es una enfermedad crónica, inflamatoria y no tiene tratamiento curativo sino paliativo, y acaba derivando, en muchos fumadores en insuficiencia respiratoria crónica.³

La mayoría de los que mueren por causa del tabaco no son grandes fumadores. Sin embargo, la mayoría de ellos empezaron a fumar en edades muy jóvenes. Se ha venido alertando en los últimos años sobre la mayor importancia de la exposición precoz al tabaco, especialmente respecto al riesgo de muerte por cáncer de pulmón. Niños y adolescentes presentarían una mayor susceptibilidad a los efectos de los carcinógenos iniciadores presentes en el humo del tabaco. El mantenimiento del consumo durante la mayor parte de la vida adulta, que es la situación más frecuente, supone que cerca de la mitad de estas personas morirán por su exposición al tabaco.

En España se observa una evolución reciente positiva respecto al retraso en la edad de iniciación de consumo de tabaco esporádico y diario. Sin embargo, se observan altas

³ Estudios no publicados llevados a cabo por la Asociación Azahar en la Universitat Jaume I, indican que muchos de los jóvenes, si siguen fumando, desarrollarán esta enfermedad. De momento el 5% de los estudiantes presentaban una obstrucción espirométrica y en más del 25%, aparecían síntomas respiratorios como la tos, la fatiga o la expectoración, síntomas iniciales de esta enfermedad en jóvenes de 18-25 años.

prevalencias consolidadas en jóvenes de 16 a 24 años (próximas al 50 %). Pero los fumadores, a pesar de su estado de salud y del alto consumo de recursos sanitarios en comparación con los no fumadores, pueden no considerar estos síntomas de interés (especialmente los jóvenes), porque piensan que si en la actualidad no conviven con ningún síntoma, están a salvo, considerando las consecuencias del tabaquismo como un problema lejano.

Lo terrible del caso es que el problema se hace muy pronto cercano y muchas veces se puede intervenir cuando la sintomatología es tardía.

Toda esta situación, en la que se unen la falta deliberada de información (nadie les explica a los jóvenes que el daño se produce lentamente y es progresivo) y de sensibilización social, encierra una vez más una profunda injusticia (Idler El, 1997).

Ante la injusticia y la desgracia de desarrollar las enfermedades que provoca el tabaquismo, deberían ponerse los medios y los recursos adecuados para la prevención y el diagnóstico precoz. Algunas de las alternativas positivas propuestas que habría que tener en cuenta son las siguientes:

- ↳ La realización del diagnóstico precoz es necesaria por el derecho que tienen los ciudadanos a la salud. Es uno de los pilares de justicia que debería aliviar tantas desgracias personales (más del 60% de los enfermos de cáncer de pulmón sobrevivirían a los 5 años, en la actualidad no superan el 15%).
- ↳ Es necesario llevar a cabo campañas continuas, sensibilizadoras e informadoras, destinadas a toda la población sobre las consecuencias del tabaco sobre la salud y sobre los riesgos reales de desarrollar enfermedades.
- ↳ Es necesario recordar que todas las personas tienen derecho a recibir comprensión, asistencia y tratamiento.

- ↳ Es necesario investigar e invertir de manera continuada para mejorar la situación en el futuro.
- ↳ Es necesario salvaguardar y ampliar los derechos actuales de los pacientes y las pautas de la asistencia y la atención que reciben.
- ↳ Es necesaria la participación de movimientos sociales en el diagnóstico precoz y la difusión de la información como garantía solidaria y protectora ante las instituciones.

Las enfermedades producidas por el tabaco son manifestaciones de la violencia que genera este producto legal en la salud de todos los ciudadanos del mundo. Es difícil comprender cómo un producto afecta tanto al bienestar del mundo entero y sin embargo, está tan protegido. Recordando las palabras del Doctor Gregorio Marañón de hace 50 años, hoy todavía cabría hacerse la pregunta que él planteó: «¿qué bula tiene el tabaco?».

Resumiendo las distintas enfermedades que están en relación directa o indirecta con el humo del tabaco, encontramos las siguientes:

ENFERMEDADES PULMONARES	<ul style="list-style-type: none"> ☞ EPOC (ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA). ☞ CÁNCER DE PULMÓN ☞ CRISIS DE ASMA E INTERVENCIÓN EN SU GÉNESIS. ☞ DIFERENTES INFECCIONES RESPIRATORIAS.
ENFERMEDADES CARDÍACAS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ ANGINA DE PECHO ☞ INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO ☞ TAQUICARDIAS ☞ ARRITMIAS ☞ ANEURISMA AÓRTICO ☞ MIOCARDIOPATÍA
ENFERMEDAD CIRCULATORIA PERIFÉRICA	<ul style="list-style-type: none"> ☞ TROMBOANGEITIS OBLITERANTE ☞ ENFERMEDAD DE BUERGER
ENFERMEDADES DE LA PIEL	<ul style="list-style-type: none"> ☞ ENVEJECIMIENTO DE LA PIEL ☞ PSORIASIS
CÁNCER	☞ CÁNCER DE ESÓFAGO, PULMÓN, LARINGE, BOCA, VEJIGA, VULVA, COLON, RECTO, PÁNCREAS Y RIÑÓN.
ENFERMEDADES ÓSEAS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ OSTEOPOROSIS ☞ ARTROSIS
REPRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☞ INFERTILIDAD ☞ IMPOTENCIA ☞ DISMINUCIÓN DEL ESPERMA ☞ MENOPAUSIA TEMPRANA
EN EL FETO Y RECIÉN NACIDO	<ul style="list-style-type: none"> ☞ ABORTO ☞ DESARROLLO INCOMPLETO ☞ MUERTE SÚBITA ☞ CAPACIDAD PULMONAR REDUCIDA ☞ MALFORMACIONES CONGÉNITAS
EN EL NIÑO	<ul style="list-style-type: none"> ☞ MAYOR RIESGO DE DETERMINADAS ENFERMEDADES (OTITIS MEDIA...) ☞ ALTERACIONES DE CONDUCTA Y APRENDIZAJE
OTRAS ENFERMEDADES	☞ CATARATAS, ÚLCERA DE ESTÓMAGO, TUMORES CEREBRALES INFANTILES, EMBOLIAS, ENFERMEDADES DENTALES...

6.3- CALIDAD DE VIDA, SALUD Y DESARROLLO.

Calidad de vida es un concepto de relativo uso cotidiano, aunque sus referentes explícitos no siempre sean comparables y se utilice de manera indiscriminada para hacer referencia a estilos o formas de vida, o bien a nivel o estándar de vida (esto último, la mayoría de las veces referido a consumo de bienes). Para algunas personas, es un lujo de los países desarrollados; en particular de aquellos que a lo largo de su historia han realizado amplias inversiones en capital humano y capital social, así como en profundas transformaciones institucionales.

Para otras, es una expresión ambigua que se presta a múltiples interpretaciones, o un concepto que por los grados de complejidad y dificultades en su aprehensión no merece ser definido o medido. Para una gran mayoría, calidad de vida es un concepto restringido a etapas últimas de la vida adulta, vinculada –en muchos casos – a enfermedades terminales o al uso del tiempo libre. Incluso, hay para quienes, calidad de vida es un sinónimo de vivir sin preocupaciones, ni complicaciones de ninguna clase.

La definición de una vida «buena», ha estado presente en las preocupaciones del pensamiento económico y social desde los tiempos de Aristóteles. Adam Smith y Karl Marx, no desarrollan el concepto de calidad de vida, pero consideran al trabajo –aunque con concepciones diferentes y opuestas en cierto sentido – como la fuente de la riqueza y responsable de las condiciones de vida. De modo que, la preocupación por la calidad de vida atraviesa el debate de las ciencias humanas, en particular de la filosofía, la economía, la sociología y, más recientemente, de las ciencias de la salud y la educación.

En una manera similar, la preocupación por la calidad de vida también ha estado presente en las preocupaciones por el desarrollo.

La búsqueda de conocimientos, informaciones y experiencias sobre calidad de vida, está marcada por la presencia de una gran cantidad de bibliografía sobre el tema, pero la mayoría de esa bibliografía se encuentra dispersa y aislada.

Menciones y alusiones a calidad de vida son de uso frecuente en la vida académica y política. Incluso, como parte de títulos de artículos o noticias, pero luego no hacen referencia a qué entienden por ese concepto, o cuál es la relación con el tema central tratado.

Existen muchas aproximaciones a la definición de la calidad de vida; sin embargo, no se ha establecido todavía una conceptualización precisa de la misma.

Menciones interesantes a la calidad de vida como expresión del desarrollo integral y no tanto de la cantidad disponible de bienes y servicios se encuentran en algunos autores a partir de los años 70 y de manera reiterada en los difundidos Informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD -de 1990 en adelante). No obstante, en ninguno de esos casos se desarrolla una propuesta conceptual clara sobre tales conexiones.

La dificultad estriba en que calidad de vida es un macroconcepto integrador de diferentes vertientes en las que se implican elementos tan complejos como la satisfacción con los recursos personales y sociales, y el ajuste con las propias expectativas y logros alcanzados (Holmes, 1989).

He destacado las siguientes definiciones, que de manera general se avanzaban en el punto sobre Tabaco, Violencia y Salud:

- «Es un sentimiento personal de bienestar, de satisfacción/insatisfacción con la vida o de felicidad/infelicidad» (Dalkey y Rourke, 1973).

- «Es la posesión de los recursos que se necesitan para la satisfacción de las necesidades, deseos, participación en actividades que hagan posible el desarrollo personal y autoactualización y comparación satisfactoria de uno mismo con otros» (Shin y Johnson, 1978).
- «Es un concepto multidimensional y complejo referido a la manera en que los pacientes hacen significativas sus experiencias» (Viney y Westbrook, 1981).
- «Es un concepto dinámico, abstracto y complejo que representa las respuestas individuales a factores físicos, mentales y sociales que contribuyen a una vida diaria satisfactoria» (Holmes, 1989).
- «Es lo que nos hace sentir que la vida vale la pena vivirla» (Chubon, 1987).
- «Es la forma en que la persona valora su propia vida» (Jern, 1987).

Sin lugar a dudas, el tratamiento más completo sobre calidad de vida –aún sin llegar a consideraciones concluyentes sobre su aplicabilidad práctica– aparece en la compilación bajo el mismo título de Martha Nussbaum y Amartya Sen.

Ese libro es producto de la conferencia promovida por el WIDER (World Institute for Development Economics Research), de la Universidad de las Naciones Unidas, Helsinki, en 1988. Es publicado por primera vez cinco años después (1988) y la versión en español es editada en 1996.

Los autores citados arriba, proponen considerar aspectos sociales o humanos para definir y medir la calidad de vida de las personas, tales como la expectativa de vida, la educación, la salud, la satisfacción en el trabajo, la dignidad, las relaciones laborales, familiares y entre los géneros y los valores que permiten presuponer que la vida es más que un conjunto de relaciones comerciales.

Destacan que cuando nos preguntamos acerca de la prosperidad de una nación o región del mundo y la calidad de vida de sus habitantes surgen una serie de preguntas, entre ellas: ¿Cómo determinar la calidad de vida? ¿Qué información requerimos? ¿Qué criterios son relevantes? Y señalan que la prosperidad de una nación y la calidad de vida de sus habitantes, son aspectos indisolublemente ligados . El problema es complejo y necesitamos saber, por ejemplo, de la esperanza de vida al nacer, de los cuidados de salud, de los servicios médicos y la educación -tanto su disponibilidad como calidad-, de las posibilidades de empleo, los derechos laborales y las relaciones de trabajo. Necesitamos conocer las formas cómo la ciudadanía ejerce sus derechos, cómo se estructuran las relaciones entre mujeres y hombres y cómo esas estructuras facilitan o impiden otros aspectos de la actividad humana. Necesitamos saber, (puntualizan estos autores) quizás por encima de todo, cómo la sociedad hace posible que las personas tengan imaginación, puedan maravillarse y sentir emociones, tales como el amor y la gratitud (Nussbaum y Sen, 1996).

Cuando hablamos de calidad de vida debemos confirmar una serie de valores emergentes, entre los que propongo:

- El derecho a una oportunidad universal, y no limitada y competitiva
- El derecho a la elección (la calidad de vida no es cuestión de suerte)
- Libertad plena sin opresión
- El derecho al acceso
- Protección especialmente de los más vulnerables
- Integración
- Producción ética

- Consumo regulado, protegido y no dañino
- Aperturismo
- Soluciones sostenibles y duraderas
- Conflictos resueltos sin violencia
- Promoción de la salud
- Relaciones sociales abiertas e integradoras
- Responsabilidad social
- Tranquilidad psicológica y mental

Los derechos de las minorías y de los desfavorecidos forman parte de cada valor. El tabaco aleja la posibilidad de alcanzarlos, pues sus consecuencias son devastadoras sobre la salud de las personas y sobre su desarrollo.

Lo que se quiere decir con calidad de vida y lo que se requiere en términos de política social para mejorarla, ha sido una preocupación frecuente de la economía y de la filosofía.

La búsqueda de niveles deseables y sostenibles de mejoramiento de la calidad de vida es una preocupación que, con intereses y puntos de vista diversos, siempre ha estado presente en la historia de la humanidad.

No obstante, es reciente el interés y esfuerzos por conceptualizarla y medirla desde una perspectiva integral y abarcadora. Es decir, que incorpore un conjunto de asuntos de interés para la vida de las personas y no sólo los aspectos de acceso a rentas, ingresos o recursos; como sinónimos de opulencia o comodidades; o bien la búsqueda del placer, la felicidad o la satisfacción de los deseos.

En una medida similar, el concepto de calidad de vida también ha estado presente en las preocupaciones por el desarrollo y se conecta con la búsqueda de excelencia en los aspectos esenciales de la existencia humana, de manera particular en el campo de la salud, en el cual adquiere su mayor operatividad.

En este contexto, a pesar de que algunas definiciones son parciales e inconclusas y no siempre ha emergido con la fuerza requerida, la calidad de vida, en tanto categoría de análisis, está llamada a convertirse en un poderoso instrumento de análisis y acción de las políticas públicas, tanto por su capacidad de interpelación hacia diferentes sectores sociales – independientemente de su clase social, etnia, y otras consideraciones – como por las posibilidades que ofrece para superar las limitaciones conceptuales de los estudios de pobreza y articular desde una perspectiva integral los enfoques de inclusión social y equidad, desarrollo humano y desarrollo sostenible.

Adicionalmente, podría guiar la prestación de servicios hacia prácticas más centradas en las personas.

Esto en el marco de una ciudadanía cada vez más informada y con capacidades de demanda y de gestión, orientada por sus valores positivos y aspiraciones sociales legítimas, para hacer valer su derecho a una mejor calidad de vida.

Como Sen afirma, el mejoramiento de la salud es un elemento constitutivo del desarrollo.

Por ese motivo, me ha parecido oportuno en este punto, adelantar algunas ideas sobre el desarrollo relacionadas con el capítulo posterior, con el objetivo de destacar la importancia del concepto de calidad de vida y de su consideración más allá de las burdas medidas económicas convencionales. En este sentido, me basaré principalmente en la manera cómo Sen relaciona la salud con el desarrollo.

Y para teorizar sobre el desarrollo humano, hay que adelantar algunos conceptos relacionados con el enfoque de capacidades propuesto por Sen, quien plantea que un proceso de desarrollo puede explicarse como una ampliación de la libertad humana. Este proceso de ampliación de la libertad está determinado por una ampliación de las capacidades de los seres humanos para poder cumplir con ciertos funcionamientos adecuados, los mismos que nos garantizarían una buena calidad de vida.

Esto supone un acercamiento al entendimiento de la salud en el marco del desarrollo y más específicamente del desarrollo humano. La teoría del desarrollo humano de Amartya Sen nos da el sustento teórico para plantear una nueva visión de salud, entendiendo la misma como un conjunto de capacidades para lograr adecuados funcionamientos que podríamos llamar saludables.

Según Sen, la salud forma parte integrante del desarrollo humano.

En el Discurso inaugural ante la 52ª Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, en 1999, Sen abordó la cuestión de cómo la salud se relaciona con el desarrollo. Así, comentó que la utilidad de la riqueza radica en las cosas que nos permite hacer: las libertades sustantivas que nos ayuda a conseguir, incluida la libertad de vivir largo tiempo y de vivir bien. Pero esa relación no es exclusiva ni uniforme, por ello, sin ignorar la importancia del crecimiento económico, tenemos que ir mucho más allá.

El desarrollo ha de tener como principal objetivo la mejora de nuestras vidas y de las libertades de que disfrutamos. Y una de las libertades más importantes de que podemos gozar es la de no estar expuestos a enfermedades y causas de mortalidad evitables. Es importante comprender el carácter condicionado y contingente de la relación entre la prosperidad económica y la buena salud, pero es igualmente necesario reconocer la importancia decisiva de esa relación [...] Los ingresos constituyen un factor de influencia positiva y, sin embargo, dada la variación de otros factores (servicios médicos, atención de salud pública, condiciones de la enseñanza, etc.) muy a menudo la gente más rica tiene vidas mucho más breves y se ve superada por gente más pobre en términos de proporciones de supervivencia. Una salud y supervivencia mejores

contribuyen, en cierta medida, a la capacidad de obtener más ingresos (a igualdad de otros factores), pero también aquí, los demás factores no son iguales [...] (Sen, 1999: 620).

Sen también plantea que cuando no son iguales «los demás factores», el mejoramiento de la salud puede favorecerse mediante diversas medidas, incluidas las políticas públicas (como es la prestación de servicios epidemiológicos y de asistencia médica), y que cuando la economía es pobre pueden conseguirse importantes mejoras sanitarias utilizando los recursos disponibles de una manera socialmente productiva (Sen, 1999).

[...] la cuestión relativa a la asignación social de los recursos económicos no puede dissociarse del papel que desempeña la política basada en la participación y de la importancia de un debate público bien documentado. El conservadurismo financiero debería ser una pesadilla para el militarista, no para el médico, ni para el maestro de escuela, ni para la enfermera de hospital. Si el médico o el maestro de escuela o la enfermera se sienten más amenazados que el dirigente militar por las consideraciones de recursos, la culpa de ello tendrán que echárnosla, al menos en parte, a nosotros, al público, por dejar que el militarista consiga imponer sus extravagantes prioridades.

[...] nada es tan importante como un debate público debidamente documentado y la participación de la gente para presionar a favor de unos cambios que pueden proteger nuestras vidas y libertades. El público debe considerarse a sí mismo no sólo como paciente, sino también como actor del cambio. La pasividad y la apatía pueden ser sancionadas con la enfermedad y la muerte (Sen, 1999: 623).

La calidad de vida está, por tanto, íntimamente ligada a la capacitación y el empoderamiento, lo que va en la línea de lo planteado en esta tesis al afirmar que los seres humanos somos capaces de hacer las cosas de maneras diferentes, y que es necesario para ello, reconstruir las capacidades de la gente y con ellas su equidad, su responsabilidad y su libertad real a la hora de elegir o no el consumo de productos que van a mermar claramente dicha calidad de vida (como el tabaco).

Así, según Sen,

Los funcionamientos representan una parte del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir. La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que esta puede lograr, entre las cuales puede elegir. El enfoque se basa en una visión de la vida en tanto combinación de varios «quehaceres», en los cuales la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos (Nussbaum y Sen, 1996: 54-55).

Podría decirse que el desarrollo humano va de la mano del nivel más alto de calidad de vida, entendida la misma como la búsqueda constante por ampliar las capacidades de las personas para lograr funcionamientos que permitan satisfacer sus necesidades fundamentales. La calidad de vida se entiende como ese proceso que nos permita vivir mejor, lo que significaría ser mejores seres humanos, con lo cual el desarrollo debería dar las garantías necesarias para que se dé esta vida de calidad.

En esta perspectiva a la salud la entendemos como una dimensión de la calidad de vida, por lo que la misma se daría por un conjunto de capacidades que debe tener un ser humano, por ejemplo: la capacidad de alimentación, la capacidad de recreación, la capacidad de un buen estado físico y psíquico, la capacidad acceder a los servicios de salud, de infraestructura sanitaria, la capacidad de tener un medio ambiente adecuado (vivienda, trabajo, etc.), etc.

Entonces, la salud es un conjunto de capacidades que permitan en última instancia potenciar la calidad de vida de una persona. Aquí vale hacer un nuevo análisis, estas capacidades para la salud son diferentes entre un individuo y otro, existen personas que tienen más capacidades y otras que tienen menos, además esto lleva a funcionamientos diferentes, algunos más saludables que otros. Las desigualdades en salud las definiríamos como las desigualdades entre las personas en las capacidades para la salud. De tal manera que al haber diferencias entre las capacidades los funcionamientos también serían diferentes, siendo unos más saludables que otros. La igualdad de capacidades no garantiza

igualdad de funcionamientos, pues siempre está vigente la libertad del ser humano para decidir qué hacer o ser, pero en cambio, garantizaría la equidad.

6.4- CALIDAD DE VIDA Y DE SALUD PERCIBIDAS

EN EL FUMADOR Y EL EXFUMADOR.

El tabaco no alarga la vida humana, sino que la acorta. Limita las capacidades y funcionamientos del ser humano, y le aparta de las alternativas cívicas, justas y más cercanas a la consecución de su bienestar y calidad de vida.

La calidad de vida de las personas depende (como ya se ha adelantado en el punto anterior y se ampliará en el segundo capítulo) de sus capacidades y éstas, a su vez, de sus oportunidades.

Con el fin de optimizar al máximo la oportunidad de conseguir una buena calidad de vida, cobra importancia la necesidad de fomentar el autocuidado, la autonomía, la conciencia cívica y la responsabilidad (en definitiva la capacitación), desde una perspectiva integradora que aglutine las estrategias individuales y colectivas y que aúne los esfuerzos de todos los profesionales implicados (especialmente de los profesionales sanitarios).

El nuevo paradigma de la salud, cuyo objetivo es fomentar estilos de vida y filosofías personales conducentes al mantenimiento y aumento de la salud de los individuos, exige a los profesionales sanitarios, participar en una estrategia general de aumentar la calidad de vida de los pacientes desde una aproximación holística y cooperativa basada en aquellos valores y filosofías que soportan y definen su práctica.

La complementariedad entre las capacidades individuales y el apoyo institucional juega un rol central en el desarrollo de las oportunidades y los logros individuales,

incluyendo la capacidad de vivir vidas satisfactorias que valgan la pena. Por lo general, la calidad de vida que la gente puede disfrutar depende no sólo del ejercicio de la iniciativa personal, sino también de las circunstancias sociales, las cuales dependen de esquemas institucionales.

Por tanto, el apoyo institucional que aporta la familia, el sistema educativo, el sistema sanitario y la cooperación social, puede transformar de forma radical lo que el individuo puede o no lograr.

Pero la información sobre la elevada toxicidad, mortalidad y discapacidad asociada al consumo de tabaco, puede no ser de interés para amplios grupos de población, en particular los jóvenes, porque consideran que la enfermedad y la muerte son fenómenos muy remotos en sus vidas.

La evaluación subjetiva del estado de salud es un excelente predictor tanto de la mortalidad como de la morbilidad y discapacidades futuras (Idler Et, 1997) correlacionado con otro indicador, la calidad de vida relacionada con la salud.

Los resultados de un estudio epidemiológico reciente realizado en España a partir de los datos de la encuesta nacional de salud de 1993 representativo a nivel nacional de la población de este país, demuestran que el consumo de tabaco y en concreto de cigarrillos, se asocia a peor salud subjetiva, en particular en los más jóvenes de entre 16 y 24 años, incluso en aquellos que no presentan ninguna enfermedad crónica.

Estos resultados coinciden con los estudios previos y confirma para los países mediterráneos la asociación del tabaco con problemas de salud a corto plazo.

Estudios longitudinales en los que se sigue a adolescentes hasta la edad adulta-joven demuestran que el consumo de cigarrillos se asocia a mayor frecuencia de síntomas físicos de percepción de mala salud y de uso de servicios sanitarios a lo largo de 4 años.

La afectación destacada de los más jóvenes es de especial importancia identificándolos como un grupo sobre el que es prioritario intervenir, tanto por las graves consecuencias del consumo de tabaco, como por las graves consecuencias de la mala salud subjetiva por sí sola, y porque este grupo de edad es el que suministra nuevos fumadores.

Las molestias derivadas del síndrome de abstinencia, la pérdida de sensación placentera o el periodo de tiempo relativamente largo que se requiere para que el riesgo de las complicaciones más significativas disminuya hasta los niveles del no fumador, pueden enturbiar la verdadera magnitud del beneficio y algunos de estos factores están también implicados en la recaídas que sufren los sujetos que intentan dejar de fumar. Conocer la percepción de los propios exfumadores que tienen de su estado general de salud puede ser importante y útil para reforzar el consejo para el abandono de tabaco.

Las evidencias en España y a través de estudios epidemiológicos muestran que los exfumadores no son un grupo homogéneo en su salud subjetiva.

En un estudio poblacional publicado recientemente (Díez Gañán y otros, 2002) se observó que la percepción de salud de los varones exfumadores variaba con el tiempo desde la cesación. Los fumadores a menudo dejan el tabaco por desarrollar síntomas graves o ser diagnosticados de una enfermedad que amenaza la vida de manera que si no se tiene en cuenta la presencia de enfermedad crónica o los motivos para dejar de fumar se puede subestimar los beneficios de la cesación. También es conocido que los exfumadores y los que nunca han sido fumadores tienen hábitos de vida más saludables que los fumadores actuales. Los resultados mostraron que la frecuencia de salud subóptima es mayor en los fumadores actuales que en los no fumadores, mientras en los exfumadores la relación del tiempo de cesación tabáquica con la salud subjetiva varía con la carga de tabaquismo.

Otro de los resultados que es importante destacar es que la duración del consumo de tabaco más que la cantidad de cigarrillos fumados se asocia de forma importante y con un claro patrón dosis-respuesta a la frecuencia de salud subjetiva subóptima de los exfumadores. Estos resultados son consistentes con evidencias previas de que la duración del tabaquismo es un factor del riesgo más importante que la cantidad de tabaco fumada en la aparición de enfermedades crónicas y de que los beneficios de la cesación son mayores cuanto antes se abandone el hábito de fumar.

Los beneficios sobre la salud subjetiva a corto plazo son especialmente importantes para la cesación tabáquica ya que se pueden percibir de forma más clara que la reducción en el riesgo de enfermedades cardiovasculares o del cáncer que tienen lugar principalmente a lo largo de periodos prolongados de tiempo.

En los exfumadores por tanto, y según este estudio, la mayor duración del consumo de tabaco se asocia a peor salud subjetiva, mientras que el abandono más temprano de tabaco se asocia con una percepción de salud más óptima.

En otro estudio de la Asociación Azahar no publicado, llevado a cabo en el año 2006 entre estudiantes de un instituto de Almazora, se observó una diferencia entre fumadores y no fumadores de más de 2,5 puntos en la percepción de salud actual, marcada en una escala visual de 0 a 10 (siendo 8,9 en no fumadores/as y 6 en fumadores/as).

Son muchos los estudios publicados sobre la Calidad de vida en fumadores enfermos de EPOC (una de las enfermedades más importantes atribuidas al tabaco) que demuestran y describen cómo los fumadores gozan de peor calidad de vida que los no fumadores. Aprovecho esta ocasión para mencionar un estudio en el que participé como co-autor en el año 1997 titulado *Chronic Obstructive Pulmonary Disease Stage and Health-Related*

Quality of Life (Ferrer y otros, 1997), y en el que se demostró la mala calidad de vida de los fumadores en comparación con la de los no fumadores:

Background: The American Thoracic Society recently recommended that chronic obstructive pulmonary disease be staged on the basis of the percentage of predicted FEV₁.

Objective: To examine 1) the relation between the American Thoracic Society system for staging chronic obstructive pulmonary disease and health-related quality of life and 2) the effect of self-reported comorbid conditions on health-related quality of life.

Design: Cross-sectional study.

Setting: Outpatient clinics of respiratory department of four hospitals and one primary health care center in Spain.

Patients: 321 consecutive male patients with chronic obstructive pulmonary disease.

Measurements: Functional respiratory impairment, FEV₁, respiratory symptoms, and health-related quality of life. Respiratory symptoms and health-related quality of life were measured by using the Spanish version of the St. George's Respiratory Questionnaire and the Nottingham Health Profile.

Results: Patient scores on the St. George's Respiratory Questionnaire were moderately to strongly associated with disease staging ($r = 0.27$ to 0.51). Compared with reference values, values for health-related quality of life for patients with stage I disease were substantially higher on the St. George's Respiratory Questionnaire (6 and 34; $P < 0.001$) and values for impairment were significantly greater in stage I patients with comorbid conditions (19 and 36; $P = 0.001$). At least one concomitant chronic condition was found in 84% of study patients. Comorbid conditions only partly influenced the observed pattern of deterioration of health-related quality of life with worsening stages of disease.

Conclusion: Staging criteria for chronic obstructive pulmonary disease based on percentage of predicted FEV₁ separated groups of patients with varying degrees of impairment in health-related quality of life. Contrary to expectations, even patients with mild disease showed substantially compromised health-related quality of life. Comorbid conditions influenced the relation between chronic obstructive pulmonary disease and health-related quality of life (Ferrer y otros, 1997: 1072).

RESUMEN DEL CAPÍTULO

La propagación de la epidemia del tabaquismo es un problema mundial con graves consecuencias para la salud pública, que requiere la más amplia cooperación internacional posible y la participación de todos los países en una respuesta internacional eficaz, apropiada e integral.

Es evidente la inquietud de la comunidad internacional por las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales del consumo de tabaco en el mundo entero a lo largo de toda su historia. Además la ciencia ha demostrado inequívocamente que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco son causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, y que las enfermedades relacionadas con el tabaco no aparecen inmediatamente después de que se empieza a fumar o a estar expuesto al humo de tabaco.

Pero hasta la fecha se han enumerado los efectos del tabaco de una forma fraccionada sin etiquetar el sentido y el significado de todo lo que produce, que es una violencia estructural de larga duración y de graves efectos, una violencia cultural y una violencia directa no menos importante o grave que la violencia directa a la que desgraciadamente estamos más «acostumbrados».

A lo largo de todo el capítulo se han intentado argumentar los motivos por los que el tabaco genera violencia (desde una perspectiva filosófica y desde una perspectiva de salud pública), y por los que se considera que su problemática puede ser abordada desde la perspectiva de la Transformación de los Conflictos en el marco de la Filosofía de la Paz.

Hablamos de violencia estructural porque nos encontramos ante problemas enraizados que tienen que ver con los derechos humanos. El tabaco provoca violencia estructural, una violencia enormemente compleja a la que están asociados innumerables conflictos de larga duración que cuentan con muy pocos recursos para su resolución. Esta reflexión invita a pensar que el abordaje de todos estos problemas tiene cabida desde una perspectiva de Transformación de los conflictos, pero para que ésta pueda llevarse a cabo son necesarios muchos recursos y la participación de todos sin excepción.

Ante la violencia que genera el tabaco necesitamos los recursos que la Filosofía de la Paz nos ofrece, y que se comentarán con más detalle en el Capítulo 4: diálogo, reconocimiento, empoderamiento, responsabilidad, perdón, transformación, etc, además de los recursos de control existentes que hayan demostrado su utilidad y eficacia.

Podríamos enumerar mediante un resumen esquemático, todos los aspectos violentos que generan el tabaco y su Industria:

-La Industria del tabaco, a través de sus estrategias y de su falta de ética, no respeta los derechos humanos fundamentales de la población en su conjunto (fumadores y no fumadores) y se dedica única y exclusivamente a conseguir cada día más fumadores mediante técnicas de manipulación, ocultación de la verdad, presión, soborno, engaños...; perjudicando siempre a los más vulnerables (mujeres, niños, adolescentes, fetos, países pobres...) y practicando la guerra sucia a los avances en el control del tabaquismo (este punto se detalla en el siguiente capítulo).

-El tabaco es causante de más de 30 enfermedades tanto en el fumador activo como en el pasivo y produce 5 millones de muertes anualmente y millones de discapacitados, enfermos, etc...

-El tabaco es un producto socialmente aceptado, y muy fácilmente accesible y disponible para todo el mundo.

-La nicotina (droga presente en el tabaco) genera una potente dependencia física, psicológica y social, convirtiendo al fumador en un enfermo adicto crónico a lo largo de prácticamente toda su vida, disminuyendo considerablemente su calidad de vida y su calidad de salud percibida.

-El tabaco genera pobreza individual y familiar, y pobreza a nivel nacional. El cultivo de tabaco supone una amenaza al desarrollo sostenible, y una profunda falta de respeto al medio ambiente. Como se profundizará en el siguiente capítulo, el tabaco amenaza al desarrollo porque supone una privación de las necesidades básicas, lo que supone una limitación de las capacidades de los seres humanos y con ello de su libertad.

-El cultivo de tabaco promueve el trabajo infantil, aumenta los riesgos para la salud de sus trabajadores y contribuye a la pobreza de sus familias y de los países, lo que se traduce en una severa falta de oportunidades en todos los niveles, y contribuye de manera negativa al desarrollo.

(Estos dos últimos aspectos se abordan con más detalle en el capítulo 2).

Siguiendo la clasificación de la violencia de Galtung, la violencia generada por el tabaco es directa, estructural y cultural.

Es una violencia estructural porque ha conseguido de manera solapada, provocar más muertes que otros aspectos de violencia directa del siglo pasado, contabilizados de manera conjunta. El tabaco en la actualidad, es uno de los mayores generadores de injusticia social y de insatisfacción de las necesidades humanas básicas. Y por otro lado, genera violencia cultural porque su industria ha conseguido, a través de la publicidad y de la promoción de su producto, invocar muchísimos aspectos de nuestra cultura que legitiman la violencia

estructural y que se han mantenido durante siglos por la deliberada falta de información por parte de la industria y la falta de legislación y de medidas eficaces.

En el tema del tabaco, como en cualquier otro tema que tenga que ver con la violencia y que pueda ser abordado desde la Filosofía de la Paz, la tarea positiva de construcción de la paz consistirá en trabajar por el desarrollo y la satisfacción de las necesidades básicas, que es una manera de sustituir las estructuras de dominación, marginación y exclusión que se producen en la violencia estructural, por estructuras de justicia. Por tanto la paz positiva consistirá en promocionar el desarrollo y la justicia.

CAPÍTULO 2

TABACO, DESARROLLO Y POBREZA

La relación entre tabaco, desarrollo y pobreza, además de poner de manifiesto algunas de las injusticias y los conflictos más evidentes generados por el tabaco, nos sirve para aproximarnos un poco más a la Filosofía para la Paz.

En este capítulo se pretende hacer hincapié en esta relación, destacando los aspectos violentos del tabaco que están afectando negativamente al desarrollo de todos los países sin excepción.

En el preámbulo del Convenio Marco de la OMS, aparece reflejada esta preocupación:

Las Partes en el presente convenio [...], seriamente preocupadas por el aumento del consumo y la producción de cigarrillos y otros productos de tabaco en el mundo entero, particularmente en los países en desarrollo, y por la carga que ello impone en las familias, los pobres y en los sistemas nacionales de salud [...] (WHO, 1999: 1).

Aunque no es mi intención profundizar en la globalización, sí he considerado necesario llevar a cabo una aproximación conceptual en conexión con las ideas (que comparto) planteadas desde la Filosofía para la Paz, la Transformación de los Conflictos y la Economía Ética (sobre la que se profundizará más adelante).

Contar con las opiniones de Martínez Guzmán (como filósofo investigador de la paz) y de Sen (como economista humanista), en las reflexiones sobre la globalización y su

relación con el tabaco y el tabaquismo, es de suma importancia y relevancia, dada la relación que ambos establecen entre el empoderamiento de las capacidades de los seres humanos, el desarrollo y la libertad, y dado que esta relación es uno de los pilares fundamentales sobre el que se sustenta el planteamiento principal de esta tesis.

Por ello, para poder describir la magnitud de los efectos y de las consecuencias económicas generadas por el tabaco y el tabaquismo y su relación directa con la pobreza y el desarrollo de los países, de las familias y de todos los seres humanos en general, he considerado primero necesario llevar a cabo una aproximación a los conceptos de pobreza y desarrollo, así como establecer la relación entre tabaco, libertad y desarrollo, poniendo un énfasis especial en destacar la amenaza que el tabaco supone al desarrollo de todos los países sin excepción.

1- POBREZA Y DESARROLLO:

EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

Actualmente el mundo está viviendo un proceso de cambios acelerado asimilable a escala económica al que tuvo lugar durante la Revolución Industrial. Es lo que se conoce como el fenómeno de la globalización que se ha puesto en marcha con el desarrollo de la era informática y las telecomunicaciones.

Las fuerzas motoras de estos cambios y alteraciones, están basadas en la configuración de un mercado mundial, en el crecimiento acelerado del progreso tecnológico, en el acortamiento del periodo de investigación y difusión de un producto en el mercado y el acceso masivo a la información a costes reducidos y en tiempo real, en la enorme concentración de poder económico, las megafusiones, así como en la aceptación

general de las ideas liberales y la ausencia en defensa de modelos alternativos de política económica (Fuertes, 2006).

La globalización se ha visto acentuada por la aceleración de los intercambios comerciales entre naciones tras la firma en 1947 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

El diccionario de la RAE la define como «tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales». La globalización se percibe como «la imposición unilateral de una determinada forma de entender la economía y la gobernabilidad a todo el globo» (Martínez Guzmán, 2006).

Hay que reconocer que vivimos de acuerdo con una concepción más global e interdependiente de las actividades y de las relaciones económicas, lo que conlleva elementos positivos y negativos y lo importante es saber diferenciarlos y extraer los puntos fuertes en cada momento. El problema no está tanto en la globalización en sí, sino en el marco ideológico en el que se produce, por eso los problemas de dicha globalización (y entre ellos el tabaco) exigen la necesidad de reintroducir comportamientos éticos en los individuos.

Como Sen reconoce:

Vivimos en un mundo de una opulencia sin precedentes [...], pero también de notables privaciones, miseria y opresión [...] La persistencia de la pobreza y muchas necesidades básicas insatisfechas, las hambrunas, la violación de las libertades elementales, así como de libertades básicas, la falta de atención a los intereses de las mujeres [...], las amenazas sobre el medio ambiente y sobre el mantenimiento de nuestra vida económica y social (Sen, 2000:15-16).

A pesar de que la globalización ha aumentado la salud y la esperanza de vida en muchas poblaciones, se han puesto en riesgo también otros aspectos como los

medioambientales y sociales, se ha exacerbado la brecha entre ricos y pobres fuera y dentro de los países, y se ha acelerado el consumismo.

Los grandes éxitos de la atención a la salud en el primer mundo son una excepción a la regla dominante, ya que la inmensa mayoría de las personas de nuestro planeta, no puede acceder a los servicios sanitarios con facilidad y por lo tanto tiene pocas posibilidades de tener una buena salud o de conseguir su recuperación.

Los indicadores comparativos de salud son alarmantes cuando se comparan países desarrollados y países en vías de desarrollo. Hoy, mil millones de personas no tienen acceso a los servicios básicos, de los que la mayor parte son mujeres.

Según el Banco Mundial, el total de seres humanos que vive en la pobreza más absoluta, con un dólar al día o menos, ha crecido de 1200 millones en 1987 a 1500 en la actualidad y, si continúan las actuales tendencias, alcanzará los 1900 millones para el 2015. Y casi la mitad de la humanidad no dispone de 2 dólares al día.

Y no se trata únicamente de desequilibrios entre países: es preciso salir también al paso de las fuertes discriminaciones y segregación social que se dan en el seno de una misma sociedad y, muy en particular, de las que afectan a las mujeres en la mayor parte del planeta (desigualdades a las que contribuye, como se detalla a lo largo de esta tesis, el tabaco).

Quizás sea en las diferencias en el consumo donde las desigualdades aparecen con mayor claridad.

Sin embargo, paradójicamente, parece que el único consumo al que tienen acceso por igual todos los pueblos del mundo, sea el tabaco, independientemente del poder adquisitivo y de las necesidades básicas que haya que sacrificar en cada familia. Esto, como se verá más adelante, va a tener serias repercusiones sobre la pobreza en todos los

niveles, dado que por un lado el tabaquismo afecta de manera más negativa a los pobres y por otro, porque reduce significativamente sus posibilidades de desarrollo.

Y, como reconoce el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «la educación insuficiente y la falta de acceso a la información hace que a millones de personas de todo el mundo les resulte muy difícil comprender cómo prevenir y curar enfermedades» - desde los problemas respiratorios hasta la malaria o el SIDA- que «merman la productividad de las personas y suelen representar un importante lastre para las familias». La Industria del Tabaco dirige en la actualidad todo su armamento propagandístico hacia los países en vías de desarrollo, donde no existe educación sanitaria, ni filosofía de prevención, ni recursos para hacer frente a todos los problemas sanitarios ocasionados por el tabaquismo.

La reducción de la pobreza y la universalización de los Derechos Humanos se convierte así en una necesidad absoluta para la supervivencia de la especie humana y aunque sólo sea por egoísmo inteligente es preciso actuar, porque la prosperidad de un reducido número de países no puede durar si se enfrenta a la extrema pobreza de la mayoría (Folch, 1998; Mayor Zaragoza, 2000; Vilches y Gil, 2003; Sachs, 2005). El bienestar de cada uno de nosotros también depende, en gran parte, de que exista un nivel de vida mínimo para todos.

Quizás por eso en la llamada «Cumbre del Milenio» de Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000, los líderes mundiales se comprometieron solemnemente a reducir la pobreza, la enfermedad, el hambre, el analfabetismo y la degradación del medio ambiente. Un compromiso reflejado en el documento: «Nosotros, los pueblos: la función de Naciones Unidas en el siglo XXI», que fue la base de la Declaración del Milenio. Un compromiso que hoy, a pesar de las dificultades, alimenta la esperanza de que es posible

acabar con la pobreza en el mundo y alcanzar un desarrollo sostenible para toda la humanidad (Sachs, 2005).

Cada año mueren en el mundo 15 millones de niños por causas relacionadas con el hambre, lo que supone una cifra de 40000 muertes diarias. Más de la cuarta parte de las poblaciones asiáticas y africanas sufre tal desnutrición que queda indefensa frente a las enfermedades y no es posible el normal desarrollo físico y mental de los niños.

De hecho, estudios fiables de muy diversa procedencia (PNUD, Banco Mundial...) prueban que se podría erradicar la pobreza extrema, con sus secuelas de enfermedad, hambre, analfabetismo, sólo con el 5% del gasto militar mundial (800.000 millones de dólares anuales en armamento). Y es igualmente inaceptable que la deuda externa siga atenazando a los países en desarrollo, mientras se ignora la «deuda ecológica» que los países desarrollados han contraído con el resto del planeta «por la utilización masiva que han hecho de sus recursos forestales, mineros y, en general, de su biodiversidad, así como por la ocupación de su espacio ambiental con residuos» (Novo, 2006a) (como se verá más adelante, la Industria del tabaco contribuye a la degradación del medio ambiente especialmente en los países en vías de desarrollo).

Por lo tanto, hablar del tabaco como producto conflictivo y costoso con respecto a los recursos sanitarios y humanos, y de sus devastadoras consecuencias en la pobreza y en el desarrollo, implica una introducción conceptual de la definición de la pobreza desde sus distintos aspectos y manifestaciones, para poder analizar hasta qué punto es necesaria la prevención del tabaquismo como medida en el contexto de la lucha contra la pobreza:

❖ Según el Banco Mundial:

La pobreza es hambre; es la carencia de protección; es estar enfermo y no tener con qué ir al médico; es no poder asistir a la escuela, no saber leer, no poder hablar correctamente; no tener un

trabajo; es tener miedo al futuro, es vivir al día; la pobreza es perder un hijo debido a enfermedades provocadas por el uso de agua contaminada; es impotencia, es carecer de representación y libertad [...] un fenómeno multidimensional, que incluye incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, falta de control sobre los recursos, falta de educación y desarrollo de destrezas, deficiente salud, desnutrición, falta de vivienda, acceso limitado al agua y a los servicios sanitarios, vulnerabilidad a los cambios bruscos, violencia y crimen, falta de libertad política y de expresión (Romero, 2002: 88).

- ❖ Otro punto de vista es el de la CEPAL (2000) que relaciona la pobreza con la satisfacción de las llamadas necesidades básicas, consideradas universales y que comprenden «una canasta mínima de consumo individual o familiar (alimentos, vivienda, vestuario, artículos del hogar), el acceso a los servicios básicos (salud y educación, agua potable, recolección de basura, alcantarillado, energía y transporte público), o ambos componentes». A partir de lo anterior «la pobreza y su magnitud dependen del número y las características de las necesidades básicas consideradas». Por su carácter generalmente discreto los índices de necesidades básicas «presentan limitaciones para estimar la dispersión de la pobreza, porque tienden a igualar a quien está apenas cerca del límite con quien se encuentra mucho más alejado» (CEPAL, 2000).
- ❖ La pobreza, como afirma Mariano Aguirre, no es un problema individual, o familiar, ni está relacionada con peculiaridades culturales de determinados países, es una consecuencia de estructuras y procesos económicos, de formas de distribución de ingreso, de la mayor o menor cantidad de servicios que ofrece el estado, de la cantidad de empleo que se crea, de la relación de la población y el medio ambiente y del grado de estabilidad y paz o inestabilidad y conflicto armado que existe, dado que hay un vínculo entre pobreza y conflicto (Aguirre, 1995). En este sentido, el derecho al desarrollo es un derecho humano individual y

colectivo que tiene una estrecha relación con el conjunto de los derechos humanos, que comprenden los derechos civiles, económicos, culturales, sociales y económicos.

❖ Amartya Sen considera la pobreza como privación de las capacidades y derechos de las personas.

Es decir, se trata de la privación de las libertades fundamentales de que disfruta el individuo para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar. Desde este punto de vista, la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza (Sen, 2000: 114).

Esto no significa un rechazo a la idea de que la falta de ingreso sea una de las principales causas de la pobreza, pues «la falta de renta puede ser una importante razón por la que una persona está privada de capacidades» (Sen, 2000: 114).

No obstante, como lo enfatiza el autor, lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los medios (y de determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacer estos fines. Igualmente, la mejora de la educación básica y de la asistencia sanitaria no sólo aumenta la calidad de vida directamente sino también la capacidad de una persona para ganar una renta y librarse, asimismo, de la pobreza de renta, por eso, cuanto mayor sea la cobertura de la educación básica y de la asistencia sanitaria, más probable es que incluso las personas potencialmente pobres tengan más oportunidades de vencer la miseria (Sen, 2000: 117-118).

❖ De acuerdo con la CEPAL para Sen importa más la calidad de vida que la cantidad de bienes y servicios a que puedan acceder las personas. Su análisis se fundamenta :

en las capacidades o potencialidades de que disponen los individuos para desarrollar una vida digna, e incorpora los vacíos en los procesos de distribución y de acceso a los recursos privados y colectivos, de ahí que el bienestar no se identifica con los bienes y servicios, ni con el ingreso, sino con la adecuación de los medios económicos con respecto a la propensión de las personas a convertirlos en capacidades para funcionar en ambientes sociales, económicos y culturales particulares (CEPAL, 2000: 83).

- ❖ Otro enfoque de la pobreza es el de la llamada pobreza humana, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este enfoque se refiere a la privación en cuanto a tener una vida larga y saludable; poder acceder al conocimiento; alcanzar un nivel de vida decente y a acceder a la participación. Este concepto se diferencia de la definición de pobreza de ingreso, que parte de la privación de un solo factor: el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. De acuerdo con el PNUD,

El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único, y que por lo tanto no todo empobrecimiento puede reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana. Para el PNUD esta definición de pobreza está estrechamente ligada al concepto de desarrollo humano, el cual es entendido como un proceso de ampliación de las opciones de la gente, a través del aumento de sus funciones y capacidades. De esta manera, el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente (PNUD, 2000: 17).

Como se puede observar, la influencia seniana en esta definición es obvia. Igualmente, el concepto de pobreza está relacionado con los derechos humanos, en la medida en que facultan a los pobres para que reivindiquen sus derechos económicos y sociales: alimentos, vivienda, educación, atención de salud, un trabajo digno y adecuadamente remunerado, seguridad social y participación en la toma de decisiones. Esos derechos los facultan para exigir que se les rindan cuentas por la prestación de buenos servicios públicos, por políticas públicas en favor de los pobres y por un proceso participatorio transparente abierto a que se escuchen sus opiniones. Esto impulsa una política pública dinámica en favor del desarrollo equitativo y el desarrollo humano acelerado (PNUD, 2000).

Podrían diferenciarse tres perspectivas de la pobreza:

- La perspectiva del ingreso: Cuando el nivel de ingreso es inferior a una línea de pobreza definida.
- Perspectiva de las necesidades básicas: La privación de los medios materiales para satisfacer en una medida mínimamente aceptable las necesidades humanas.
- Perspectiva de la capacidad: Ausencia de capacidades básicas para funcionar, de oportunidades para lograr niveles mínimamente aceptables de funcionamientos básicos.

La medición del desarrollo humano en relación con la pobreza de capacidades, supone valorar, además del ingreso, otros aspectos como:

- la nutrición
- los servicios médicos
- el acceso a conocimientos

- tener una vida más segura
- buenas condiciones de trabajo
- protección contra la violencia
- participación en la comunidad
- horas de descanso
- actividades culturales
- participación política

Esta es la razón por la que el PNUD ha introducido el IDH (Índice de Desarrollo Humano) que intenta reflejar el bienestar desde un punto de vista más amplio, contemplando tres dimensiones -longevidad, estudios y nivel de vida- y que se ha convertido en un instrumento para evaluar las diferencias y las desigualdades entre países (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1988).

La redistribución hacia los pobres, en forma de mejorar su salud, educación y nutrición es intrínsecamente importante para la plenitud de su vida, pero también para aumentar el capital social que tendrá influencia duradera para el futuro (Sen y Anand, 1994).

Los propios bienes primarios son distintos tipos de recursos generales y no nos dicen nada sobre el uso de los recursos para poder hacer cosas valiosas, es decir, sobre la libertad de que dispone.

Sen plantea que lo importante es la libertad real de las personas y propone evaluar las realizaciones alcanzadas por una persona en términos de su conjunto de capacidades de realización, o lo que él llama su libertad de bienestar.

El fin es centrar la atención en las oportunidades reales del individuo para alcanzar su objetivo y para ello no hay que tener en cuenta sólo los bienes primarios que posee una persona, sino las características personales que determinan la conversión de los bienes primarios en la capacidad de la persona para alcanzar sus fines.

Llevamos un tiempo tratando de defender la idea de que en muchas evaluaciones el espacio correcto no es ni el de las utilidades (como sostienen los partidarios del enfoque del bienestar), ni el de los bienes primarios, sino el de las libertades fundamentales –capacidades- para elegir la vida que tenemos razones para valorar (Sen, 2000: 99).

La pobreza se identifica así, con la privación de capacidades. La renta, por tanto, no es el único instrumento que genera capacidades y la relación entre su falta y la falta de capacidades varía de unas comunidades a otras, de unas familias a otras, y de unos individuos a otros por múltiples y diversos motivos.

La perspectiva de las capacidades contribuye a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza, trasladando la atención principal desde los medios a los fines que los individuos tienen razones para perseguir, y por lo tanto, a las libertades necesarias para satisfacer estos fines.

A lo largo de las dos últimas décadas se ha producido una alteración muy notable en la forma de entender el proceso de desarrollo. En la base de estos cambios y de esta nueva visión del desarrollo, se encuentran las aportaciones de Amartya Sen y la del resto de analistas que dieron lugar al concepto de «Desarrollo Humano», que es el aumento de las opciones para que los seres humanos puedan elegir. En este sentido el bienestar humano consiste en desarrollar las capacidades de las personas. Desde este enfoque, es posible hablar de desarrollo cuando las personas son capaces de hacer más cosas, no cuando éstas son capaces de comprar más bienes o servicios. De esta forma, el crecimiento del PIB, la

industrialización o el progreso tecnológico son unos medios importantes para expandir esas libertades, pero no bastan (Sen, 2000).

Según Sen, el proceso de desarrollo consiste en la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad, tales como: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos.

Otras definiciones de los conceptos principales de las aportaciones de Sen, y que aparecen a lo largo de este capítulo, son las siguientes:

- ❖ **Bienestar:** Calidad de vida. Se mide por conjunto de funcionamientos alcanzados por una persona o comunidad.
- ❖ **Funcionamientos o funciones:** Refleja las diversas cosas que una persona puede valorar, hacer o ser. Las funciones valoradas pueden ir desde las elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo.
- ❖ **Capacidades:** Diferentes combinaciones alternativas de funcionamientos, entre cada una de las cuales puede elegir. Reflejan el grado de libertad que tiene una persona para elegir el modo de vida que valora y desea.
- ❖ **Realizaciones:** Conversión de los ingresos y bienes en bienestar. Representa las diferentes formas de estar de una persona.

Así, el desarrollo humano sería la expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos para elegir las cosas que tienen razones para valorar o la eliminación de las fuentes de privación.

Sen diferencia las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana (como son algunas de las capacidades elementales: poder evitar privaciones como inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y prematura o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc...) , y las libertades instrumentales, que se refieren a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre (Sen, 2000).

Ya en el s. XVIII, Adam Smith afirmaba que el desarrollo requiere el uso simultáneo de muchas instituciones.

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del individuo, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de una vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

El desarrollo humano tiene dos aspectos:

a) La formación de capacidades humanas (mejor estado de salud, conocimientos y destrezas). El desarrollo amplía las oportunidades de participar en el proceso de decisiones (PNUD, 1991).

b) El uso que la gente hace de las capacidades adquiridas (para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas)

Conforme a la conceptualización de Amartya Sen, la calidad de vida de una comunidad no debe valorarse exclusivamente por el nivel medio de los ingresos, sino por la capacidad de las personas que la componen para vivir el tipo de vida que para ellas tiene valor.

En este sentido, la libertad de opción es un aspecto medular del bienestar humano.

A finales de los 50 y comienzos de los 60, la concepción que reinaba acerca del desarrollo era de tono predominantemente economicista: en esencia se entendía como un proceso de ampliación progresiva de capacidades productivas. Los cambios significativos en la estructura productiva y social y en el marco institucional de los países, se consideraba que tenían una base predominantemente económica. Aún cuando se aceptasen otras dimensiones implicadas en la caracterización del subdesarrollo, éstas se consideraban más síntomas que factores explicativos del fenómeno considerado. Esta concepción subordinó la consecución de otros propósitos (como la equidad social), al logro de la mayor tasa de crecimiento económico posible, ya que se consideraba que las transformaciones sociales serían, en buena medida, inducidas por el cambio económico (Alonso, 2006).

Un cambio notable en esta concepción del desarrollo tuvo lugar a comienzo de los años noventa con la consolidación del concepto de Desarrollo Humano, finalmente acuñado por el PNUD, aunque con claros antecedentes en corrientes previas del enfoque de necesidades básicas. A través de esta concepción, se pretendió desplazar el protagonismo de lo material (ampliación de capacidades productivas), para convertir al ser humano, con sus potencialidades y múltiples dimensiones (ampliación de capacidades humanas), en protagonista y destinatario último del proceso de desarrollo. En consecuencia, se pasó a caracterizar el desarrollo como el proceso de ampliación progresiva de las oportunidades y capacidades de las personas, individual y colectivamente consideradas.

En la base de este cambio, y como ya se había apuntado anteriormente, se encuentran las aportaciones de Amartya Sen, premio Nobel de Economía de 1998. Hasta entonces se había identificado el desarrollo con el nivel de ingresos que, en términos

promedios, tienen las personas. De ahí que el PIB per cápita se considerase el indicador más relevante para medir los niveles de desarrollo de los países. El desarrollo habrá que identificarlo no como un medio en concreto, sino con las capacidades que las personas tienen para hacer aquello que realmente valoran. Los ingresos pueden ser una parte de esas capacidades pero en absoluto las agotan.

Un pueblo se desarrolla cuando amplía las capacidades de las personas, de modo que éstas pueden elegir de manera más plena aquellas funciones que valoran. Es decir, el desarrollo amplía el escenario de opciones de las personas y de los pueblos y deja de ser un estadio al que sólo acceden un grupo de países privilegiados. El desarrollo es un proceso de ampliación de capacidades progresivo en el que están inmersos todos los pueblos del mundo, por lo que no tiene sentido establecer una dicotomía entre países desarrollados/ subdesarrollados.

Hoy se entiende el desarrollo como un modo de ampliar la libertad efectiva de las personas, y por tanto, una vía para consolidar sus derechos.

El Paradigma del Desarrollo Humano (PDH) supone una ruptura metodológica en la que es crucial la calidad y el compromiso con sus valores, por parte de quienes dirigen nuestras sociedades; y en la que importa la participación consciente, libre y activa de los beneficiarios. El agente del desarrollo humano son las personas. No hay recetas mágicas ni fórmulas estándar para asegurar el crecimiento ni el desarrollo. El desarrollo lo hace la gente en sus circunstancias concretas, con sus medios, preferencias concretas y exigencias concretas.

La aparición del PDH coincide con el aumento extraordinario de la riqueza, el crecimiento de la conciencia sobre la injusticia en el mundo y la conciencia mundial sobre los derechos humanos.

El PDH es el intento de avanzar simultáneamente en los grandes valores de las éticas contemporáneas: eficiencia, equidad y libertad.

- **Eficiencia:** uso óptimo de los recursos existentes. Esa es la manera de aumentar al máximo la base material que permite la satisfacción de las opciones humanas. Este valor entra al paradigma porque se trata de una teoría del desarrollo y todas las teorías del desarrollo se ocupan de cómo aumentar la cantidad de bienes disponibles para satisfacer los deseos humanos.
- **Equidad:** responde a la justicia en el reparto o acceso. Es el valor central que defienden los críticos de las teorías dominantes de crecimiento económico y viene al Paradigma del Desarrollo humano desde esta rebelión contra el economicismo.
- **Empoderamiento/participación:** Es la garantía de la equidad y de participación de las personas como sujetos y beneficiarios del desarrollo. Es la posibilidad de cambiar la institucionalidad.
- **Libertad:** la posibilidad de optar. Es el puente crítico entre la eficiencia y la equidad.

Así, la dinámica del desarrollo humano consistiría en conseguir la libertad de las personas mediante la eliminación de las privaciones para que puedan elegir lo que valoran, con el fin de alcanzar la eficiencia, la equidad y el empoderamiento, lo que a su vez, garantizaría de nuevo la libertad.

El primer informe de Desarrollo Humano en 1990 establecía:

No se puede garantizar la felicidad humana y las alternativas individuales, pues son algo muy personal. Sin embargo, el proceso de desarrollo debe por lo menos crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses (PNUD, 1990: 19).

Esta forma de medir el desarrollo surge de la necesidad de dar una explicación diferente de lo que es el desarrollo y de qué depende, dado que hasta finales del siglo pasado, los economistas se habían basado en las estadísticas del ingreso nacional, como el PNB y el PIB, que miden el ingreso o producción total de una sociedad, pero que no reflejan los problemas de la distribución del ingreso, ni tienen en cuenta que el bienestar y la libertad del individuo están influenciados por muchos factores ajenos al ingreso, como la discapacidad, la vulnerabilidad y la exposición a enfermedades por falta de escuelas, es decir, que no dan cuenta de cómo vive la gente.

El paradigma del Desarrollo humano implica:

1. Asumir que las personas son la verdadera riqueza de las naciones.
2. Desarrollar capacidades humanas, así como también garantizar un acceso equitativo a esas capacidades.
3. Es multidimensional y evalúa el desarrollo por la expansión de las libertades.
4. Las políticas se evalúan por el efecto sobre las personas.
5. El empoderamiento de las personas es una forma segura de vincular el crecimiento con el desarrollo.
6. Avanzar simultáneamente en la eficiencia (uso óptimo de los recursos), equidad (justicia en el reparto y en el acceso) y libertad (la posibilidad de optar, es el puente crítico entre la eficiencia y la equidad).
7. Acciones afirmativas para igualar las capacidades y oportunidades de los grupos menos poderosos (mujeres, niños, discapacitados, pobres, ancianos, indígenas).

8. Entender la pobreza como la privación de la oportunidad de vivir una vida tolerable, es decir, la ausencia de capacidades para ser libre.
9. Asumir el desarrollo como un tema institucional y político.
10. Asumir la democracia como una forma de organizar la sociedad para expandir los derechos y las libertades de los ciudadanos.
11. Garantizar para las generaciones futuras las oportunidades y el potencial semejante del que han gozado las generaciones presentes, sin que ello implique mantener privaciones en las actuales en beneficio de generaciones futuras.
12. Asumir la libertad cultural para poder elegir la identidad propia.
13. Asumir que es un paradigma en construcción, crítico, interdisciplinario y pragmático.
14. No se puede confundir con enfoques convencionales, tales como la formación del capital humano, desarrollo de recursos humanos, bienestar social o necesidades básicas.

En el enfoque actual de desarrollo, que como ya se ha explicado huye del enfoque economicista del pasado, se parte de la evidencia de que una sociedad es una realidad compleja, y que el subdesarrollo es una categoría social y no meramente económica. En consecuencia se considera que el proceso de desarrollo para que sea genuino, debe integrar, con voluntad integradora, el conjunto de las dimensiones que conforman la estructura social de un país.

Siguiendo a José Antonio Alonso una visión integradora del cambio social obliga a considerar las siguientes cinco dimensiones básicas en el proceso de desarrollo:

- Crecimiento económico socialmente equilibrado, ya que no cabe un proceso sostenido de desarrollo si no se sustenta sobre una dinámica continuada de ampliación de las capacidades productivas de los pueblos.
- Promoción de la equidad social, ya que para que exista desarrollo es necesario que todos los sectores de la sociedad, incluidos sus colectivos más vulnerables o marginados, sean beneficiarios de los frutos del progreso.
- Respeto a la sostenibilidad ambiental, ya que el desarrollo no es sostenible si se basa en una utilización degradante del entorno. Igual obligación moral habrá de tenerse con la generación presente (solidaridad intrageneracional) que con las generaciones sucesivas (solidaridad intergeneracional).
- Defensa de los derechos humanos, la democracia y la participación social, porque no cabe ampliar las capacidades humanas si se excluye a las personas de los procesos de decisión en todo aquello que les afecta, si se les margina o excluye de las instituciones o si se les limita sus derechos como ciudadanos. El objetivo del desarrollo debe conducir a una creciente participación social, al objeto de que los pueblos se apropien de sus propios procesos de cambio: un propósito que es incompatible con la presencia de la opresión política o de género.
- Respeto al diálogo cultural, porque no es posible asentar un proceso de desarrollo sobre la base de la negación de las formas culturales sobre las que cada pueblo se constituye. Todo ello asentado en un principio básico de respeto de los derechos humanos (Alonso, 2006).

Todas estas dimensiones son necesarias en un proceso de desarrollo en su pleno sentido. Y, al contrario, la desconsideración de cualquiera de estas dimensiones da lugar a procesos atrofiados, a dinámicas sociales truncadas, a estrategias imperfectamente realizadas de desarrollo (Alonso, 2006: 170).

TABLA II: CAMBIOS EN LA TEORÍA DEL DESARROLLO: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FUNDAMENTACIÓN (Alonso, 2006:166)

ÁMBITO/CONCEPCIÓN PRETÉRITA	NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO
Concepción	
Desarrollo como ampliación de capacidades productivas	Desarrollo como ampliación de capacidades y opciones de las personas
Justificación	
El desarrollo se asocia a una ampliación de los niveles de eficiencia y de bienestar material	El desarrollo se asocia al ejercicio efectivo de los derechos humanos civiles, políticos, sociales y culturales
Naturaleza	
Estadio diferenciado: países desarrollados frente a subdesarrollados.	Proceso continuado de realización
Dimensiones	
La dimensión económica como elemento central del desarrollo	Visión plural en la que se incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico • Equidad social • Democracia y participación social • Sostenibilidad ambiental • Interculturalidad

El concepto de «sostenibilidad», se encuentra en la actualidad estrechamente relacionado con el concepto general de desarrollo, por lo que me parece necesario reflexionar sobre esta cuestión al hilo del planteamiento anterior, dada su implicación en cuestiones como la amenaza al desarrollo sostenible llevada a cabo por la industria del tabaco y su profunda relación con el concepto de economía ética.

Hay que comentar que el «desarrollo sostenible» debe garantizar a las generaciones futuras oportunidades semejantes y el mismo potencial que han gozado las generaciones

presentes. No se puede pensar en equidad intergeneracional sin pensar igualmente y antes en la equidad intrageneracional.

El concepto de desarrollo sostenible representa un enfoque integral del desarrollo y el medio ambiente, con significantes consecuencias prácticas entre las que destacan, el que las causas de los problemas ambientales sean tomadas en cuenta antes que sus efectos, permitiéndose la prevención y el tratamiento efectivo de las mismas; de igual forma ha permitido un tratamiento integral de los problemas ambientales, en donde no solamente se toman en consideración los elementos ambientales sino también los que tengan relación con el desarrollo de la sociedad, tales como los económicos, políticos y culturales (Burguete, 2001).

De este modo:

- ❖ La verdadera sostenibilidad es integral, no abarca sólo la dimensión ambiental, sino también la económica, social, institucional y cultural.
- ❖ La sostenibilidad no puede estar en manos del mercado.
- ❖ Los pobres están más expuestos a sufrir daños ambientales.
- ❖ La capacidad de agencia es un importante factor de apoyo para la sostenibilidad.

El término desarrollo sostenible, sustentable o perdurable se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3° de la Declaración de Río (1992):

«Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades» (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1988).

Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.

En apoyo a esto, varios textos de las Naciones Unidas, incluyendo el Documento Final de la Cumbre Mundial, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en octubre de 2005, se refieren a los tres componentes del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, como «pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente».

El desarrollo económico no es sinónimo de crecimiento económico ni de desarrollo humano. Aún así, cualquier medida relativa a las actividades productivas no sólo tiene efectos negativos o positivos sobre el medio ambiente y la economía de las empresas, sino que también influye en el empleo y el tejido social.

Históricamente, la forma de pensar que dio lugar a la Revolución Industrial del siglo XIX introdujo criterios esencialmente de crecimiento económico. Estos criterios se pueden encontrar en el cálculo del Producto Nacional Bruto, que se remonta a la década de 1930.

Las correcciones se hicieron en la segunda mitad del siglo XIX en el ámbito social, con la aparición de las organizaciones sin ánimo de lucro y el sindicalismo. El término «económico y social» forma parte del vocabulario.

Pero los países desarrollados (o países del Norte) se dieron cuenta en los años 1970 que su prosperidad se basa en el uso intensivo de recursos naturales finitos, y que, por consiguiente, además de las cuestiones económicas y sociales, un tercer aspecto estaba

descuidado: el medio ambiente. Por ejemplo, la huella ecológica mundial excedió la capacidad «biológica» de la Tierra para reponerse a mediados de los años 1970.

Al problema de la viabilidad se añade un problema de equidad: los pobres son los que más sufren la crisis ecológica y climática, y se teme que el deseo legítimo de crecimiento en los países subdesarrollados hacia un estado de prosperidad similar, basado en principios equivalentes, implique una degradación aún más importante y acelerado por la biosfera.

El objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; «tres pilares» que deben tenerse en cuenta por parte de las comunidades, tanto empresas como personas:

- ↳ Económico: funcionamiento financiero «clásico», pero también capacidad para contribuir al desarrollo económico en el ámbito de creación de empresas de todos los niveles;
- ↳ Social: consecuencias sociales de la actividad de la empresa en todos los niveles: los trabajadores (condiciones de trabajo, nivel salarial, etc), los proveedores, los clientes, las comunidades locales y la sociedad en general, necesidades humanas básicas;
- ↳ Ambiental: compatibilidad entre la actividad social de la empresa y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Incluye un análisis de los impactos del desarrollo social de las empresas y de sus productos en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones... Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables.

La justificación del desarrollo sostenible proviene tanto del hecho de tener unos recursos naturales limitados susceptibles de agotarse, como del hecho de que una creciente actividad económica sin más criterio que el económico produce, tanto a escala local como planetaria, graves problemas medioambientales que pueden llegar a ser irreversibles.

Aunque la idea de insostenibilidad del actual desarrollo es reciente, se ha comprendido que la sostenibilidad exige planteamientos holísticos, globales; exige tomar en consideración la totalidad de problemas interconectados a los que la humanidad ha de hacer frente y que sólo es posible a escala planetaria, porque los problemas son planetarios: no tiene sentido aspirar a una ciudad o un país sostenibles (aunque sí lo tiene trabajar para que un país, una ciudad, una acción individual, o una empresa, contribuyan a la sostenibilidad). Una idea reciente que avanza con mucha dificultad, porque los signos de degradación han sido hasta recientemente poco visibles y porque en ciertas partes del mundo los seres humanos hemos visto mejorados notablemente nuestro nivel y calidad de vida en muy pocas décadas.

Ahora bien, no se trata de ver al desarrollo y al medio ambiente como contradictorios, sino de reconocer que están estrechamente vinculados, que la economía y el medio ambiente no pueden tratarse por separado. Estaríamos asistiendo a la integración ambiente-desarrollo (Vilches y Gil, 2003). Podríamos decir que, sustituyendo a un modelo económico apoyado en el crecimiento a ultranza, el paradigma de economía ecológica que se vislumbra plantea la sostenibilidad de un desarrollo sin crecimiento, ajustando la economía a las exigencias de la ecología y del bienestar social global.

La idea de un desarrollo sostenible significa, como señala María Novo, «situarse en otra óptica; contemplar las relaciones de la humanidad con la naturaleza desde enfoques distintos» (Novo, 2006a). Se trata de un concepto que parte de la suposición de que puede

haber desarrollo, mejora cualitativa o despliegue de potencialidades, sin crecimiento, es decir, sin incremento cuantitativo de la escala física, sin incorporación de mayor cantidad de energía ni de materiales. Con otras palabras: es el crecimiento lo que no puede continuar indefinidamente en un mundo finito, pero sí es posible el desarrollo. Posible y necesario, porque las actuales formas de vida no pueden continuar, deben experimentar cambios cualitativos profundos, tanto para aquéllos (la mayoría) que viven en la precariedad como para el 20% que vive más o menos confortablemente. Y esos cambios cualitativos suponen un desarrollo (no un crecimiento) que será preciso diseñar y orientar adecuadamente.

La definición de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) también se preocupa por la solidaridad intrageneracional, pues añade lo siguiente: «Aún el restringido concepto de sostenibilidad física implica la preocupación por la igualdad social entre las generaciones, preocupación que debe lógicamente extenderse a la igualdad dentro de cada generación». E inmediatamente se agrega: «El desarrollo sostenible requiere la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor». El auténtico peligro reside en la acción de quienes siguen actuando como si el medio pudiera soportarlo todo, que son, hoy por hoy, la inmensa mayoría de los ciudadanos y responsables políticos. No se explican de otra forma las reticencias para, por ejemplo, aplicar acuerdos tan modestos como el de Kioto para evitar el incremento del efecto invernadero, o la absoluta impunidad de la que goza la Industria del Tabaco por su terrible contribución a la deforestación mundial y la contaminación medioambiental. Ello hace necesario que nos impliquemos decididamente en esta batalla para contribuir a la emergencia de una nueva mentalidad, una nueva forma de enfocar nuestra relación con el

resto de la naturaleza. Como ha expresado Bybee (1991) «la sostenibilidad constituye «la idea central unificadora más necesaria en este momento de la historia de la humanidad».

En esta línea Sen cataloga al Desarrollo humano como uno de los mayores contribuyentes a la sostenibilidad.

Su planteamiento es de gran ayuda a la hora de comprender la idea de transformación de los conflictos del tabaquismo desde la capacitación y la libertad de elegir los valores e intereses que convengan a las personas. Al mismo tiempo sus ideas nos ayudan a confirmar cómo el tabaco es un obstáculo al desarrollo.

En resumen podemos decir que Sen plantea el desarrollo como una ampliación de las capacidades y opciones de las personas, asociándolo al ejercicio efectivo de los derechos humanos civiles, políticos, sociales y culturales y dotándolos de una continuidad en el tiempo como si de una paz imperfecta se tratase.

Sen incluye en el análisis del desarrollo las dimensiones de crecimiento económico, equidad social, democracia, participación social, sostenibilidad ambiental e interculturalidad, y por lo tanto es un planteamiento positivo que va en sentido contrario al de la industria del tabaco y de sus consecuencias negativas para toda la humanidad.

En los siguientes apartados se ha intentado hacer un repaso de los principales aspectos que justifican la amenaza del tabaco al desarrollo sostenible de todos los pueblos del planeta.

2- TABACO, DESARROLLO Y LIBERTAD.

La industrialización, el progreso tecnológico o la modernización social pueden contribuir a aumentar las libertades del hombre, pero en la actualidad, libertad y privaciones son dos lados de una misma moneda.

Podríamos resumir la idea del desarrollo humano en relación con la libertad diciendo que el desarrollo humano es la expansión de las libertades, es decir, el aumento de las opciones para que los seres humanos puedan elegir.

En este sentido el bienestar humano consiste en desarrollar las capacidades de las personas. Desde este enfoque, es posible hablar de desarrollo cuando las personas son capaces de hacer más cosas, no cuando éstas son capaces de comprar más bienes o servicios.

Los bienes son un medio para otros fines, por lo tanto, lo importante no es lo que se posea, sino el tipo de vida que se lleva, es decir, el bienestar depende de lo que se consigue realizar con lo que uno tiene.

La conversión de las rentas y los bienes en bienestar y calidad de vida, depende de algunas circunstancias sociales y personales. Las personas son diferentes y tienen diferentes tasas de conversión de bienes en realizaciones. En el conjunto de bienes como en el conjunto de sus modos de utilización, las personas realizan elecciones (sujetas a limitaciones, algunas inevitables y otras no), que determinan el conjunto de realizaciones que consiguen. Y entonces, es la comparación de los conjuntos de realizaciones de las distintas personas lo que nos indica las cosas que consiguen hacer o ser en la vida y el modo en que están.

Cada persona ha de asumir la responsabilidad de sus propias preferencias.

Nos interesa determinar qué es lo que las personas pueden realizar con un bien y por qué una persona no realiza con ese bien otras cosas que otros realizan.

Y eso nos llevaría a la conclusión de que la igualdad en la posesión de bienes podría ir acompañada de desigualdades injustas en la libertad real de la que gozan las personas.

El análisis de la igualdad no puede centrarse exclusivamente en la posesión de bienes o recursos. Hay que tener en cuenta las diferentes capacidades de las personas para transformar bienes en realizaciones.

Sen propone evaluar las realizaciones alcanzadas por una persona en términos de su conjunto de capacidades de realización, su «libertad de bienestar».

De esta manera, la calidad de vida que logra llevar una persona depende de la capacidad para elegir ese modo de vida.

La valoración del bienestar para Sen incluye un elemento diferente: la propia valoración que hace una persona del modo de vida que ha alcanzado.

Por lo tanto, el juicio sobre la calidad de vida consiste en un juicio sobre la capacidad de conseguir realizaciones que considera valiosas.

Para un juicio social sobre la situación en que está una persona, lo importante es determinar la oportunidad que ha tenido esa persona de elegir lo que valora.

De aquí es que Sen dice que para evaluar el bienestar la información que se requiere no es meramente la de las realizaciones alcanzadas, sino la más amplia del conjunto de realizaciones entre las que se ha elegido; el conjunto de sus capacidades de elección.

La prioridad es la libertad de elección.

- a) Por razones de tipo personal. Poder elegir el modo de vida que tiene es importante para las personas. Porque hay alternativas de lo mejor y aún cuando eligió lo peor tuvo la oportunidad de elegir lo mejor.

b) Es importante desde el punto de vista social. Una estructura social que dé amplias oportunidades de elección iguales para todos los ciudadanos podría resistir mejor las críticas de aquellos que dilapidan las oportunidades.

Hemos de concebir la libertad individual como un compromiso social.

El desarrollo consiste en la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su agencia, es decir, la capacidad para modificar su entorno.

La libertad es fundamental para el proceso de desarrollo:

- Razón evaluación: El progreso ha de evaluarse principalmente en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos.
- Razón eficacia: El desarrollo depende totalmente de la libre agencia (la capacidad de las personas de generar sus propias oportunidades).

Analizando la formulación de Sen sobre el desarrollo y la libertad, y aplicándolo al tema que nos ocupa (el tabaco), comprobamos claramente que el tabaco y el tabaquismo generan gastos económicos innecesarios para la economía mundial, privan a mucha gente de una parte de su trabajo y de sus ingresos para destinarlos a la compra del tabaco, privándoles al mismo tiempo de su derecho a satisfacer sus necesidades nutritivas diarias y predeterminando a un alto porcentaje de futuros enfermos como consecuencia de su consumo. El tabaco afecta directamente a la estructura social, repercutiendo negativamente sobre el desarrollo de las personas y de las sociedades.

Este argumento es una demostración importante de que la salud de las personas constituye un factor integrante para el desarrollo y de cómo el tabaco coacciona el desarrollo de las personas al privarles de una buena salud y de un bienestar aceptable para el desarrollo de una vida satisfactoria (como ya se apuntó en el capítulo primero); y

también coacciona el desarrollo de los países al generar tremendos costes económicos para todos los estados cuyas capacidades están limitadas y su libertad de elegir hipotecada.

Podemos afirmar así, que el tabaco priva de libertad, pues si para que haya libertad debe existir la oportunidad, el tabaco claramente la limita, pues mediante un sofisticado marketing y una publicidad tremendamente atractiva, convierte al 70% de los fumadores en adictos a una edad muy temprana, en la que todavía no se está suficientemente capacitado para elegir correctamente valores y estilos de vida sanos.

La industria del tabaco ha manipulado el concepto de derechos humanos y transformado el de libertad en esclavitud, mientras el mundo asiste casi impasible al lento descalabro de su desarrollo, sin apenas opciones, ni capacidad para elegir, opinar o participar en la reconstrucción del diálogo y la transformación de todos los conflictos estructurales, generados por un producto causante de un número tan grande de privaciones y que roba la libertad de todos los que lo consumen.

Amartya Sen centra sus reflexiones en una visión amplia del desarrollo económico, que exige eliminar las principales fuentes de falta de libertad.

La libertad, en este sentido, es un valor universal con importancia intrínseca. La idea de libertad hace referencia a una libertad real de acción y de decisión, como la existencia y respeto de los derechos humanos y las libertades políticas y como la existencia de las oportunidades reales que tienen los individuos dadas sus circunstancias personales y sociales.

Lograr la libertad real exige un enfoque amplio y complejo que en Sen toma la forma del desarrollo de las capacidades.

La libertad es, además, el resultado de la vida social, en la que los mecanismos sociales funcionan para expandir las libertades individuales y éstas a su vez funcionan no

sólo para mejorar las vidas de los individuos, sino también para conseguir la mejora y eficacia de los mecanismos sociales. Además la libertad no sólo constituye la base de la evaluación de los logros de una sociedad, sino también es un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social, toda vez que el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos y para influir en el mundo.

La libertad es entonces a un mismo tiempo el fin primordial (por su valor intrínseco) y el medio principal del desarrollo, jugando respectivamente un papel constitutivo y un papel instrumental.

La responsabilidad individual no es sustituible por nada, pero Sen considera que es poco razonable y limitado confiar de forma exclusiva en ella, ya que las libertades de que disfrutamos para ejercer nuestras responsabilidades dependen extraordinariamente de las circunstancias personales y sociales, así como del entorno, por lo anterior, existe un compromiso social con la libertad.

Poder entender la libertad de manera positiva y no sólo como ausencia de determinadas restricciones (Martínez Guzmán, 2003) nos puede dar la posibilidad de usarla como uno de los valores de resistencia que nos lleven a la genuina globalización por la que todos los seres humanos hagamos uso de nuestras capacidades para utilizar los recursos que tenemos en común por pertenecer todos los pueblos al globo que es la tierra.

Mi propuesta comparte la lectura de Martínez Guzmán, cuando hace referencia a la necesidad de sumar el compromiso de los movimientos sociales por presentar alternativas que recuperen las capacidades comunicativas de los diferentes mundos de la vida que son colonizados por el dinero y el poder (Martínez Guzmán, 2006).

Además, en su filosofía para hacer las paces,

[...] es fundamental la reconstrucción de las capacidades o competencias de los seres humanos para buscar sus propias posibilidades de desarrollo de acuerdo con sus propias creencias y valores. Pero esto sólo es posible, evidentemente, siempre que no sólo no nos privemos unos seres humanos a otros y unos pueblos a otros de las oportunidades adecuadas para desarrollar esas capacidades, sino que las facilitemos desde la interpelación mutua y los debates de los movimientos sociales en los espacios públicos (Martínez Guzmán, 2006; 132-133).

Así, la libertad sería más una característica que una propiedad: sería una dimensión de evaluación de lo que nos hacemos unos seres humanos a otros, basada en la posibilidad de pedirnos cuentas por lo que nos hacemos. De ahí su relación con responsabilidad (Austin, 1975).

Se inserta así, en una concepción de los seres humanos como «agentes responsables de sus propias acciones». Los seres humanos configuramos o performamos nuestras relaciones y siempre podemos pedirnos cuentas por cómo las performamos a partir de las competencias o capacidades que ejerzamos según las oportunidades que tengamos. La libertad depende de las capacidades que se reconozcan a las personas y de las oportunidades que se tengan (Martínez Guzmán, 2006: 133).

Para Sen, el agente es una persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos.

La libertad de ser agente de una persona se refiere a lo que la persona es libre de hacer y conseguir en la búsqueda de cualesquiera metas o valores que considere importantes. La faceta de agente de la persona no se puede comprender sin tener en cuenta sus objetivos, sus propósitos, fidelidades, obligaciones y, en un sentido amplio, su concepción del bien. Mientras que la libertad de bienestar es la libertad para conseguir algo en particular – a saber el bienestar –, la idea de libertad de ser agente es más general, puesto que no está vinculada a ningún tipo de objetivo. La libertad de ser agente es la libertad para conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir (Sen, 2000: 85-86).

En el anterior sentido la agencia individual es, en última instancia fundamental para hacer frente a las diversas privaciones a las que han de hacer frente los individuos, pero

por otra parte, las oportunidades sociales, políticas y económicas a las que tenemos acceso limitan y restringen inevitablemente la libertad de agencia que poseemos individualmente. Por lo que existe una estrecha complementariedad entre la agencia individual y las instituciones sociales.

De tal manera que con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente, y a este respecto el Estado y la sociedad civil, no pueden eludir su responsabilidad en el proceso de capacitación de los individuos desde la educación, la promoción de la paz y la solidaridad, los valores éticos y la defensa de los derechos humanos. Es decir, el verdadero desarrollo necesita sujetos libres, capaces de elegir entre varias opciones posibles, desde sus valores y creencias, aquella que más contribuya a su felicidad y suponga un daño menor para los demás y para el medio ambiente.

3- RELACIÓN ENTRE TABACO, POBREZA Y DESARROLLO.

Algunas consideraciones sobre el concepto de desarrollo en relación con la pobreza son las siguientes:

- ❖ La Carta de las Naciones Unidas (hace más de 50 años) ya reconoció la importancia del desarrollo social y la justicia como elementos indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el interior y entre las naciones.
- ❖ El derecho al desarrollo es un derecho fundamental y una necesidad esencial del ser humano que responde a las aspiraciones de los individuos y de los pueblos a asegurarse en mayor grado la libertad y la dignidad. El goce de todos los derechos constituye a la vez la condición y la finalidad del derecho al desarrollo. La

democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan entre sí.

- ❖ En 1995 la Declaración de Copenhague sobre el desarrollo social subrayó que el desarrollo económico y social, así como la protección del medio ambiente, son componentes del desarrollo humano sostenible y que las personas pobres deben tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales para satisfacer sus necesidades más inmediatas y evitar el sufrimiento humano.
- ❖ El derecho al desarrollo tiene importantes implicaciones en la prevención de los conflictos armados y en la erradicación de los conflictos estructurales cada vez más globales que, como el tabaquismo, afectan a muchos países del mundo.
- ❖ En septiembre de 2000, dirigentes de 189 países se dieron cita en Nueva York en la Cumbre del Milenio, para adoptar lo que vino a llamarse la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y en la que se enunciaban los principios y valores que deben regir las relaciones internacionales en el siglo XXI. Allí asumieron el compromiso en siete esferas (United Nations, 2000), afirmando que la salud es una cuestión central para el desarrollo y animando a los ricos a que tomen parte en la solidaridad con los pobres:
 - Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 - Lograr la enseñanza primaria universal
 - Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
 - Reducir la mortalidad infantil
 - Combatir el sida y el paludismo

- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Todos estos objetivos del milenio guardan una relación directa con el problema del tabaco y el tabaquismo, al ser éstos, como se amplía más adelante, causantes directos de pobreza y por entorpecer directa e indirectamente el desarrollo individual, familiar y social en la totalidad de los países del mundo.

A simple vista vemos como el tabaco afecta y obstaculiza los objetivos del Milenio y vemos también que su prevención, sería sin duda, uno de los factores importantes para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

El tabaco dificulta la satisfacción de las necesidades básicas, limita el control sobre los recursos, aumenta la vulnerabilidad y priva a los individuos de su libertad fundamental y de sus capacidades básicas y pone en peligro el desarrollo sostenible del planeta.

El tabaco impide que las personas vivan una vida larga y saludable, desdibujando cruelmente los fines a los que aspira el individuo y sus posibilidades de conseguirlos.

La solución al problema del tabaco y del tabaquismo, debe ser incluido como un objetivo más en la búsqueda de resoluciones a la pobreza y el desarrollo.

En la actualidad no tiene ningún sentido decir que el tabaco genera riqueza, o al menos habría que matizar que el tabaco genera riqueza única y exclusivamente a su industria.

Numerosos estudios e informes elaborados por profesionales y organismos expertos en la materia, han puesto de manifiesto que el tabaco genera muchos impuestos, pero éstos apenas cubren los enormes gastos sanitarios.

En los países desarrollados (como por ejemplo Estados Unidos), sólo las consecuencias sanitarias del tabaquismo (enfermedades, bajas laborales, pruebas

diagnósticas, etc...), obligan a consumir más del 17 % del gasto total sanitario. En un estudio llevado a cabo en España se demostró que sólo 6 de las más de 30 enfermedades atribuidas al tabaquismo, consumían el 78 % de los impuestos totales del año 2003, (calculados alrededor de 5.000 millones de euros) (López, 2004).

En los países en vías de desarrollo, en los que además es más patente la producción de tabaco, las consecuencias socioeconómicas son bastante más devastadoras e influyen a su vez en un aumento de la pobreza, por lo que se produce un círculo vicioso en el que a más tabaco más pobreza, y como se argumentará más adelante, a más pobreza más tabaco.

Si el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones, la pobreza significa la negación de las oportunidades y las opciones más fundamentales de este desarrollo.

El tabaco y su uso generalizado han sido fuentes de desgaste del esfuerzo humano en su aspiración al bienestar, ya que los recursos que se derraman por sus consecuencias son necesarios en todos los sitios para la mejora de la condición humana. El tabaco supone una pérdida de oportunidades hacia la calidad de vida y el bien social humano.

En el siglo XX el tabaco causó la muerte de 100 millones de personas, siendo la inmensa mayoría de los países pertenecientes al tercer mundo, y con el auge comercial, la industria del tabaco aumentó su comercio en estos países, apoyado por la liberalización de mercado, donde el consumo creció en países de bajos y medios ingresos.

Muchos son los organismos y comisiones que han relacionado el tabaco con la pobreza, entre ellas la Commission on Macroeconomics and Health (CMH)⁴ y el Convenio Marco de la OMS sobre control de tabaco.

El tabaco produce más de 200 billones de Dólares anuales (Barnum, 1994) como coste, cantidad suficiente para mejorar doblemente la salud en el mundo en desarrollo (WHO, 1995). Una de cada tres personas mayores 15 años fuma, y en total, una quinta parte de los 6,4 billones de ciudadanos del mundo es fumador. Uno de cada dos fumadores morirá antes de los 65 años por culpa del tabaco (Prabhat y Chaloupka, 1999). También sabemos que tres cuartas partes de los fumadores están en el tercer mundo (Guindon y Boisclair, 2000) y que allí, actualmente, se inicia el tabaco a edades tempranas (hace algún tiempo se iniciaba después de los 20). Mientras en los países desarrollados dejan de fumar 20-40%, en China y en la India la prevalencia no supera el 4% .

Cuando una nación o un país se desarrolla, goza de más derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Pero todos los objetivos o logros asegurados por la declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, se ven obstaculizados en parte por la acción de la Industria y por las consecuencias del tabaco.

La OMS (Organización Mundial de Salud) en 2004 presentó un informe bien documentado sobre las injusticias del tabaco y cómo afecta al desarrollo de muchas personas y países. Este documento es una de las bases fundamentales que utilizaré en los

⁴ Un reportaje de CMH del año 2001, exige la consideración del tabaco como causante de enfermedades y pobreza especialmente en los países de ingresos bajos y considera la extensión del tabaquismo consecuencia de la globalización, alegando que el control del tabaco mejoraría la salud de un billón de los más pobres del mundo.

siguientes puntos (entre otras fuentes), para enumerar las repercusiones económicas, sociales y culturales que nos permiten relacionar de una manera clara el tabaco con la pobreza y el desarrollo.

Pero antes, comenzaré hablando de la Industria del Tabaco, porque la falta total de ética en su política empresarial y económica, constituye una de las mayores amenazas actuales al desarrollo de todos los pueblos del planeta.

3.1- LA INDUSTRIA DEL TABACO.

UNA ECONOMÍA NO ÉTICA. UNA AMENAZA AL DESARROLLO.

Suele afirmarse que los desequilibrios, las tremendas desigualdades existentes entre los seres humanos, generan conflictos, violencia. Podemos recordar, al respecto, las palabras de Mayor Zaragoza (1997): «El 18% de la humanidad posee el 80% de la riqueza y eso no puede ser. Esta situación desembocará en grandes conflagraciones, en emigraciones masivas y en la ocupación de espacios por la fuerza». También en la misma dirección afirma Ramón Folch (1998): «La miseria –injusta y conflictiva- lleva inexorablemente a explotaciones cada vez más insensatas, en un desesperado intento de pagar intereses, de amortizar capitales y de obtener algún mínimo beneficio. Esa pobreza exasperante no puede generar más que insatisfacción y animosidad, odio y ánimo vengativo».

No hay duda acerca de que los desequilibrios extremos son insostenibles y provocarán los conflictos y violencias a los que hacen referencia Mayor Zaragoza o Ramón Folch, pero es preciso señalar que, en realidad, las desigualdades extremas son también violencia (Vilches y Gil, 2003). El mantenimiento de la situación de extrema

pobreza en la que viven tantos millones de seres humanos es un acto de violencia permanente.

Una violencia que, es cierto, engendra más violencia, otras formas de violencia:

- Las guerras y carreras armamentistas con sus implicaciones económicas y de sus terribles secuelas para personas y medio...

- El terrorismo en sus muy diversas manifestaciones, que para algunos se ha convertido en «el principal enemigo», justificando notables incrementos de los presupuestos militares, a expensas de otros capítulos.

- El crimen organizado, las mafias, que trafican con droga, armas y seres humanos, con su presencia creciente en todo el planeta y también con un enorme peso económico, gracias a la corrupción y al blanqueo del dinero negro que es canalizado hacia empresas respetables. Los negocios legales e ilegales resultan así perfectamente imbricados y el volumen del comercio asociado a mafias se estima de 2 a 10 millardos de dólares.

- Las presiones migratorias, con los dramas que conllevan y los rechazos que producen...

- La actividad especuladora de algunas empresas transnacionales (como la Industria del Tabaco) que buscan el mayor beneficio propio a corto plazo, desplazando su actividad allí donde los controles ambientales y los derechos de los trabajadores son más débiles, contribuyendo a menudo con ayuda de la corrupción, del tráfico de capitales y de los paraísos fiscales, al deterioro social y a la destrucción del medio ambiente (Diamond, 2006).

Y tras todas estas formas de violencia aparece siempre la búsqueda de beneficios particulares, sin atender a sus consecuencias para los demás y, en un plazo cada vez más breve, para nosotros mismos. La misma anteposición del «nosotros» que produce, como hemos visto al hablar sobre desarrollo sostenible, una contaminación o un agotamiento de recursos que perjudica a todos, explica los conflictos armados, el crimen organizado o la falta de atención a las necesidades de quienes padecen hambre, enfermedad, carecen de trabajo...

Curiosamente se ha denominado globalización al proceso actual de acumulación de beneficios por unos pocos a costa de la inmensa mayoría. Pero no se puede aceptar que se conceda el calificativo de globalizadores, mundialistas, a quienes sólo persiguen intereses particulares, muy a menudo a corto plazo, aplicando políticas que perjudican a la mayoría de la población presente y futura.

Conviene recordar, a ese respecto, que la cifra de gasto militar mundial anual, es superior a los ingresos globales de la mitad más pobre de la humanidad. Por eso la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1988) señaló que «El verdadero coste de la carrera armamentista es la pérdida del producto que se hubiera podido obtener con él. Estos gastos constituyen un gran negocio para ciertos grupos de presión que imponen la producción y exportación de armas, que defienden sus intereses sin preocuparse del uso que harán sus clientes... pero sabiendo cuál será ese uso (curiosa analogía con la Industria del Tabaco).

Es cierto que estos comportamientos, como la mayoría de los que hoy rechazamos, son la prolongación de lo que la Humanidad ha venido haciendo durante milenios. Pensemos en los continuos procesos de conquista, colonización y esclavitud.

Pero hoy dichos comportamientos, además de moralmente rechazables, ponen en peligro nuestra supervivencia como especie. El instinto de supervivencia quizás pueda explicar el «nosotros o ellos» del pasado, pero hoy exige un cambio drástico: no es posible salvarse, en la actual situación de emergencia planetaria, contra los otros sino con los otros. Y sin embargo nuestro comportamiento sigue aferrado a la búsqueda de un beneficio a corto plazo, lo que explica también la actividad de las organizaciones mafiosas y el terrorismo, dos fenómenos entre los cuales se tejen, a menudo, estrechas relaciones y que merecen hoy una atención especial.

En ambos casos nos encontramos con planteamientos particularistas y a corto plazo, con razonamientos incapaces de analizar globalmente las consecuencias de las acciones: sólo importa el objetivo propio. Y «ha de ser ahora».

No podemos dejar de detenernos en los más graves problemas que tienen las sociedades en la actualidad y que se prevé se incrementará en el futuro. Se trata de algo tan antiguo como la propia historia de la humanidad, a menudo provocado por la miseria, el mero deseo de supervivencia... o la búsqueda de beneficio a costa de otros.

Todas estas formas de violencia están interconectadas entre sí. Los problemas son globales y las soluciones habrán de serlo también, implicando desde tecnologías para la sostenibilidad, medidas educativas y medidas políticas.

Analicemos en este punto el caso de la Industria del Tabaco, pues claramente actúa en la línea de los planteamientos anteriores (cuyo comportamiento falto de ética produce beneficios económicos inmediatos y desorbitados a costa de las vidas de millones de personas y de la supervivencia del planeta a medio y a largo plazo) con el fin de justificar los motivos por los que se considera que genera violencia y amenaza al desarrollo, constituyendo un problema global que requiere, como ya se ha dicho, soluciones globales.

La producción, elaboración y comercialización de cigarrillos constituye una de las actividades económicas más rentables. La industria del tabaco es una de las más potentes del mundo en volumen de negocio (junto con los sectores de automoción, electrónico y farmacéutico) y también en contratación publicitaria. EEUU, China y Brasil producen el 75% del tabaco consumido en el mundo. Además, EEUU es el principal exportador de cigarrillos manufacturados. Philip Morris es la multinacional tabaquera mayor de América y la mayor empresa de productos de consumo del mundo. Su cajetilla de «Marlboro» es el producto envasado más vendido en el planeta.

Los incalculables beneficios de la industria del tabaco se disparan cada día más, sin embargo su forma de proceder para conseguir dichos beneficios, encierra algunas de las mayores injusticias con las que nos encontramos a nivel internacional (Chelala, 1988).

Si bien la inmensa mayoría de quienes trabajan en las plantaciones y fábricas de tabaco, apenas pueden llegar a fin de mes, los directivos de la industria sí están muy bien pagados. En 2002, el presidente de Philip Morris / Altria, la mayor multinacional de tabaco del mundo, ganó más de 3,2 millones de dólares (USD) entre sueldo y primas (Philip Morris, 2003). Y según cierta organización benéfica británica, un cultivador medio de tabaco de Brasil, tardaría unos 6 años en ganar el equivalente a lo que el director de una de las tabaqueras más importantes gana en un solo día (y unos 2.140 años en conseguir su sueldo anual).

En España y según los datos de la Organización Común de Mercado de Tabaco (OMC) del año 1998, se producen 42 mil toneladas /año tabaco (0,4% de la producción mundial y el 12% de la Europea) altamente subvencionado por la Unión Europea (más de 20.000 millones de pesetas en 1998). Se estima que unas 75 a 100 mil familias viven de la producción o comercialización del tabaco en España, aunque el sector ha vivido intensos

recortes laborales en los últimos años. El valor de las ventas anuales totales en los últimos años supera el billón de pesetas. El impuesto específico proporcional y el IVA representan más del 70% del precio de los cigarrillos, y es ingresado por el Estado. Tabacalera, participada en un 50% por el Estado, copa casi la mitad del mercado y mantiene el liderazgo con sus marcas más vendidas tanto en tabaco rubio (Fortuna) como en negro (Ducados).

La industria del tabaco se expande continuamente, el mercado minorista de cigarrillos representa alrededor de más de 300 mil millones de dólares USA y sus ganancias superan los 20 mil millones de dólares. (WHO, 1999). Las compañías pueden ser multinacionales, regionales, o locales como la Korean Tobacco Monopoly.

Y se sabe que estas compañías se unen para mejorar la precisión de su mercado globalizado, y para seguir explotándolo al margen de la ley. Así se unieron Seita (Seita y Tabacalera Merge, 2000) con la Tabacalera Española formando Altadis (al alza) y R.J. Reynolds (R.J. Reynolds Company Press Release, 1999) con La Bat y La Japonesa.

Durante las últimas décadas, la producción mundial de tabaco se ha disparado, especialmente en los países en vías de desarrollo, donde creció un 128% entre 1975 y 1998. En la actualidad se cultiva tabaco en más de 100 países. Este incremento masivo en el cultivo de tabaco, animado y en ocasiones financiado por la industria tabaquera, ha sido una de las causas de la inestabilidad del precio mundial del tabaco, que en la práctica descendió en un 37% entre 1985 y 2000.

Al mismo tiempo, las compañías tabaqueras han desarrollado distintos procesos que les permiten tanto emplear menos tabaco por cigarrillo como convertir la basura del suelo de la fábrica, tallos, polvo y otros residuos que anteriormente se tiraban en relleno utilizable. Al añadir aromatizantes y otros elementos químicos a este relleno y así ocultar

su sabor áspero, pueden emplear aún mayores cantidades de componentes vegetales de tabaco de poca calidad.

Otra iniciativa que sirve para abaratar costos para la industria tabaquera es la progresiva mecanización de la fabricación de cigarrillos. Las nuevas máquinas pueden producir 840.000 cigarrillos por hora, de modo que ahora sobran muchos trabajadores. Los avances tecnológicos significan la pérdida de más empleo en toda la industria.

Pese a no significar más que un pequeño porcentaje de sus costes generales, estos ahorros han contribuido a que la industria logre unos resultados históricos. En 2002, Japan Tobacco, Philip Morris/Altria y BAT, las tres multinacionales del tabaco más grandes del mundo, obtuvieron unos ingresos combinados de más de 121.000 millones de dólares (USD). Esto es más que la suma del PIB de todos los países siguientes: Albania, Bahrein, Belice, Bolivia, Bostwana, Camboya, Camerún, Estonia, Georgia, Ghana, Honduras, Jamaica, Jordania, Macedonia, Malawi, Malta, Moldavia, Mongolia, Namibia, Nepal, Paraguay, Senegal, Tayikistán, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

La estrategia de la industria tabaquera refleja una concepción ejercida por igual en todo el mundo, con el objetivo de aumentar la promoción de sus productos, los beneficios, e impedir la adopción de cualquier medida importante de regulación de sus prácticas empresariales.

La industria del tabaco ha negado repetidamente las preocupaciones acerca de la salud de la comunidad científica (cuestionando de manera continuada y repetida los resultados que muestran los efectos del tabaco en la salud, de las características adictivas de la nicotina, y de los efectos de la exposición al humo de tabaco ambiental), y se ha concentrado en los «derechos» de las personas y sus «opciones» (Sweda y Daynard, 1996). Las compañías tabaqueras mantienen artificialmente la confusión sobre estos

aspectos y tratan de desviar el debate público alertando sobre la restricción de la libertad individual.

Está claro que todas las empresas tienen derecho a vender sus productos, pero hablamos de algo muy distinto cuando nos referimos a un producto como el tabaco, único en su género por su demostradísima capacidad de provocar la muerte a quien lo usa de la forma prevista por el fabricante.

Sólo es necesario consultar Internet para observar las sucias estrategias de la Industria del tabaco, reflejadas en todos sus documentos secretos (que se destaparon en febrero de 1998 en el que fue el primer gran golpe legal contra esta industria, en la que se ha venido a llamar «la guerra del tabaco»). Con ellos queda al descubierto que el único objetivo de esta industria es vender cigarrillos sin tener en cuenta los enormes costos que esto supone para los fumadores, para sus familiares y para la sociedad en general.

Los documentos secretos de la industria revelaron también su estrategia a corto y largo plazo y las prácticas para frustrar los esfuerzos en materia de control del consumo de tabaco.

Algunas de sus actividades, por ejemplo, eran las siguientes:

1. Infiltración en los gobiernos
2. Obstaculización de las organizaciones internacionales como la OMS y la Organización Panamericana de Salud.
3. Creación de grupos regionales de relaciones públicas.
4. Puesta en marcha de multitud de estrategias para ganarse la adhesión de los medios de comunicación.
5. Manipulación de las autoridades económicas.
6. Campañas destinadas a evitar las restricciones de la promoción comercial.

- Cómo dirigirse a las mujeres
- Los paquetes de 10 cigarrillos
- Contrabando de cigarrillos

El Instituto de Abogacía (Advocacy Institute, 1998), también enumera algunas de estas estrategias de la industria del tabaco:

- Usa relaciones públicas para presentarse a sí misma de una forma positiva.
- Usa dinero para financiar eventos políticos y acceder al proceso político.
- Da dinero a varias organizaciones que luego usan como defensores «creíbles».
- Usa aliados económicos respetables, tales como campesinos y comerciantes para apoyar su causa.
- Utiliza grupos de presión bien conectados.
- Utiliza varias tácticas de intimidación para asustar a las personas involucradas en abogacía, desarrollo de leyes y periodismo en pro de políticas de control de tabaco.

Los documentos secretos de la industria, ilustran el papel integral del mercado ilícito en las operaciones cotidianas de las empresas tabacaleras y de sus filiales. Porque la industria, sin duda, utiliza canales ilícitos para distribuir sus mercancías.

El contrabando socava los esfuerzos de los gobiernos por aumentar los impuestos sobre el tabaco (probablemente una de las mejores maneras de reducir el consumo del tabaco y es motivo de grave preocupación ya que obstaculiza los avances en el control del consumo de tabaco).

Podríamos clasificar las actividades de la industria tabaquera en cuatro categorías generales:

- Los planes y las estrategias generales.
- El tabaquismo pasivo.

□ Las campañas publicitarias

□ Y el contrabando de tabaco

De todos estos temas, la industria hace en privado un «reconocimiento» de sus conductas y motivaciones que siempre niegan públicamente. Entre ellas citamos:

□ Las investigaciones de la industria sobre los jóvenes con el objetivo de promover deliberadamente el tabaco entre ellos.

□ El reconocimiento de que la meta principal de las campañas de «prevención del consumo del tabaco por los jóvenes» es mejorar la imagen pública de las empresas tabacaleras.

□ El reconocimiento de que el tema principal del tabaquismo pasivo y de las restricciones al consumo de tabaco en los lugares públicos constituye una amenaza enorme para los ingresos de la industria tabaquera

□ El apoyo consciente al mercado de contrabando de cigarrillo.

En este orden de cosas, el Instituto de Abogacía (Advocacy Institute, 1998), una organización sin fines de lucro dedicada a desarrollar habilidades en los defensores sociales para cambiar las políticas públicas, publicó un libro titulado *Smoke and Mirrors, How the Tobacco Industry buys and lies its way to power and profit*. El Advocacy Institute sugiere que las estrategias que utiliza la industria del tabaco para oponerse a los esfuerzos por controlar el tabaco se pueden dividir en diez categorías principales: relaciones públicas, publicidad y promoción, filantropía, financiamiento de la ciencia, grupos pantalla, intimidación, financiamiento político, creación de alianzas, cabildeo y legislación y políticas públicas. A menudo la industria opera entre bastidores para influir sobre la opinión pública en asuntos que pueden tener un impacto sobre sus ganancias (por

ejemplo, pagando por editoriales en los diarios o por «actividades comunitarias» en su favor) (Advocacy Institute, 1998).

En uno de los documentos secretos de Philip Morris Internacional sobre el plan 1995-1999 se hablaba sobre la manera de preparar y ejecutar campañas preventivas de convivencia para hacer frente al tema de humo ambiental del tabaco y de cómo redoblar los esfuerzos en las esferas institucionales para enfrentar el peligro creciente de las restricciones al consumo de cigarrillos en los lugares públicos del mundo.

La influencia del lobby industrial del tabaco se ha demostrado muy eficaz bloqueando iniciativas legislativas federales, estatales y locales, influyendo sobre representantes políticos, financiando medios de comunicación (una de las principales fuentes de ingresos por publicidad) y académicos (institutos de investigación, revistas científicas) y modelando la opinión pública financiando a líderes de opinión.

De los documentos secretos de la industria del tabaco, y por todo lo comentado, se llega a la conclusión de que estamos ante una industria, generadora de violencia estructural, cultural y directa porque:

1. No es una economía ética.
2. Amenaza al desarrollo y atenta contra los derechos humanos.

1. No es una economía ética:

La industria del tabaco es una industria globalizada y el comercio del tabaco está liberalizado. Encontramos diariamente macabras imágenes de violencia directa (guerras civiles, por ejemplo), en las que llama la atención ver cómo los soldados fuman las mismas marcas que sus contrincantes; cómo paradójicamente, el suministro de tabaco siempre llega al frente de batalla y nunca sufre retrasos; cómo el tabaco se sigue

considerando un producto «de primera necesidad» en los medios de comunicación y cómo el contrabando de tabaco es una práctica normalizada y aceptada.

Todo esto nos hace ver que el poder del tabaco está por encima del poder de los estados y de las situaciones extremas (pacto mundial de comercializar este producto).

En el caso de la Industria del Tabaco, la globalización es totalitaria, dado que insiste en torpedear y obstaculizar las legislaciones y las medidas sanitarias (que de momento no pretenden ir más allá de regular los problemas generados por esta industria, alargando indefinidamente la situación).

La industria del tabaco es un oligopolio con pocos trabajadores y con directivos que engrosan progresivamente sus desorbitados sueldos, al ritmo que marca el aumento de sus imparables beneficios económicos. Su economía adquiere el carácter del código único, unilateral y totalitario, y no razona, ni respeta las legislaciones nacionales, ni la opinión de los organismos internacionales en materia de salud y de su defensa.

Y para fortalecer los objetivos de una globalización justa, es necesario hablar de Ética de la Economía y de Ética de la empresa, aspectos sobre los que se profundizará en el capítulo 6, ya que la base fundamental de la globalización es la economía.

Para la Industria del Tabaco, los fumadores se convierten en medios para conseguir sus propios fines económicos. Su conducta carece por completo de cualquier tipo de ética empresarial, ya que su actitud, su producción y las consecuencias de sus actos, no transfieren ningún tipo de bienes hacia la sociedad. Cuando decimos que la Industria del Tabaco no es una empresa ética, lo hacemos porque sobran argumentos para afirmar que su conducta corrupta está demasiado implicada en la violación de las reglas establecidas para obtener únicamente ganancias y beneficios personales.

Esta situación nos obliga a la lucha por una globalización humanizada, que no es más que la búsqueda de justicia para la humanidad.

2. Amenaza el desarrollo y atenta contra los derechos humanos:

Pertenecer a este globo que es la tierra, nos convierte en socios con derecho a disfrutar de sus bienes y a gozar de la máxima calidad de vida. La Industria del Tabaco, obstaculiza estos objetivos de manera sistemática y premeditada, privando a los seres humanos de su bienestar y de su calidad de vida (muertes y enfermedades invalidantes que provoca), y de sus capacidades, mermando así su libertad, su poder y sus oportunidades de desarrollo.

En el tabaquismo, los más afectados por sus consecuencias y por sus enfermedades, son los pobres y los desfavorecidos, estén donde estén, porque sus capacidades no están desarrolladas y porque no tienen poder de elección; y no porque tabaquismo sea sinónimo de pobreza, sino porque dificulta la reconstrucción de las capacidades y las competencias suficientes para conseguir las posibilidades de desarrollo de acuerdo con sus valores.

Manipular a niños y adolescentes antes de la mayoría de edad, es una agresión hacia los derechos de la infancia. Vender un producto que mata e inhabilita a millones de ciudadanos, es una agresión al derecho a la salud que constituye una parte importante del desarrollo humano.

Por otro lado, cuando hablamos de su agresión al medio ambiente, hablamos de los millones de toneladas de componentes del humo que se inhalan a nivel mundial, de los bosques que se destruyen para producir el papel de envoltura del cigarrillo y de las consecuencias del humo en el tabaquismo pasivo sobre las personas.

Adam Smith manifestó su preocupación por el despilfarro producido por las actividades de «los despilfarradores y los aventureros» de hoy que están contaminando el aire y el agua (Sen, 2000).

El problema del medio ambiente forma parte de un problema más general relacionado con la asignación de los recursos entre «dos bienes públicos», es decir, bienes que no son disfrutados por un solo consumidor sino por muchos.

Si atendemos al concepto de desarrollo sostenible comentado en el apartado anterior, podemos afirmar que la Industria del Tabaco amenaza dicho desarrollo, dado que:

- ❖ Viola el principio de equidad intrageneracional al usar recursos sin considerar las necesidades que tiene la comunidad de los mismos (explotación campos de cultivo de tabaco y pérdida de tierras fértiles para otros cultivos que garanticen la subsistencia)
- ❖ Viola el principio intergeneracional cuando compromete la existencia de los recursos naturales para las presentes y futuras generaciones (deforestación, contaminación por colillas, incendios...)
- ❖ Viola el principio de la Integración al no tomar en cuenta las necesidades económicas de cada comunidad (Burguete, 2001). En este sentido, no se puede esperar únicamente la intervención del estado, sino también el papel que puede desempeñar el desarrollo de los valores y la sociedad civil que debe desarrollarse o concluirse en una ética relacionada con el medio ambiente.

Debemos, por tanto, exigir códigos éticos a las empresas en general y a la industria tabaquera en particular, y acciones como por ejemplo introducir los intereses de la salud pública en los acuerdos comerciales internacionales y plantear el análisis de la actuación

de la industria desde una postura de Economía Ética, aliviaría las injusticias que está causando el comportamiento de esta industria.

Es necesario un pacto mundial entre todos los países, con el fin de conseguir relaciones pacíficas en materia de tabaquismo y en el que se respeten sus firmas en los acuerdos internacionales que obligan a la liberalización del comercio. Urge por tanto, la exigencia de una globalización justa. (Asumo el punto de vista de Martínez Guzmán (2006) que desde la perspectiva de la Filosofía de la Paz, hace al respecto de las aportaciones justas de la globalización, y que se enumeran en el apartado destinado al empoderamiento, del capítulo 4.)

A pesar de todo, la solución al problema del tabaquismo requiere, como se planteará más extensamente en otro capítulo de este trabajo, el reconocimiento de todas las partes implicadas, entre las que se encuentra la industria del tabaco (como generadora directa de violencia), que desde la Filosofía de la Paz, también debe ser considerada interlocutora válida en la búsqueda de soluciones y en la reconstrucción pacífica de los conflictos.

Desde este compromiso con la transformación pacífica de la violencia, las otras y los otros nunca han de ser medios para que yo consiga mis propios fines porque tienen la dignidad de ser persona y cada persona es fin en sí misma.

El papel de la sociedad civil (como se comentará en el capítulo dedicado a las ONG) es importante para consolidar una globalización justa, para aumentar las capacidades y la libertad como resistencia y para utilizar los recursos que tenemos.

3.2- EL TABACO AUMENTA LA POBREZA PERSONAL Y DE LAS FAMILIAS.

En general son los más pobres quienes tienden a fumar más. En la actualidad se calcula que hay más de 1.300 millones de fumadores por todo el mundo. De éstos, el 84%

viven en países en vías de desarrollo y con economías de transición (Guindon y Boisclair, 2000).

La prevalencia del consumo de tabaco en los hombres tiende a ser superior en los países que cuentan con ingresos bajos y medios. La prevalencia tabáquica global entre los hombres para 2003 era de casi el 50 % en los países con ingresos medios y bajos, mientras que en los que tienen ingresos más elevados era del 35% (Shafey y otros, 2003).

Dentro de cada país, el consumo de tabaco también varía en función del grupo socioeconómico, y aunque la pobreza en sí no es una causa para fumar, siempre son los pobres los que, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, quienes más tabaco consumen y soportan la mayor parte de la carga de morbilidad. La gente con menor nivel de instrucción también tiende a consumir más tabaco, lo que podría estar justificado por la menor información a la que tienen acceso. Y al analizar el nivel de ingresos se observa una tendencia parecida. Parece que el tabaco se utiliza para mejorar el estado de ánimo, reducir el estrés o superar su situación (Graham 1987; 1994).

Estudios hechos en 56 países en vías de desarrollo, demostraron que el fumar es algo que se practica entre los pobres como autorregalo (Graham, 1994) y parece que la situación económica les hace sentirse indiferentes sobre los problemas de salud. Otros estudios sugirieron que la dependencia nicotínica es más fácil de extenderse en la gente humilde.

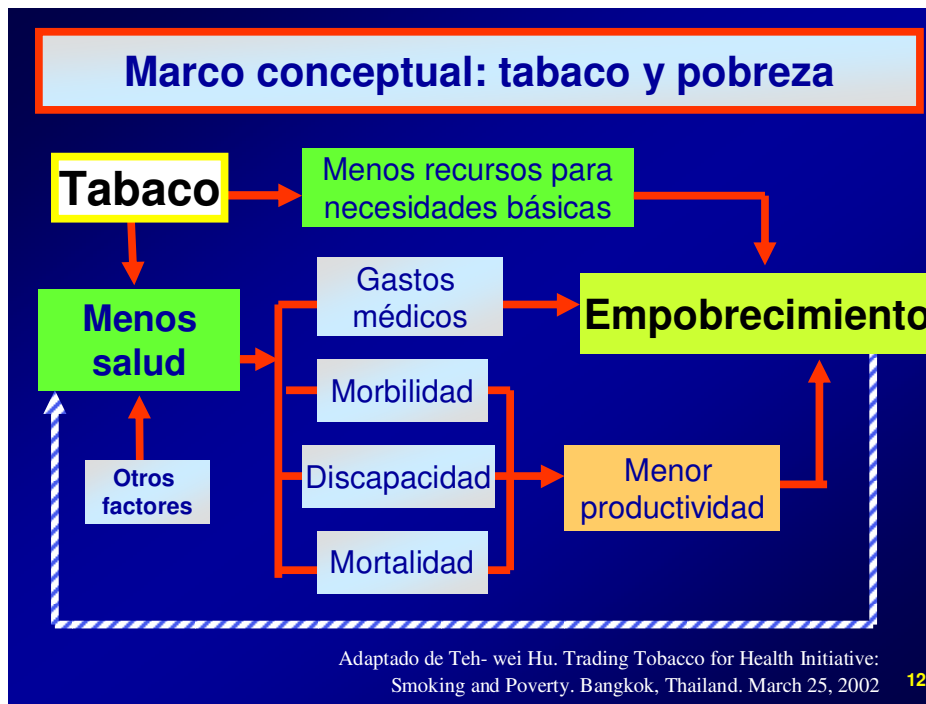
Un estudio en el Reino Unido demostró que cuanto más desfavorecida es la gente el gradiente de dependencia nicotínica es más alto.

Estudios parecidos en USA comparando fumadores blancos con negros, encontraron los mismos resultados.

Todas estas justificaciones no son suficientes para explicar la ubicación del tabaquismo en pobres de manera alarmante (Jarvis, 1998), pero a pesar de la falta de estudios, todo indica que los pobres sufren más las consecuencias del tabaquismo.

Sean cuales sean las razones por las que los pobres fuman más, lo que está claro es que el tabaco contribuye directamente a aumentar su pobreza y a su vez, esta pobreza contribuirá a perpetuar la adicción.

Hay diversos modos en los que el tabaco hace que aumente la pobreza a escala individual, familiar y nacional. De manera que lo que aporta el tabaco a la economía (a través del empleo generado y los ingresos por impuestos) queda más que compensado con los gastos que representa para las familias, la salud pública, el medioambiente y la economía nacional. Las grandes empresas tabaqueras ganan miles de millones de dólares al año, pero la pregunta que realmente importa es «¿Quién acaba pagando, y quién es el que se beneficia más?».



El consumo de tabaco tiende a ser más alto entre los pobres que a su vez, gastan en él un porcentaje más elevado de sus ingresos que los que son más ricos. El alimento, la vivienda, la educación y la salud son necesidades humanas básicas. Factores como unas débiles políticas públicas unidos a la falta de acceso a la información sobre cómo llevar una vida sana, la atractiva publicidad dirigida al público general y, por último, la adicción a la nicotina, contribuyen a hacer que los más desfavorecidos gasten su dinero en el tabaco en lugar de en las necesidades más esenciales.

La educación primaria como objetivo necesario del desarrollo se ve afectado directamente por la industria del tabaco, ya que ésta tiene mano de obra barata para el cultivo del tabaco en los países en desarrollo y muchas familias gastan más dinero para el consumo del tabaco que en la educación de sus hijos. El trabajo infantil y la pobreza se relacionan, del mismo modo que sabemos que la inversión en educación mejora la economía y la salud. En el África subsahariana, menos de la tercera parte de los niños están matriculados en escuelas primarias. En Asia meridional y en Oceanía queda aún mucho por hacer, pues hay que aumentar los esfuerzos para que los niños sigan en la escuela y no hagan caso a la oferta de la industria que les utiliza como mano de obra barata.

Este desvío de dinero, en el caso de los hogares más pobres, marca la diferencia entre disponer de una dieta adecuada y sufrir desnutrición; lo que constituye un serio reto al desarrollo humano para muchos países. Por ejemplo: más de 10,5 millones de habitantes de Bangladesh que en la actualidad sufren desnutrición podrían tener una dieta adecuada si invirtieran en alimentos lo que gastan en tabaco, de modo que se salvaría la vida de 350 niños menores de cinco años al día. Los gastos en tabaco también les privan del acceso a la educación que les podría ayudar a salir de la pobreza. En la actualidad, los hogares más

pobres de Bangladesh gastan casi 10 veces más en tabaco que en educación (Efroymsen y otros, 2001).

Estudios de todo el mundo muestran que el gasto en tabaco puede significar un porcentaje muy elevado de los ingresos de la familia, y con frecuencia supera a los gastos en educación o asistencia sanitaria. Por ejemplo: En Egipto, más del 10 % del gasto doméstico en los hogares más pobres fue para cigarrillos u otros productos relacionados con el tabaco (Nassar, 2003).

3.3- PÉRDIDA DE INGRESOS DEBIDA A ENFERMEDADES Y MUERTE.

Los fumadores tienen un mayor riesgo de enfermar y morir prematuramente a causa de sufrir cánceres, ataques cardíacos, enfermedades respiratorias y otras relacionadas con el tabaquismo, de modo que privan a sus familias de unos ingresos esenciales y ocasionan costes sanitarios adicionales (Gajalakshmi y otros, 2003). Además, la mala salud que provoca el consumo de tabaco, a menudo contribuye a alcanzar la pobreza más extrema. Los pobres cuentan con muy pocos recursos o ninguno excepto su capacidad de trabajo, por lo que sus familias son especialmente vulnerables. Si quien aporta la mayor parte de los recursos familiares enferma a causa del consumo de tabaco, le resultará casi imposible a la familia comprar comida y cubrir otras necesidades (De Beyer y otros, 2001).

Entre los costes personales hay que contar además con mayores gastos médicos. La población más pobre no siempre dispone de asistencia médica, y cuando sí existe es un lujo que mucha gente de los países en vías de desarrollo no se puede permitir. Por consiguiente, en ocasiones se ignora el coste de la asistencia sanitaria. En distintas ocasiones se ha intentado cuantificar el coste sanitario que resulta de tratar las enfermedades que provoca el tabaquismo. En Estados Unidos, en 1998, los gastos

sanitarios directamente atribuibles al tabaquismo alcanzaron los 75.500 dólares (USD) (Warner y otros, 1999). Durante 1999, para cada uno de los aproximadamente 46,5 millones de fumadores adultos, representó un coste anual extra de 1.623 dólares en gastos médicos, además de 1.760 dólares en concepto de pérdida de productividad (Centres For Disease Control and Prevention, 2002).

No obstante el tratamiento no es el único gasto existente. Muchas aseguradoras ofrecen distintas primas para sus seguros médicos en función de si la persona fuma o no. El precio medio de la prima de seguro médico para una fumadora de 35 años, tras consultar a 10 empresas de seguros del Reino Unido, es superior en un 65% al precio que se da a una mujer no fumadora; y en el caso de los hombres, un 70% más alto si se es fumador.

El tabaquismo también complica la vida y genera muchas enfermedades para los afectados por el virus de la inmunodeficiencia humana, activando la tuberculosis y aumentando la mortalidad. El Sida, por ejemplo, es la primera causa de muerte en África subsahariana, y la cuarta causa de muerte a nivel mundial, y se propaga a una velocidad alarmante, lo mismo que la tuberculosis y el paludismo. El tabaquismo es un factor que activa y agrava estas enfermedades, por lo que su prevención contribuiría al desarrollo de las zonas afectadas.

Por otro lado la malnutrición y los problemas de salud durante el embarazo (muchos de ellos ocasionados por el consumo de tabaco), son la mayor causa de mortalidad infantil. Además, el consumo maternal de tabaco reduce la inversión personal en nutrición causando a su vez problemas para la nutrición infantil y una menor atención médica. Hay que tener en cuenta también las consecuencias del tabaquismo durante la gestación y posparto como fuente de problemas respiratorios (entre otros muchos).

Anualmente mueren 11 millones de niños, 30 mil diariamente, debido a muchas enfermedades que se pueden prevenir. Utilizar el dinero para consumir los nutrientes necesarios en vez de invertirlo en humo de tabaco, reduciría considerablemente esta cifra. Por otro lado, cada año mueren más de medio millón de mujeres durante el embarazo o el parto, y esta cifra se multiplica por 20 si contamos las mujeres que sufren discapacidades. No olvidemos tampoco que el tabaco genera más de 25 enfermedades, con lo que fácilmente deducimos su relación directa con muchísimas de estas muertes y discapacidades.

3.4- EL CULTIVO DE TABACO: UN CÍRCULO DE POBREZA, ENFERMEDAD Y DEUDAS.

Durante décadas, la industria tabaquera ha animado a todos los países y familias a cultivar tabaco, afirmando que les iba a suponer prosperidad económica. Sin embargo para muchos hogares la realidad ha sido bien distinta. Por todo el mundo, y especialmente en los países en vías de desarrollo, la expansión del cultivo de tabaco, alentada y, en algunos casos, financiada por las grandes tabaqueras, ha creado una situación en la que cada vez más agricultores se encuentran compitiendo para vender tabaco a las empresas por un precio cada vez más bajo. Si bien es cierto que los cultivadores de tabaco a gran escala han logrado hacerse ricos, muchos agricultores apenas pueden llegar a fin de mes con un cultivo para el que es necesaria una gran inversión económica y de mano de obra, y que, a la vez, conlleva una gran cantidad de riesgos para la salud y medioambientales, desde la exposición a los pesticidas al envenenamiento por nicotina. Además, aunque el cultivo de tabaco no es el único que emplea mano de obra infantil, los peligros concretos que

presenta este cultivo hace que estos niños tengan que enfrentarse a mayores riesgos de sufrir daños y enfermedades.

3.5- TRABAJO INFANTIL.

El tabaco contribuye a la pobreza no sólo por culpa del dinero que se necesita para su compra, sino también por la pérdida de oportunidades de conseguir una educación y por las enfermedades que causa en los niños. El uso de mano de obra infantil en los campos de tabaco es una práctica común en muchos países productores. Entre las familias pobres que dependen del tabaco, los niños trabajan en los campos o en las fábricas desde una edad muy temprana, por lo que pierden la oportunidad vital de recibir una educación que podría ayudarles a salir de su pobreza.

En el año 2000, alrededor de 114 millones de niños no fueron escolarizados, y de ellos, el 60% fueron niñas (United Nations, 2000).

La educación es importante y necesaria para salir de la pobreza. Es interesante destacar en este sentido que las madres con cierto nivel cultural, hacen mejor cuidado de la salud de sus hijos.

La pobreza y el trabajo infantil en los países en desarrollo son las razones por las que los padres no escolarizan a sus hijos.

En la actualidad, 120 millones de niños trabajan a tiempo completo y otros 130 millones trabajan a tiempo parcial (Graitcer y Lerer, 1998) y muchas industrias, incluida la tabáquica abusan de estos niños como mano de obra barata.

Un estudio en Malawi demostró que el 78% de los niños entre los 10-14 años y el 55% de los niños entre 7-9 años en las provincias de cultivo de tabaco, trabajaban a tiempo

completo o parcial y sin escolarización, cobrando poco y trabajando duro (Campaign for Tobacco Free Kids, 2001).

La International Labour Organisation (ILO) está trabajando para acabar con esta explotación infantil (WHO, 2003a). Y se están tomando medidas para animar a los adolescentes y a los niños al ingreso en la escuela, facilitando la comida de manera gratuita y ayudando especialmente a las niñas (dada la mayor precariedad de su situación en los países en vías de desarrollo) a que puedan recibir una educación al mismo tiempo que asumen otras tareas en el hogar.

Un informe encomendado por el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) en Bangladesh, destaca las difíciles condiciones que tienen que soportar los niños que trabajan en la industria de los cigarrillos «bidis». Aunque el trabajo infantil ayuda a aumentar los ingresos familiares durante algunos años, no parece proporcionar beneficios a largo plazo (Efroymsen, 2003).

El uso de mano de obra infantil es ilegal pero aún así está muy extendido en la industria de los «bidis», en India. Los niños no están oficialmente en la nómina de las empresas de modo que no se puede acusar a los patronos de emplear mano de obra infantil. No resulta fácil verificar las cifras sobre el empleo infantil, pero se calcula que en torno al 10% de las niñas y el 5% de los niños que trabajan en la industria de los «bidis» tienen menos de 14 años de edad (Brands y Prakash, en prensa). En general, para quienes trabajan en las fábricas de cigarrillos o liando «bidis», lo normal son jornadas de trabajo muy largas y mal pagadas. En Bangladesh, por ejemplo, el salario de los niños y las mujeres que trabajan liando «bidis» es tan bajo que algunos tardan dos horas en ganar lo suficiente como para comprar una taza de té, y los trabajadores de algunas tribus que

pertenecen a esta industria en India se quejan de que los intermediarios emplean con ellos un lenguaje insultante y que los engañan (Blanchet, 2002).

La situación es similar en el caso de los niños que trabajan cultivando tabaco. El trabajo infantil es una práctica cruel que tiene mucho que ver con los índices de pobreza de Malawi. A la mayoría de estos niños se les niega el acceso a la escuela y crecen analfabetos y sin educación, y de este modo, ¿cómo pueden contribuir al desarrollo económico? (Ligomeka, 2000).

En muchas ocasiones la precaria situación económica de sus familias obliga a los niños a trabajar en la producción de tabaco. No obstante, esta pobreza se agrava por culpa de las compañías tabaqueras y de empresarios que no pagan a los adultos lo suficiente como para que puedan sobrevivir sin que trabajen sus hijos. Y de este modo continúa el círculo vicioso de la pobreza.

3.6- MAYORES RIESGOS PARA LA SALUD.

El cultivo de tabaco conlleva una serie de peligros que pone a sus trabajadores en un mayor riesgo de sufrir daños y enfermedades. Los niños y adultos que trabajan con el tabaco frecuentemente sufren de la enfermedad del tabaco verde, causada por la absorción por la piel de la nicotina al entrar en contacto con las hojas de tabaco (Ballard y otros, 1995; Taylor y otros, 2003). Los síntomas más habituales incluyen náuseas, vómitos, debilidad, dolores de cabeza, y mareos, y también pueden presentar dolores abdominales y dificultad para respirar, además de oscilaciones en la presión sanguínea y el ritmo cardiaco (Arcury y otros, 2003).

Para proteger a las plantas de insectos y enfermedades se aplican pesticidas frecuente y extensivamente. Entre los pesticidas comunes se incluyen: «Aldicarb», un insecticida

sumamente tóxico que se sospecha puede causar daños genéticos en el ser humano; clorpirifos, que, como todos los insecticidas organofostatados tiene efectos negativos para el sistema nervioso y es una causa frecuente de envenenamiento por pesticidas, con síntomas entre los que se encuentran náuseas, temblores musculares y convulsiones (Cox, 1992); y 1,3-dicloropropeno, un fumigante de suelos sumamente tóxico que causa problemas respiratorios en los humanos, así como irritaciones oculares y en la piel y daños en los riñones (Cox, 1992). El uso masivo y repetido de éstos y otros pesticidas resulta muy dañino para la salud de los cultivadores de tabaco, la mayoría de los cuales no reciben una formación adecuada sobre cómo manejar los productos químicos.

Un estudio realizado sobre cultivadores de tabaco en Brasil descubrió que el 48% de los miembros de la familia sufrían problemas de salud relacionados con el uso de pesticidas. Aunque las empresas que comercializan la hoja de tabaco venden monos protectores, éstos en ocasiones pueden llegar a costar más del 25% del salario medio mensual de los agricultores (Ellison, 2001).

Existe también una creciente preocupación con respecto a los efectos neuropsiquiátricos que la exposición a los pesticidas organofosfatados pueden tener sobre los trabajadores en la industria del tabaco, en vista de que los estudios preliminares han revelado unos índices de depresión y suicidio superiores entre los cultivadores de tabaco de Brasil (Salvi y otros, 2003).

En una ciudad de la zona de mayor producción de tabaco de Brasil, los investigadores descubrieron que la tasa de suicidios era casi siete veces mayor que la media nacional.

Más del 60% de los que se suicidaron habían trabajado en tierras en las que se cultivaba tabaco y la mayoría murieron durante la temporada en la que se usan más los pesticidas organofosfatados (Falk y otros, 1996).

Desde el día en que se prepara el vivero hasta que se recoge el cheque, el agricultor inhala un amplio surtido de productos químicos. Y para empeorar aún más las cosas, no dispone de guantes protectores, máscaras para gases, botas de goma o guardapolvos durante su triste sentencia como cultivador de tabaco.

Y cuando termina la temporada de cultivo, el agricultor se ha gastado todo lo que ganó de la cosecha y a veces algo más en medicinas. En el Hospital de Distrito de Kehancha más del 60% de las muertes se deben a dolencias relacionadas con el tabaco. La mortalidad infantil también está en alza y los abortos sin razón aparente.

En palabras de Samson Mwita Marua, un antiguo cultivador de tabaco y parlamentario de Kenia:

Los viveros de tabaco se sitúan cerca de las masas de agua y en muchas ocasiones en el nacimiento de los ríos contaminando el agua que rebosa de productos químicos. Las comunidades que viven río abajo y sus animales consumen esa misma agua proliferando enfermedades de todo tipo que afectan tanto a humanos como a animales (WHO, 2000).

3.7- EL CÍRCULO DE TABACO Y LA DEUDA.

Los beneficios que se obtienen del tabaco apenas cubren los costes. En algunos países las tabaquerías emplean un sistema de contrato suministrando créditos en forma de semillas, fertilizantes, pesticidas y apoyo técnico, obligando así al agricultor a vender toda la hoja a la compañía a un precio menor que el valor de sus préstamos originales.

Las empresas califican el tabaco en función de una serie de variables entre las que incluye la posición de la hoja en el tallo, el color y el tamaño de la hoja y por supuesto los

agricultores no tienen influencia alguna en el método de calificar a su cosecha aceptando al final, obligatoriamente, el precio que les ofrecen las empresas.

En Brasil se castiga con fuerza a los cultivadores si estos deciden vender su cosecha a otros. Allí el agricultor recibe un modesto margen de ganancia. Y el agricultor no recibe el coste de producción hasta que no entrega toda la cosecha. Según un concejal local «tenemos un sistema en el que media docena de empresas está estrangulando a los agricultores. Todos los años salen con algo nuevo para sacarles un poco más el jugo» (Schemo, 1998).

3.8- EL TABACO AUMENTA LA POBREZA DE LOS PAÍSES.

En el año 2000, 1.2 billones de ciudadanos del mundo vivían bajo el umbral de la pobreza ganando al día menos de un dólar estadounidense, y 2.8 billones, menos de 2 dólares de la misma moneda al día. Estos ciudadanos se ubicaban principalmente en el sur de Asia y en el África subsahariana (Banco Mundial, 2000).

El hambre y la malnutrición afectan a más de 800 millones de personas cuya alimentación no es suficiente para satisfacer sus necesidades energéticas diarias, sin embargo, en muchos casos, estas personas gastan una importante parte de sus ingresos en consumo de tabaco.

En el caso de los niños pequeños, la falta de alimentos puede ser peligrosa porque retarda su desarrollo físico y mental y pone en peligro su supervivencia. Más de una cuarta parte de los niños menores de 5 años de los países en desarrollo sufren de malnutrición.

Todos los países que fueron clasificados de pobres y de bajos ingresos (2 dólares /capita/día) por el Banco Mundial en el año 2003, se incluyen en la lista con su prevalencia correspondiente en tabaquismo.

La OMS clasificó al 75% de estos países, como países con índices muy altos de mortalidad, y al 50% con indicadores de desarrollo humano por debajo de la media (WHO, 2003b; United Nations, 2004).

El 66% de los países pobres alistados presentan una prevalencia más alta que en los países desarrollados (35%) (Mackay y Eriksen, 2002).

África, que alberga la mitad de los países muy pobres, sufre un incremento ascendente de la extensión del tabaquismo, aumentando entre el 1995 -2000 en más del 62% (Guindon y Boisclair, 2003).

La India, que es el país más poblado tendrá previsto la muerte de más de 80 millones de sus habitantes hombres fumadores de edades desde 0 a 34 años (Gajalakshmi y otros, 2003).

El tabaco empobrece a los países y genera una tremenda carga financiera con un gasto sanitario mayor, pérdida de productividad debida a enfermedades y muerte prematura, pérdidas en divisas, pérdidas de beneficios debido al contrabando, y el daño medioambiental.

En los Estados Unidos, por ejemplo, el consumo de tabaco fue responsable de más de 56.000 millones de dólares en costes relacionados con la salud entre 1995 y 1999 y con una pérdida de 75.000 millones de productividad en el mismo período (Prabhat y Chaloupka, 1999).

En lo que a pérdidas de divisas se refiere, 161 países estudiados en 2002 importaron más hoja y otros productos de tabaco de lo que exportaron con balances comerciales negativos (FAO, 2002).

En otro orden de cosas, el contrabando de tabaco ocurre en todas las partes del mundo, incluso en los países donde los impuestos son muy bajos, favorecido por la misma industria según el Banco Mundial (Prabhat y Chaloupka, 1999).

Los gobiernos pierden alrededor de 30.000 millones de dólares al año, sin embargo en muchos países, a pesar de todo lo comentado, los problemas ocasionados por el tabaquismo no se perciben como relevantes. En países como Burkina Faso, en los que la esperanza de vida es de aproximadamente 40 años y la mortalidad infantil es alta, los daños sobre la salud que el tabaco puede causar, simplemente no son percibidos como un problema (Sweeney, 1988).

3.9- EL CULTIVO DE TABACO DAÑA EL MEDIOAMBIENTE.

El cultivo de tabaco también contribuye a la pobreza al dañar el medioambiente del que depende la gente para su sustento.

En muchos países en vías de desarrollo, se quema leña para secar las hojas de tabaco y para construir graneros de secado. Se calcula que, a causa del cultivo de tabaco, se talan cada año unas 200.000 hectáreas de bosques y selvas (Geist, 1998).

Un estudio de 1999 llegó a la conclusión de que casi el 5% de toda la deforestación que se lleva a cabo en los países en vías de desarrollo se debe al cultivo de tabaco (Geist, 1999).

En el sur de África en conjunto, desaparecen anualmente más de 1.400 kilómetros cuadrados de bosque autóctono para proporcionar combustible para el secado del tabaco, lo que representa el 12% de la deforestación anual de la región, sin contar otros usos relacionados con el tabaco, como el uso de vigas de madera para la construcción de graneros de secado.

En 1995, la industria del tabaco produjo un total aproximado de 2.300 millones de kilos de residuos industriales y 209 millones de kilos de residuos químicos. Y estas cifras no incluyen la enorme cantidad de basura que representan las colillas, la mayoría de las cuales, pese a lo que se suele creer, no son biodegradables. Según un estudio, en 1998 se produjeron 954 millones de kilos de filtros, la mayoría de los cuales terminan ensuciando las calles, vías fluviales y zonas verdes. Además, esta cifra no incluye los envoltorios, mecheros, cerillas y otros subproductos relacionados con el consumo de tabaco.

A pesar de todos los países que se han comprometido en el desarrollo sostenible, ello no se ha traducido en un avance suficiente para dar marcha atrás a la pérdida de los recursos del planeta, y hay que tener muy presente que los pobres dependen habitualmente de los recursos naturales de su entorno. El tabaco acaba continuamente con las mejores tierras de cultivo dedicadas al cultivo de productos necesario para la subsistencia.

3.10- TODA LA VERDAD SOBRE EL TABACO Y EL EMPLEO.

La industria tabaquera continuamente exagera tanto el número de trabajadores dedicados al cultivo y producción del tabaco como las repercusiones potenciales de una reducción del consumo en el empleo. Afirman que dan trabajo a 33 millones de personas, pero esta cifra incluye a agricultores que cultivan otros productos además del tabaco, trabajadores de temporada, familiares y otros trabajadores con dedicación parcial. El Banco Mundial indica un método de medición más significativo sería emplear el equivalente con dedicación exclusiva (FTE, *Full Time Equivalents*), que darían una cifra muy inferior a la manifestada por la industria. También se ha calculado que los empleos que desaparecerían como resultado de cambios tecnológicos en la industria tabaquera

serán mucho más elevados que los que se producirían a causa de las políticas de control del tabaco (Organización Internacional del Trabajo, 2003).

La industria del tabaco exagera cuando afirma que el control de tabaco en los países en desarrollo conducirá irremediabilmente hacia un desastre económico, pues la mayoría de los países productores no exportan mas del 1%, excepto Zimbawe y Malawi, cuyas exportaciones suponen el 16% y el 63% de sus ingresos (FAO, 2002)

3.11- SITUACIÓN DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EUROPEA DE LA OMS.

Actualmente, en la mayoría de los países europeos es más frecuente que fumen los pobres que los ricos. En la mayor parte de los países más ricos hay importantes diferencias en la prevalencia del consumo de tabaco entre los distintos grupos socioeconómicos.

En general, la epidemia tabáquica que comenzó en los hombres de países ricos, se está extendiendo a las mujeres de estos países y a los hombres de países más desfavorecidos. Históricamente, al subir el poder adquisitivo de la población también lo hacía el número de fumadores. Pero en las últimas tres o cuatro décadas los hombres de niveles socioeconómicos más altos han ido dejando el tabaco progresivamente, mientras que esto no ha sucedido con los más pobres.

Hasta hace poco se creía que la situación era distinta en los países con ingresos medios y bajos. No obstante, las investigaciones más recientes muestran que allí también los hombres de nivel adquisitivo más bajo fuman más que los de los grupos socioeconómicos más elevados.

Al igual que el consumo de tabaco está relacionado con la pobreza y un estado socioeconómico deprimido, también lo están sus efectos adversos sobre la salud. Más que

cualquier otro factor, el consumo de tabaco es el responsable de las diferencias que se observan en las expectativas de vida saludable entre la población de niveles socioeconómicos más altos y la de niveles más bajos.

La exposición de los niños al humo ambiental del tabaco depende de los hábitos de consumo de sus padres. Los hijos de familias con niveles socioeconómicos más bajos están más expuestos a este riesgo que los hijos de familias con niveles socioeconómicos más altos.

Los estudios demuestran que existe una fuerte relación entre fumar durante el embarazo y la clase socioeconómica a la que se pertenece.

La idea de que el tabaco empobrece a los países, se confirma también, sin ningún género de dudas en Europa.

En los países de la Europa occidental, se calcula que el coste sanitario anual global atribuible al consumo del tabaco está entre el 6% y el 12% del total. En el Reino Unido, se calcula que el tabaquismo cuesta al Servicio Nacional de Salud unos 2.500 millones de euros. Esto incluye el coste de hospitalización, consultas médicas en atención primaria y gasto farmacéutico. El estado también paga prestaciones por enfermedad / invalidez, pensiones a las viudas y otros subsidios a las demás personas que están a su cargo. Ciertas fuentes han calculado que los costes de salud de los fumadores en Francia ascienden en Francia a unos 12.000 millones de euros.

El cultivo de tabaco ocupa el lugar de las cosechas de productos alimentarios y los ingresos netos del tabaco son menores que los que se obtienen por la producción de alimentos. La Unión Europea gasta casi 1000 millones de euros al año en subvencionar este cultivo. La Comisión Europea tiene la intención de ir suprimiendo progresivamente estas subvenciones y ya se han dado los primeros pasos para esta reconversión.

La privatización de la industria tabaquera y su mecanización han tenido como consecuencia una importante pérdida de puestos de trabajo. Por ejemplo, pese al aumento en el consumo de cigarrillos en casi el 100% (de 71.000 millones en 1960 a 140.000 millones en 2000), la industria tabaquera alemana ha reducido su plantilla en casi 50000 puestos como consecuencia de la reconversión: de los 60.000 empleados que había en 1960, solamente quedaban unos 12.000 en el 2.000. Éste es también el caso de los Países Bajos, Turquía y el Reino Unido, donde el empleo ha descendido a la vez que aumentaba el consumo. Esto contradice claramente el argumento que emplean habitualmente las tabaquerías de que están creando un número importante de nuevos puestos de trabajo.

Podemos concluir, en lo que al tema de la pobreza respecta, que no son pocos los problemas sociales, económicos, sanitarios y de medioambiente que genera el tabaco. Y al mismo tiempo podemos afirmar que la industria ha exagerado las riquezas que produce y el empleo que impulsa. El Banco Mundial ha informado de que la tecnología introducida por esta industria mandará más trabajadores a la calle que el desempleo que se produce por las políticas de control (Banco Mundial, 2002).

RESUMEN DEL CAPÍTULO

La globalización, el cambio social y la violencia estructural se hallan en la base de los conflictos generados por el tabaco y el tabaquismo, que a niveles sociales inferiores tienen que ver de manera esencial con la capacidad de disposición de medios para influir en la resolución.

La conexión de este tipo de conflictos con los recursos escasos parece bastante clara.

En el caso del tabaco y del tabaquismo se observa que las consecuencias devastadoras de este producto y su uso, a nivel internacional, se ubican tanto en países

desarrollados como en países en vías de desarrollo, entre la gente con niveles socioeconómicos bajos, grado educativo bajo, sin empleo y sin ubicación social. Y es en esas situaciones donde la industria aprovecha para manipular, provocando la extensión del número de fumadores.

La violencia estructural, que suele afectar más al vulnerable, afecta también en este caso al acomodado y al rico, pero sin duda las injusticias que provoca, se hacen más patentes cuando afectan a un desarrollo elemental para la supervivencia, porque generan una pobreza a largo plazo.

La pobreza en sí no justifica que la gente necesariamente deban ser fumadores, sino que algunos indicadores sociales influyen y hacen más fácil la extensión del tabaquismo. Además, las consecuencias en salud, gastos de recursos económicos y dinero destinado a la compra del producto agravan la situación de este segmento social.

Hacer un análisis de todas las injusticias puede fortalecer la necesidad del cambio y generar instrumentos y medios para la resolución y la transformación de los conflictos. Debemos empezar a pensar que es injusto privar a tantas personas de sus necesidades básicas, ofreciéndoles a cambio la falsa libertad de fumar.

No es ético, partiendo de la base de que los países pobres no pueden elegir libremente, no disponen de información, ni de medios, ni de recursos, y lo que es más grave, ni siquiera conocen sus derechos.

Ciertamente todos deberíamos ser más conscientes de cómo lo pasan los pobres y de cómo les afecta realmente el tabaco. Y podemos observarlo fácilmente analizando el efecto incalculable de la muerte prematura en los países en vías de desarrollo, unos países llamados perdedores, condenados a una macabra situación que les empuja a morir antes de los 40 años.

En los países en desarrollo (donde el tabaco hace más daño), los problemas se centran en la insatisfacción de necesidades básicas.

Además, la falta de recursos educativos no ayuda a que los ciudadanos de esta parte del mundo accedan con facilidad a conocer sus derechos, como por ejemplo el derecho a tener una información completa sobre los efectos del tabaco, y menos si no saben leer ni escribir, o prevenir enfermedades.

La pobreza suele servir a los intereses creados de quienes ostentan el poder económico. Las condiciones laborales obligan muchas veces a los trabajadores a hacer el trabajo sucio, peligroso y mal pagado, y los que trabajan con las tabacaleras no están ni mucho menos a salvo.

Para Sen, la función del desarrollo humano es la creación de oportunidades sociales con el fin de hacer una contribución directa a la expansión de las capacidades humanas y la calidad de vida. La expansión de la atención a la salud, la educación, la seguridad social, contribuye directamente a la calidad de vida de la gente y a su desarrollo personal.

La propuesta que presenta el Nobel de Ciencias Económicas es la del desarrollo desde una perspectiva más allá de las cifras y al aumento del Producto Interno Bruto (PIB) y plantea la importancia que tiene el reconocimiento de las libertades fundamentales del hombre dentro del desarrollo social, definidas éstas como la capacidad de satisfacer las necesidades básicas, el desarrollo integral del individuo y el derecho de cada persona de vivir sanamente, en una sociedad en donde pueda expresarse abiertamente, con una participación activa en las decisiones que afecten su desarrollo (empoderamiento y capacitación) y la importancia del mejoramiento físico, emocional e intelectual de los individuos. Además de la obligación del Estado de pensar estas necesidades dentro de los Planes de desarrollo.

Dentro del desarrollo de la propuesta ha combinado diferentes disciplinas como la economía, la filosofía e incluso la religión, para recuperar las dimensiones éticas del debate entre desarrollo humano vs. desarrollo tecnológico y económico propiamente dicho y las necesidades económicas de las clases empobrecidas.

El autor analiza el problema del desarrollo económico desde los medios de comunicación, el papel de las mujeres en la sociedad, la educación, el papel de los agentes en el desarrollo social, entre otros, para sustentar la propuesta de que el desarrollo económico debe ir de la mano del cumplimiento de las libertades fundamentales del individuo y la obligación que tiene el estado para satisfacer las necesidades y permitirle a las personas un desarrollo integral.

Como lo dice Amartya Sen, el sistema económico debe concebir la libertad como la base de la evaluación del éxito y el fracaso y como el determinante de la iniciativa individual y la eficacia social, no sólo porque esto sirve de estímulo a la población y mejora la calidad de vida, sino porque este desarrollo integral puede mejorar la producción de insumos en el país, el nivel de educación de los habitantes, los índices de pobreza entre otros, sin olvidar por supuesto que es necesario que el Estado tenga en cuenta estos factores en su plan de Desarrollo y en el presupuesto Nacional, pues de nada serviría pensar en mejorar la calidad de vida de los habitantes, sin tener un presupuesto necesario para garantizar esta meta.

A pesar de que mucha gente tiene interés en la perpetuación de la pobreza, tiene que haber una redistribución de los recursos en general y es necesario un plan donde las ONGs pueden jugar un papel importante, tanto en la educación de la población, en la difusión de una información completa sobre el tabaco y en la prestación asistencial (deshabitación), como en la exigencia a los gobiernos de que protejan la salud de sus ciudadanos.

Ante la violencia estructural que genera el tabaco en su consumo y comercialización, (especialmente en países en desarrollo), es necesario plantear como alternativa, un proceso orientado hacia el desarrollo humano (justo y sustentable) que amplíe las opciones de la gente (paz positiva).

Lo que se pretende con esto es que la gente viva más años, que no desarrolle tantas enfermedades, que tenga una vida saludable y escuelas para aumentar sus conocimientos. Sólo así podremos impedir que el tabaquismo obstaculice todas estas aspiraciones legítimas.

Resolver tantas cuestiones tan complicadas e interrelacionadas, obliga a la multidisciplinariedad en el planteamiento y a la solidaridad con los perdedores que reciben las costras de la modernidad y de la prosperidad prometidas por la industria.

No será fácil encontrar la solución, dado que hay muchos países que dependen económicamente del tabaco y cuyos políticos no consideran suficientemente relevantes los daños que produce.

Los problemas que genera el tabaco necesitan para su adecuado abordaje, esfuerzos añadidos por los organismos internacionales para diversificar los cultivos y las alternativas económicas y ofrecer un planteamiento razonable en aquellos países dependientes de la producción de tabaco, como Zimbawe, Malawi y Turquía entre otros.

Es necesario educar la conciencia ética de los individuos y de las naciones, fomentando asimismo la solidaridad personal e internacional. Ésta debe ser la base sobre la que cambiar el destino de los que sufren las injusticias y sobre la que buscar soluciones pacíficas y constructivas.

CAPÍTULO 3

EL CONTROL DEL TABACO Y EL TABAQUISMO.

Como se ha analizado en los capítulos anteriores, el tabaquismo es la principal causa de muerte prematura prevenible en el mundo. Sólo por eso, desde una perspectiva de salud pública existe un fuerte argumento para intervenir y reducir el consumo de tabaco con el fin de disminuir el número actual y futuro de enfermedades y muertes relacionadas con el mismo y con su mercado.

El objetivo fundamental del control del tabaquismo es, en este sentido, la reducción de la morbimortalidad originada por el uso y el abuso del tabaco.

Es importante destacar que en el caso del tabaquismo, la intervención pública se justifica por los siguientes motivos:

1. Hay fallas de información acerca de los riesgos que el consumo del tabaco plantea para la salud (ocultación y distorsión de información por parte de la industria del tabaco).
2. Hay fallas de información respecto a la demanda adictiva del consumo de tabaco.
3. Fumar impone costes externos a los no fumadores, el tabaquismo pasivo genera más gastos, y el fumador consume más recursos sanitarios.

Todos estos factores obligan a plantear medidas de control porque hacen evidente la presencia de un desequilibrio.

La legislación representa el conjunto de normas por las que se rige una población, son las reglas del juego que marcan las relaciones entre sus miembros que deben responder al interés general de alcanzar el mayor grado de bienestar posible.

Las mejoras en el nivel de salud de cualquier sociedad son fruto de múltiples factores, pero no hay duda de que muchas de esas mejoras tienen como base unas normativas dirigidas a la eliminación o minimización de riesgos innecesarios o inevitables, es decir, quieren reducir siempre el daño.

La prevención y el control de factores asociados a la producción de enfermedades o accidentes suscitan un respaldo generalizado de la sociedad en su conjunto. En el caso del tabaquismo es distinto porque, en primer lugar, el tabaco es una sustancia adictiva, cuyos efectos más graves en la salud no se manifiestan a corto plazo (por lo que no se percibe el riesgo), y al mismo tiempo el consumo de tabaco está todavía muy aceptado socialmente debido a múltiples factores, entre ellos su carácter adictivo y la inversión económica de la industria tabaquera en materia de publicidad. En ocasiones, nos encontramos con una industria tabaquera que acepta y fomenta medidas legislativas de bajo impacto, como la prohibición de la venta a menores de edad, presentando el uso de tabaco como una opción de adultos, lo que hace que sea deseado por los niños y adolescentes.

La legislación en materia de tabaco varía de manera importante incluso en países de nuestro entorno.

El control de tabaco comprende y configura las diversas estrategias de reducción de oferta, la demanda y los daños, así como el establecimiento de normas con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de tabaco y su

exposición al tabaco, al humo y a todas las formas de uso del mismo. Siendo el tabaco una droga, su control debe estar incluido en el contexto general del control del resto de las otras drogas, además de su control específico. La justificación de la intervención del sector público es debida a los fallos de mercado que obligan a la aplicación de mecanismos correctores, tanto para la salud como para la economía (Albi y otros, 2000).

Pero, tal y como se planteaba en el primer capítulo, desde la perspectiva de la Filosofía de la Paz, el control del tabaco también se justifica por la necesidad de regular los conflictos y la violencia generados directamente por el tabaco y el tabaquismo.

A lo largo de este capítulo se pretenden analizar las estrategias e intervenciones que tradicionalmente se han venido utilizando para la regulación de los aspectos violentos producidos por el tabaco, que aunque sin duda han supuesto un avance enorme en la lucha contra el tabaco, han resultado insuficientes en la regulación de los conflictos y en la limitación de muchos de los aspectos violentos ya comentados.

A continuación se resumen los principales índices e indicadores del control del tabaco en el mundo (Organización Mundial de la Salud, 2008):

- Más de la mitad de los países no disponen de un mínimo de información relativa a las actividades de vigilancia;
- Sólo el 5% de la población mundial está amparada por leyes completas encaminadas a propiciar entornos sin humo;
- Pocos consumidores de tabaco reciben la ayuda necesaria para dejar de fumar;
- Pocos países exigen que los paquetes contengan amplias advertencias;
- Pocos países obligan a respetar las prohibiciones relativas a la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco;

- Más países podrían salvar vidas mediante el aumento de los impuestos que gravan el tabaco;
- Los fondos destinados al control mundial del tabaco son insuficientes.

Llama sin duda la atención, que en los países sobre los que hay información disponible, los ingresos fiscales en concepto de impuestos al tabaco son más de 500 veces mayores que el gasto en control del tabaco. En los países de ingreso bajo y medio para los cuales hay información disponible, por cada US\$ 5000 de los ingresos derivados de los impuestos sobre el tabaco, estos países gastan alrededor de US\$ 1 en control del tabaco.

Hay que destacar también que, desde que comencé a escribir esta tesis, las consecuencias negativas del tabaquismo no han hecho sino aumentar, muy a pesar de todas las medidas de control vigentes, (hecho confirmado por los últimos datos de la OMS presentados en su informe de febrero de 2008).

El último informe de la OMS propone un plan de medidas a las que denomina MPOWER (traducido al castellano vendría a ser «empoderamiento»), con las que pretende reducir y prevenir el consumo de tabaco. Sin embargo, no se trata de medidas nuevas. Desde mi modesta opinión, considero que la OMS sigue (en el 2008) con sus clásicos planteamientos por todos conocidos, sin entrar a fondo en el análisis etiológico del problema: la economía no ética de la Industria del Tabaco, alejándose así de una posible transformación del conflicto.

Esto refuerza mi planteamiento, ya que demuestra, a pesar del importantísimo papel a nivel mundial de la OMS en la defensa de la salud y del profundo reconocimiento que merece todo su trabajo, la necesidad de plantear nuevas alternativas en el control del tabaquismo.

Limitarnos a poner en práctica las medidas planteadas por la OMS supondría perpetuar el tabaquismo indefinidamente, por lo que sería necesario indagar en las causas del problema y no sólo paliar de manera limitada sus consecuencias.

1- LA NECESIDAD DE CONTROL.

El consumo de cigarrillos es responsable de la muerte de uno de cada diez adultos alrededor del mundo (alrededor de 5 millones de muertes al año), y si los patrones de consumo actuales continúan, para el año 2030 la proporción será de uno de cada seis adultos (alrededor de 10 millones de muertes al año) (Banco Mundial, 2000). Esto significa que alrededor de 500 millones de personas que en la actualidad están vivas, eventualmente morirán por causas relacionadas con el consumo de tabaco (Peto y otros, 1994).

Desde la década de 1950, más de 70.000 artículos científicos han dejado claro que el consumo de cigarrillos es una causa importante de mortalidad prematura e incapacidad alrededor del mundo. En aquellas poblaciones donde el consumo de cigarrillos ha sido un hábito común por varias décadas, alrededor del 90 % de los cánceres de pulmón, 15-20 % de los otros cánceres, 75 % de las bronquitis crónicas y enfisema y 25 % de las muertes por enfermedades cardiovasculares en personas de 35-69 años pueden atribuirse al tabaco. Diversos estudios han demostrado que la mitad de los fumadores morirán de una enfermedad relacionada con el consumo de cigarrillos, y que de estos, la mitad morirá antes de los 65 años.

En 1994, el Banco Mundial estimó que el consumo de cigarrillos da como resultados pérdidas globales netas de 200.000 millones de dólares al año, y que la mitad de éstas ocurre en los países en desarrollo. Los costos se calcularon tomando en cuenta los costos

médicos directos por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillos, las pérdidas por incendios, por absentismo laboral, por reducción de la productividad y por los ingresos perdidos debido a una mortalidad prematura (WHO, 1998).

Las agencias para el desarrollo, donantes y agencias multilaterales están reconociendo cada vez con más frecuencia que el tabaco es mucho más que un simple tema de salud (Chaloupka y Nair, 2000).

La investigación epidemiológica en el ámbito de la salud y los estudios económicos sobre el coste generado por su consumo, demuestran progresivamente datos nuevos sobre la implicación del tabaco y sus repercusiones sobre la economía de muchos países, agravando y contribuyendo a su pobreza y a la pobreza de los fumadores, cultivadores, y trabajadores.

En este sentido, y al hilo de las ideas planteadas en el capítulo sobre «Tabaco, desarrollo y pobreza», podemos decir que el control del tabaco, es una necesidad tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo, por las enormes injusticias que genera.

En una reciente sesión del Grupo de Trabajo entre Agencias sobre Control del Tabaco de las Naciones Unidas, se consideraron las siguientes observaciones de fondo con respecto a la relación entre el tabaco, el desarrollo y la pobreza.

La Comisión sobre Macroeconomía y Salud (CMS), constituida en el 2000 por el Director General de la OMS para evaluar el lugar que ocupa la salud en el desarrollo de la economía mundial, destacó la importancia de invertir en salud para promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, especialmente en países con ingresos reducidos. La Comisión reconoció que el tabaco constituye un importante factor de riesgo sobre la

carga que representan las enfermedades en el caso de todos los países en vías de desarrollo.

La Comisión Europea (CE) ha destacado específicamente al tabaco como un asunto relevante para el desarrollo. La CE celebró una mesa redonda de alto nivel sobre el tema «El control del tabaco y las políticas de desarrollo» en Bruselas los días 3-4 de febrero de 2003. Durante las conversaciones se declaró que el consumo de tabaco está creciendo en muchos países en vías de desarrollo y esto está causando un mayor número de muertes por enfermedades relacionadas con este hábito. Esto supone una pesada carga sobre estos países, que ya están luchando con el impacto que tienen en la salud pública otras enfermedades contagiosas como el HIV/SIDA, la tuberculosis y la malaria.

La CE reconoce que la producción y el consumo de tabaco contribuyen al aumento de la pobreza y debilitan el desarrollo sostenible, y está dispuesta a apoyar a los países en vías de desarrollo que deseen hacer frente al control del tabaco, para lo que éstos podrán utilizar los instrumentos existentes de cooperación para el desarrollo a escala nacional.

Las Directrices para el Comité de Desarrollo y Ayuda y las Series de Referencia sobre Pobreza y Salud se publicaron en 2003 en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial de la Salud. El informe reconocía que las enfermedades relacionadas con el tabaco están estrechamente relacionadas con la pobreza.

Como ya se ha comentado, el tabaco tiene un profundo impacto sobre la pobreza y la desnutrición en los países con pocos ingresos. La alta prevalencia del tabaquismo entre los fumadores/as con pocos estudios y escasos recursos, conlleva graves implicaciones en lo que respecta a la pobreza en vista del mayor riesgo de desarrollar enfermedades propias del tabaquismo y muerte prematura.

Para contrarrestar los efectos perniciosos del tabaco, especialmente entre los países pobres y de escasos recursos, las agencias para el desarrollo deberían debatir sobre las políticas a poner en práctica y emplear la cooperación técnica y financiera para apoyar el cambio de políticas actuales.

Pues, a pesar de los intentos internacionales de control del tabaco (como se verá más adelante), la realidad es que todavía escasean los gobiernos que de una manera decidida hagan prevalecer los derechos humanos de salud sobre los derechos económicos dictados por los organismos internacionales de comercio, especialmente el GATT.

El control del tabaquismo es necesario para conseguir el respeto de los derechos de la infancia y evitar su manipulación, la defensa del ser humano como consumidor, el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado de las enfermedades causadas por el tabaco; lo que a su vez llevaría a una reducción de las consecuencias de la violencia estructural que mata y priva lentamente de los derechos básicos del ser humano.

Por otro lado el control también debe garantizar el derecho a vivir en un ambiente no contaminado, el respeto a la naturaleza y la dedicación de los recursos económicos necesarios para la ejecución de programas en los países desarrollados y en vías de desarrollo (con mayor desnutrición, infecciones, necesidad de agua potable y de uso correcto de las tierras fértiles en productos de primera necesidad en vez de tabaco...).

2- LOS FUNDAMENTOS DE CONTROL.

En la actualidad el consumo ya no es un exceso, sino una necesidad económica. Los límites se han ampliado hasta un punto impensable hace sólo un siglo. Pero esta ampliación restablece un límite tan o más cargado de riesgos que en civilizaciones precedentes, dado que no se trata de gestionar riesgos particulares, sino de enfrentarse a un

conjunto universal de posibles errores y problemas que ponen en riesgo no ya una cultura o civilización concreta, sino al conjunto de la civilización.

La justificación de las regulaciones viene fundamentada por la defensa del bien común y por otro lado por la ética y la moral que se dan en los sujetos y las sociedades. Así situaríamos al control entre una ética de mínimos, donde se recogen deberes de obligación perfecta y de justicia y donde el individuo, al margen de su opinión, está obligado a cumplirlos garantizando la seguridad del colectivo, aplicando los principios de No-maleficencia y de Justicia, y una ética de máximos, perteneciente al proyecto existencial de los individuos y grupos, una ética de la felicidad y perfección, donde los deberes son imperfectos y no se pueden obligar desde fuera. Y desde estos deberes pretendemos convencer al otro de la bondad de nuestro criterio. Los principios de Autonomía y Beneficencia son particulares y dependen de cada uno.

En los debates sobre ética del consumo de drogas, se dan constantemente las dos posturas extremas: la prohibicionista y la liberalizadora.

La postura prohibicionista (especialmente para drogas ilegales) suele defender medidas consistentes en un estricto control jurídico y policial de todo el proceso de producción, tráfico y consumo. Los resultados obtenidos por los sistemas de prohibición hacen, cuando menos, dudoso este tipo de planteamiento.

La primera refleja en realidad, la historia de un fracaso, que no hace por sí mismo buena a la segunda postura, que puede conducir, caso de asumirse, a un fracaso aún mayor.

Quienes se sitúan en la perspectiva de la completa liberalización del tráfico y del consumo de drogas, defienden que éste es un consumo como otro cualquiera, que debe estar al alcance de todo ciudadano adulto que quiera utilizarlo, por más que pueda

producirle efectos indeseables o incluso la muerte. Nadie tiene autoridad para restringir el uso de sustancias placenteras a los demás.

Pero ninguno de esos dos extremos resulta hoy realista. Las sustancias que son potencialmente peligrosas es lógico que estén sometidas a unos estrictos sistemas de control y vigilancia.

Debe haber, pues, normas jurídicas y administrativas que regulen la producción, el tráfico, la venta y el uso de sustancias psicoactivas. Pero sería un grave error pensar que con este tipo de medidas puede solucionarse el problema.

Durante las últimas décadas se ha ido poniendo a punto un tercer modelo o postura alternativa respecto al consumo de drogas, que une a su gran coherencia intelectual y a sus amplias potencialidades internas el hecho de evitar muchos de los extremos propios de los dos modelos anteriores (restriccionista y consumista).

Se trata del consumo prudente, razonable, moderado, responsable. Frente a la cultura de la promoción del consumo, la cultura del uso responsable, la cultura de la responsabilidad. La experiencia demuestra que en el tema del consumo los controles heterónomos o heterocontroles, como son los jurídicos, y en especial los penales, resultan muy poco eficaces, razón por la que resulta necesario introyectar pautas culturales de autocontrol razonable. Eso es lo que puede denominarse una cultura del control responsable del consumo, que en el caso del tabaco no significa enseñar a la gente cómo consumir responsablemente tabaco, sino enseñar por qué el consumo de tabaco no es un consumo responsable, independientemente de la cantidad que se consuma, ni el tabaco en sí mismo un producto ético.

3- LAS FORMAS DE CONTROL.

Además de hacer una clasificación de las diferentes posiciones defendidas sobre el control en nuestra sociedad, es interesante también comentar las distintas formas de control existentes. Así, nos encontramos las siguientes:

1.-El autocontrol: son las actitudes que una persona trata de adaptar a su comportamiento porque las considera buenas aunque discrepe con ellas. Implica que una persona conforma su proyecto personal aceptando que puede asumir ciertas responsabilidades. Pero la realidad es que en las sociedades complejas el autocontrol no es suficiente y es necesaria una regulación. Ya no se puede esperar que predomine el sentido común en cualquier momento, ni que el potencial ético de las personas, ni las características individuales sean óptimas para esta responsabilidad.

2.-Las formas de control social.

2.1.-El control cultural o ritual: se articula sobre convenciones sociales experimentadas a lo largo de la historia de los pueblos y que no se refieren a objetivos explícitos de control (ritualizados) pero sí a mecanismos de defensa no declarados. Un ejemplo es el hecho de que hasta mediados del siglo pasado las mujeres en España no tenían acceso a las bebidas alcohólicas.

El consumo de droga en general y de tabaco en especial se ha sometido al control social o externo a lo largo de la historia, pero muchas veces ha sido un control penal, ejercido por la Iglesia, los sultanes, zares o emperadores (Borio, 1998).

2.2.-El control normativo: Son reglamentos destinados a la defensa del bien compartido ante unos posibles riesgos, limitando el acceso, o mejorando el control de calidad, reduciendo el daño y subiendo los impuestos sobre los productos.

2.3.-El control penal: Es la forma más extrema del control normativo y que pretende evitar los riesgos más severos contra la salud castigando a las personas que cometen estas acciones. Un ejemplo es el contrabando o la venta de otras clases de drogas ilegales.

Hay que decir, que todas estas formas de control se han llevado a cabo, de una o de otra manera, en las regulaciones tradicionales del tabaco y el tabaquismo que se comentarán en el siguiente punto.

Sin embargo, tal y como se plantea en este trabajo de investigación, estas regulaciones no han sido suficientes y son necesarias otras alternativas complementarias que se plantearán en los capítulos siguientes.

Esto no significa descartar las alternativas tradicionales, sino someterlas a una crítica y un análisis necesarios para comprender cuáles son las regulaciones más eficaces en cada contexto y cuáles podrían mejorar el abordaje actual del problema del tabaco.

Y para ello debemos partir de la base de que el consumo de droga en el ser humano es una conducta muy antigua que a lo largo de los años ha adquirido significados muy distintos.

En ocasiones se ha dado más importancia al componente social del consumo que al componente individual del mismo. Sin embargo los dos están presentes en la misma conducta.

La conducta del consumo de sustancias siempre ha presentado mecanismos de control social o personal. En algunas ocasiones la significación religiosa o cultural permitía dar un marco a la conducta. Este marco la controlaba y actuaba como regulador de la misma.

Desde una perspectiva psicológica observamos que el control sobre la conducta de consumo de tabaco requiere de unas condiciones cognitivas y psicológicas que pueden

alterarse gravemente al estar interferidas por enfermedades mentales. Así se comprende la dificultad de control por parte de las personas con patologías duales.

Los mecanismos de control de la oferta y del consumo (demanda) forman parte de las políticas internacionales no solamente en el control de tabaco como droga sino que se extienden al resto de las drogas consideradas ilegales.

Hay una evidencia empírica y demostrada, de que la fácil accesibilidad, el bajo coste y la buena imagen de las drogas contribuyen a incrementar el número de consumidores y a aumentar el riesgo global.

Pero también son innegables las críticas invertidas contra el control.

El control está formado por una serie de medidas y mecanismos individuales y sociales, que ordenan los comportamientos personales y colectivos y el establecimiento de límites a estos comportamientos, reconciliando los diferentes modos de vida y la protección del bien común, la seguridad de todos y cada uno de los miembros de la sociedad especialmente de los más vulnerables.

La protección del bien común necesita normas jurídicas.

Por otro lado, las últimas investigaciones en Psicología sobre las adicciones, giran entorno al reconocimiento de la importancia que tienen la creatividad individual y el potencial de la gente en sus intentos de cambiar el curso de su propia vida. Hoy en día sabemos que el auto-cambio es posible, pero sin duda el apoyo y la ayuda en el momento correcto y en la dosis adecuada, puede marcar la diferencia.

Una sociedad que quiere contemplar el horizonte del autocontrol como el fundamental, camina tristemente equivocada, porque la complejidad de las sociedades exige y precisa ineludiblemente controles externos de los comportamientos con

moderación en la aplicación (las normativas penales se deben utilizar siempre que sea posible, como últimos recursos).

La regulación debe constar de elementos individuales y sociales. En el próximo capítulo se plantea cómo esos elementos pueden optimizarse desde una nueva perspectiva de reconstrucción de las competencias y de responsabilidad.

4- EL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S. PARA EL CONTROL DEL TABACO.

En la actualidad, es evidente que la epidemia del tabaquismo es un problema mundial que necesita la cooperación de todos los países y la participación de todos los gobiernos para conseguir una respuesta internacional que huya de actuaciones aisladas y carentes de continuidad y compromiso, y permita llevar a cabo acciones eficaces, apropiadas y coordinadas. Es evidente, la importancia y la necesidad del esfuerzo de todos los organismos internacionales, nacionales, regionales y locales que se dedican a la defensa de la salud pública y a la defensa de los derechos humanos fundamentales, para afrontar esta situación.

En mayo de 1999, la Asamblea Mundial de la Salud, integrada por 191 Estados Miembros, adoptó por consenso la resolución WHA 52.18, que facilitó las negociaciones sobre el Convenio Marco de la OMS para la Lucha Antitabáquica y los posibles protocolos conexos fijando el mes de mayo de 2003 como fecha de la adopción de dicho Convenio (Asamblea Mundial de la Salud, 1999).

Nunca hasta el momento, y a pesar de las evidencias, habíamos contado con una herramienta tan eficaz y consensuada entre 192 países.

La investigación demuestra que el impacto de una serie de medidas aplicadas conjuntamente es mayor que cuando cada una de ellas se aplica por separado según el Informe del Banco Mundial (Prabhat y Chaloupka, 1999).

El control del tabaquismo debe aportar medidas y soluciones esperanzadoras y con vistas a la protección de los derechos de todos los seres humanos sin excepción, sobre todo de los más desfavorecidos o vulnerables (mujeres, niños, fetos, adolescentes, países pobres, etc.).

Es bien sabido que el único objetivo de la industria productora de tabaco en el ámbito mundial es conseguir que el tabaco sea un producto deseado y aceptado socialmente sin ningún tipo de limitaciones legislativas ni reglamentarias.

Las consecuencias del tabaquismo son absolutamente devastadoras y no solamente en lo que respecta a la salud de todos los ciudadanos del mundo, sino también en todo lo relacionado con los aspectos económico, social y medioambiental, afectando por igual a todos los que estén expuestos al humo del tabaco de una o de otra manera (Khalaf y otros, 2004: 505).

En este sentido, y debido precisamente a esta manipulación de la información, es muy preocupante la incorporación de las mujeres y de los adolescentes (mayoritariamente niños) al tabaquismo, dos sectores de la sociedad que constituyen el principal objetivo de afiliación masiva e indiscriminada de las tabaqueras. Cada día resulta más evidente la sucia estrategia empresarial que tiene como diana los colectivos más desfavorecidos y que únicamente se preocupa por mantener la cuota de mercado a costa de conseguir más adictos a la nicotina.

Sólo se puede hacer frente a la situación si se implantan medidas correctoras y estrategias a corto, medio y largo plazo consensuadas a escala internacional. Y en estas estrategias, además de los organismos internacionales y estatales, las organizaciones no

gubernamentales asumen un papel muy relevante en el abordaje de la prevención, control y tratamiento del tabaquismo, en estrecha relación con la O.M.S.

La OMS es el catalizador y el rector que encabeza, coordina y dirige el control del tabaquismo desde una perspectiva mundial. Y es a ella a quien le corresponde ser el instrumento que guíe y articule todos los esfuerzos.

El control del tabaquismo comprende las diversas estrategias que configuran el Convenio Marco de reducción de la oferta, la demanda y los daños, así como el establecimiento de normas con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de tabaco y su exposición al tabaco en todas sus formas.

Los ejes principales del Convenio Marco de la OMS comprometen a 192 países miembros de Las Naciones Unidas y de la OMS, y se pueden considerar como una alternativa (internacional) de ética de responsabilidades, sin lugar a dudas firme y decidida.

El Objetivo de este Convenio y de sus protocolos es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco proporcionando un marco para las medidas de control del tabaco que habrán de aplicar las Partes a nivel nacional, regional e internacional a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco (Organización Mundial de la Salud, 2004).

4.1- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE TABACO.

↳ Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco.

Centradas en la necesidad de desestimular el ingreso al consumo por la vía de encarecer el producto. Constituyen un medio eficaz para que una parte de fumadores, especialmente los adolescentes reduzcan su consumo de tabaco.

↳ Medidas no relacionadas con los precios para reducir la demanda de tabaco.

-Protección contra el tabaquismo pasivo.

El humo del tabaco pasivo fue considerado como carcinógeno humano por la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer en el año 1986.

Muchos estudios demostraron los defectos dañinos del humo del tabaco, entre los que destaca el de Hirayama (1981) en el Japón sobre el cáncer de pulmón en mujeres no fumadoras e inhaladoras del humo de tabaco pasivamente.

Hoy las políticas de control a nivel nacional e internacional insisten en eliminar el humo del tabaco del medio laboral. Esta medida puede reducir el consumo de tabaco en alrededor del 10% (Farrelly y otros, 1999) y puede concienciar a los ciudadanos a que dejen de fumar.

-Reglamentación del contenido de los productos de tabaco.

Esta medida pretende reducir el daño producido por el humo del tabaco al reducir sus componentes, como el alquitrán, la nicotina o el monóxido de carbono. En los años 80 la industria tabaquera inventó el tabaco *light* como forma de fumar más segura que otras, pero a la hora de la verdad, desde entonces los resultados han sido todo lo contrario,

aumentando el cáncer en las mujeres, demostrando que no hay ningún cigarrillo seguro (Bialous y Yach, 2001).

-Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco.

Uno de los derechos fundamentales del consumidor es tener una información completa sobre los productos que consume.

A pesar de todo el daño que puede causar el tabaco, el consumidor nunca fue informado sobre los componentes y los efectos que produce el tabaco hasta hace una década. La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, en su artículo 43, además defiende el derecho a la educación para la Salud. Esta medida es positiva desde un punto de vista ético hacia el consumidor y su concienciación sobre las consecuencias del tabaquismo.

-Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco.

Siempre, la industria tabaquera se opuso al etiquetado alegando que el fumador tiene una plena información sobre este producto de consumo, considerando esta actitud como una interferencia. Hasta 1991, 77 países advertían sobre el tabaco, es una medida relativamente positiva y puede reducir el consumo hasta alrededor de un 8% (Prabhat y Chaloupka, 1999).

Las advertencias según el Convenio Marco se imprimirán en la cara más visible de la unidad del envasado, y se alternarán con advertencias adicionales además de las generales, por ejemplo: «fumar mata» y «fumar acorta la vida».

-Educación, comunicación, formación y concienciación del público.

Se sabe que la información es poder, y conocer las consecuencias del tabaco es una medida eficaz para reducir el tabaquismo.

La educación sanitaria y los programas informativos no solamente sensibilizan a los ciudadanos, sino también a los líderes políticos.

Los mensajes informativos y/o educativos, siempre deben resonar desde un sentido positivo para mejorar la comunicación entre los trabajadores de la salud y los fumadores, deben ser correctos, sencillos, sin amenazas, respetuosos y sin contenido elevado de terror, y deben contrarrestar la información interesada por parte de las tabaquerías (Khalaf y otros, 2004: 510).

Muchos estudios han demostrado que el tabaquismo aumenta en las esferas de los ciudadanos sin escolarización y con recursos y medios limitados.

-Publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco.

La industria tabaquera gasta anualmente más de 400.000 millones de dólares. Entre los años 1970 y 1992 se incrementó en 1500% en los Estados Unidos, aumentando las ventas y los precios.

A medida que las restricciones en la publicidad, promoción y patrocinio se conviertan en un hecho, pueden actuar positivamente en la reducción del consumo de tabaco. Estas medidas afectarán directamente las nuevas incorporaciones de niños, niñas y adolescentes al tabaquismo como nuevos clientes.

A pesar de que desde 1972 en muchos países se empezaron a producir estas limitaciones publicitarias, la industria tabaquera siempre ha sabido como manipular y publicitar de una forma directa e indirecta.

-Medidas de reducción de la demanda relativa a la dependencia y al abandono del tabaco.

El Convenio Marco insta a las partes a idear programas de promoción del abandono del consumo del tabaco en todos los sectores de la sociedad y en todos los lugares donde se fuma. Al mismo tiempo, crea todas las infraestructuras necesarias para la prevención, control y tratamiento del tabaquismo, insistiendo en la accesibilidad y asequibilidad de los tratamientos de la adicción nicotínica. Si se cumple esta petición sería una de las medidas

más positivas, ya que hasta la actualidad los fumadores en general, tanto en los países desarrollados como en vías de desarrollo no disponen de la posibilidad de ser visitados y tratados adecuadamente.

4.2- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE TABACO.

↳ Comercio ilícito de productos de tabaco.

Se calcula que el contrabando supone el 30% de los cigarrillos que se exportan a nivel internacional, guardando una relación con un grado de transparencia/corrupción de los gobiernos, por una parte, y por los distintos precios en los distintos países. El control del contrabando socava los esfuerzos de los gobiernos desplazando las medidas de control tomadas (Souza-Cruz, 1992).

↳ Ventas a los menores.

En general, las restricciones a los jóvenes son difíciles de llevar a la práctica, porque éstos pueden obtener los cigarrillos de compañeros, hermanos y hasta de los padres, y además, muchos comercios se dedican a vender cigarrillos sueltos a los niños y adolescentes, especialmente aquellos ubicados en la cercanías de los institutos y las escuelas.

Esta facilidad, estudiada por parte de la industria del tabaco, como sabemos a través de sus documentos secretos (que hoy ya han dejado de serlo), asegura el mantenimiento del negocio a través del flujo de nuevos fumadores incapaces (en principio) de distinguir entre un producto adictivo y otro que no lo es. La actual legislación española sobre la materia, prohíbe todas las formas de venta de tabaco a los menores, incluida la venta por internet, elevando la mayoría de edad a los 18 años.

- ↪ Eliminación de los subsidios al tabaco y apoyo a otras actividades económicamente viables.

Muchos países apoyan a sus agricultores de tabaco, y muchos países viven del tabaco.

En la Unión Europea, los agricultores reciben alrededor de 1.000 millones de euros anualmente. Según la Organización Común del Mercado del tabaco (Trienio 1999-2001), los agricultores españoles reciben anualmente alrededor de 117 millones de euros, teniendo en cuenta que el Estado, en materia de prevención de tabaquismo gasta mucho menos que la mitad de esta subvención hacia los agricultores.

4.3- MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO

AMBIENTE.

1. Investigación, vigilancia, seguimiento e intercambio de información.
2. Presentación de informes e intercambio de información.
3. Cooperación científica, técnica y jurídica y prestación de asesoramiento especializado.

Sin lugar a dudas, en Mayo de 2003, los 192 países miembros de la OMS dieron un paso histórico al adoptar unánimemente el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS (CMCT). Con ello estaban mostrando su compromiso por la protección de sus ciudadanos frente a los efectos dañinos del tabaco. Las medidas que se contemplan en el Convenio ayudarán a reducir dichos daños como parte de las estrategias de desarrollo sostenible.

5- EL CONTROL DEL TABACO Y DEL TABAQUISMO:

UN BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

La experiencia en el control de tabaquismo, enseña que no existe ninguna garantía de éxito frente al problema del tabaquismo si las iniciativas actuales no están coordinadas y apoyadas y sustentadas por el poder político.

Resulta equivocado pensar que desde el ámbito sanitario se puede solucionar el problema. La solución en el control es la participación de todos mediante la utilización de métodos integrales.

Si revisamos por encima las peticiones de los activistas o de los organismos relacionados con el control de tabaco, podemos ver las medidas que se repiten continuamente y que indudablemente tienen su papel, pero se añora una innovación en el planteamiento del control del tabaquismo, sin duda muchas veces motivada por la falta de medios.

Valgan como ejemplo las prioridades definidas por el Comité Nacional de Prevención de Tabaquismo (Villalbí y Ariza, 2000) :

Política fiscal que lleve a precios más disuasorios.

Regulación rigurosa de la promoción y publicidad.

Ampliación efectiva de los espacios sin humo.

Expansión de las iniciativas comunitarias de prevención.

Ayuda a los fumadores que quieren dejar de fumar.

Desarrollo de las acciones de informar al público.

Consolidación de una red para la prevención.

Estas medidas, que se repiten en cualquier ocasión y en cualquier contexto de control, deben estar porque son los fundamentos del control y son importantes y realistas, pero no producen avances excesivamente rápidos.

La situación actual requiere otras alternativas que puedan lograr resultados positivos en el control de un modo más rápido. Desgraciadamente los hechos demuestran el avance de la epidemia de tabaquismo y nos sugieren un cambio en las formas de control.

Los intentos preventivos llevados a la práctica (relativamente) se han centrado en los objetivos siguientes (Barrueco y otros, 2003):

- Retrasar la edad de inicio del consumo.
- Limitar el número y tipo de sustancias utilizadas.
- Retrasar al máximo la edad de comienzo
- Ayudar a los fumadores a que dejen de fumar
- Proteger a los no fumadores de los efectos del humo de tabaco.
- Crear un ambiente social negativo para el consumo de tabaco, que convierta el hábito de fumar en una actitud socialmente reprobable.
- Reducir el contenido de sustancias nocivas de los cigarrillos.

La nueva legislación que entró en vigor en España en enero de 2006 (Ley 28/2005), es un paso importante para la regulación de aspectos importantes relacionados si no son originarios del problema, como la regulación de la venta a menores, la promoción, los espacios públicos sin humo, la publicidad; y tendrá en cuenta los problemas de género

Como consecuencia, se protegerá a los niños, a los fumadores pasivos y a largo plazo se pretende conseguir la reducción de la morbimortalidad así como la reducción de la prevalencia.

Se trata de medidas que deben estar en total sintonía con las actuaciones previstas en la Estrategia Europea para el Control del Tabaquismo 2002 de la Región Europea y con el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003 y ratificado por España el 30 de diciembre de 2004.

Esta ley supone sin duda un gran avance especialmente porque sus consideraciones iniciales inciden en la necesidad de las medidas para aumentar los espacios sin humo, limitar la disponibilidad y accesibilidad de los más jóvenes y garantizar que el derecho de la población no fumadora a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco prevalezca sobre el de las personas fumadoras.

Los resultados a largo plazo no se pueden calcular en este momento, pero de la experiencia de otros países extraemos la conclusión de que a pesar de los avances, la gente sigue fumando y con una prevalencia alta.

Como estamos ante un mercado liberalizado, si la industria acelera su maquinaria y el control retrocede, podemos volver hacia atrás a pesar de la legislación. No debemos creer que todo está hecho, sino seguir desarrollando la transformación desde otras alternativas (Villalbí y Ariza, 2000).

Aunque está claro que las medidas actuales de control conducen en mayor o menor medida a la consecución de objetivos positivos en la reducción de los daños, injusticias y violencia generados por el tabaco, sin duda podemos concluir que todas estas medidas resultan en la actualidad, eficaces en algunos aspectos pero insuficientes.

Son necesarios otros planteamientos que además de introducir cierta información y sensibilización entre la población general, aborden y analicen los conflictos desde una perspectiva más amplia.

Podemos decir que en general, las medidas de control ejercidas hasta la actualidad han sido insuficientes porque se han visto obstaculizadas por los siguientes aspectos:

- El tabaco contiene nicotina, que es una droga muy adictiva, lo que dificulta que la gente deje de fumar.

- Falta información detallada acerca de los riesgos del consumo de tabaco para la salud.

- La industria del tabaco usa su influencia económica y política para oponerse a los esfuerzos de control del tabaquismo (por ejemplo, en 1996 los ingresos anuales de la Philip Morris, la corporación transnacional de tabaco más grande, fueron de 55.000 millones de dólares) (Philip Morris, 1996).

- Las ventas de tabaco contribuyen a los ingresos de los gobiernos.

- A los gobiernos les preocupa que las políticas de control del tabaquismo puedan tener consecuencias económicas dañinas como por ejemplo pérdida de trabajos, mayores impuestos reducirán los ingresos del gobierno, mayores impuestos llevarán a un aumento masivo del contrabando, el aumento de los impuestos tendrá un impacto desproporcionado sobre los consumidores pobres.

Estos argumentos han sido examinados en detalle por el Banco Mundial en su informe de 1999 (Banco Mundial, 2000), en el que se explica que en la mayoría de los países, la disminución del consumo de tabaco no provocará la pérdida de empleos. Además, debido a que los fumadores adictos responden lentamente al aumento de los precios, se predice que un aumento de impuestos del 10 % sobre los cigarrillos a nivel mundial, aumentará los ingresos por concepto de impuestos en alrededor de 7 %. Para que los aumentos en los impuestos sean efectivos, el Banco Mundial recomienda que se aborde el tema del contrabando con medidas estrictas. Estas deberían incluir estampillas de

impuestos destacadas y una enérgica aplicación de sanciones en contra de los contrabandistas. Finalmente se puede destinar una porción de los ingresos generados por los aumentos de los impuestos al tabaco para apoyar a los consumidores de bajos ingresos en sus intentos por dejar de fumar, y también, disminuir la carga, proporcionalmente mayor, que el aumento de impuestos representa para estos fumadores.

Todos estos obstáculos han provocado que, a pesar de los intentos de control, el tabaco siga siendo una de las amenazas más grandes a la salud pública a nivel mundial. Si bien algunos países han progresado en la reducción del consumo de tabaco, el consumo mundial de cigarrillos manufacturados se ha más que duplicado entre 1967 a 1992. El consumo per capita aumentó 25% en ese período (WHO, 1998).

Además, desde un punto de vista de la Filosofía de la Paz, las estrategias actuales de control han permitido que el tabaco siga siendo uno de los mayores generadores de violencia, conflictos e injusticias a nivel internacional.

En este sentido, las regulaciones tradicionales no han tenido prácticamente en cuenta las alternativas propuestas en los capítulos siguientes, dejando muchos aspectos sin abordar, que de forma esquemática se resumirían de la siguiente manera:

- Se aborda el problema del tabaco y el tabaquismo desde una perspectiva de salud y de economía principalmente, de manera fraccionada, pero no desde una perspectiva de los Estudios para la paz, en la que se reconozca al tabaco como generador de multitud de tipos de violencia, injusticias y desigualdades.
- Se han desarrollado medidas de heterocontrol, pero no se ha concedido prácticamente importancia a los aspectos que fomentan el autocontrol, esto es, que fomenten la responsabilidad del ciudadano. Es necesario encontrar un equilibrio entre ambos tipos de control, (dado que la responsabilidad individual no es posible

desligada del fomento de la responsabilidad colectiva), para lo que hay que incidir mucho más en los aspectos de educación del individuo y de creación de personalidades maduras, ilustradas y justas (desde la Filosofía para la Paz y la Ética).

- No ha habido un reconocimiento de las partes implicadas en los conflictos que genera el tabaquismo. Y en este sentido no ha habido intentos equilibrados de escucha y de diálogo entre las mismas
- No se aborda la solución al problema del tabaco y el tabaquismo desde una perspectiva de transformación de los conflictos. Ni se identifica el conflicto, ni se identifican las partes implicadas, por lo que los conflictos permanecen intactos a pesar de la regulación.

RESUMEN DEL CAPÍTULO

La necesidad de controles, de establecimientos de límites a la libertad personal, y de regulación de los comportamientos individuales, viene determinada por la defensa del bien común y por las posturas morales que se dan en los sujetos o en las sociedades de las que se trate.

Debe haber normas jurídicas y administrativas que regulen la producción, la venta y el uso de sustancias psicoactivas como el tabaco, pero sería un grave error pensar que con ese tipo de medidas puede solucionarse el problema.

A nivel internacional, el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, ha supuesto un gran avance, así como las distintas legislaciones que se han puesto en marcha en muchos países (entre los que se encuentra España), pero todas estas medidas han

resultado insuficientes para frenar el avance del tabaquismo debido a la magnitud del problema y a los obstáculos añadidos por la Industria del Tabaco.

Las medidas de control tradicionales, han olvidado plantear el problema del tabaco desde la perspectiva de la transformación de los conflictos, en primer lugar porque no consideran la violencia estructural que genera, y en segundo lugar porque no proponen un reconocimiento de las partes implicadas en el conflicto, ni una invitación al diálogo. El conflicto continúa simplemente porque no se aborda de la manera adecuada. Además se centran casi exclusivamente en fomentar el heterocontrol y no fomentan la responsabilidad de los ciudadanos.

Durante las últimas décadas se ha ido desarrollando la cultura del control responsable del consumo (como alternativa a las posturas restriccionista y consumista). La política de control, en este sentido, se situaría entre la ética de mínimos necesaria para garantizar la seguridad del colectivo y la ética de máximos derivada del proyecto moral de individuos y grupos. La primera adopta forma de controles externos, y la otra se acoge a mecanismos de autorregulación, y está relacionada con la felicidad de las personas.

Pero también y a pesar de la estrecha relación entre la ética de mínimos y de máximos, se pueden plantear conflictos entre ellas, y puede producirse un rechazo desde la ética personal. El problema puede surgir cuando queremos definir las exigencias de lo que se entiende por la seguridad del colectivo por la peligrosidad de la conducta individual. Consecuencias en este caso, del tabaquismo pasivo para el no fumador y el activo para el fumador.

La cultura de la responsabilidad concede mayor importancia al autocontrol que al heterocontrol y consiste en saber discernir entre consumos más o menos peligrosos, evitando posturas globales e indiscriminadas de condena o rechazo, por una parte, y de

aceptación o defensa, por otra. Consiste en no demonizar el consumo del tabaco, pero considerar siempre que es un problema incompatible con la buena salud de los ciudadanos.

Pero el autocontrol (ética de máximos) resulta difícil, si no imposible, en situaciones adversas y deterioradas (en las plantaciones de tabaco, en la adolescencia, durante el curso de una enfermedad mental, por ejemplo). Es necesario ampliar la deliberación al espacio social, a fin de enfrentar los problemas de contexto que pueden ayudar o perjudicar el logro de personalidades maduras y responsables.

Es necesario un nuevo planteamiento crítico sobre las formas de control actuales. No se pretende un control áspero ni prohibicionista, sino un control (autocontrol) ejercido desde la reconstrucción de las capacidades de los ciudadanos para hacer las cosas de otra manera y optar por un consumo justo y desde el respeto a los derechos humanos fundamentales.

CAPÍTULO 4

OTRAS ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO: UN NUEVO PLANTEAMIENTO DESDE LA FILOSOFÍA PARA LA PAZ.

Estamos abordando una violencia estructural que afecta a muchas parcelas de la vida diaria de las personas, y que mata lentamente, generando múltiples conflictos y afectando a la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Cualquiera que conozca las consecuencias del tabaquismo, puede pensar en la necesidad de encontrar caminos para aliviar y paliar la situación.

Como ya se planteó en el primer capítulo, los seres humanos somos capaces de tener criterios para analizar situaciones de violencia. Y este criterio nos permite plantearnos que es posible pedir cuentas a la Industria del Tabaco y a sus aliados por lo que han hecho y hacen, y del mismo modo comprender que es posible buscar alternativas pacíficas a la violencia porque sí es posible hacer las cosas de otras maneras diferentes.

La violencia que genera el tabaco es la suma de muchos conflictos activos, de larga duración, insertos en la estructura social, que necesita de muchos esfuerzos para su resolución, y ante la que debemos pensar globalmente y actuar localmente.

Con el objetivo de fomentar el proceso hacia la gestión, la resolución o la transformación del conflicto, en los dos primeros capítulos se estudiaron los obstáculos y

las causas actuales de elevada violencia (especialmente estructural) y de reducida justicia (relación entre tabaco, desarrollo y pobreza). Pero es necesario ahora considerar las alternativas y formas de evitar o corregir esas violencias, con el fin de conseguir el desarrollo de la cooperación y la plena realización humana para todos: el desarrollo de la paz positiva mediante la transformación de los conflictos.

La propuesta fundamental de este trabajo de investigación es que se pueden llegar a transformar pacíficamente los conflictos que generan el tabaco y el tabaquismo. Acercarse a la filosofía de la paz es una actitud necesaria y justificada por sus posibles aportaciones y soluciones. La solución al problema del tabaco y el tabaquismo no corresponde únicamente a los profesionales sanitarios, se trata de un problema que atañe a toda la humanidad en el que está más que justificado el abordaje multidisciplinar e interdisciplinar.

En el control del tabaco y su comercio a lo largo de la historia, los mecanismos utilizados, variaron por distintos motivos en función de los intereses de la época y de la cultura dominante. Y como se ha visto en capítulos anteriores, estos mecanismos reguladores, o de control, no han sido de suficiente eficacia ni han llevado a unos resultados completamente satisfactorios (prueba de ello la continua extensión de la epidemia), a pesar de su amplitud, vigencia e importancia, por lo que este capítulo pretende ser, precisamente, una propuesta de nuevas alternativas que complementen las ya existentes que han demostrado ser útiles y eficaces.

Pensar en otras alternativas no supone rechazar lo existente que hay que respetar y fortalecer el contenido positivo y válido que puede tener.

Se pretende explorar un modelo que enlace las medidas de control actuales con las que pueda aportar la Filosofía de la Paz en la búsqueda de una actitud más lógica para la

regulación positiva de la violencia directa, estructural y cultural producidas por el tabaco, basada en la defensa de los derechos humanos.

El capítulo se inicia definiendo algunos de los conceptos más relevantes en relación con el tema de la Transformación de los conflictos. Se hace también un repaso a la Evolución de los Estudios para la Paz y se comentan las principales características de la transformación y cómo nos ayuda a regular los conflictos positivamente.

Es necesario para la solución del problema del tabaquismo el acercamiento de las Ciencias de la Salud a las Humanidades (la Filosofía en general y en particular a la Filosofía para la Paz y a la Ética aplicada y de la responsabilidad).

Es el momento en el que, de forma más intensa, todas las partes implicadas, asuman sus parcelas de responsabilidad, desde el reconocimiento y el empoderamiento.

La filosofía de la paz tendrá entonces, una función reconstructiva de las competencias humanas para vivir en paz.

Ya desde el viejo Aristóteles, somos conscientes de que en la práctica de las relaciones humanas, las cosas podrían ser de otra manera (Cortina, 1993).

Desde sus antecedentes más clásicos hasta las versiones más actuales, el humanismo se ha desenvuelto entre dos elementos que se han mantenido invariables. Uno es su aspiración de hallar algún rasgo o rasgos para caracterizar lo específicamente humano y el otro es el anhelo de reflexionar sobre lo humano.

Desde uno de estos polos, Said invoca un axioma de Vico para explorar lo que caracteriza a lo humano: que lo que mejor conocemos es lo que producimos y construimos nosotros mismos, esto es, la historia. Por consiguiente, el autoconocimiento se diferencia de otras formas de conocimiento y adquiere una categoría especial. Y hasta donde sabemos, solo los seres humanos son capaces de alcanzar tal conocimiento de sí mismos [...] Respecto al otro polo, Said se sumerge desde el principio en la actualidad para advertirnos de las catástrofes que se avecinarán, o que de hecho ya se ciernen

sobre nosotros, si conducimos nuestra vida pública como intelectuales indiferentes a las inquietudes y al sufrimiento de gentes de lugares muy alejados de nuestro occidental y metropolitano interés, tan centrado en nosotros mismos. [...] Lo que Vico puso de manifiesto fue la capacidad específicamente humana para el autoconocimiento [...] .Lo que Said afirma es que, a menos que complementemos el autoconocimiento con la autocrítica o, mejor dicho, hasta que no comprendamos que el verdadero autoconocimiento está hecho de autocrítica, el humanismo y sus manifestaciones disciplinares («las humanidades») no presidirán el horizonte. [...] Cuando la crítica (el estudio de la literatura) complementa el autoconocimiento, consigue que florezca la capacidad humana y exclusiva de la especie: la capacidad para la autocrítica (Said, 2006: 12).

Además, como seres humanos históricos, sabemos lo que hemos hecho, pues conocer es conocer cómo se ha hecho algo, contemplarlo desde el punto de vista de su artífice humano. De ahí se deriva también la idea de la capacidad del ser humano de producir conocimiento, en contraposición a la asimilación pasiva, mecánica y desorientada (Said, 2006: 31).

Siguiendo a Said, lo que interesa es el humanismo como práctica útil para intelectuales y académicos que tratan de averiguar qué están haciendo o cuál es su compromiso como académicos, y cuyo deseo sea vincular estos principios con el mundo del que son ciudadanos.

Es necesaria una marcada conciencia de por qué el humanismo es importante para esta sociedad en el momento actual (Said, 2006).

Desde la filosofía y desde el compromiso público de la humanidad, los seres humanos podemos pedirnos cuentas por lo que nos hacemos unos a otros y a la naturaleza.

1- EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ.

Los Estudios para la Paz abordan temas como el de la agresión y la violencia directa que incluye la guerra; la violencia estructural con reflexiones sobre las necesidades básicas, el desarrollo, la pobreza, y la justicia social; y la violencia cultural que incluye las legitimaciones discursivas y, en general, simbólicas de las violencias estructural y directa.

También estudian los conflictos humanos desde los interpersonales a los bélicos y las llamadas relaciones internacionales.

Como parte del análisis de la violencia estructural tienen que ver con los Estudios de la Cooperación para el Desarrollo.

En resumen didáctico y según el punto de vista de Martínez Guzmán (Martínez Guzmán, 2001), se puede hablar de tres etapas en el desarrollo de esta disciplina:

1. La primera etapa: Caracterizada por la Paz negativa y los estudios científicos de la guerra, en la que predominó el realismo de las relaciones internacionales y la consolidación de la acción humanitaria.

En esta fase hubo un intento riguroso de estudiar científicamente la guerra y su prevención para poder vivir en paz. Se consideró la ciencia sobre la base de las posibilidades de cuantificación y experimentación, incluyendo también la polemología (la guerra contra los extranjeros).

También nace en esta fase, la teoría de las relaciones internacionales de enfoque realista, insistiendo en que la normativa de un Estado-Nación no se aplica a las relaciones entre los Estados donde reina la anarquía legal y moral, dominando la idea «si quieres la Paz, prepara la Guerra». Aquí la Paz se entendía como Paz negativa (*Absentia Belli.*)

2. Segunda etapa. La Paz positiva y cooperación al desarrollo.

Encabezada por las aportaciones de Johan Galtung, que en 1959 funda en Noruega el Instituto para la investigación en Paz, en Oslo. Habla de la Paz positiva y la violencia estructural.

En esta época también hubo muchas aportaciones en Bradford, en Canadá y en Japón, para la satisfacción de necesidades básicas en América latina y en Asia. En esta etapa empieza la interacción entre Paz y desarrollo, la investigación de la Paz y para la

Paz, y la Paz positiva relacionada con la Justicia Social como satisfacción de las necesidades básicas, relacionadas con el desarrollo de las potencialidades humanas. Nace también en esta etapa la Educación para la Paz y la introducción de la violencia estructural como categoría de análisis para enfrentarse a las desigualdades, aplicada tanto a las naciones desarrolladas como a los países en vías de desarrollo. Y también nace el análisis y las posibilidades de intervención y de ayuda humanitaria.

3. Tercera etapa. Desarme: hambrunas y refugiados:

En los años ochenta aparecen los movimientos sociales (con menos rigor académico) contra la carrera de armamento nuclear y contra la amenaza de esta guerra nuclear. La UNESCO presta gran atención a estas actividades.

En España, en los años ochenta del siglo pasado, aparecen dos libros que sirvieron de referencia para estos temas: «Educar para la Paz, objetivo escolar», de John J. Lederach e «Introducción al estudio de la paz y de los conflictos», de Vicenç Fisas, en 1986.

A lo largo de estas etapas y desde un punto de vista filosófico, se incrementaron las inquietudes a nivel social y en los medios de comunicación, y en los noventa se les otorgó a estos movimientos el nombre de ONGD (ONG de Desarrollo.)

A partir de los años 90, al análisis de la paz negativa y positiva como alternativa a la violencia directa y estructural, se unen las discusiones sobre la violencia estructural y simbólica más sutil y legitimadoras de los otros dos tipos de violencia (Fisas, 1998). La alternativa es más profunda que las simples transformaciones puntuales porque nos damos cuenta de que necesitamos construir nuevas maneras de cultivar las relaciones humanas. Necesitamos nuevas culturas para hacer las paces que promuevan diálogos culturales y permitan analizar las raíces culturales y sociales de las relaciones humanas basadas en la violencia, la guerra, la exclusión y la marginación como si fueran naturales o evitables.

El problema ya no es si somos violentos por naturaleza o no, o si la guerra es inevitable. La cuestión está siempre en la esfera de responsabilidad que tenemos como constructores de determinadas relaciones sociales y no otras. Siempre nos podemos pedir cuentas de porqué nos hacemos las cosas como nos las hacemos y siempre podemos exigirnos hacerlas de maneras diferentes, tengamos los instintos, impulsos o genes que tengamos.

En los estudios de los conflictos ya no se trata de resolverlos a costa incluso de la propia justicia de las soluciones sino de aprender a gestionarlos y a transformarlos.

En este contexto, las relaciones internacionales influenciadas por la teoría crítica y el feminismo, van más allá del positivismo. Se intenta una alternativa normativa a los prejuicios de la modernidad ligada a la construcción de una sociedad civil global, por encima de las fronteras de los Estados que basan las relaciones internacionales sólo en políticas intergubernamentales.

En España, la creciente sensibilización sobre el tema de la Educación para la Paz, lleva a fundar en todas las Comunidades Autónomas, varias cátedras UNESCO en distintas Universidades. Por ejemplo en Castellón, se crea, entre la Universidad Jaume I y el Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo, la cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz y el Master Internacional de Estudios para la Paz y el Desarrollo. En la universidad de Alicante, se crea el Instituto de Investigación para la Paz desde la cátedra Rafael Altamira.

En general puede decirse que, en la actualidad, se está trabajando por nuevas formas de cultivar las relaciones humanas, por nuevas formas de explicar cómo sabemos que podemos hacer las paces, nuevas epistemologías para la paz, en definitiva, nuevas culturas para la paz.

Era necesario hacer este repaso histórico porque la Evolución de los Estudios para la Paz nos aporta nuevas normas y criterios, y nos permite extraer conclusiones para ver cómo podemos enriquecer nuestras actitudes a la hora de enfrentarnos a la problemática del tabaquismo.

2- ALGUNOS CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS.

Es necesario acercarnos al vocabulario que puede tener relación con la transformación de los conflictos, tomados principalmente del libro de Eduard Vinyamata «Conflictología» y de las investigaciones llevadas a cabo desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I.

Acuerdo: Decisión tomada por las distintas partes en conflicto de buscar unas reglas y hacer uso de ellas para regular sus actuaciones, e incluso, regular sus conflictos (Vinyamata, 1999). En la mayoría de los casos los acuerdos no finalizan los conflictos, sino simplemente los aplazan (Bush y Folger, 1996). La transformación no puede tener como finalidad alcanzar un acuerdo que satisfaga las necesidades de todos y todas, sino más bien transformar las tensiones del conflicto, convirtiéndolo en una posible situación de aprendizaje en el reconocimiento y el empoderamiento. Desde la Cátedra UNESCO de la Universitat Jaume I se entiende el término como la intervención de todos los afectados y afectadas como una forma pacífica de transformación de conflictos. Para ello se reconoce a los participantes como interlocutores válidos (García Marzá, 1992; Habermas, 1987).

Cooperación: Capacidad de colaborar, de establecer objetivos comunes y realizarlos. Dean Tjosvold (1989) considera que la cooperación se refiere a una acción en la que

cada parte decide actuar conjuntamente, buscando soluciones comunes que beneficien a la mayoría en la medida que se pueda. La acción cooperativa en el conflicto implica una preocupación por los intereses de las otras partes y una primacía por los intereses comunes. No obstante, no se olvidan los intereses individuales.

Conciliación: Acto o proceso ecléctico mediante el cual se establece, mediante acuerdos o no, un cambio de actitud que permite pasar de la confrontación a la colaboración que permite restablecer una relación positiva que se ha visto afectada por la existencia de un conflicto.

Daniel Funes de Rioja (1996) la define como una práctica que consiste en utilizar los servicios de una tercera parte neutral para que ayude a las partes en conflicto a allanar sus diferencias y llegar a una transacción amistosa o a una solución adoptada de común acuerdo. Es un proceso caracterizado por la flexibilidad, que ayuda a las partes en conflicto a discutir sobre sus propias diferencias y a ayudarlas a presentar sus soluciones. Se diferencia de la mediación, por el papel más activo que juega el mediador.

El concepto guarda una relación con el término Reconciliación. Mediante la Conciliación y la Reconciliación puede decirse que los conflictos específicos pueden darse por solucionados, por concluidos, a diferencia de los simples acuerdos que poseen un carácter eventual y transitorio.

Conflicto: Lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. El conflicto es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y con el desarrollo de la acción

que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos. Desde la Conflictología, el conflicto adquiere un valor universal que es abordado de manera integral, reconocido en todas las actividades humanas y sociales de todo tipo de sociedades y épocas que posee un factor común determinante en su análisis y comprensión.

Conflictología: Sinónimo de Resolución de Conflictos y de Transformación de Conflictos como sistemas integrales e integradores de conocimientos, técnicas y habilidades orientadas al conocimiento de los conflictos, sus posibles causas y maneras de facilitar su solución pacífica y no violenta.

Vinyamata (2001) ofrece la denominación de conflictología para referirse a la ciencia que estudia los conflictos. Desde la conflictología se refiere a la capacidad de las personas para transformar sus conflictos por ellas mismas o con la ayuda de una tercera persona con la finalidad de crear una solución más independiente y positiva para la consecución de la paz (Vinyamata, 2001).

Cultura de Paz: Manera de vivir en paz. Vivir y dejar vivir. Costumbres, hábitos y actitudes sociales de relación inspirados en la no violencia y los procesos pacíficos de convivencia entre las personas desarrollados directamente por la ciudadanía. Las culturas de paz se inspiran en valores como el apoyo mutuo, la ausencia de temor, el altruismo, la cooperación, así como en métodos pacíficos de solución de conflictos como puede ser la Conciliación, la Mediación o los usos democráticos generalizados.

Diálogo: Capacidad de entenderse uno a otro a través de la comunicación.

Empoderamiento: *Empowerment* es una palabra inglesa que Lederach proponía traducirla por «capacitación». En los informes anuales del Programa de Naciones

Unidas para el desarrollo Humano, se ha traducido por «potenciación». Los traductores de la obra de Bush y Folger la traducen por «revalorización». A veces, estos mismos traductores usan «habilitación», en el sentido de facilitar la expresión de las aptitudes que se tienen. En general, en la bibliografía feminista se traduce simplemente por empoderamiento. Tiene el significado de que alguien recupere sus poderes, sus capacidades, tenga la posibilidad de potenciar sus competencias, se sienta revalorizado o valorado.

Gestión de conflictos: Sinónimo de Regulación de Conflictos. Esta terminología observa el conflicto como un elemento propio de la vida que no debe ser finalizado, sino manejado constructivamente (Keashly y Warters, 2000). Esta denominación acostumbra a ser utilizada en el ámbito de lo militar y empresarial y habla sobre la posibilidad de encontrar dinámicas y modelos para analizar los conflictos.

Mediación: La Mediación ha sido definida por numerosos autores como un método que intenta superar el carácter binario de las disputas a través de procesos comunicativos en los cuales se utilizan técnicas asertivas no dirigistas y se pretende llegar a acuerdos como finalización de situaciones conflictuales que compete resolver únicamente a los actores del conflicto y no al mediador.

Negociación: Munduate (1994) considera que es un proceso en el que dos o más partes interdependientes reconocen diferencias en sus intereses y deciden buscar un acuerdo, una decisión conjunta a través de las capacidades comunicativas, sin existencia de mediador. Los procesos negociadores no son, forzosamente, de carácter pacífico pero sí pueden contribuir a evitar el acceso a muestras de violencia superiores.

Pacificación: Proceso mediante el cual, en situación de conflicto y de guerra, se llega a restablecer por métodos no violentos la paz. Vinyamata considera que es un concepto relevante en el campo de los conflictos. Se refiere «al proceso que dirige a la reducción de tensiones con la finalidad de promover circunstancias serenas que permitan a las partes en conflicto resolver éste por sí mismas» (Vinyamata, 1999: 140).

Paz: Estado o condición de seguridad, justicia, tranquilidad, serenidad. Existen diversas maneras de definir la paz y todas ellas me parecen complementarias. La paz es un estado de ánimo personal e íntimo de desapego y de comunión; también es ausencia de conflicto y guerra; también es la capacidad de gestionar, tratar y transformar los conflictos; de convivir en relativa armonía, de alcanzar la serenidad...(Ver también definición Capítulo 1) .

Pax: Es el nombre latino, del género femenino, del que procede la paz y define una acción de la raíz *pak-*, que significaba fijar por una convención y resolver mediante un acuerdo entre dos partes. También podría tener un precedente en la raíz indoeuropea *pag-* que definiría un acto físico, tal como clavar una estaca, por el cual se fija y acuerda una demarcación. En las lenguas románicas se encuentra esta herencia en la española *paz*, en la italiana *pace*, en la portuguesa *pau*. Casi todos los grandes autores latinos utilizan la *pax* para definir diversas actividades en las sociedades romanas, en las que se regulan «pacíficamente» los conflictos. La paz sirve para definir las relaciones interpersonales a través de diversas expresiones que le dan un significado humano, social, sincero y comunicativo.

Prevención de conflictos: La prevención se refiere a la capacidad de actuar ante los primeros indicios de un conflicto. Su objetivo es conseguir que no se sobrepase un

determinado umbral de violencia. Si el conflicto es tratado desde un principio es posible que se pueda regular convenientemente. Fisas (1998) asegura que la prevención tiene que ser llevada a cabo por todos los miembros de la sociedad cuando la información sobre un conflicto sea suficiente y su análisis adecuado. Es decir, que se necesitan compromisos sociales y políticos para transformar las situaciones conflictivas caracterizadas por la no satisfacción de las necesidades humanas básicas.

Prevención: Término y concepto propuesto por J. Burton que designa la manera de evitar la aparición de conflictos sin gestionar su represión sino mediante la solución de las causas que los generan como son la injusticia social, la provisión de las necesidades básicas de las personas, el ejercicio de la democracia real, etc. Con este término pretendía poner fin al carácter reactivo de la prevención que parecía miraba más hacia el pasado en lugar de hacia las posibles alternativas de futuro (Burton, 1990).

Reconciliación: Lederach (1998) considera la reconciliación como uno de los componentes necesarios para la construcción de la paz. Es vista como un espacio social en el que se unen las experiencias pasadas con las alternativas posibles para el futuro, necesario para reconciliar a las partes y reconstruir las relaciones humanas. Este rasgo no significa que debamos olvidar las tensiones que tuvieron lugar, sino que debamos intervenir sobre las mismas para transformarlas y dar lugar a nuevas posibilidades y caminos de actuación. Para Lederach, la reconciliación se compone de la verdad, solidaridad, justicia y paz. Es decir, las experiencias de paz tienen lugar cuando las relaciones han sido reconstruidas, pero no toda reconciliación implica la finalización de un conflicto, sino un aplazamiento del mismo.

Los conflictos finalizan mediante actos de reconciliación, los acuerdos únicamente

podrían considerarse objetivos tácticos pero no llegan a solventarlos.

Reconocimiento: Respeto. Es entendido como la capacidad que tiene cada una de las partes afectadas en un conflicto de ver las necesidades y los intereses de los otros y otras como si fueran los propios (Bush y Folger, 1996). Es un paso más allá de la tolerancia. Al igual que con el empoderamiento, se dice que en el proceso de mediación las partes se fortalecen en la capacidad de entender las posturas ajenas. De esta forma, cada participante elige voluntariamente abrirse a los demás, mostrarse más atento y atenta y más sensible a la situación de las otras partes.

Solución de conflictos: Solucionar un conflicto o un problema. Contrariamente a como la denominación «Resolución de Conflictos» designa una disciplina, al referirnos a la solución de conflictos únicamente expresamos una acción genérica, sin ninguna connotación adicional.

Transformación de conflictos: Encaja con los valores de la Cultura de la Paz ya que observa las características más positivas de un conflicto, al tener en cuenta su inherencia y sus facultades para la preparación del cambio en la sociedad. La transformación permite que sean los aspectos más positivos de un conflicto los que primen. Así, se origina la posibilidad de alternativas creativas y permite no actuar mediante la destrucción de los otros, sino mediante «la transformación creadora entre las propias tensiones de los conflictos».

Violencia: Todo aquello que pueda perjudicar de una manera u otra a uno mismo, a otras personas o al entorno social o de la naturaleza. La violencia se ejerce físicamente infligiendo heridas o la misma muerte; también se inflige limitando la libertad, atentando contra la dignidad, impidiendo el desarrollo integral de las personas o la satisfacción de sus necesidades; así, de esta manera, se ejerce psicológicamente,

estructural y económicamente, a través de la acción política y judicial o mediante cualquiera otra forma posible. La violencia está, normalmente, implícita en el desarrollo de los conflictos y, por tanto, motivo de interés preferente desde la Conflictología. (Ver también definición de Galtung en la Introducción del Capítulo 1).

3- DINÁMICA Y PROGRESIÓN DEL CONFLICTO.

Antes de llevar a cabo un análisis sobre los conflictos concretos del tabaquismo y plantear propuestas de solución, considero necesario realizar una aproximación a la idea de conflicto desde la perspectiva de la Filosofía para la Paz y a sus principales características.

El estudio de la paz no es meramente el estudio de la guerra, sino del conflicto a todos los niveles que afectan a la calidad de vida de los seres humanos. Como se comentó en el primer capítulo, hace falta una concepción amplia, inclusiva y rica (multidimensional) de la violencia, para poder también concretar una visión amplia y rica de la paz.

Desde la Filosofía, lo que más preocupa a los trabajadores y trabajadoras para la paz es la transformación por medios pacíficos del sufrimiento humano generado por seres humanos a nosotros mismos y a la naturaleza. Será pues una filosofía comprometida con la vida, con la indagación de las posibilidades humanas de vivir en paz y de mantener un medio ambiente sostenible (Martínez Guzmán, 2005).

Los seres humanos somos capaces de «performar» o configurar nuestras relaciones personales potenciando el cariño, el cuidado y la ternura, afrontando por medios pacíficos los conflictos humanos, transformando la posibilidad de redistribución de recursos para

evitar la marginación, la exclusión y la miseria, crear instituciones pacíficas y hacer políticas para la paz (Martínez Guzmán, 2005).

De esta orientación se destaca un elemento clave y fundamental: el conflicto. Según Rubin, Pruitt y Hee el conflicto significa «diferencia de intereses percibida o una creencia que las partes en sus aspiraciones normales no pueden alcanzar simultáneamente» (Rubin y otros, 1986).

Desde la Filosofía para la Paz se propone una visión positiva del conflicto que depende de la forma en la que sea regulado (Muñoz, 2001).

Partiendo de la necesidad de reconocimiento que tenemos los seres humanos, aprendemos que ciertamente nos estorbamos los unos a los otros, entramos en conflictos, chocamos, pero, al mismo tiempo, nos necesitamos.

De ese choque puede surgir la anulación de las otras y los otros o la transformación creadora entre las propias tensiones de los conflictos (Martínez Guzmán, 2005). El papel creador y transformador del conflicto no nos exime de tensiones, indecisiones y de no saber qué hacer. Para eso también nos necesitamos unos a otros.

Y a pesar de la carga negativa de la palabra conflicto, el conflicto siempre es una muestra de interdependencia de los seres humanos. Y en este sentido, puede ser positivo, incluso creativo y constructivo, siempre que sea regulado por medios pacíficos como el diálogo, el reconocimiento, etc.

Allí mostramos que el conflicto es potencialmente transformador; esto es que ofrece a los individuos la posibilidad de desarrollar e integrar sus capacidades tanto para fortalecerse a sí mismos como para empalzar con los demás. Al concretarse esas capacidades, se da un paso significativo hacia la transformación individual y social, porque la fuerza del ser humano individual y el sentido de conexión y de comunidad se desarrollan conjuntamente (Bush y Folger, 2000: 74).

Fisas (1998) señala algunos de los rasgos más importantes del conflicto:

- ↳ Es inherente a las relaciones humanas.
- ↳ Es un proceso interactivo que se da en un contexto determinado.
- ↳ No permite que las sociedades se queden paralizadas.
- ↳ Las respuestas a un conflicto son siempre múltiples.

Del mismo modo, para identificar los conflictos, considera necesarios los siguientes aspectos:

- ↳ Actores principales
- ↳ Litigios
- ↳ Estructuras de oportunidad
- ↳ Liderazgo y estrategia
- ↳ Dinámica del conflicto

Al analizar los conflictos, debemos tener presente todos los elementos que lo componen. Es decir, la transformación del conflicto requiere conocer las características que poseen las partes afectadas por el mismo, el tipo de relación que existe entre ellas, la causa del enfrentamiento, su naturaleza y las circunstancias que lo rodean (Deutsch, 1973).

Es necesario conocer la estructura de un conflicto para poder ser regulado y debemos tener en cuenta las percepciones, intereses que envuelven a las partes enfrentadas y los aspectos del contexto que son externos a las mismas. Por ello, Francisco Muñoz (2004 a;b) habla del conflicto como un proceso multifactorial debido a la gran cantidad de factores que le influyen y que deben tenerse en cuenta para poner en práctica la metodología de la transformación, así como a la variedad de causas que presenta.

De las distintas clasificaciones de conflictos existentes, me ha parecido interesante destacar la clasificación de Moore (1995), por su cercanía a mis planteamientos. Esta

clasificación nos puede acercar a la realidad de la relación entre tabaquismo y Filosofía de la paz y justificar su ubicación en dicho marco.

Moore habla de los conflictos latentes, emergentes y manifiestos.

En el caso del tabaco se pueden clasificar los conflictos por el grado de la evolución de la epidemia del tabaquismo según su situación y su intensidad, que depende del país y de su grado de desarrollo. Así podemos decir que hay conflictos latentes en aquellos países en vías de desarrollo donde las tensiones básicas no se han desarrollado por completo debido a la falta de medidas de control, información, legislación, o falta de movimientos sociales reivindicativos. En estos países las consecuencias del tabaquismo no reciben el interés debido y la gente no tiene conciencia de su importancia.

En los países desarrollados los conflictos del tabaquismo pueden estar en estado emergente en general, es decir, las partes están identificadas y se reconoce relativamente que hay un conflicto existente, pero la regulación es insuficiente.

Los conflictos del tabaco no tienen soluciones fáciles y por lo tanto pueden y podrán tener el carácter de conflictos manifiestos donde las negociaciones han sido o serán duras y han conducido a caminos cerrados, por tener un punto de partida con conflictos de intereses en el que una parte no acepta las normas de la salud pública, la ética o la razón, y se basa sólo en su derecho económico. En este caso actuaríamos en general sobre las consecuencias que produce el tabaquismo, con prevención y programas de diagnóstico precoz y no sobre el origen del conflicto exceptuando lo permitido por la legislación.

Lo más seguro es que donde se enfrentan cara a cara con el tabaquismo, especialmente en los países desarrollados como USA o Canadá, se encuentran en el estadio de conflicto manifiesto. A pesar de que son los países que cuentan con el control y las políticas más avanzadas, en ambos la prevalencia de la gente fumadora (fumadores

diarios, adultos a partir de 15 años, aunque en otros países se consideran a partir de 18 años) supera el 23.3 % en USA (Trosclair y otros, 2002) y el 21,7% en Canadá (Health Canada Tobacco Control Programme, 2002).

Haciendo referencia a otra clasificación, los conflictos provocados por el tabaco, cumplen las características del conflicto estructural, que según Redorta (2004), son las siguientes: es de larga duración, se necesita alto esfuerzo en su resolución, es necesaria la aportación de muchos medios y tiene carácter de crisis intermitentes.

Todo esto hace que este tipo de conflicto pueda ser identificado en niveles personales, interpersonales, grupales o intergrupales, que en el caso del tabaquismo pasa del nivel personal a generalizarse y globalizarse, afectando a todos los países y a todos los ciudadanos por igual (Redorta, 2004).

El conflicto estructural requiere esfuerzo importante de muchos o medios más allá de nuestras posibilidades personales.

La globalización, el cambio social y la violencia estructural se hallan en la base de este conflicto que a niveles sociales inferiores tiene que ver de manera esencial con la capacidad de disposición de medios para influir en la resolución.

El conflicto estructural requiere esfuerzo importante de muchos o medios más allá de nuestras posibilidades personales y exige pensar globalmente y actuar localmente.

La opinión pública de la sociedad civil es indispensable como seno de estas deliberaciones y según Habermas, es una institución de las sociedades liberales (Habermas, 1981).

En definitiva, hablamos de violencia estructural porque nos encontramos ante problemas enraizados que tienen que ver con los derechos humanos. Se trata de una violencia enormemente compleja a la que están asociados innumerables conflictos activos

de larga duración, insertos en la estructura social, que necesitan de muchos esfuerzos pero que cuentan con muy pocos recursos para su resolución (Redorta, 2004).

Llama la atención la propuesta de Wallensteen y otros estudiosos (2003) de clasificar los conflictos armados en función del número de los afectados por el conflicto. ¿Cómo clasificaría Wallensteen un conflicto como el del tabaquismo que cada año provoca la muerte de 5 millones de personas?.

En otro orden de cosas, son muchos los investigadores e investigadoras para la paz quienes han analizado el conflicto, no como algo puntual (Cascón Soriano, 2001), sino como un proceso que va pasando por diferentes etapas a través de las que van aumentando las tensiones y cambiando las actitudes de las partes enfrentadas.

Existen diversos modelos que nos hablan sobre la existencia de estadios durante el mantenimiento de la situación conflictiva.

Galtung concibe el conflicto «como un organismo con nacimiento, crecimiento, hasta un punto de inflexión, y después un declive, hasta que al final el conflicto se extingue» (Galtung 1998: 19) y el final de este proceso se suele conocer como «paz».

Hay algunos autores que hablan de un modelo centrado en el aumento de las tensiones. Dentro de esta línea encontramos a Fisher (1997), a Vinyamata y otros muchos expertos y expertas.

Fisher desarrolla el modelo de escalada (fundamentalmente para los conflictos de carácter internacional), en el que tiene en cuenta cuatro estadios (discusión, polarización, segregación y destrucción) que muestran un aumento en la falta de comunicación, en la falta de percepción de los otros y un descenso en las intenciones de regular el conflicto por

medios pacíficos y de forma positiva. Según Fisher en cada estadio será necesaria una forma diferente de abordar el conflicto.

Vinyamata (1999) por su parte propone tres peldaños para describir el aumento de las tensiones por las que van pasando los conflictos.

Los ejemplos de estos dos autores se refieren al conflicto como un proceso en función del aumento de la intensidad del mismo.

Frente a la terminología de proceso, Lederach introduce la denominación de progresión. Es decir, define al conflicto como una «progresión» y reserva el término proceso para lo que en inglés es conocido como *peacebuilding*⁵.

Lederach (1998), tiene en cuenta que el conflicto pasa por diferentes etapas durante su existencia pero propone, siguiendo las ideas de Adam Curle, ver el conflicto como una «progresión longitudinal», como un continuo que se mueve desde las relaciones no pacíficas a las pacíficas. Este movimiento se produce a través de la comparación de dos elementos: el nivel de poder entre las partes en conflicto y el nivel de conciencia de los intereses y las necesidades conflictivas.

Los cuatro estadios propuestos son:

- ↳ Conflicto Latente: La gente no tiene conciencia de las injusticias producidas por el poder. Para la concienciación de la gente es necesaria la educación. (Es el estadio en el que se encuentran los países en vías de desarrollo con respecto al problema del tabaco).
- ↳ Confrontación: Al aumentar la conciencia de uno mismo y de las relaciones se hacen demandas para el cambio. Se necesita la entrada de defensores. No hay alta

⁵ Desde la Cátedra UNESCO de estudios para la paz, se considera más oportuna la acepción de Lederach.

conciencia del conflicto pero se muestran toda una serie de voces que pueden ser violentas o no violentas. (En esta fase nos encontramos en los países «desarrollados» con respecto a la problemática del tabaco).

- ↪ Negociaciones: El cambio restablecerá el poder en las relaciones. De esta forma se producirá un nuevo reconocimiento entre todos que aumenta la participación. Hay un aumento de la conciencia de la interdependencia. Se debe trabajar con el otro lado para conseguir los objetivos.
- ↪ Mantenimiento de la paz: La negociación y la mediación han restablecido las relaciones. Hay un aumento de la justicia y las relaciones son más pacíficas.

Lederach afirma que debemos tener en cuenta el tiempo necesario para el mantenimiento de la paz. Es decir: hay dos conceptos importantes: la transformación y la sostenibilidad.

- ↪ La transformación: representa el cambio de un estadio a otro.
- ↪ La sostenibilidad: se refiere al mantenimiento de esos cambios con el paso del tiempo.

Vinyamata dice que: «la solución al conflicto consistirá en bajar la misma escalera que ha subido pero en sentido contrario, es decir, induciendo o favoreciendo los comportamientos o actitudes opuestas a los que ha generado el conflicto» (Vinyamata, 1999).

Observar la progresión y dinámica de un conflicto nos ayuda a tener un esquema sobre cómo se desarrolla el mismo y sobre cómo poder regularlo. El esquema nos sirve para organizar las etapas de los conflictos es importante para poder llevar a cabo una

planificación estratégica de transformación de conflictos (Vinyamata, 1999) que se centre en: una reducción de la tensión que permite recuperar las facultades de las partes en conflicto, una detección de las necesidades y de los problemas, y una reconstrucción común de la relación.

Sin embargo, cuando las situaciones conflictivas llegan al final no quiere decir que el conflicto haya desaparecido para siempre, sino que ciertas soluciones han sido aceptadas y permiten alcanzar algunos de los objetivos (Touzard, 1981). El conflicto puede detenerse y volver a aparecer pasando otra vez por las mismas etapas. De este modo el ciclo puede ir repitiéndose.

4- DESCRIPCIÓN DE LOS CONFLICTOS GENERADOS POR EL TABACO.

Existen muchas formas de estudiar los conflictos y las maneras de afrontarlos, sin embargo, los modelos que se ofrecen coinciden en que olvidan las estructuras que originan el conflicto y se centran en el conflicto en sí. Como consecuencia, no crean mecanismos para limitar las estructuras que dan lugar al conflicto y permiten perpetuar la existencia del mismo (Fast, 2002). Frente a esta manera de actuar, es importante que el análisis del conflicto tenga en cuenta las causas, razones y estructuras que lo originan y no sólo la necesidad de capacitar a los individuos para la transformación. En esta tesis se plantea la posibilidad de transformar pacíficamente los conflictos generados por el tabaquismo desde el empoderamiento, pero también se insiste en la necesidad de demostrar que el tabaco es generador de violencia estructural y que en la base de esa violencia se encuentra la economía no ética de la industria del tabaco. Limitarnos a analizar o resolver los conflictos generados en la sociedad a raíz de la actual ley del tabaco, por ejemplo, o reducir el problema a una cuestión meramente asistencial, tendría como resultado una visión

simplista de la problemática, que no profundizaría en sus causas y que favorecería la perpetuación del conflicto.

En el caso del tabaquismo, aunque no es fácil la solución a corto y medio plazo, es necesario identificar por qué se produce este conflicto que sin duda, necesita una cooperación y participación de todas las partes para su transformación.

Recordemos que el conflicto puede ayudar a la consecución de la paz si es transformado de manera creativa. Y la transformación creativa necesita conocer las causas de todo conflicto.

En el caso del tabaco, la causa principal la encontramos en los intereses económicos de la Industria del tabaco, cuyo poder y falta de ética, genera violencia estructural y directa, de manera global (conflictos, injusticias, amenaza al desarrollo, etc.).

Y podemos describir este conflicto, hablando de sus partes, que fundamentalmente son: Los fumadores, tanto activos como pasivos (que son las víctimas); la industria del tabaco y su infraestructura directa e indirecta, basada en su propia estructuración; los agricultores; los estanqueros; los medios que soportan su promoción o la publicidad y el Club de los fumadores por la tolerancia (un brazo de la industria nacido en España por iniciativa de Philip Morris en el 2000), los agentes de la salud, los activistas del control del tabaco y las ONG, y el estado.

↳ Como fácilmente podemos observar, **los fumadores** son los más afectados por el tabaquismo (tanto los activos como los pasivos). Bien por adquirir directamente enfermedades mortales y crónicas a largo plazo, bien por afectar indirectamente a todos, incluido el indefenso feto. Todos los fumadores, sin excepción alguna, pierden sus derechos elementales de bienestar y calidad de vida. El fumador, por un lado, es un enfermo adicto a una droga potente y una víctima de una situación

injusta y solitaria. Pero por otro lado, su humo causa daño por ser contaminante para los demás y para el medio ambiente. Y cada día también se siente, por una parte, más perseguido por la sociedad y por otra, más coaccionado por la información y los mensajes que percibe desde la publicidad de la industria tabaquera, en los que se le convence de que él es libre en su decisión de fumar, que fumar es un derecho personal individual y que quien le diga lo contrario está agrediendo a su libertad y a su dignidad. El fumador está afecto de una adicción potente causada por la nicotina, y que no deja de tener efectos negativos sobre la conducta y la personalidad, y causar legítimas preocupaciones como el miedo al síndrome de abstinencia o a otros problemas como el aumento de peso si deja de fumar, la soledad, o el no encontrar apoyo suficiente ni tratamiento eficaz a pesar de buscar por vía privada el tratamiento. Todos estos aspectos de injusticia, le llevan a estar más influenciado por las argumentaciones de la tabaquera. El fumador, en su búsqueda de consuelo y de aclaración de su ambigüedad (más del 60 % de los fumadores se plantea dejar el tabaco), se refugia en las ideas de esa industria, que le sugieren una y otra vez la imaginaria persecución a la que le someten aquellos que en realidad, sólo intentan ayudarle, y acaba haciendo caso omiso del consejo de los profesionales. Pero aunque no es completamente soberano, tampoco es sólo una víctima de la manipulación. Puede y debe construir su autonomía y desarrollar su crítica y su responsabilidad como ciudadano del mundo. Y si esto ocurre y se consigue reducir el potencial económico de la industria, reduciendo el nivel de influencia sobre el fumador, existirá más posibilidad de razonar algún tipo de solución al conflicto, o al menos reducir el nivel de tensión al que le someten desde la industria tabaquera.

✦ Por otro lado, **la industria tabaquera**, con el único fin de mantener su expansión, la continuidad de su negocio y su prosperidad, recurre a todo tipo de argumentaciones y métodos violentos (U.S. Department Of Health And Human Services, 1981). Además de provocar con su producto (tabaco), infinitas consecuencias directas, indirectas y estructurales, la industria se empeña en negar las evidencias científicas y las resoluciones de las agencias medioambientales sobre el humo del tabaco, así como las consecuencias patológicas, el enorme gasto económico generado por el tabaquismo a nivel mundial; y se opone a unos acuerdos fundamentales en el seno de las Naciones Unidas y la OMS sobre el tabaco y el tabaquismo. La práctica histórica de la industria ha sido la de obstruir y obstaculizar los programas, tanto de la OMS como de la Organización Panamericana de la Salud e intentar corromper a los funcionarios y parar o ningunear la legislación. Además, siempre se ha presentado a sí misma como defensora de los derechos de la mujer, por supuesto para fumar, y no de los derechos en sentido amplio, y como defensora de los derechos de los fumadores a fumar donde y cuando quieran, sin tener en cuenta a los demás (no fumadores), distorsionando el verdadero significado de los derechos humanos. La industria tabaquera pretende siempre, aunque nunca lo declare, la ruptura de la reciprocidad de las interacciones humanas entre fumadores, agricultores, estanqueros y otras infraestructuras a su servicio, y los que no están de acuerdo con su comportamiento ni con su actitud comercial. Pero desgraciadamente, la industria es la que tiene la iniciativa por sus conocimientos secretos de producción, por su poder económico, por su poder de infiltración en los gobiernos de todo el planeta, por su infraestructura de colaboradores (El Club de Fumadores por la Tolerancia, por

ejemplo, encargados de mantener siempre viva la llama del conflicto:) y por su influencia sobre el fumador.

↪ Por otra parte, **el Estado**, como beneficiario y árbitro de la situación, a través de sus regulaciones en la materia, pretende hacer justicia infinita como si se tratara de una paz perpetua. El estado arbitra los excesos, y controla, para asegurar la convivencia civil. Las autoridades y desde un amparo constitucional, han intentado la regulación a través de la legislación. Pero cuando se legisla intentando limitar la exposición de los demás al humo del tabaco para reducir sus nocivos efectos..., la industria y sus aliados protestan, porque consideran las medidas como agresiones a las libertades y a la economía de mercado, a la empresa y a sus derechos. Esta situación genera conflictos para el sistema de salud, que tiene la obligatoriedad de defender la salud pública de todos los ciudadanos y reducir el gasto sanitario que genera el tabaco para destinar mejor los recursos según las necesidades, velando por unos estilos de vida sanos, cada día más reclamados. Hoy se pretende corregir y gestionar la situación y los riesgos o por lo menos aliviarla, por parte del estado con el apoyo de los sanitarios y de toda la sociedad (ciudadanos e instituciones) y de las ONG que obran en este sentido.

↪ El papel de los **agentes de la salud** (y de los **activistas del control del tabaco** en general) que se han implicado en los últimos 50 años en lucha antitabáquica, recibió en el 2005 el reconocimiento por parte de la OMS por un lado, y por otro, las acusaciones más atroces de los defensores del tabaco (y del tabaquismo), en las que se les tacha de fundamentalistas en su intento de control del tabaquismo desde un punto de vista sanitario y se les convierte en culpables de la situación conflictiva y crispada entre fumadores y no fumadores. Como su fin es ayudar al

fumador, deben mejorar la comunicación con él. Y desde un respeto profundo y con actitud humilde y dialogante, hacerle ver, oír y entender su opinión sobre el problema, al mismo tiempo que escuchar su preocupación y su opinión, siendo capaces de ponerse en su lugar y de transmitirle su preocupación sin paternalismo ni autoproclamarnos como sus salvadores. Considerar como primer objetivo, la defensa de la salud pública como un valor vital, implica intentar hacer ver al fumador que sus intereses personales como individuo y sus obligaciones como ciudadano hacia la comunidad, no tienen nada que ver con los intereses de una industria que, sin ningún tipo de escrúpulos, un día hizo de él un fumador mediante información imperfecta y con sucias mentiras sobre la composición del tabaco y sus efectos. Y también implica hacerle ver que, la industria tabaquera no es un ejemplo de defensa de los derechos humanos y de las libertades mientras siga captando a niños como nuevos clientes. No defiende los derechos humanos quien provoca intencionadamente tanto daño social, económico, ecológico y sanitario. No es lo mismo tratar el tema del tabaquismo desde la empatía, en una relación en la que el profesional se adapta al nivel del fumador, que plantear el problema de salud pensando que la otra parte tiene que admitir y aceptar lo que le decimos, por repetición y en todas las visitas. No se puede limitar el problema solamente a su territorio, sin una visión global y sin tener en cuenta que para que se acerque a la solución del problema, es necesario que tengamos en cuenta la transformación del problema, la potenciación, la revalorización, la cooperación, y la dignidad. No se deben utilizar mensajes con un contenido terrorífico elevado, que simplemente sirvan para meter miedo. Como mediadores de salud, debemos transmitir a las partes en conflicto nuestros conocimientos y nuestra experiencia como mensaje

reconstructivo de sus capacidades para la transformación del conflicto. Debemos actuar como «animadores» y facilitadores hábiles, con visión global del problema y conociendo el camino. Es verdad que todos algún día moriremos, pero esta realidad debe ser elegida por nosotros desde nuestra ética cívica y de responsabilidades, y en una situación de conciencia pacífica en la que a cada uno se le ha dado lo que necesitaba. Pero hay que señalar que no solamente los sanitarios son los que tendrán que resolver los problemas, sino también, los filósofos, los economistas, los empresarios, los educadores y las ONG.

↳ Burton propone eliminar cualquier impresión de contención (en el sentido de frenar) en el término prevención y propone una red mundial de ONG para retomar el diálogo. Y aconseja para ello «que las instituciones deben acomodarse de manera continua a ciertas necesidades universales inherentes a la naturaleza humana», recomendando dar pasos para remover las fuentes del conflicto (*provention*) promoviendo comportamientos controlados por relaciones de colaboración y valoración (Burton, 1990). En este sentido también creo que hay que promover la participación de todos los implicados en el conflicto, que la administración debe presentar una solución y que las ONG tienen un papel importante en esta tarea. No se trata de buscar adversarios, sino de satisfacer las necesidades de las personas allá donde tenga presencia el problema del tabaquismo. Sabemos que las ideas de control y regulación se plantean desde los gobiernos, pero las organizaciones no lucrativas, por su proximidad y por su altruismo, pueden actuar en la mediación, directa e indirectamente. Por sus modales tolerantes y dialogantes (este aspecto se aborda más ampliamente en el

punto siguiente), podrían ser una garantía cívica en la transformación de un conflicto tan importante y que afecta a la vida diaria de la humanidad.

Desde mi análisis y en consonancia con las ideas de la Cátedra UNESCO de la Filosofía para la Paz, considero que el conflicto es una progresión que pasa por diferentes estadios no solamente en función del aumento y disminución de las tensiones sino por la fuerza y el empoderamiento de las partes afectadas que luchan para conseguir una paz positiva lejos de las injusticias.

En este sentido, el conflicto en el tabaquismo tiene una constante variable, dado que a pesar de los avances estatales reguladores y controladores de los excesos, la iniciativa la sigue teniendo la empresa del tabaco que torpedea y obstaculiza la puesta en marcha de este control. Los ejemplos en los últimos años son muchos y evidencian esta opinión. La legislación fue torpedeada y combatida de una forma u otra por la industria, sus aliados y las argumentaciones administrativas autonómicas no éticas ni morales cuando justifican la inhalación de humo como derecho económico y respeto al empresario y su propiedad dentro de su propio negocio, mientras todos los organismos nacionales e internacionales confirman la importancia del daño que produce el humo del tabaco para la salud.

En mi opinión personal, los intentos por solucionar los conflictos generados por el tabaco y el tabaquismo hasta la fecha, se han centrado sobre los síntomas más que sobre las causas. Así, tratamos la bronquitis pero sin profundizar en el tabaco como causa directa de más del 80% de los casos, por ejemplo.

Mi propuesta plantea la desaparición del tabaco de nuestra vida diaria, mediante una transformación que ofrezca alternativas justas a todas las partes, que exija una alta

dosis de ética empresarial a la Industria del Tabaco, un firme compromiso a todos gobiernos y un esfuerzo cívico desde la responsabilidad.

Pero este proceso tendrá altibajos y retrocesos, y la lucha por el control del tabaco será larga y dura. Hay que tener en cuenta que nos enfrentamos a una violencia estructural y una industria donde predomina el código único y la única intención de ganar dinero, que no va a ceder fácilmente. Hasta ahora ellos han ganado y nosotros hemos perdido, pero la sociedad civil no debe descansar a pesar de las contradicciones y los obstáculos. Hay que mirar hacia adelante teniendo claro cuáles son los objetivos y buscando puntos que movilicen el estancamiento.

Y dado que el termómetro del conflicto no mantiene siempre la misma temperatura, habrá que orientar las tácticas teniendo en cuenta las características de cada fase.

Desde mi planteamiento propongo para ahorrar energías inútiles y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, invertir el esfuerzo en hacer la paz desde el diálogo, el reconocimiento y el derecho a la prosperidad de todas las partes, siempre respetando los principios de la salud pública global de los ciudadanos y las tres generaciones de los derechos humanos.

La paz se mantiene en ese caso si no se sigue generando violencia estructural por el tabaquismo.

Es lógico pensar en la provención y no solamente en la prevención, a la hora de intentar resolver el conflicto positivamente. A este respecto me gustaría mencionar una conversación popular que circulaba en Palestina, mi tierra de origen: «En una conversación entre dos adolescentes uno le dijo al otro que su padre era capaz de montar

de nuevo un vaso de cristal si se rompía, a lo que el otro le contestó que el suyo era capaz de evitar que el vaso se rompiese, evitando así también tenerlo que arreglar».

Aplicándolo a la situación del tabaquismo, podemos decir que se está avanzando en la regulación de las consecuencias del conflicto, pero no está haciendo nada por atajar la causa fundamental, dada la enorme dificultad de enfrentarse a una industria globalizada, totalitaria y falta de ética.

La sociedad civil, actualmente, hace lo que puede con recursos limitados, y alguna vez se estanca porque el Estado no le apoya suficientemente o se inclina hacia la industria tabaquera, o porque la misma sociedad civil no marca sus objetivos correctamente, transformándose a veces en defensora del Estado. Esto ha estado ocurriendo en España en los últimos años, ya que una gran parte de los «activistas» por el control del tabaco de nuestro país, se han centrado únicamente en la defensa de la legislación, (que sin duda ha sido positiva), y sin duda, esta no es la única tarea que debemos desempeñar.

Este estudio de investigación pretende, entre otros objetivos, fortalecer la comunicación y la cooperación y la base social responsable y comprometida.

El control del tabaquismo siempre tendrá altibajos hasta que la sociedad civil obligue o presione a que otras salidas y alternativas se tengan en cuenta para un cambio positivo.

Esta investigación no pretende aportar soluciones concretas, completas y definitivas (no es este el objetivo), sino trazar líneas exploratorias seguramente cercanas a la verdad y realidad que aunque no se detallarán de forma amplia, abren el camino a nuevas e innovadoras perspectivas futuras en el control del tabaquismo desde la transformación pacífica de los conflictos.

5- LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL TABACO

DESDE LA FILOSOFÍA PARA LA PAZ.

Según Lederach, la denominación «transformación de conflictos» está relacionada con los procesos de pacificación (Lederach, 1984).

En la Investigación para la Paz actual, ya no sólo interesa eliminar o controlar el conflicto, sino describir su naturaleza dialéctica. El conflicto se considera un fenómeno que transforma los acontecimientos, las relaciones humanas en las que ocurre e, incluso a sus mismos creadores. Es un elemento necesario en la construcción y reconstrucción humanas transformadoras de las realidades y organización sociales. De ahí que tenga ciertas fases predecibles en su capacidad de transformación de las relaciones y organización social. Sus características podrían ser las siguientes:

a) La transformación de los conflictos cambia las formas de comunicación. En momentos de alta tensión la transformación y la mediación consisten en recuperar las posibilidades de comunicación entre las partes. (En el caso del tabaquismo, la industria se ha encargado de romper la comunicación, lanzando sistemáticamente mensajes manipuladores totalmente unidireccionales y sembrando artificialmente la semilla del conflicto y del enfrentamiento entre las partes implicadas. Por ese motivo, el primer paso es el reconocimiento de todas las partes implicadas, -tal y como se comenta más adelante-, como interlocutores válidos, con sus intereses y con sus necesidades, y desde el respeto, facilitar el diálogo, la escucha y la búsqueda de soluciones pacíficas.)

b) La transformación cambia las percepciones de una o uno mismo, de las otras y los otros y de los temas que producen el conflicto. La falta de una percepción amplia y generosa de la situación nos hace tener una comprensión menos exacta de cuáles son las

intenciones de las otras personas y disminuye nuestra capacidad de articular con claridad nuestras propias intenciones. (Por ese motivo es necesario que la información sobre el tabaco, su industria, el tabaquismo, los verdaderos efectos que produce y todas las consecuencias de su comercio y de su consumo, se conozcan de forma adecuada por todos los ciudadanos del mundo sin excepción. Y por eso es necesario escuchar a todas las partes y conocer sus versiones. Sólo así puede restablecerse un criterio adecuado de justicia.)

c) Finalmente la transformación de los conflictos ayuda en la descripción de su naturaleza dialéctica.

Además, se considera que un conflicto es un reto, una dificultad o una diversidad con las que las partes tienen que lidiar (Bush y Folger, 1994). De este modo se huye de la concepción del mundo excesivamente individualista de la resolución de conflictos basada en la satisfacción. Un conflicto nos da la oportunidad de clarificar nuestras propias necesidades y valores, aquello que nos causa insatisfacción o que no nos satisface. Es la ocasión de descubrir y forzar nuestros propios recursos para afrontar nuestras preocupaciones.

En definitiva, los conflictos ofrecen a las personas la oportunidad de desarrollar y ejercer la autodeterminación, independencia y confianza en uno mismo. Por otra parte, desde el punto de vista de la necesidad de reconocimiento de las otras personas (las otras partes en el caso que nos ocupa), un conflicto enfrenta a cada parte con otro/a, quien, desde una situación diferente mantiene puntos de vista contrarios. Da la oportunidad de reconocer las perspectivas de los otros seres humanos, de sentir y expresar algún grado de comprensión y preocupación por el otro y la otra (estancieros, quiosqueros, agricultores del tabaco...), a pesar de la diversidad y el desacuerdo.

Entramos en conflicto cuando «lo que yo quiero» choca con «lo que otros quieren». «Poder hacer lo que quiero» relaciona el conflicto con el poder.

Y el análisis de la relación entre conflicto y poder nos lleva a la conclusión de que el conflicto supone la reducción del poder de unos seres humanos o instituciones y de sus posibilidades de hacer, a costa de otros.

El conflicto estalla cuando unos reducimos a otros las fronteras de nuestras posibilidades. Hablaríamos de dos tipos de poder: el destructivo (poder destruir las cosas, que es el tipo de poder puesto en práctica por la Industria del Tabaco) y el productivo (capacidad de producir, construir, que sería el que deberíamos potenciar a través de la transformación).

Individualmente el poder es la capacidad de conseguir lo que uno quiere. Socialmente es la capacidad de conseguir objetivos comunes por parte de familias, grupos, organizaciones, estados, etc. En este caso hay que tomar en cuenta las opiniones y decisiones humanas. Decidir es elegir entre las diferentes ideas que tenemos sobre el futuro. El poder está relacionado con la noción de límite de nuestras posibilidades. Según los economistas ordenamos las distintas posibilidades que están dentro de nuestros límites por orden de preferencia y escogemos la primera, la que más deseamos. No obstante, según Boulding hay un fuerte ejercicio de libertad cuando renunciamos a lo que podemos hacer porque queremos (Martínez Guzmán, 2005; 112-113).

Desde el punto de vista de la paz y en contra del determinismo de algunos economistas, los seres humanos podríamos renunciar a la capacidad destructiva humana (que va desde el desarrollo armamentístico hasta la producción, distribución y consumo de tabaco, dos de los mayores elementos causantes de violencia y muertes a nivel mundial), lo que sería, según Boulding, un hermoso ejercicio de libertad (Boulding, 1992).

En el conflicto se combinan el fortalecimiento del propio yo y la compasión, la autonomía individual y la preocupación por los otros y las otras.

De esta manera la transformación del conflicto busca el crecimiento moral desde dos

dimensiones, la del empoderamiento (tema que se ampliará en el punto siguiente) y el reconocimiento. Es decir, la dimensión de la recuperación de la propia valía, las propias capacidades, el propio poder (*empowerment*) en interacción con la recuperación del reconocimiento de la otra y el otro. Como alternativa al individualismo tiene una visión del mundo relacional. Trata de cambiar a las gentes y no sólo las situaciones (Martínez-Guzmán, 2005).

Por culpa del tabaco hay mucha gente que sufre, muchos derechos se violan, hay muchísimas injusticias, por eso es difícil, en medio de esta situación conflictiva, que encontremos argumentos positivos sustanciales. Pero estamos ante una situación crónica de cinco siglos, por lo que dar una oportunidad a la transformación, con imaginación, capacitación y cooperación, seguramente aportaría mejorías.

Los intereses de cada parte son frágiles y vulnerables, pero todas deben asumir su responsabilidad y reconocer que estamos donde estamos, porque lo hemos querido todos, directa o indirectamente. Del mismo modo, hay que reconocer que todas las partes son interlocutoras válidas.

Y por otro lado, hay que potenciar la libertad de los que hasta ahora, no han tenido voz en este conflicto (fumadores y no fumadores). El diálogo puede garantizar la perpetuación de la paz, mejorando el bienestar de los ciudadanos.

Como ya se ha comentado, los fumadores y las otras partes relacionadas con la transformación del conflicto, siempre han de ser consideradas fines en sí mismas, no medios, porque tienen dignidad por el hecho de ser personas y cada persona es un fin en sí misma.

Esta consideración, en la práctica, aumenta la confianza y el diálogo, porque parte de un criterio de justicia que mejora una situación injusta.

En la resolución del conflicto, hace falta un análisis del problema y de las partes, y luego, una reunión de esas partes para acordar la definición del problema y la valoración de los costes. Sólo entonces se pueden explorar las opciones positivas: reconstrucción, reconciliación y resolución del conflicto (Galtung, 1998).

En esta concepción moderna de investigación para la paz, se pretende provocar en los extremos del conflicto una postura de negociación o mediación que busque los puntos de consenso entre las dos partes encontradas. Galtung propone sus tres R (reconciliación, reconstrucción y resolución) a aplicar ante conflictos, para llegar a una relación de simetría entre las partes implicadas.

a) Resolución: cambiar las estructuras para resolver el conflicto.

b) Reconstrucción: resarcir, en la medida de lo posible, los daños ocasionados a la estructura, a la naturaleza, a la cultura, etc.

c) Reconciliación: para restablecer la comprensión mutua, rectificar voluntariamente los errores y los sentimientos.

Galtung propone aplicar un modelo de verdad y reconciliación. Este modelo parte de que el agresor reconozca el daño causado, y de que la víctima perdona al agresor. Para ello el agresor debe restituir el daño ocasionado ante la víctima y el Estado. Está claro que este proceso, es lento e implica establecer metas a corto, a medio y a largo plazo. Retomando el concepto de paz imperfecta (Muñoz, 2001), es necesario saber reconocer los pequeños avances en el camino hacia la paz, todos ellos necesarios para abordar una problemática tan compleja como el tabaquismo (por ejemplo, a pesar de las deficiencias de la legislación, hay que valorar su aplicación porque hace avanzar el proceso hacia la mejora).

Todas las partes implicadas en el conflicto tenemos la responsabilidad y la capacidad para reflexionar y cambiar para mejorar nuestra capacidad de diálogo, pues la única que se

beneficia de la ruptura de la reciprocidad de la interacción humana, es la industria tabaquera.

Por tanto, no podemos cerrar los ojos ante el ambiente agresivo que se genera a favor y en contra del tabaco, pues toda esta escena genera una violencia y un número interminable de conflictos, reales, diarios y localizados en muchas esferas de la sociedad. Sólo hay que pensar que más del 50% de los ciudadanos del mundo están sometidos al humo del tabaco ambiental continuamente, en su casa o en el lugar de trabajo, desde que nacen y a lo largo de toda su vida.

Y hasta la fecha, los intentos de entablar un diálogo y establecer un criterio de justicia para todos, han supuesto exacerbar y crispar el ambiente y los ánimos, situación que beneficia a la industria tabaquera y a toda su infraestructura.

En otro orden de cosas, desde la perspectiva de la investigación para la paz, se considera que el conflicto aparece indisolublemente unido a la cooperación (Rapoport, 1992).

Tanto en el conflicto como en la cooperación, hay una reciprocidad que supone reconocimiento mutuo, y hay una racionalidad estratégica que no llega a un compromiso de ética de mínimos. Podemos fomentar la conciencia de los problemas comunes que nos genera el consumo del tabaco, podemos intentar comprender qué siente un adicto, qué le pasa por la mente, qué estado de ánimo tiene, cómo nos percibe, cómo se siente por lo que hace o por lo que le hacemos. Deberíamos saber también, cómo le gustaría ser o cómo le gustaría que fuese nuestro comportamiento hacia él.

Necesitamos percibir la contradicción y cómo le afecta, para poder elegir el recurso adecuado. La estrategia y la táctica deben ser pacíficas. No estamos ante un contrincante. No se pretende vencer, sino convencer para resolver y transformar.

Sen considera la libertad positivamente como ejercicio de las capacidades, desde la consideración de los propios valores (Sen, 2000). Por su parte Boulding considera que dejar de hacer lo que podemos hacer, no deja de ser también, un ejercicio de libertades (Boulding, 1992). Este sería el caso del fumador que deja de fumar, o de la industria tabaquera que recapacita y deja de hacer lo que hace, o de la destrucción de los campos de cosecha de tabaco para producir otros productos que alimenten en vez de empobrecer.

Pero queremos que todos ejerzan sus capacidades libremente y tengan las oportunidades para decidir libremente, por ello debemos alejarnos del poder destructivo en nuestro planteamiento. Porque si esto no es así, aparece el conflicto.

Buscamos principalmente resolver el problema de salud de los ciudadanos, pero esto no implica restar consideración e interés al resto de partes implicadas. Cada parte es una interlocutora válida.

De la resolución de los conflictos se aprende tanto de su evolución como de su finalización. Muchas veces se finaliza un conflicto a costa de la justicia, sin alterar las causas estructurales que lo originaron, con tal de reducir la tensión o la violencia. En el caso del tabaco, se ha presentado más de una legislación regulatoria para resolver los conflictos que genera el tabaco, sin haber establecido un criterio de justicia. Así, se ha intentado en muchas ocasiones, gestionar el problema, basando la legislación en el aumento de impuestos, y en la prohibición de fumar en los centros de trabajo, generando a su vez, nuevos conflictos. Este tipo de legislación pierde vigor con el tiempo y la gestión del problema no afecta a su esencia. Por lo tanto, aparece una paz imperfecta porque no se ha contado con todas las partes (Muñoz, 2001).

Todas las aportaciones de la filosofía de la paz son buenas. De hecho las que se proponen en el estudio no eliminan la importancia de las otras. En este sentido Fisas

propone un *continuum* y no una ruptura entre resolución, gestión y transformación de conflictos (Fisas, 1998). Sinceramente hay que utilizar todos los recursos que nos pueden ayudar y no limitarnos a lo académico.

Los conflictos ofrecen a las personas la oportunidad de desarrollar y ejercer su independencia, confianza en uno mismo y autodeterminación; por lo tanto, las partes en conflicto salen fortalecidas y no debilitadas. En la transformación de los conflictos se reconocen las perspectivas del otro y a pesar de la diversidad, hay un intento por sentirse cerca de él. La conclusión es un crecimiento moral bidimensional, la recuperación de las capacidades y del propio poder y su interacción con el reconocimiento del otro. En el abordaje del tabaquismo se pretende cambiar a las personas, pero también a las instituciones públicas y privadas.

La transformación de las injusticias del tabaquismo causadas por una violencia estructural, y debido a su magnitud, a las distintas partes integrantes, confluyentes, influyentes y a los distintos intereses, es candidata a beneficiarse de «*a bank of social knowledge about conflict*» (Lederach y Chupp, 1995).

Y precisamente porque el conflicto lo hemos generado nosotros, los seres humanos, y desde la teoría comunicativa basada en la expresión, la percepción y la interpretación, lo podemos comprender, comparar, deducir, intuir y transformar.

Los seres humanos, cuando nos comunicamos y hacemos que la comprensión sea posible, mostramos la sólida unión, la solidaridad que nos liga a unos seres humanos con otros y que hace posible la comunicación. La violencia comienza con la ruptura de esa solidaridad comunicativa, con la falsedad de quien habla pero no asume ni responde por lo que hace y dice. Ser responsable es responder por lo que se hace y se dice (Martínez Guzmán, 2001).

La violencia comienza con la falta de reconocimiento de unos y unas a otros y otras como seres competentes para comunicarnos. En el tema del tabaquismo, como en cualquier conflicto, la mediación tiene que tener en cuenta el incremento de la violencia en el conflicto por falta de reconocimiento de unos seres humanos a otros como interlocutores válidos, por falta de comunicación, por falta de comprensión de la fuerza ilocucionaria con que nos decimos las cosas, por abandono de la actitud preformativa que nos compromete y responsabiliza por lo que nos decimos y nos hacemos. La solidaridad no se crea, sino que se reconstruye cuando reconstruimos lo que nos podemos pedir unos y unas a otros y otras, cuando reconstruimos la normatividad de cómo podemos hacer las cosas (Martínez Guzmán, 2001).

La transformación, en el tabaquismo debe cambiar la situación para que cambie la mentalidad de la gente y que ésta gente cambie de actitud. Así conseguimos también un cambio en el ámbito individual desde la colectividad.

Es necesario clarificar las necesidades y valores que producen satisfacción de las partes afectadas y de sus preocupaciones.

La transformación del conflicto dotará al fumador de confianza en sí mismo. El dueño del bar que acepte que no se fume en su local, sentirá satisfacción y una liberación de la obsesión económica. El agricultor con otra alternativa libre que elige se siente independiente de las amenazas de pérdida de prosperidad. Y así aumenta la solidaridad.

Gracias a las actitudes de todos/as crecerá la ética de responsabilidades, y la gente recuperará sus capacidades y posibilidades.

La clarificación de los fines, las opciones, las habilidades, y la creación y potenciación de los recursos necesarios, así como el aumento de las capacidades de tomar decisiones, son líneas maestras y programáticas para la transformación del conflicto.

Todas las partes afectadas y en conflicto, pueden llegar a pensar que tienen razón, pero también deben tener la razón para la reflexión y el reconocimiento del otro como parte válida y como interlocutor, y tener la voluntad de actuar poniéndose en su piel, comprendiendo su situación, actuando para que desaparezca un conflicto, y no actuando egoístamente, a la espera de tiempos mejores.

Reconocer al otro y hacer gestos de generosidad, fortalece la transformación, en la que debe vencer la razón y el interés común. No debe haber ni vencedores ni vencidos, porque se trata de una restauración de la justicia en la que todas las partes se sientan seguras con su implicación y aplicación.

Y sin olvidar la importancia de la solidaridad como característica básica de la interacción humana, esto es un indicador de que todos nos necesitamos.

Pero uno de los problemas serios en el abordaje del tabaquismo como conflicto es su resolución de forma rotundamente justa, lo cual supone necesariamente que el tabaco deje de matar y de producir adicción y que la tabaquera cambie de esencia en el discurso, meta difícil de conseguir, lo que daría a este conflicto el carácter de conflicto manifiesto (Moore, 1995).

Y supone la necesidad de un diálogo sincero para garantizar la paz a las futuras generaciones y para que el desarrollo sea sostenible. Hechos que suponen alternativas al tabaco que podrían no ser rentables para la industria tabaquera y que no es realizable a corto plazo, pero está en las manos de todos porque «somos otras muchas cosas y siempre podemos pedirnos cuenta por como nos hacemos lo que nos hacemos» (Martínez Guzmán, 2001).

Tener multiplicidad de impulsos no supone ser incapaces de articular un proyecto de cambio de nuestro comportamiento especialmente en temas de valor tan vital como la

salud, a pesar de que en el otro bando esté una fuerza poderosa operante en sentido contrario.

Hace años nadie hablaba de las consecuencias del tabaco. Hoy se habla, se discute, se investiga y se humaniza el proceso de resolución y se intentan corregir los excesos de unos y de otros como táctica para conseguir un objetivo estratégico para la humanidad y sus aspiraciones.

Los científicos, en La Declaración de Sevilla sobre la Violencia (el 16 de mayo de 1986), declararon que procesos como la esclavitud han desaparecido, y que si el ser humano hace la guerra también puede hacer la paz, y que a pesar de nuestra susceptibilidad genética hoy sabemos que podemos influir en ella además de moldear y transformar nuestra actitud, pasando a ser ciudadanos responsables; y que el bien vivir está en relación con la cooperación, y que el aprendizaje supera al inexistente instinto y que a través del aprendizaje podemos cambiar para mejor y a través del «desaprendizaje» olvidarnos de lo que no nos interesa como ciudadanos activos...

Pues la cultura, la responsabilidad, la cooperación y el aprendizaje son elementos fundamentales para nuestro cambio de actitud (consensuar entre todos que el tabaco es incompatible con la salud) especialmente cuando está sumergida por el conflicto diario y la violencia estructural que genera el tabaco. Imaginar cómo podemos conducirnos hacia el cambio es importante, hay que utilizar todos los enlaces que nos pueden ayudar a comprendernos.

Plantear el comercio como poder productivo que produce conductas de intercambio con dimensiones comunicativas (Martínez Gumán, 2001) y respetuosas con la ecología, nos recuerda nuestro deber de comprometernos inevitablemente no sólo con nuestro yo social, sino también con nuestro yo ecológico (del que no nos podemos separar por el

mismo hecho de vivir en la Tierra) y nos pone de manifiesto que el tabaco no puede considerarse un producto que precisamente produzca conductas comunicativas, ni que respete el medio ambiente. El poder del comercio de tabaco y de su industria ha atrapado a una tercera parte del mundo de los seres humanos, que en este momento viven bajo el efecto y las consecuencias de la adicción nicotínica, reduciendo las posibilidades y destruyendo sus aspiraciones.

Este comercio es productivo solamente para las multinacionales, aspecto clave que implica la necesidad del cambio y la resolución de la violencia y de los conflictos.

Resolver el conflicto implica restablecer el criterio de justicia para los más afectados directamente y de paso para los otros implicados como estanqueros, agricultores y otras infraestructuras que se benefician del negocio tabaquero. No se pretende afectar la prosperidad de nadie pero la resolución debe ser justa y nunca a costa de los más débiles.

No buscamos enfrentamiento con la industria ni con los fumadores, sino con el tabaco como vector de un problema introducido por una industria que no se ha dado cuenta de que los tiempos han cambiado y que las empresas deben transferir bienes sociales y prosperidad y nunca destrucciones y esclavitud, desde un código de ética, del que ella precisamente carece.

Buscamos criterios de justicia que tengan los intereses de todos en cuenta desde la no neutralidad en la defensa de la salud pública, del bien común y del derecho humano a gozar y vivir con calidad.

Estamos ante un conflicto de intereses y objetivos, con siglos de historia de controversia que acumuló muchas ventajas a favor de una parte (y desventajas para la otra parte), con poder económico importante, y con una legislación comercial que reconoce su derecho como empresa a vender y a expandirse por una parte, y por otra, una legislación

estatal y autonómica que regulan los excesos pero no acaban con el problema. Y esto dicho sin el objetivo de despreciar su papel como mediador y regulador de conflictos.

Quizá la entrada en vigor de la nueva Ley 28/2005, pueda tener un efecto reductor de la prevalencia de los fumadores, lo que modificaría la intensidad del conflicto ejerciendo como factor de reflexión para la industria para atenuar su agresividad comercial. No debemos olvidar que estamos ante un problema globalizado y que donde no haya legislación, la industria gozará de más libertad para su acción, y que los efectos dañinos del tabaco son globales también. Y lo que planteamos es para todos.

Además de la legislación nos apoyamos en la imaginación de un mundo de ciudadanos con capacidad de elegir productos éticos y justos desde una ética de consumo. Y nos apoyamos también en que tarde o temprano las empresas deben ser sociales, (además de su facturación y de su beneficio económico) y deberán tener un código de ética. Situación que en su aplicación, a la industria tabaquera le obligaría a largo plazo a buscar unas alternativas más honestas.

Nuestro acercamiento hacia el corazón del fumador seguramente provocará (más pronto o más tarde) que acepte nuestro criterio de justicia que sin ninguna duda le prestaría un beneficio incalculable y le ayudaría a restar importancia a los argumentos de la industria cuando se «autonombra» como defensora del fumador invitándole a que fume cuando quiera y como quiera, sin informarle completamente sobre los efectos de los componentes desconocidos del tabaco. Y este acercamiento, comprensivo y tolerante, desde la empatía y el respeto y desde la aceptación incondicional de sus propias decisiones, nos permitirá hacerle comprender que lo único que quiere la industria es mantener su cuota de mercado.

Lo que estamos buscando, es un cambio masivo gradual y progresivo, que unos y otros transformen su percepción del problema a resolver.

Buscamos también el aumento del potencial ético y moral, desde la libertad, la conciencia libre, tranquila y reflexiva sobre nuestros recursos, tanto humanos como económicos y sobre cómo los podemos usar y rentabilizar para el bien nuestro y el de las futuras generaciones que necesitan recibir recursos y bienes que aseguren su perfecto desarrollo.

Nuestro reconocimiento de que todas las partes merecen una resolución justa demuestra nuestra sincera implicación y creo que manifestando nuestro interés (el de los que luchamos por la defensa de la salud y los derechos humanos) se pueden introducir cambios en los otros.

Así, al reconocer a la otra parte, se demuestra la voluntad de resolver la situación justamente, desde una postura de cercanía honesta, comunicada y percibida.

Una demostración de que se avanza en el proyecto es el grado de concienciación de las partes implicadas. Por lo menos se están tomando decisiones, y se reconoce su papel.

No se busca una resolución absoluta y perfecta, pero hay que reconocer que la paz es un proceso que siempre está en marcha.

Y la mejor manera de construirla, aunque de manera imperfecta, supone la reconstrucción de las competencias humanas para enfrentarnos desde nuestra capacidad como ciudadanos responsables a problemas tan injustos, conflictivos y violentos para la salud humana y para la vida en general, como ha demostrado ser el tabaco. Y si queremos, podemos hacer las paces (Martínez Guzmán, 2005).

6- EL EMPODERAMIENTO: CAPACITACIÓN Y LIBERTAD.

Los seres humanos somos causa de nuestras propias acciones. Por tanto somos capaces de responder de ellas, de asumir nuestras responsabilidades.

Comprender el humanismo en su conjunto, para nosotros, ciudadanos de esta república en particular, significa comprender que se trata de algo democrático, abierto a todas las clases y trayectorias sociales, y entendido como un proceso de revelación, descubrimiento, autocrítica y liberación. Me atrevería a decir que el humanismo es crítica, crítica dirigida hacia la situación de la universidad, de la cual nace (que no es sin duda la posición adoptada por el humanismo crítico y estrecho de miras que se considera a sí mismo una formación de la élite), y que obtiene su fuerza y su relevancia de su carácter democrático, secular y abierto. En realidad no hay contradicción alguna entre la práctica del humanismo y la práctica de la ciudadanía participativa. El humanismo no tiene nada que ver con el alejamiento de la realidad ni con la exclusión. Más bien al contrario: su propósito consiste en someter al escrutinio crítico más temas, como el producto del quehacer humano, las energías humanas orientadas a la emancipación y la ilustración o, lo que es igualmente importante, las erróneas tergiversaciones en interpretaciones humanas del pasado y el presente colectivos. Jamás ha habido una mala interpretación que no pudiera revisarse, mejorarse o invalidarse. Jamás ha habido una historia que no pudiera hasta cierto punto recuperarse y comprenderse compasivamente, con todo su sufrimiento y sus logros. Y a la inversa, jamás ha habido una ignominiosa injusticia secreta, ni un cruel castigo colectivo, ni un plan de dominación imperialista manifiesto que no pudieran ponerse al descubierto, explicarse o criticarse (Said, 2006: 42-43).

Somos indudablemente capaces de someter a crítica la situación mundial actual en lo que al tabaco y al tabaquismo se refiere, de comprender la violencia y las injusticias que a lo largo de tantos siglos y en tantos millones de personas se ha generado, y de revisar la situación desde una perspectiva transformadora y pacífica de los conflictos.

Si en el capítulo primero ya se consideró la filosofía para hacer las paces como la reconstrucción normativa de nuestras competencias, capacidades o poderes para hacer las paces, consideraremos el reconocimiento y el empoderamiento como los dos pilares básicos para la transformación pacífica de los conflictos interpersonales.

La noción de competencia que Martínez Guzmán (Martínez Guzmán, 2005) aplica a la Filosofía de la Paz y que muestra que los seres humanos podemos hacer las paces, plantea que aunque es cierto que poseemos terribles testimonios históricos de que los seres humanos tenemos posibilidades, aptitudes, competencias para la guerra, la violencia y la exclusión de unos y otras por otros, también es cierto que somos competentes para la paz. Retomando su propuesta, al hilo de lo planteado en el punto que introducía los conceptos sobre Paz y Violencia, la Filosofía para la Paz es la reconstrucción normativa de nuestras competencias para hacer las paces.

Dice Martínez Guzmán:

He estudiado que «competencia» viene de *péter*, pedir, con el prefijo «con» que nos relaciona a unos con otros para bien y para mal. Efectivamente «competir» puede indicar rivalidad, choque de unos con otros, que es la etimología de conflicto. Sin embargo, también significa que asumimos nuestra responsabilidad cuando algo «nos compete». Jugando con la etimología podemos decir que nuestras competencias nos permiten pedirnos, *pétere*, unos a otros, expresado en el prefijo «con», cuentas de lo que nos hacemos. Parece pues que competencia como rivalidad y como cooperación son dos caras de la misma moneda. [...] Las competencias como posibilidades o capacidades humanas pueden ser interpretadas como «poderes». En la reconstrucción normativa de lo que nos pedimos unos y unas a otros y otras para hacer las paces, recuperamos la noción de capacitación, potenciación o empoderamiento de aquellos seres humanos que hemos dejado en los márgenes (Martínez Guzmán, 2005: 68).

El reconocimiento de la posibilidad humana de instaurar la paz, supone que tenemos o podemos tener capacidades y competencias para instaurarla, y que sabemos que podemos hacerlo.

Martínez Guzmán hace la siguiente reflexión filosófica al respecto:

Lo que podemos hacernos unos y unas a otros y otras tiene que ver con el ejercicio de las capacidades que tenemos si se dan las oportunidades adecuadas. Entramos en conflicto cuando no dejamos a otros u otras ejercer sus capacidades, cuando no damos oportunidades o unos anulamos las oportunidades de otros. Además ejercer el poder, las propias capacidades cuando se tienen las oportunidades, no significa necesariamente «hacer lo que a uno le da la gana». Ciertamente es un ejercicio de libertad hacer lo que se puede hacer si se da la oportunidad. De hecho

Amartya Sen (2000) entiende la libertad positivamente como ejercicio de las capacidades desde la consideración de los propios valores (Martínez Guzmán, 2005: 116).

Como ya se ha comentado, la Industria del Tabaco ejerce su poder destructivo amenazando sustancialmente el desarrollo de los países y de las personas de manera global, privándoles de sus capacidades y de su libertad con violencia y anulando por tanto, sus oportunidades.

Como vimos en el capítulo 2, Sen establece la relación entre libertad y desarrollo, juzgando la libertad por la mayor o menor amplitud de las «capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valora y que tiene razones para valorar» (Sen, 2000).

Desde la Filosofía para hacer las paces, es importante encontrar formas pacíficas o no violentas, para desafiar a quienes ejercen el poder de manera destructiva, y transformar los conflictos por medios pacíficos.

Desde este planteamiento, el conflicto va unido a la cooperación, a la reciprocidad y al reconocimiento. Es posible ejercer el poder de manera productiva, ejercitando nuestras capacidades, dándonos oportunidades de intercambio y de comunicación; y el poder integrativo con respeto y hasta con amor.

El empoderamiento, como ya se había adelantado anteriormente, tiene el significado de que alguien recupere sus poderes, sus capacidades; tenga la posibilidad de potenciar sus competencias, se siente revalorizado o valorado. Empoderar significa ganar o asumir poder. No es algo que se concede, sino algo que se recupera, que se reconstruye desde las propias posibilidades de los agentes que se empoderan a ellos mismos si se consiguen las circunstancias y las estructuras adecuadas.

Bush y Folger (1994; 1996) tienen un enfoque de la transformación de los conflictos más ligado a la transformación personal como paso previo al de la transformación de las situaciones. En este sentido el mediador intervendrá para empoderar a las partes en conflicto, revalorizando sus propias capacidades e incluso su propia autoestima. En general, las partes en conflictos se sienten vulnerables y fuera de control. La función de la mediación será que las partes se sientan empoderadas, potenciadas o revalorizadas, con conciencia de superar la debilidad inicial.

El objetivo principal de esta tesis es demostrar que es posible transformar pacíficamente los conflictos generados por el tabaco, y este objetivo tiene como pilar fundamental la idea de que son los propios individuos los que deben asumir la responsabilidad del desarrollo y de la transformación del mundo en el que viven.

Así, a pesar de que la Industria del Tabaco, mediante su práctica violenta, limita nuestras competencias, nuestras capacidades y nuestro «poder» de elección a la hora de decidir ser o no fumadores (dado que el tabaquismo se inicia en la niñez o la adolescencia), a la hora de dejar su consumo (dado que genera una dependencia muy potente), y a la hora de poder disfrutar de una buena calidad de vida (dado que provoca graves enfermedades en la mayoría de los fumadores, perjudicando a los fumadores y a sus familias); la postura filosófica de la transformación de los conflictos plantea que es posible un crecimiento moral que aumente el sentido de autonomía y de justicia de la sociedad civil que permita el ejercicio de las capacidades del ser humano desde la libertad.

Podemos, por tanto, si se da la oportunidad, elegir libremente, pero para ello será necesario previamente, capacitar a las personas y ayudarles a recuperar su poder y sus competencias. Y todo ello es posible desde el empoderamiento y el reconocimiento.

En contra de algunos argumentos antihumanistas, pesimistas con la capacidad de autonomía de los sujetos individuales, Said confirma que:

La gente de todo el mundo puede movilizarse, y de hecho se moviliza, por ideales de justicia e igualdad [...], y todavía me parece plenamente vigente la idea afín de que los ideales humanísticos de libertad y aprendizaje proporcionan a la mayor parte de los pueblos desfavorecidos la energía para combatir, por ejemplo una guerra injusta o una ocupación militar, o para tratar de derrotar al despotismo y la tiranía. [...] el núcleo central del humanismo consiste en la idea secular de que el mundo histórico es obra de los hombres y las mujeres, y no de Dios, y que se puede comprender de forma racional que únicamente podemos conocer de verdad lo que hacemos; o, dicho de otro modo, que solo podemos conocer las cosas en función del modo en que se llevaron a cabo (Said, 2006: 30-31).

No percibir que la esencia del humanismo consiste en comprender que la historia de la humanidad es un proceso continuo de autocomprensión y autorrealización, y no sólo para nosotros, en tanto que blancos, varones, europeos o estadounidenses, sino también para el resto del mundo, es no comprender nada en absoluto (Said, 2006: 47).

Por ello no podemos pedir, sin más, a la sociedad civil, que se enfrente a la Industria del Tabaco, debemos hacerle comprender primero, cómo ésta ha utilizado su poder de manera destructiva generando violencia estructural y construyendo una red globalizada y corrupta, normalizada y aceptada socialmente. Y por otro lado deberemos, desde una ética de la responsabilidad y una cultura de paz, favorecer su crecimiento moral y su capacidad de decisión.

Efectivamente habrá medidas públicas para aumentar las capacidades de las personas (por ejemplo un sistema educativo que fomente la educación para la paz y la responsabilidad), pero también las capacidades de participación de los propios individuos tienen que influir en el rumbo de esas medidas.

En este marco «el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos» (Sen, 2000: 19) y que están

relacionadas entre sí. Así pues, la expansión de la libertad es constitutiva del desarrollo, puesto que se concibe como su fin primordial, y tiene también un papel instrumental, puesto que se concibe como su principal medio (Sen, 2000: 55). La relación entre libertad y desarrollo «entraña tanto los procesos que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las oportunidades reales que tienen los individuos, dadas sus circunstancias personales y sociales» (Sen, 2000: 33).

Así, y del mismo modo que plantea Martínez Guzmán (2006), en la búsqueda de alternativas a la globalización unilateral o totalitaria (planteada en el capítulo 2) que genera muertes, marginación y exclusión, los movimientos sociales de la sociedad civil global, actualmente conocidos como «movimientos antiglobalización», serían los defensores de una globalización genuina en la medida en que serían defensores de la globalización del derecho de los pueblos a desarrollarse en libertad desde la perspectiva de sus propios valores. Esta afirmación ha venido avalada por los siguientes indicadores para una transformación del concepto de globalización, adaptados del resumen de Martínez Guzmán (Martínez Guzmán, 2006):

1. Necesidad de establecer una relación dinámica de tensión entre lo que consideremos principios, como el de la libertad, válidos para todos los seres humanos y las propias creencias y valores de las diferentes personas y culturas; por el compromiso de transformar por medios pacíficos el sufrimiento que generamos unos seres a otros y a la propia naturaleza.
2. Para ello partimos de una concepción de las relaciones entre los seres humanos que se caracterizan por una «insociable sociabilidad»: nos necesitamos para sobrevivir y a la vez nos molestamos y pensamos que solos estaríamos mejor. En cualquier caso las relaciones humanas las configuramos o performamos de acuerdo con las competencias o capacidades que tenemos los seres humanos y siempre podemos pedirnos cuentas por cómo nos hacemos, decimos y callamos, lo que nos hacemos, decimos y callamos.
3. La «globalización genuina» vendría expresada así, por la reflexión kantiana que afirma que lo que nos hacemos en una parte del mundo, para bien y para mal, afecta a todos los seres humanos que vivimos encerrados en el globo de la tierra; y supone una subversión del término comercio que ya no significa

sacar provecho, sino intercambio de la propiedad común que tenemos de la tierra encerrada en este globo.

4. Políticamente nos lleva a una concepción de la ciudadanía que desde los valores y creencias locales nos permita intervenir como afectados en las decisiones globales, en el marco de los movimientos sociales locales formando redes en la sociedad civil global.
5. Es desde la potenciación o empoderamiento de los pueblos empobrecidos mediante redes de movimientos sociales locales y globales que podemos ofrecer resistencia a la globalización unilateral y totalitaria que anula las posibilidades de comunicación de las estructuras comunes del mundo de la vida originario que compartimos todos los seres humanos y de los diversos mundos de la vida concretos. Esta globalización se ha expresado mediante la colonización de estos mundos de la vida por parte de los sistemas de control del dinero y del poder (el caso de la Industria del Tabaco es un claro ejemplo).
6. Por todo ello necesitamos la reconstrucción de las capacidades o competencias de los seres humanos, colectividades, pueblos y culturas, para empoderarse ellos mismos y, en palabras de Sen, ejercitar libremente las capacidades de desarrollarse de acuerdo con sus propios valores (Martínez Guzmán, 2006: 134-135).

RESUMEN DEL CAPÍTULO

A lo largo del capítulo se ha argumentado la posibilidad de regular los conflictos y la violencia generados por el tabaco y el tabaquismo, por medio de los principios de la transformación, en el marco de la Filosofía de la Paz, a través de la reconstrucción justa y conjunta de capacidades y actitudes de todos los ciudadanos y a través del reconocimiento de todas las partes implicadas en el conflicto como interlocutoras válidas.

Tras la demostración en el primer capítulo de que el tabaco es un producto generador de violencia estructural y dado que las medidas de control tradicionales no han sido lo suficientemente eficaces para frenar el avance de la extensión mundial del tabaquismo y de sus devastadoras consecuencias, se ha planteado la necesidad de incorporar las aportaciones teóricas y prácticas que la Filosofía de la paz nos ofrece para la

reconstrucción, la resolución y la reconciliación de los intereses, transformando pacíficamente los conflictos.

Y aunque la experiencia nos muestra la dificultad de alcanzar una convivencia en paz (guerras, violencia e injusticia), también nos demuestra que podemos hacer las cosas de otra manera y que podemos resolver pacíficamente nuestros conflictos.

Aunque aceptamos la realidad conflictiva de nuestras relaciones, no debemos aceptar fatalmente que no tenemos remedio y en el caso del tabaquismo y a pesar de las dificultades, es posible la reconciliación.

Filosóficamente somos capaces de denunciar las injusticias y de reconstruir cuáles serían las condiciones alternativas que posibilitarían la transformación de los conflictos con una disminución de todos los niveles de violencia y con un incremento de los niveles de paz positiva, esto es, de justicia.

La transformación del conflicto busca el crecimiento moral desde dos dimensiones, la del empoderamiento y el reconocimiento. Es decir, la dimensión de la recuperación de la propia valía, las propias capacidades, el propio poder (*empowerment*) en interacción con la recuperación del reconocimiento de la otra y el otro. En definitiva los seres humanos somos causa de nuestras propias acciones. Por tanto somos capaces de responder de ellas, de asumir nuestras responsabilidades, de pedirnos cuentas por lo que nos hacemos y nos hacen.

La perspectiva filosófica considera que todas las partes implicadas en el conflicto son interlocutoras válidas y tienen la responsabilidad y la capacidad para reflexionar y cambiar para mejorar su capacidad de diálogo, pues la única que se beneficia de la ruptura de la reciprocidad de la interacción humana, es la industria tabaquera.

En la transformación de los conflictos se reconocen las perspectivas del otro y a pesar de la diversidad, hay un intento por sentirse cerca de él. La conclusión es un crecimiento moral bidimensional, la recuperación de las capacidades y del propio poder y su interacción con el reconocimiento del otro

En el caso del tabaquismo, resolver el conflicto implica restablecer el criterio de justicia para los más afectados directamente y de paso para los otros implicados como estanqueros, agricultores y otras infraestructuras que se benefician del negocio tabaquero. No se pretende afectar la prosperidad de nadie pero la resolución debe ser justa y nunca a costa de los más débiles.

Retomando el concepto de paz imperfecta, es necesario saber reconocer los pequeños avances en el camino hacia la paz, todos ellos necesarios para abordar una problemática tan compleja como el tabaquismo.

CAPÍTULO 5

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTROL DEL TABAQUISMO. SOCIEDAD CIVIL Y DESARROLLO.

Como ya se ha comentado, la radical modificación del concepto de desarrollo impulsada principalmente por las aportaciones de Amartya Sen, ha tenido implicaciones en muy diversos ámbitos, y en primer lugar en la justificación misma del desarrollo como proyecto social (Alonso, 2006).

Así, entendemos el desarrollo como un modo de ampliar la libertad efectiva de las personas, y por tanto, una vía para consolidar sus derechos. A través del desarrollo se amplían los escenarios de opción futura de los pueblos, que se convierten en crecientes protagonistas de su historia.

Ahora bien, todos los cambios habidos en la teoría del desarrollo, no sólo afectan a las variables que se identifican como más relevantes en la explicación del desarrollo, sino también a la función que se atribuye a los agentes sociales en dicho proceso de cambio.

La teoría tradicional atribuía al Estado un papel protagonista en la promoción del desarrollo, considerándolo el responsable básico de poner en marcha la dinámica inversora (interviniendo directamente en el proceso productivo -a través de empresas de capital

público-, o incidiendo directamente en los mercados a través de una densa trama reguladora).

En palabras de José Antonio Alonso:

La visión tradicional del desarrollo aparece asociada a la defensa de un Estado paternalista, intervencionista y, en algunos casos, proteccionista. En el fondo de esta visión subyace una desconfianza hacia la capacidad que tiene la iniciativa privada para protagonizar los procesos de inversión y cambio económico en un país en desarrollo; y escepticismo acerca de la capacidad del mercado para operar con eficacia, transmitiendo los estímulos correspondientes a los agentes económicos. Por ambas razones, el Estado debía asumir la responsabilidad básica en la promoción del desarrollo [...]

En la actualidad se reconoce que al Estado le cabe una función crucial en la prestación de bienes públicos, en la configuración del marco normativo en el que operan los agentes y en la determinación de la política necesaria para favorecer la equidad, la estabilidad y el crecimiento. Pero, se considera también determinante la acción del sector privado e imprescindible la función que le cabe a la sociedad civil en el proceso de desarrollo. A través de las organizaciones que median entre el Estado y el ciudadano, se articula y fortalece el tejido social, permitiendo una más plena, integradora y activa participación del conjunto de la sociedad en los procesos de cambio que todo proceso de desarrollo comporta. Disponer de una sólida sociedad civil es una garantía para la sostenibilidad de la democracia; y un requisito para hacer que el proceso de desarrollo tome al ser humano como destinatario y protagonista de sus logros (Alonso, 2006: 173-174).

Para desarrollar una estrategia de desarrollo con éxito, al tiempo que se corrigen anteriores perspectivas, nuevos temas se manifiestan como cruciales. Entre ellos, los más relevantes serían (Alonso, 2006):

- La promoción de los procesos formativos.
- El logro de un cierto nivel de equidad social.
- El desarrollo de un marco institucional adecuado.

Se trata de tres aspectos muy relacionados. La educación y la capacitación de las personas (empoderamiento) no sólo constituyen un derecho, sino también una de las maneras más eficaces de promover el crecimiento y la equidad social. Es difícil que esos

objetivos se logren si no existe el marco institucional adecuado para la gestión del conflicto y además, dicho marco será frágil si no se asienta sobre niveles suficientes de cohesión social (Alonso, 2006).

En este sentido, y en la línea de las propuestas principales de esta tesis relacionadas con la necesidad de capacitar a la sociedad civil para contribuir al desarrollo y ser capaz así de transformar los conflictos generados por el tabaco, el objetivo principal de este capítulo es plantear el papel fundamental que las ONG desempeñarían en esta capacitación o empoderamiento, dadas las características que se comentan a continuación.

1- INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL.

Hoy en día las asociaciones tienen mucha importancia para el conjunto de la sociedad. En este fin de siglo, han surgido en todo el mundo organizaciones no lucrativas, y algunas de ellas se han desarrollado substancialmente.

En muchos lugares del mundo parece existir un cierto retorno a los valores de la comunidad; es un fenómeno que en EE.UU. ha recibido el nombre de «comunitarismo» (Etzioni, 1993).

Sin embargo, aunque este hecho parece abrir un camino esperanzador para transformar la sociedad y hacerla más justa y solidaria, la realidad contrasta con esta tendencia, pues el consumismo y el individualismo parecen estar triunfando en todo el planeta.

Para entender esta aparente contradicción podemos recurrir a las reflexiones del profesor Lester M. Salamon (1994) en torno al crecimiento del asociacionismo como consecuencia de las que él denomina «las cuatro crisis» de este fin de siglo.

Estas cuatro crisis son las siguientes:

- ❖ La crisis del Estado del bienestar: Ante la imposibilidad por parte del Estado de proveer todo tipo de servicios, las asociaciones intentan cubrir los déficits sociales que se producen.
- ❖ La crisis del desarrollo: El descenso considerable de la renta per cápita de los países del Sur a partir de los ochenta, ha supuesto que una de cada cinco personas del planeta viva en situación de extrema pobreza. Como consecuencia del fracaso generalizado de las políticas y los paradigmas de desarrollo, empezó a hablarse de un desarrollo participativo que tenga en cuenta a estos países en los proyectos de cooperación.
- ❖ La crisis ecológica también ha promovido el crecimiento de las organizaciones no gubernamentales. Numerosos grupos de personas se han unido para defender el medio ambiente.
- ❖ La crisis del comunismo: El fin del comunismo en los países del Este ha tenido un papel central en la proliferación y desarrollo de organizaciones no lucrativas que empiezan a vertebrar la sociedad civil, prestando servicios en sustitución de un Estado desacreditado.

A pesar de que históricamente el sector no lucrativo es anterior a las empresas y las administraciones públicas, recibe el nombre de tercer sector. Y aunque siempre que se hacen clasificaciones para explicar realidades complejas se dejan fuera ciertas partes de la realidad que se pretenden describir, y resulta difícil hallar una definición de organización no lucrativa que sea del agrado de todos, Alfred Vernis y otros investigadores (2004),

proponen una definición tomando como base los rasgos característicos de este tipo de entidades:

Una asociación u organización no lucrativa es una entidad constituida para prestar un servicio que mejore o mantenga la calidad de vida de la sociedad; formada por un grupo de personas que aporta su trabajo voluntario; no dedicada al lucro personal de ninguno de sus miembros/socios/fundadores; y que no tiene carácter gubernamental (Vernis y otros, 2004: 32).

Esta definición deja claro las principales características de las organizaciones no lucrativas (Vernis y otros, 2004):

- ↪ Son entidades que prestan un servicio a la sociedad para mejorar la calidad de vida de las personas y, en especial, de aquellos que menos tienen. Por este motivo también son llamadas «organizaciones sociales».
- ↪ Son organizaciones de voluntariado. En la mayoría de los niveles de la organización (dirección, prestación de servicios, etc.) se encuentran personas que realizan su tarea de manera voluntaria.
- ↪ Son entidades sin ánimo de lucro, lo cual no significa que no puedan obtener beneficios, sino que han de invertirlos en actividades que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.
- ↪ Son organizaciones no gubernamentales, separadas de las administraciones públicas, lo que no significa que no puedan recibir el apoyo (por ejemplo económico) de las administraciones públicas. Es importante destacar que su labor es pública, dado que su trabajo va dirigido a la sociedad.

Según el Banco Mundial, las ONG (organizaciones no gubernamentales) promueven el desarrollo comunitario, proveen servicios sociales básicos, protegen el medio ambiente y promueven intereses de los pobres. Se trata de organizaciones dinámicas que emergen de

la sociedad civil y sobre las que se fraguan iniciativas y respuestas a las distintas cuestiones que afectan a la vida cotidiana y a la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Las ONG presentan una serie de características que posibilitan y favorecen sus intervenciones:

Al formar parte de la comunidad, conocen sus características, necesidades e intereses y recursos. Son referentes cercanos para la comunidad. Generan un sentido de pertenencia e identificación con la estructura social, acercando el marco normativo y el lenguaje común con la comunidad. Poseen una capacidad multiplicadora de las acciones técnicas, moduladora y de adaptación de éstas a la comunidad destinataria. Facilitan la relación, la comunicación y el intercambio. Son espacios para el aprendizaje de actitudes y valores como la solidaridad, la cooperación, la asunción de responsabilidades, el compromiso y la participación. Posibilitan a los individuos la adquisición de compromisos con la sociedad, ofreciendo cauces de participación que refuerzan la identificación con los valores democráticos y sociales.

Como lo expresó Alexis de Tocqueville, «la democracia es un proceso que implica la participación de la sociedad civil [...] por medio de las asociaciones civiles los ciudadanos aprenden a ejercer sus derechos y a ayudarse unos a otros» (Tocqueville, 1999).

Al agruparse para conseguir el interés general, millones de personas que participan en las organizaciones de voluntariado contribuyen a la integración social, al sentimiento de comunidad de toda la sociedad (Brewster y otros, 1976).

Las asociaciones existen para transmitir sus valores centrales a la sociedad, y permiten que esta sociedad no sea todavía una jungla y pueda seguir llamándose sociedad democrática.

Las ONG representan el lado más humano de la ciencia y la cara más visible de la solidaridad y son el instrumento perfecto para articular un trabajo coordinado y para difundir la información de una manera cercana.

Pero la colaboración en la gobernabilidad de un país y la defensa de los valores no están exentas de problemas, pues su dinámica de desarrollo interno conlleva algunos peligros como la jerarquización, el empobrecimiento de las relaciones personales, la burocratización y la falta de participación en la toma de decisiones, por lo que cobra una importancia vital la gestión eficaz de la organización, la planificación estratégica, la capacidad de adaptación y cambio constante y la responsabilidad.

En la actualidad es necesario que las ONG se gestionen con eficacia y eficiencia, y que aumente la especialización de las personas que trabajan en este sector. Las personas voluntarias necesitan de un apoyo más grande de estas entidades y una profesionalización de la gestión. Pero esta profesionalización no debe despreciar el papel que han llevado y llevan a cabo los voluntarios en el seno de la sociedad.

Partiendo de la idea de que son los valores los que guiarán esta cultura de gestión, este hecho diferencial no significa que sus actuaciones tengan menor rigor científico o que sus servicios estén menos actualizados que los de otro sector.

En España se dispone al efecto de una cobertura legal y constitucional. Tanto el derecho de asociación como el voluntariado, están regulados por la ley (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y Ley 6/ 1996, de 15 de enero, del Voluntariado).

Pero hay mucha confusión sobre su papel en la sociedad civil y las pocas subvenciones que reciben (mínimas y menos para el tabaco), se añaden a la confusión sobre su papel político, sus relaciones con los propios partidos, o con las instituciones.

Hoy en día en España hay 250.000 ONG, de las que 11.000 se dedican a la acción social. De estas 11.000, las que se dedican al tema del tabaquismo son muy escasas (si no contamos las sociedades médicas), a diferencia de lo que ocurre en la esfera internacional, principalmente en países como Estados Unidos, donde las ONG han liderado el movimiento mundial por el control del tabaco.

2- JUSTIFICACIÓN DEL PAPEL DE LAS ONG EN EL CONTROL DEL TABACO.

La realidad nos ha hecho comprender que las ONG surgen para hacer frente a las injusticias, ante la insuficiente infraestructura oficial y su falta de flexibilidad.

Y analizando el problema del tabaquismo, observamos que éste genera algunas de las mayores injusticias y desigualdades de salud y bienestar.

Es evidente la inquietud de la comunidad internacional por las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales del consumo de tabaco en el mundo entero a lo largo de toda su historia.

El tabaco en la actualidad, es uno de los mayores generadores de injusticia social y de insatisfacción de las necesidades humanas básicas. Y es en el marco de la ética cívica, donde cobran una importancia vital las ONG, que sin duda juegan un papel muy importante en la lucha contra las injusticias y las desigualdades, en la redistribución de los recursos en general, en la educación de la población, en la difusión de una información completa sobre el tabaco, en la prestación asistencial (deshabitación), y en la exigencia a los gobiernos para que protejan la salud de sus ciudadanos.

Si algo diferencia a las asociaciones de las empresas privadas y de las administraciones públicas, son precisamente sus valores organizativos específicos, es

decir, la guía de las justificaciones ideológicas o de creencias morales más importantes de cualquier organización, en la que se basan todas las actuaciones.

Todas las organizaciones tienen valores, que son establecidos normalmente por los fundadores y perfilados y compartidos por el resto de miembros, pero los valores de las no lucrativas son diferentes. Una primera aproximación nos llevaría a destacar los siguientes: tolerancia, libertad, justicia, compromiso, igualdad, responsabilidad, humanismo, civismo, amistad, participación, paz, no violencia, solidaridad, respeto al multiculturalismo, respeto al medio ambiente y la calidad de vida. Aunque se trata de una muestra de valores fundamentales presentes en toda sociedad democrática, el grado de presencia y cumplimiento de estos valores debería reflejarse especialmente en este tipo de organizaciones y sus responsables. Las asociaciones, de este modo, ayudan a los países a profundizar en la democracia.

Todas las partes implicadas en el conflicto del tabaquismo, tienen la responsabilidad y la capacidad para reflexionar y cambiar para mejorar su capacidad de diálogo (Martínez Guzmán, 2005), pues la única que se beneficia de la ruptura de la reciprocidad de la interacción humana, es la industria tabaquera.

Burton propone una red mundial de ONG para retomar el diálogo. Y aconseja para ello «que las instituciones deben acomodarse de manera continua a ciertas necesidades universales inherentes a la naturaleza humana», recomendando dar pasos para remover las fuentes del conflicto (*provention*) promoviendo comportamientos controlados por relaciones de colaboración y valoración (Burton, 1990).

En este sentido hay que promover la participación de todos los implicados en el conflicto, la administración debe presentar una solución y las ONG tienen un papel importante en esta tarea. No se trata de buscar adversarios, sino de satisfacer las

necesidades de las personas allá donde tenga presencia el problema del tabaquismo. Sabemos que las ideas de control y regulación se plantean desde los gobiernos, pero las organizaciones no lucrativas, por su proximidad y por su altruismo, pueden actuar en la mediación, directa e indirectamente. Por sus modales tolerantes y dialogantes, podrían ser una garantía cívica en la transformación de un conflicto tan importante y que afecta a la vida diaria de la humanidad.

Ante la violencia estructural que genera el tabaco necesitamos del diálogo, del reconocimiento, del empoderamiento, de la responsabilidad, del perdón, de la transformación, etc., además de los recursos de control existentes que han demostrado su utilidad y eficacia.

Se trata de plantear la necesidad de añadir nuevas formas de control basadas en la cultura de la responsabilidad y de la paz, que complementen y mejoren las ya existentes, con el fin de reducir al máximo los daños del tabaquismo, creando una opinión pública favorable, solidaria, tolerante y responsable, que funcione desde criterios éticos universales, y no por restricciones y prohibiciones. Es decir, educar ciudadanos para un consumo ético y justo (Cortina, 2002). Hay que desarrollar unas alternativas de acción que puedan transformar el conflicto sin ejercer la violencia y de forma constructiva.

En el tema del tabaco, como en cualquier otro tema que tenga que ver con la violencia, las ONG pueden desempeñar la tarea positiva de construcción de la paz, que consistirá en trabajar por el desarrollo y la satisfacción de las necesidades básicas, lo que supone una manera de sustituir las estructuras de dominación, marginación y exclusión que se producen en la violencia estructural, por estructuras de justicia.

Desde las ONG, podemos construir la paz positiva, es decir, podemos promocionar el desarrollo y la justicia.

3- LAS ONG EN EL CONTROL DEL TABAQUISMO:

BREVE HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL.

Las tabacaleras han llevado a cabo una política implacable y muy a menudo corrupta, y los gobiernos no han actuado en la medida que exigía la conciencia. Sólo con el veredicto de la ciencia y el conocimiento de ese veredicto por parte del público, no ha sido suficiente para que los fumadores dejen de fumar y los gobiernos adopten medidas apropiadas para controlar el uso del tabaco.

El control del tabaco requiere respuestas políticas estratégicas a la acción política de la industria tabacalera y a la insuficiente acción de los gobiernos.

Es necesario seguir buscando nuevas alternativas en el abordaje del tabaquismo que aporten una dosis renovada de dinamismo a un proceso histórico que sólo acaba de empezar; y en este sentido, hay que reconocer el importante papel jugado por las organizaciones no gubernamentales en los últimos 50 años.

Sus actividades y aportaciones tuvieron y siguen teniendo un papel sensibilizador de los ciudadanos y al mismo tiempo de presión sobre gobiernos cuya dejadez en el tema ha otorgado vía libre a la industria y ha permitido que los efectos negativos del tabaquismo sigan aumentando.

Gracias a los líderes de diversas asociaciones surgidos en todo el mundo, con experiencia, habilidades y estrategias capaces de superar la acción política de la industria tabacalera y la inercia de los gobiernos, se han podido llegar a firmar acuerdos internacionales y se han logrado promulgar y poner en vigor políticas integrales de control del tabaco. El mejor ejemplo lo encontramos en la firma del Convenio Marco de la OMS, en el año 2005.

Según Thomas Glynn, director de Ciencia y Tendencias del Cáncer de la Sociedad Americana del Cáncer:

Ningún país del mundo ha logrado avanzar significativamente en su empeño de poner freno a la epidemia del tabaco sin que antes sus médicos comprendan que sus responsabilidades profesionales les exigen que asuman una función de liderazgo para abogar a favor de leyes integrales de control del tabaco (Pertschuk, 2004: 14).

Pero además, los activistas del control del tabaco han sabido buscar y deben seguir buscando líderes de opinión adaptándose a la situación particular de cada país, ya que el principal público destinatario de sus estrategias podría ser cualquier grupo de personas que cuente con la autoridad para propugnar el cambio deseado (por ejemplo líderes empresariales influyentes, abogados, profesionales de la salud, etc...).

Nos encontramos que ahora mucha gente habla de la necesidad de devolverle el papel a la sociedad civil, pero si las asociaciones (sociedad civil organizada), no encuentran la manera de explicar las actividades que desarrollan, todo quedará en buenas intenciones.

Es necesario explicar la contribución histórica y continua de las organizaciones sociales a la gobernabilidad de la sociedad. Por ello es necesario comunicar lo que se ha hecho en el tema del tabaquismo desde estas asociaciones, pues si no lo hacemos, esta devolución de poder a la sociedad civil no se acabará de materializar nunca.

Haciendo un poco de historia nos encontramos con que estas organizaciones y desde hace más de 50 años, trabajan con organismos nacionales e internacionales (especialmente con la Organización Mundial de la Salud), apoyan a los gobiernos contra las tabaquerías, difunden información y verdades sobre toda la trama del tabaco, vencen la burocracia y a los burócratas que obstruyen la defensa de la salud pública, investigan, sirven de plataforma de discusión, preparan los acuerdos, su naturaleza altruista les capacita para

gozar de un alto grado de confianza y de prestigio que les facilita la movilización de la sociedad en todos aquellos temas que le pueden interesar, sensibilizan, realizan una investigación crítica y detectan los riesgos para prevenirlos.

Desde la independencia como condición previa, actúan sin prejuicios respondiendo a necesidades sociales.

En muchos de los países más ricos, las asociaciones voluntarias que trabajan en el tema del cáncer y de las enfermedades cardiovasculares han estado entre los primeros grupos iniciadores y defensores más consecuentes del control del tabaco. Estos grupos pueden combinar las voces de los médicos con las de los pacientes, atraer como voluntarios a personas clave con poder de decisión en el gobierno, prestar servicios especializados de activistas profesionales experimentados, así como de voluntarios, y recaudar fondos para apoyar la promoción de la causa del control del tabaco y enseñar a tener éxito en la recaudación de fondos.

Es necesario resaltar que gracias a la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), desde finales de los años 60 se empezaron a organizar los esfuerzos de la sociedad civil contra el tabaco, el tabaquismo y la industria tabaquera.

De las ONG, hay que agradecer a la American Cancer Society, su iniciativa en 1967 de convocar la I Conferencia Mundial sobre Salud o Tabaco, la Unión Internacional contra el Cáncer lanzó el primer programa sobre el control del tabaquismo; la UICC en 1969 publicó un informe nacional, *Influencing Smoking Behaviour*, un programa antitabaco; y, en 1996, surgió el informe *Lung Cancer Prevention*, que sirvió de manual a la UICC para organizar seminarios por todo el mundo.

La Unión Internacional Contra la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias (UICTER), junto con la UICC y el World Heart, en el año 1994 fundaron la INGCAT

(International Non Governmental Coalition Against Tobacco), una coalición antitabaco. Y la UICTER elaboró el manual de Control y Prevención del Tabaquismo, guía para los países con escasos recursos económicos. En España también existe, desde hace medio siglo, la AECC, Asociación Española contra el Cáncer, que sin duda ha jugado un papel positivo en la concienciación de la lucha antitabáquica y en el año 2001 se fundó en Castellón, la Asociación Valenciana para la Prevención, Control y Tratamiento del Tabaquismo AZAHAR. Existen además, muchas otras asociaciones y áreas de trabajo de las sociedades médicas que abordan el tema del tabaquismo, como la SEPAR (Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica), LA SEMFYC (Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria) y la SEDET (Sociedad Española de Especialistas en Tabaquismo), entre otros, con un destacado papel en la historia del control del tabaquismo de nuestro país.

De las actuaciones internacionales de las ONG en materia de tabaquismo, cabe destacar las siguientes:

En la zona de África las ONG, especialmente en el área subsahariana, se organizan conferencias interministeriales y hay buenas expectativas para la aplicación del Convenio. En esta zona hay dos países cuyas economías dependen del tabaco, y se está negociando con la OMS para intentar ofrecerles otras alternativas.

En las Américas las ONG están en auge, Canadá y EE.UU. prestan programas de control a todas las escalas, desde el municipio hasta la ciudad.

La región panamericana también ha intensificado sus acciones en el control del tabaquismo y los países de la misma han ratificado el Convenio-Marco; Brasilia dispone desde hace muchos años de un buen programa para la prevención del tabaquismo, y la Organización Panamericana también presenta un programa para el tabaquismo pasivo y

ambiental.

En Europa, desde 1990 ya hay programas, y desde 1997, además, políticas de impuestos sobre el tabaquismo y medidas para el control del tabaco y de prohibición de la venta a adolescentes. En 2001 se prohibió a escala europea el tabaquismo en el trabajo; entre 2000 y 2002 se asentaron unas estrategias europeas para el control del tabaco propuestas en la conferencia ministerial de Varsovia.

En la región mediterránea de la OMS las ONG también están en auge, aunque en general en esta zona escasea la democracia: once de estos países tienen un programa central de control, en ocho se desarrollan programas, doce presentan actuaciones de deshabituación en clínicas en colaboración con la OMS, tres países han aprobado ya la legislación sobre tabaco y cuentan con comités intersectoriales, pero siempre dirigidos en mayor o menor medida por los ministerios de sanidad.

En España, la nueva legislación que entró en vigor en España en enero de 2006 (Ley 28/2005), es un paso importante para la regulación de aspectos importantes relacionados si no son originarios del problema, como la regulación de la venta a menores, la promoción, los espacios públicos sin humo, la publicidad; y tendrá en cuenta los problemas de género

Como consecuencia, se protegerá a los niños, a los fumadores pasivos y a largo plazo se pretende conseguir la reducción de la morbimortalidad así como la reducción de la prevalencia.

Se trata de medidas que deben estar en total sintonía con las actuaciones previstas en la Estrategia Europea para el Control del Tabaquismo 2002 de la Región Europea y con el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003 y ratificado por España el 30 de diciembre de 2004.

La OMS y la CDC están desarrollando un programa global, *Global Tobacco Survey*,

y el Banco Mundial y la OMS también están pendientes de esta región.

En cuanto a las ONG de países desarrollados, cabe citar el ejemplo de ASH en el Reino Unido: ofrecen muchos programas, pero su meta no es prohibir el tabaco, ya que lo consideran un problema o un fenómeno que necesita una respuesta de la sociedad. No hacen campañas ni celebran el Día Mundial Sin Tabaco, y dicen que ofrecen la mejor información y el mejor análisis sobre el tabaquismo. En Estados Unidos, ASH se dedica especialmente a la protección de los no fumadores y a los fumadores pasivos y mantiene buena relación con la OMS.

También en la Europa del Este (donde pronto aplicarán la legislación comunitaria), existe una fundación de salud que cuenta en sus programas con la prevención del tabaquismo como prioridad. Es la ENSP, constituida en 1997 para crear una estrategia de coordinación de las actividades de las organizaciones europeas. La financia la Comisión Europea y desarrolla programas para la prevención del tabaquismo y los hospitales libres de tabaco.

En las ONG en países en vías de desarrollo, la acción no se concentra tanto en los efectos del tabaquismo sobre la salud, sino sobre la nutrición y la pobreza. La ONG de Bangladesh, DUNIG, contraataca con la publicidad de las tabacaleras y ha conseguido muchos logros. Si hay que reconocer algo a estas organizaciones, es que han logrado movilizar a los políticos. Y también hizo lo propio la ASH Foundation en Tailandia.

En otro orden de cosas, para comprender la función de las ONG, hay que comprender que somos una comunidad global que trata con las empresas tabacaleras mundiales. Estas no están aisladas, no existen sólo en un país.

La respuesta de las ONG a la globalización de la industria del tabaco debe ser la globalización de sus actividades entendida como una mejora de sus relaciones con todas las organizaciones posibles, con el fin de dar una respuesta firme y coordinada.

Nadie puede dedicarse solo al control del tabaco, pero a la hora de elaborar una planificación estratégica, las ONG deben buscar la colaboración más eficaz en el marco del movimiento de control del tabaco.

Tan necesario es encontrar colegas para formar parte del grupo planificador, que en conjunto posean conocimientos especializados, experiencia y relaciones, como definir los grupos que necesitaremos para que nos ayuden a convencer a quienes tienen poder de decisión de generar las leyes y los programas que consideramos necesarios.

Debería reconsiderarse, por tanto, la idea de construir un movimiento social desde la defensa de la salud pública y los derechos humanos, que ejerciera continuamente presión sobre el legislador, la clase política y la industria. Pero fomentar la participación de la sociedad civil, y en concreto estimular el trabajo de los voluntarios, debe hacerse desde la perspectiva de la responsabilidad y la solidaridad, sin exigir a nadie la entrega absoluta. Las ONG deben ser conscientes de esto e intentar crecer, expandirse y evolucionar, replanteándose la forma de trabajar para adaptarse a las nuevas situaciones. Y es necesario, coordinar la relación entre profesionales y voluntarios (Nathanson, 1999). Y para la movilización del voluntario hacen falta coaliciones locales, regionales y nacionales. El CNPT, Comité Nacional para la Prevención del tabaquismo, por ejemplo, está formado por más de 50 sociedades y asociaciones científicas de todo el territorio nacional. La experiencia demuestra que las organizaciones regionales (Snow y Benford, 1992) hacen un papel importante a pesar de los escasos recursos y medios disponibles, y son muchas las funciones que se pueden ejecutar. Es una prueba de que a veces importa

más el esfuerzo del voluntario que los medios económicos para el éxito (Macarthy, 1996). La iniciativa y la rapidez de ejecución suponen una ventaja y son unas de las diferencias entre las ONG y la administración burocratizada.

En lo que respecta a las relaciones con otras organizaciones, tal y como se plantea en la guía *Planificación estratégica para desarrollar un movimiento por el control del tabaco* (American Cancer Society y otros, 2004), los grupos organizados de profesionales y ciudadanos cruciales para el movimiento de control del tabaco, difieren de un país a otro, no obstante, hay ciertos grupos comunes a todos los países y cuya ayuda es necesaria para construir un movimiento fuerte y efectivo.

Entre los grupos potencialmente importantes para un movimiento nacional de control de tabaco fuerte se encuentran:

- Médicos y sus sociedades médicas
- Profesionales de la salud y sus sociedades gremiales.
- Economistas y sus sociedades profesionales.
- Abogados.
- Asociaciones de salud voluntarias.
- Grupos organizados de víctimas del tabaco.
- Grupos defensores de los derechos de las mujeres.
- Organizaciones defensoras de los derechos de los consumidores.
- Grupos y líderes religiosos.
- Líderes y partidos políticos.
- Grupos preocupados por los efectos de la globalización.
- Organizaciones de derechos humanos.
- Empresas farmacéuticas que venden productos para dejar de fumar.

-Y un largo etcétera.

Pero cada activista debe valorar su tiempo, su energía y los recursos para llegar a todos los aliados posibles. Por lo que es más realista pensar, tras un análisis reflexivo de la situación particular, que se necesita el apoyo activo y eficaz sólo de las organizaciones que realmente ayudarán a alcanzar los objetivos, y en principio, concentrar en ellas los esfuerzos.

Es necesario que los activistas del control del tabaco trabajen conjuntamente, compartan unos principios éticos mínimos y comprendan que les une el mismo enemigo. La flexibilidad supone no bajar la guardia y ser capaces de estar siempre adaptándose a las necesidades que nos exige la lucha contra las injusticias. Todos estos factores plantean la necesidad de que haya una presión continua y organizada (Villalbí, 2002). Recordemos que nuestro país tiene una de las prevalencias de tabaquismo más altas de la Unión Europea (WHO, 2002).

Las ONG están insertas en una serie de dilemas que las exponen a graves riesgos pero que pueden resultar productivos si se sabe mantener el equilibrio entre las expectativas de conseguir un mundo más justo y los medios con los que se cuenta para alcanzar ese sueño. Un ejemplo es el miedo a convertirse en tapa-agujeros de las limitaciones públicas, ya que su misión es actuar pionera e innovadoramente, allí donde se detectan carencias, riesgos y necesidades, pero como complemento transitorio que no debería eternizarse. Las ONG no pueden acabar convirtiéndose en Limosneros del Rey (que aliviaban la pobreza manteniéndola al mismo tiempo bajo control social, actuando como colaboracionistas en la estructura que producía las llagas sobre las que colocaban las «tiritas») (Aliena y otros, 2004).

Por ello, para comprender la función de las ONG, hay que comprender también cuáles son sus relaciones, sus aliados, sus apoyos y cuál es el papel que deben jugar con cada uno de ellos para no perder la esencia de lo que son por un lado y seguir cumpliendo sus objetivos por otro.

Respecto a la relación con la Industria Farmacéutica hay que decir lo siguiente: Las empresas farmacéuticas han desarrollado métodos científicos para dejar de fumar y disponen de una poderosa fuente de información. Además han proporcionado financiamiento importante para actividades de control del tabaco de gran amplitud, incluso para el patrocinio de conferencias y congresos. Pueden influir de manera eficaz en los responsables de formular las políticas del gobierno y educar a los profesionales sanitarios y a los fumadores sobre los riesgos del consumo de tabaco, pero los activistas no deben perder de vista que el objetivo fundamental de estas empresas es comercializar sus productos, aunque para dirigirse a ese objetivo alientan a los fumadores a dejar de fumar y apoyan las políticas públicas de control. Además, cuando promocionan sus productos entre los profesionales médicos, les hacen participar en el control del tabaco y algunos de ellos se han vuelto promotores activos de ese control.

Trabajar conjuntamente con las ONG, les confiere credibilidad a sus mensajes sobre adicción y a sus productos.

Algunos activistas se sienten incómodos como aliados de estas empresas, y tienen inquietudes sobre el predominio de este sector en la determinación de las políticas de precios para medicamentos esenciales en los países pobres. También les preocupa que estas empresas puedan distorsionar el programa de las conferencias que patrocinan, centrándose más en sus servicios para dejar de fumar.

Pero algunos de los mejores activistas aceptan que el apoyo farmacéutico es esencial para formar movimientos de control del tabaco en los países en desarrollo y todavía manejan independientemente su programa.

Desde luego, las empresas desean que se preste atención a sus productos, pero también reconocen que el crecimiento del movimiento de control de tabaco, aumenta su mercado potencial.

Esta colaboración puede tener sus inconvenientes, si la ONG pierde el control de la decisión, o si se medicaliza excesivamente reemplazando innecesariamente otras estrategias psicológicas, sociales, educativas y de resolución de conflictos, que han demostrado su utilidad.

Por ese motivo hace falta un código ético que la regule para garantizar la independencia de las ONG.

Además, se le debe exigir a la Industria Farmacéutica que tenga en cuenta la situación especial de los países en vías de desarrollo, facilitándoles el acceso al tratamiento y ajustando los precios a su realidad social.

El sector privado debe comprender que se debe luchar contra la industria tabacalera, por ello sus actividades deben ser controladas en reuniones y acontecimientos científicos.

La industria farmacéutica no manifiesta su postura ante la industria del tabaco, pero se puede mantener con ella una buena relación siempre y cuando se reserve el derecho de decisión a los activistas.

Si analizamos las relaciones de las ONG con los gobiernos observamos que ningún país ha progresado significativamente en el control del tabaco sin la colaboración eficaz

entre los funcionarios de gobierno comprometidos con el control del tabaco y los activistas de las organizaciones no gubernamentales.

Sólo los gobiernos pueden proponer y promulgar leyes de control del tabaco. Sin embargo, sólo las ONG pueden movilizar el apoyo político y presionar a los gobiernos para que adopten tales medidas, cuando sea necesario. Los activistas de control del tabaco pueden suministrarles a los funcionarios del gobierno información especial. Las ONG pueden ayudarlos a redactar leyes y reglamentos más eficaces. A cambio los funcionarios del gobierno pueden proporcionar la inteligencia política necesaria para ayudarlos a abogar eficazmente.

Los gobiernos no siempre podrán colaborar con las ONG, pero éstas siempre tendrán que estar dispuestas a dialogar con ellos, y hay gobiernos muy responsables en esta cuestión.

Aunque está claro que las ONG necesitan de algún financiamiento independiente que les garantice su libertad de desafiar al gobierno, esto no es siempre posible.

Los ministerios de salud a veces apoyan las actividades de las ONG, especialmente en los países en desarrollo. Tal financiamiento puede ser indispensable para la existencia misma de sus actividades de control del tabaco.

Pero las ONG que dependen de tal financiamiento pueden ser reacias a desafiar al gobierno públicamente, frenando así su avance en el control del tabaco. No obstante, algunas ONG sí son capaces de aceptar el apoyo gubernamental y denunciar la intervención o la falta de intervención del gobierno cuando es necesario.

En cualquier caso la relación es relativa y siempre dependerá de la situación socio-política de cada país.

En cualquier caso, sea cual sea la relación, ésta debe ser clara, transparente, crítica, constructiva, reivindicativa, respetuosa, dialogante, independiente, autónoma, constante, y con el objetivo de prestar servicios necesarios que no son una cuestión caritativa sino que suponen un derecho público. La ONG no debe reclamar ni permitir que la relación con el gobierno tenga la función de tapar agujeros u obtener limosna. Los criterios de la relación entre gobiernos y ONG deben estar basados en la defensa de la salud pública.

¿Deben ser los funcionarios de gobierno y las ONG miembros de la misma coalición para el control del tabaco? A veces, pero no siempre. Especialmente cuando una coalición debe ejercer presión sobre el gobierno, las ONG necesitan reunirse, hacer planes y actuar independientemente. Es muy probable que lo que parece un buen consejo político («confíen en que hacemos lo correcto...», la crítica sólo enfadará a los líderes del gobierno y los pondrá en su contra»), refleje el deseo del funcionario de gobierno de evitar el conflicto y la crítica.

Existen algunas corrientes sociales liberales y conservadoras, a las que no les parece bien la intervención del estado en el tema del tabaquismo (Pertschuk, 2001). Éstas, son oponentes potentes y adiestrados y a veces dejan a las ONG en mal lugar si no están bien documentadas y previstas de evidencia científica (Sullum, 1998).

Pero los líderes de las ONG necesitan tomar decisiones independientes acerca de si la crítica abierta al gobierno es necesaria, desde el punto de vista estratégico.

El secreto de una colaboración eficaz para el control del tabaco depende más de la calidad del liderazgo que de cualquier estructura ideal.

Pero si las ONG gozan de relaciones genuinas, es indudablemente con la OMS, ya que es muy importante mencionar que las ONG operan como sus aliadas incuestionables y viceversa. Ya lo dijo la doctora Gro Harlem, exdirectora de la OMS, en el año 1999:

- La OMs considera a las ONG como un aliado esencial en esta lucha
- Las ONG:
 - Estimulan el debate nacional
 - Crean redes
 - Ejercen presión sobre los gobiernos
 - Desvelan las prácticas de la industria
 - Proporcionan pericia técnica
 - Movilizan el apoyo público

4- NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL CONTROL DEL TABAQUISMO: SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DESDE LAS ONG.

Los movimientos civiles introducen la crítica de la situación, defienden la supervivencia, resisten e intentan emancipar, y afrontan la marginación, la exclusión y las muertes que producen las instituciones y organizaciones políticas y económicas que los mismos seres humanos hemos creado (Maradones, 1996; Richman y Fernández Buey, 1994) .

En el siglo XX fue Gramsci quien desvinculó a la sociedad civil de la Economía y del Estado, desarrollando la capacidad crítica de la sociedad civil junto con el movimiento obrero para producir las correspondientes transformaciones sociales.

A raíz de esto surgieron muchos movimientos postmodernistas que cubrieron una amplia superficie de necesidades tanto dentro como fuera de la frontera nacional.

Los movimientos sociales aportan y conceptualizan lo que es público y lo que es privado, buscan una ampliación de la esfera pública que antes era un monopolio de los

gobiernos, y desarrollan lo político como la participación ciudadana en la que se demanda la participación de los afectados. De hecho, la legitimidad fundacional es percibida como uno de los objetivos de las ONG.

Según Martínez Guzmán, existe un desacoplamiento producido entre los sistemas creados por los seres humanos y los mundos de la vida cotidiana que se basan en la comunicación, de manera que los sistemas han colonizado la vida diaria.

La alternativa desde la participación social pasa por la denuncia de que:

Los sistemas no son entidades autónomas para los que no tenemos nada que hacer. Los sistemas económicos y de poder los hacemos los seres humanos y podemos y debemos pedirnos cuenta de que nos hacemos y demandarnos si podemos hacernos las cosas de otra manera (Martínez Guzmán, 2005: 310).

La red internacional de ONG existente hoy en día, concebida para abordar cuestiones relativas a las minorías, los derechos humanos, la lucha por el desarrollo y los avances a favor del cambio democrático y cultural, no pueden sustituir a la acción o movilización políticas, pero sí encarnar la resistencia frente al avance del statu quo dominante (Said, 2006).

Como sostienen Dezelay y Garth, las ONG pueden considerarse candidatas a lo que ambos investigadores han denominado «el imperialismo de la virtud», puesto que operarían como anexos de las multinacionales y grandes fundaciones (núcleos de virtud cívica), que impiden que se produzcan otro tipo de cambios o críticas más profundas en unas convicciones arraigadas durante mucho tiempo (Dezelay y Garth, 2000).

En definitiva, las ONG permiten, desde una postura más humanista - tal y como entiende el humanismo Edward Said- , no consolidar y afirmar lo que «nosotros» siempre hemos sabido y sentido, sino más bien cuestionar, impugnar y reformular gran parte de lo

que se nos presenta como certezas ya mercantilizadas, envasadas, incontrovertibles y acriticamente codificadas (Said, 2006).

En nuestros tiempos es razonable pensar globalmente y actuar localmente, lo que supone una aparente dualidad u oposición.

Martínez Guzmán (2006), asume en este sentido, la idea de Kant al expresar la tensión entre la globalidad y la particularidad humana como la insociable sociabilidad, y considerarla característica de la especie humana (Kant, 1985: 46).

Esta tensión muestra la necesidad de un derecho público de la humanidad por encima del derecho internacional.

En palabras de Kant, «el problema mayor del género humano, a cuya solución constriñe la naturaleza, consiste en llegar a una sociedad civil que administre el derecho en general» (Kant, 1985:48), lo cual quiere decir que el derecho cosmopolita supera al estado –nación como único actor en la política global, incluso puede actuar como garante de la democracia que se hace cosmopolita (Archibugi y Held, 1995; Held y McGrew, 2003).

Así se articula la participación de todos los actores del derecho universal de la humanidad.

Los movimientos sociales que defienden los intereses de la sociedad civil son los primeros que deben ser defensores de una globalización que parta del derecho de los pueblos a desarrollarse en libertad desde la perspectiva de sus propios valores (Martínez Guzmán, 2006).

En mi tesis se otorga un papel muy importante a las ONG para capacitar a los ciudadanos/as, lo que va en la línea de lo planteado por Sen y por Martínez Guzmán, así como por otros autores (George, 2002; 2004).

Es importante el desarrollo de la sociedad civil global como expresión de diferencia, como redes de libertad entre los movimientos sociales del mundo (Richman y Fernández Buey, 1994). Y al mismo tiempo para criticar decisiones tomadas por estados u organismos afines como las Naciones Unidas.

Este último organismo, y a través de la OMS, presentó hace algunos años el famoso Convenio Marco para el control del tabaquismo, donde se ve claramente el pacto comercial entre los estados por una parte y el intento por controlar la situación en décadas pasadas. Sin embargo en este pacto falta la valentía (a pesar de disponer de suficientes argumentos y justificaciones) de declarar la necesidad de la desaparición total del tabaco y de abordar su problemática desde una perspectiva de ética empresarial y de economía ética, así como la necesidad de restablecer el poder de la sociedad civil marginada durante tantos años.

El Convenio Marco es un documento avanzado, pero para reducir el daño del tabaco, no para preparar a la sociedad civil para que declare la necesidad del fin del tabaco por el bien de toda la humanidad, ni para que renuncie a un producto que predetermina negativamente el futuro de la salud, la economía, el desarrollo y las libertades.

Comparto las investigaciones de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz en su argumentación a la hora de plantear que «poder entender la libertad de manera positiva y no sólo como ausencia de determinadas restricciones» (Martínez Guzmán, 2003),

[...] nos puede dar la posibilidad de usarla como uno de los valores de resistencia que nos lleva a la genuina globalización por la que todos los seres humanos hagamos uso de nuestras capacidades para utilizar los recursos que tenemos en común por pertenecer todos los pueblos al globo que es la tierra (Martínez Guzmán, 2006: 132).

La sociedad civil debe ser determinante en la reconstrucción de las capacidades y las competencias de los seres humanos.

Ante una industria globalizada que no transfiere bienes a la sociedad civil y que influye negativamente en el desarrollo de los seres humanos, se justifica la tensión, la resistencia civil y el papel determinante de la sociedad en la reconstrucción de las capacidades o competencias de los seres humanos y en la búsqueda de su desarrollo de acuerdo con sus valores y creencias.

Según Martínez Guzmán, «la libertad sería más una característica que una propiedad: sería una dimensión de evaluación de lo que nos hacemos unos seres humanos a otros, basada en la posibilidad de pedirnos cuentas por lo que nos hacemos» (Martínez Guzmán, 2006).

Es lo que posteriormente Habermas (1998) ha llamado «libertad comunicativa» y de ahí su relación con la responsabilidad (Austin, 1975: 173).

Esta concepción procedente de la teoría de los actos del habla y la ética comunicativa conecta con la relación que Sen establece entre libertad y desarrollo y se inserta en la concepción de los seres humanos como responsables de sus propias acciones. La libertad depende de las capacidades que se reconozcan a las personas y de las oportunidades que tengan.

Pero a pesar de todo lo expuesto anteriormente, lo cierto es que todavía no se ve con buenos ojos que las ONG traspasen sus objetivos asistenciales para configurarse como contrapeso de poder al poder político o empresarial, y no se admite fácilmente a aquellas ONG que quieren introducir transformaciones sociales.

En el caso español, parece que los sindicatos asumen una parte de esa función, pero en mi opinión esto no exime a las ONG de Desarrollo (ONGD) de estar presentes con sus planteamientos independientes.

Las asociaciones suelen estar constituidas por voluntarios y personas autónomas y libres que reivindican el derecho al debate público, aunque desde el punto de vista estatal se consideran entidades privadas (Cohen y Arato, 1992; Habermas, 1981).

Hace unas décadas repetíamos que la cultura o ideología dominante de los jóvenes, era la de la clase política en el poder, de manera que antes de la democracia dominaba la ideología del régimen anterior.

Pero en mi opinión, en el campo del tabaco y de su industria, domina la cultura de la economía no ética, que trasciende de cualquier ideología o posicionamiento político, que no entiende de fronteras ni de límites en la consecución de sus fines y que ha depositado en la mente de la gente conceptos e ideas colonizadoras carentes de información veraz, presuponiendo o fomentando el «analfabetismo social» de las masas y su acomodación pasiva a unos postulados manipuladores que entremezclan erróneamente los derechos individuales con el derecho económico y ocultan las verdaderas consecuencias de la producción, venta y consumo del tabaco.

En la actualidad, los fumadores, a pesar de sus distintos niveles culturales e independientemente de que ya sabemos que son los pobres los más perjudicados por el tabaco, comparten un denominador común, y es el hecho de haber sido sensibilizados y manipulados por los mensajes de la Industria del Tabaco, antes de tener la mayoría de edad.

La alternativa a esta colonización, adicción, dependencia y predeterminación casi irremediable a sufrir las consecuencias de la esclavitud del tabaquismo (dependencia y enfermedades), es la educación y la capacitación como medios liberadores de las víctimas del tabaquismo.

El empoderamiento en el sentido de potenciación de las capacidades, sería una forma de emancipación.

Las ONGD, entre las cuales deben figurar las de control del tabaquismo, tienen la misión de transformar esta dominación desde la alfabetización, la concienciación y la sensibilización, para recuperar las capacidades de los ciudadanos y de los pueblos, y hacerles partícipes y actores de su propia recuperación, por el bien de su desarrollo y de su calidad de vida.

La concienciación nos hace críticos con el asistencialismo, que es considerado «una forma de acción que roba al hombre condiciones para el logro de una de las necesidades fundamentales de su alma: la responsabilidad» (Freire, 1973).

No olvidemos que nuestra obligación en la búsqueda de la paz y del desarrollo, es la capacitación del ser humano para que pueda elegir según sus valores.

En la última versión del diccionario de María Moliner (Moliner, 2001), se define «sensibilizar» como: Aumentar la sensibilidad de una persona u organismo vivo. Hacer que alguien sea más consciente de un hecho, particularmente de algún problema de especial trascendencia social.

Por su parte, el Diccionario de la Real Academia define el término de la siguiente manera: Dotar de sensibilidad o despertar sentimientos morales, estéticos.

Con el propósito de destacar la importancia de la sensibilización ciudadana desde el tercer sector, me gustaría mencionar un resumen del análisis del concepto «sensibilización», llevado a cabo por el profesor Martínez Guzmán:

1. Consistiría en la potenciación o empoderamiento de la vida frente a la muerte, de la bondad frente a la maldad de los desalmados: lo que es sensible está vivo, animado, con alma.
2. Provoca la compasión, la humanidad y la ternura.
3. Promueve unas relaciones plácidas entre los seres humanos y la naturaleza, exentas de brusquedad y violencia.
4. Impregna a sensibilizadores y sensibilizados de la impasibilidad de los bienaventurados: es decir, de la serenidad de quienes están preocupados por los desapoderados, marginados y excluidos y buscan la transformación de las relaciones humanas por medios pacíficos.

5. Tiene un carácter social: hacer conscientes de hechos y problemas de trascendencia social.
6. Implica persuasión del que sensibiliza, convencimiento, convicción y creencia firme.
7. También como persuasión implica convencer con razones: supera la dicotomía razón-sentimientos. La sensibilización como persuasión es sensiblemente racional y racionalmente sentimental.
8. La sensibilización relacionada con la acción de persuadir significa aconsejar pero también hablar intensamente a favor de alguien o de aquello sobre lo que se quiere sensibilizar, para que fruto de nuestro convencimiento y convicción podamos convencer a otras y otros.
9. De ahí que uno de los efectos de la sensibilización como presión sea llegar a creer cierta cosa por las razones de otros o por propio razonamiento o experiencia (Martínez Guzmán, 2003: 210-211).

Desde la Filosofía para hacer las paces, el discurso de la sensibilización es el siguiente:

Técnicamente nuestras formas de concebir al ser humano y el conocimiento son la intersubjetividad y la comunicación (Martínez Guzmán, 2001). Cada ser humano va configurando su propia identidad en interrelación con los otros sujetos, «performatividad» propuesta desde la teoría de los actos del habla (Martínez Guzmán, 1992;1999). Nuestra performatividad siempre es dinámica y repetitiva y está en camino, en palabras de Derrida (1989).

Freire afirma que la intersubjetividad rompe la relación entre opresores y oprimidos y la sensibilización, como consecuencia tiene la función de restablecer el principio de justicia al acabar con la dominación.

Por lo tanto, sensibilizar a los fumadores es conseguir que se rompa la relación con el tabaco y modificar los factores de riesgo capaces de producir daños como consecuencia de su uso o abuso y restaurar la justicia de la víctima (el fumador).

En otras palabras, se trata de una ética de justicia de igualdad y diversidad (Benhabib, 1990).

Martínez Guzmán hace una propuesta sobre el contenido de la sensibilidad:

La sensibilidad será racionalmente sentimental y sentimentalmente racional, se basará en un reconocimiento igualatorio genérico de todos los seres humanos y además estará atenta a la diversidad, a las situaciones específicas, especialmente de los más vulnerables, con una potenciación de la compasión, la ternura y el cuidado de unos y unas por otros y otras y de la naturaleza (Martínez Guzmán, 2003: 222).

Los rasgos de la sociedad actual marcada por un ritmo vertiginoso de trabajo y un bombardeo informativo constante sobre accidentes y agresiones, nos llevan a buscar en nuestros espacios de ocio, estímulos alejados de esta realidad.

Esto nos empuja a buscar nuevas formas de comunicación relacionadas con la sociedad civil, que denuncien las injusticias o que divulguen aspectos positivos de la diversidad o de la solidaridad.

Estamos atravesando una situación deshumanizada negativa, que nos lleva en muchos casos a la indiferencia por los problemas ajenos y que puede acabar en muchos casos socavando la conciencia de ciudadanía.

La indignación y la memoria, unidas a una «información comunicativa» (Alfaro, 2005) y a la promoción de conductas responsables y solidarias, son aspectos centrales en un proyecto de ciudadanía global e intercultural.

Los mensajes de hoy se rigen por el impacto y no por la construcción del conocimiento. Las noticias no se memorizan en nuestra conciencia sino que cada una borra la anterior.

Presumimos de una sociedad de comunicación pero lo que tenemos es una sociedad desinformada y consumista, con adolescentes amantes de juegos belicistas que a largo plazo influyen en su comportamiento social.

Los discursos mediáticos se globalizan y extienden hegemonía (suenan en el aparato de teléfono en el televisor y uno piensa que suena en su casa). Esta situación influye negativamente en un desarrollo comunicativo discursivo.

Explorando las estrategias de la sensibilización se debe tener en cuenta el aprendizaje de la publicidad comercial y la evaluación de su eficacia.

Diferentes autores cuando ponen de manifiesto los problemas de la comunicación solidaria, inciden en aspectos que la industria publicitaria puede aportar.

Las propias ONGD hablan de que sus campañas educativas necesitan «elaborar estrategias y globales de comunicación, conocer más a fondo las lógicas productivas de los medios (lenguajes, formatos, rutinas), saber y evaluar sus mensajes [...]» (Unidad Operativa de Educación para el Desarrollo de la Coordinación de ONGD, 1990).

En otras palabras, el tercer sector necesita moldear las rutinas profesionales publicitarias desde su propia identidad: la solidaridad, y saber leer la performatividad de sus discursos, anticipándola gracias a sus capacidades de interpretación discursiva, para poder adecuarla a sus necesidades desde el planteamiento de una eficacia cultural a largo plazo. Para ello las formas objetivas de la sensibilización como proyecto global, persiguen un aprendizaje masivo a través de una serie de discursos y acciones que necesitarán combinar la denuncia y las propuestas (carácter informativo), el convencimiento de los emisores y la implicación de los receptores, para que a través de la repetición y el recuerdo se les vaya dando sentido a estas nuevas informaciones en relación con las que ya constituyen su sistema de creencias y valores de forma que se integren como parte de su identidad y promuevan nuevos hábitos responsables a largo plazo (Pinazo, 2006; Pinazo y Peris, 2006).

La estrategia sensibilizadora de una ONGD debe contar con una planificación estratégica cultural, con las peculiaridades específicas de su planteamiento, sin dejar a parte la experiencia humana universal con sus peculiaridades y diversidades.

Habrà que transmitir el contenido del planteamiento, una vez reconstruido el problema, y explicar lo que se pretende conseguir, teniendo en cuenta las formas y modales de comunicarse con los demás, la amabilidad y la ternura de la palabra y del mensaje, el respeto sincero y necesario para introducir el cambio y una evaluación continua sobre los resultados.

En la historia moderna del control del tabaquismo, ha habido muchas medidas que han tenido su eficacia a la hora de reducir la demanda y la oferta del producto. Pero la Industria del tabaco ha mantenido su mercado utilizando la publicidad y la promoción mediante sofisticadas técnicas de marketing.

De ahí la importancia de la comunicación y la publicidad en sentido contrario al de la Industria del tabaco, como herramienta importante en el control del tabaco.

La comunicación y la publicidad constituyen la mejor herramienta para sensibilizar, y deben convertirse en un instrumento al servicio de los derechos humanos y la solidaridad.

Podemos resumir de la siguiente manera las estrategias discursivas de la sensibilización:

1. El testimonio: diarios, cartas, historias de vida (retórica de la memoria).
 - Personalismo: lo humano (en tanto personal, individual) frente a lo abstracto (masificado, generalizado).
 - La individualización de la experiencia, pero en tensión con la representatividad.
2. La cotidianeidad.
3. La oralidad.
4. La repetición.
5. La polifonía y el dialogismo: pluralidad de perspectivas en el diálogo.

6. La comparación y la analogía.
7. Los juegos con el tiempo y el espacio.
8. La ironía.
9. La desfamiliarización o extrañamiento (Nós Aldás, 2007: 304).

Pero el cambio de actitud debe ser libre y consciente. Los fumadores (y la sociedad en general) deben conocer la manera en que la Industria les ha impregnado de un estilo de vida consumista e «irresponsable» y ha fomentado en ellos el tabaquismo antes de su mayoría de edad y de que tuvieran capacidad de elegir libremente.

Y todo esto supone una reconstrucción y una reconciliación de intereses entre todo un conjunto de adversarios: entre el derecho económico no ético y el derecho a la vida y a su calidad, entre la violencia estructural y el empoderamiento de las partes, entre la demostración del daño que produce el tabaco y los mensajes publicitarios engañosos que se han utilizado. Hay que reconocer también cómo las respuestas de los defensores de la salud pública, no han sido las más acertadas a pesar de las buenas intenciones.

Por eso es necesario más que nunca el acercamiento hacia todas las ramas de la filosofía para mejorar humildemente nuestro abordaje.

La defensa de la salud y la lucha por una ética de empresa y por una ética de la economía seguramente son suficientes motivos para enriquecer nuestra creatividad e imaginación, y nuestro objetivo de empoderar y capacitar a todos los seres humanos para que puedan llevar a cabo, desde sus valores, elecciones que favorezcan el desarrollo humano.

Las ONG juegan un papel decisivo en este proceso de capacitación, ya que deben ser instrumentos de transmisión–estimulación y de reacción positiva de los necesitados.

El principal objetivo que justifica su presencia es el cambio de la situación actual hacia una situación de paz positiva, aunque sea por la vía de la paz imperfecta.

Las ONG pueden mejorar la eficacia de su comunicación, desde la responsabilidad cultural y educativa, con el fin de sensibilizar y educar a la sociedad en determinados valores, hábitos y conductas. Por este motivo gozan de un papel en la educación informal y pueden transformar la sociedad global dinamizando una ciudadanía responsable y activa.

RESUMEN DEL CAPÍTULO

He aquí algunas reflexiones surgidas al hilo de la exposición anterior en relación con el papel de la sociedad civil en el abordaje del tabaquismo:

- Los movimientos sociales expresan la solidaridad que emerge de la sociedad civil y colaboran a la mejora de las condiciones de vida, fortaleciendo las redes comunitarias y favoreciendo la protección del entorno. Esta solidaridad cívica se encarna de una forma particular en las organizaciones no gubernamentales, que con su inspiración, su experiencia, sus conocimientos, su dedicación, su liderazgo y su sentido de la cercanía de los problemas, luchan contra las injusticias, prestan servicios y abogan por causas combinando la ciencia y la defensa de los derechos humanos.

- Las ONG gozan de una amplia legitimidad y credibilidad social, pero esta legitimidad asociativa carismática, no puede socavar la legitimidad del sufragio, sino que debe verse en relación de interdependencia, unas veces cooperando, otras reivindicando y construyendo nuevos derechos, pero siempre reconociendo sus propios límites. De ese reconocimiento surgirá el diálogo entre actores y el compromiso por las responsabilidades compartidas.

- Las ONG que específicamente dedican su esfuerzo al abordaje del tabaquismo, pueden y deben aportar desde la defensa de los derechos humanos, más esfuerzo y más

implicación. En una sociedad democrática, el apoyo social es el que permite superar resistencias e inercias a la implantación de nuevas políticas.

- Desde la defensa de los derechos humanos y los principios de la salud pública las ONG deben ser flexibles en sus negociaciones, respetuosas con los acuerdos y pacientes ante la burocracia administrativa, haciendo siempre críticas constructivas.

- En la actualidad, es necesario plantear nuevas alternativas que complementen las estrategias de control del tabaco actuales. El papel de las ONG es una clara muestra del poder de la sociedad civil y de que los ciudadanos, si se lo proponen, pueden y deben luchar contra las injusticias que provoca el tabaco. Los seres humanos pueden y deben asumir sus responsabilidades. Los movimientos sociales pueden pedir cuentas a quienes tienen capacidad de decisión porque sí que es posible hacer las cosas de otras maneras diferentes.

- Podemos decir que nos enfrentamos a un problema globalizado (tabaco) que exige una intervención globalizada, por lo tanto, todas las estrategias de control que han demostrado ser útiles en cualquier lugar del mundo, son válidas para luchar contra el tabaco y deben ser aprovechadas y aplaudidas.

- A pesar de los avances, la industria sigue llevando la iniciativa, por lo tanto, las ONG deben dejar de hablar de sus logros y de lo que han ganado en la batalla por el control, e intentar avanzar para conseguir nuevos objetivos, mediante una crítica sobre lo que se ha hecho, sobre lo que se está haciendo y sobre lo que no ha funcionado, que les ayude a crecer y mejorar su planteamiento.

- La ONG es y debe ser una organización dinámica, que debe hacer entender a sus miembros y a sus voluntarios que siempre hay una misión en marcha, que su trabajo no

acaba, que siempre quedan cosas por hacer. Hay que evitar el enlentecimiento que pueda aparecer en determinadas situaciones en las que cuesta arrancar de nuevo (como cuando se acaba de aprobar una ley).

- En otro orden de cosas, el planteamiento desde los derechos humanos y el derecho a una buena salud, por ejemplo, puede irritar a la industria, que afirma por su parte, defender los derechos individuales, aumentando la confusión entre la opinión pública y entre muchos defensores del control del tabaco y abogados. El planteamiento de los derechos humanos desde un movimiento social es distinto porque cobra más coherencia y otorga más fuerza a sus actuaciones. Además, defender la salud pública siempre tendrá más eficacia si está apoyado por una investigación, por logros, por datos reales y cercanos, y si se sabe cómo enfocar el mensaje para generar presión sobre el legislador, la industria y el público.

- Ciertamente, la salud pública también debe ser defendida por otras organizaciones y no solamente por las de control de tabaco. Porque la magnitud del problema les exige cada vez más responsabilidades, que deben ser asumidas por sus voluntarios profesionales y sus profesionales voluntarios, cada uno en su lugar.

En resumen podríamos decir que el papel de la ONG en la prevención y el control del tabaquismo, es muy importante, pues si los políticos deciden y hacen leyes, los ciudadanos pueden y deben tener un peso importante en el proceso de luchar contra las injusticias y los conflictos que produce el tabaco.

Desde una ONG se pueden plantear muchos temas, tomar muchas iniciativas, decir las verdades y movilizar a la gente.

En definitiva, las ONG son el órgano ideal para abordar la problemática del tabaquismo desde la multidisciplinariedad, combinando ciencia y cercanía y lucha contra las injusticias.

Pueden contribuir, por un lado, a la información, la educación la capacitación de los ciudadanos (educación para la salud y educación en valores éticos, de justicia y de igualdad), mitigando los efectos de la falta de información sobre el tabaco y las injusticias que provoca, los efectos de la manipulación y los efectos de la publicidad engañosa, por parte de la industria; y por otro lado, se pueden convertir en un elemento de presión, creando un ambiente favorable para el avance del control, determinando las prioridades legislativas y convirtiéndolo en elemento indispensable para reducir la epidemia del tabaquismo.

CAPÍTULO 6

APORTACIONES DE LA ÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTROL DEL TABAQUISMO.

A lo largo de este capítulo se exploran las aportaciones de la ética que sin duda tiene mucha cabida en el control del tabaquismo, a pesar de que prácticamente hasta la fecha, su abordaje ha sido escaso en ese tema. Por ser el tabaquismo un tema globalizado, en la ética encontraríamos muchas respuestas para su comprensión, reducción o solución.

La bioética, la ética en los acuerdos comerciales, la economía ética, los derechos individuales, los derechos del niño y otros muchos temas, nos obligan a hablar de ética de mínimos (moral cívica), desde la que cada cual debe tener plena libertad para hacer su oferta de máximos y desde la que los miembros de una sociedad pueden tomar decisiones morales compartidas.

Y esta ética de mínimos implica una ética aplicada en todos los campos, en los que cada persona, cada ser humano, es un interlocutor válido al que hay que tener en cuenta.

Por otra parte, también se hace referencia a la relación entre tabaco y derechos, y cómo el modelo propuesto favorece el respeto y reconocimiento de los derechos humanos y la eliminación de las injusticias comentadas en los dos primeros capítulos.

1- LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD.

1.1- INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA. LA ÉTICA CÍVICA.

La **ética** es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, pretende que obremos racionalmente.

La ética en general se ocupa de ofrecer un criterio desde el que sea posible un acuerdo intersubjetivo y consensual, conseguido a través de razones del conflicto establecido (García Marzá, 1995).

Los filósofos griegos, desde el siglo VI a. C. en adelante, teorizaron mucho sobre la conducta moral, lo que llevó al posterior desarrollo de la ética como una filosofía.

La ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional (Cortina, 2000). Pero no sólo en un momento puntual, sino para actuar racionalmente en el conjunto de la vida, consiguiendo de ella lo más posible, para lo cual es preciso saber ordenar las metas de nuestra vida inteligentemente.

Una de las funciones básicas de la teoría moral, consiste en la justificación de un punto de vista moral, necesario para discernir la justicia o moralidad de nuestras acciones, normas o instituciones.

Los crecientes y cada vez más complejos problemas que surgen en nuestra sociedad, necesitan unas decisiones morales para regularlos, que den una respuesta desde el diálogo y la comunicación con los demás, y que en última instancia respeten sus formas y maneras de obtener su felicidad, sus máximos éticos.

Desde que los hombres viven en comunidad, la regulación moral de la conducta ha sido necesaria para el bienestar colectivo.

La **ética cívica** es relativamente reciente, porque nace en los siglos XVI y XVII a partir de una experiencia muy positiva: la de que es posible la convivencia entre

ciudadanos que profesan distintas concepciones religiosas, ateas o agnósticas, siempre que compartan unos valores y unas normas mínimas.

Pero antes de comentar las características de la ética cívica, veo oportuno definir dos conceptos que nos permitirán comprender con mayor claridad el tema que nos ocupa. Estos dos conceptos son: la ética de mínimos y la ética de máximos.

Ética de mínimos:

Pone el acento en mínimos necesarios para vivir como ser humano. Como esos mínimos generalmente son deberes y derechos, son denominadas éticas de la justicia.

Consiste en el reconocimiento mínimo del derecho a la palabra de todos los afectados en una decisión basado en criterios de justicia y solidaridad, y con el respeto a la autonomía de cada ser humano como persona.

Se considera una transformación discursiva, dialógica o comunicativa de la ética formal de Kant. La ética de este autor se considera «formal» porque no impone un contenido moral específico, como por ejemplo alcanzar la felicidad o el placer, o adoptar determinados valores y no otros. Estas decisiones corresponderían a morales concretas, materiales o éticas de máximos. Más bien indica la «forma» en que, como personas, usamos «mínimamente» nuestra autonomía en relación con todos los seres humanos, de manera universal.

Así, según esta ética formal, para actuar de manera moralmente correcta, como mínimo, he de querer que la máxima que rija mi conducta pueda convertirse en una ley universal para los seres humanos y la naturaleza; hay que tratar a la humanidad tanto en mi propia persona como en cualquier otra, como fin en sí mismo y nunca como medio, como

si viviéramos en un reino donde todos fueran fines. Estas son algunas de las formulaciones del llamado imperativo categórico de Kant (Martínez Guzmán, 2004).

La ética mínima o ética cívica propone mínimos axiológicos y normativos (moral y jurídicos) compartidos en una sociedad pluralista. A partir de esos mínimos, cada quien puede tener plena libertad para buscar una vida feliz.

Esos principios mínimos de convivencia expresan una maduración ética de la sociedad porque significa respetar las diferencias y establecer la necesidad de derechos humanos fundamentales que no se reducen a los individuales y negativos, sino a los derechos económicos, sociales, culturales y ecológicos.

Por esos mínimos, los miembros de la sociedad pueden llegar a decisiones morales compartidas. Como lo expresa Habermas, consiste en la unidad de la razón en la multiplicidad de sus voces. Este principio mínimo de reconocimiento de todos los seres humanos como interlocutores válidos que se expresa en el reconocimiento del derecho a la interlocución de los afectados, se convierte también en un principio de la democracia deliberativa que es una forma dialógica de entender la democracia radical y participativa (Martínez Guzmán, 2004).

La ética de mínimos se percibe como procedimiento de reconocimiento mutuo entre todos los seres humanos, y colectividades basados en la autonomía, la justicia y la solidaridad. Es como un marco donde realizamos nuestros compromisos específicos con nuestras propias comunidades, lenguas, culturas, opciones de creencias, atentos a la importancia de la efectividad y el cariño, al reconocimiento del cuerpo sexuado, como constitutivo de la identidad personal, complementaria en definitiva a las éticas de máximos por las que optemos (Martínez Guzmán, 2004: 445).

Ética de máximos:

Podemos ver en la ética de mínimos que es como el gran procedimiento de mínimos morales sobre los que podemos expresar la pluralidad de formas de vida, culturas, creencias y morales concretas. Al menos tendría como valores la justicia y la solidaridad que se expresan de manera discursiva estableciendo un diálogo entre civilizaciones bajo la ética mínima de considerarnos a todos capaces de expresar y pedirnos cuentas por lo que nos hacemos, decimos y callamos. Sin embargo nadie tiene un punto de vista privilegiado, desarraigado de sus compromisos con su propia comunidad y distanciado de las posibilidades mínimas de expresión desde su propia cultura, de lo que puede significar esta justicia y solidaridad que constituyen los valores mínimos. Esta ha sido la advertencia de corrientes filosóficas como la de los comunitaristas, feministas y defensores de los saberes locales, que han denunciado que en nombre de la universalidad se han impuesto unos saberes y unas formas de entender la moralidad que en realidad han ocultado formas de dominación y de colonización. Los pretendidos saberes universales eran en realidad realizados por seres humanos masculinos, blancos, y de la parte rica del mundo a costa de las comunidades empobrecidas y de los seres humanos dominados. De todas formas también sería muy cínico pensar que los principios morales han de servir para mí o los míos y de allí la necesidad de unos mínimos universales compartidos que permitan la expresión de los máximos concretos. Por este motivo la ética de mínimos ha de estar siempre en tensión con la ética de máximos expresadas desde las propias creencias y formas de vida (Martínez Guzmán, 2004b).

Las éticas de máximos «rellenan» y dan sentido a los mínimos morales de justicia y solidaridad interpretándolos desde las propias opciones de creencia y maneras de cultivar las relaciones entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza. En este sentido estarán atentas a las diferentes «esferas de justicia» que tienen sus propios criterios de aplicación incluso de la justicia.

No es lo mismo hablar de la justicia de las relaciones entre padres e hijos que entre profesores y estudiantes, marido y mujer, conciudadanos a los que me unen sentimiento de pertenencia a una nación o alternativas a las desigualdades sociales producidas por una mala distribución de los recursos para la supervivencia (Martínez Guzmán, 2004b: 443).

Las éticas de máximos son las éticas que tratan de dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de vida buena, contiene una idea de vida plenificada y medios para conseguirla. Por ello es denominada ética de la felicidad.

Las éticas de máximos están relacionadas con las políticas de reconocimiento en nuestras sociedades multiculturales que van más allá de la tolerancia. Se trata de poner en interrelación e interpelación mutua los diferentes horizontes de sentido que tenemos desde las diferentes culturas para promover la interculturalidad. No significa que todo lo de todas las culturas vale. Significa que todas las culturas tienen derecho a expresar sus propias experiencias y formas de vida y ponerlas en interrelación con las otras y los otros. «Lo que sea mejor», habrá de surgir de ese diálogo de civilizaciones desde el que se comprenderá fundiendo las diferencias de sentido y se reconstruirán los aspectos normativos de cómo actuar en cada momento a partir de esa fusión.

Cada conjunto de creencias constituye el máximo que da sentido a nuestra vida y acción por otras y los otros. Las éticas de máximos permiten la expresión de nuestros sentimientos de pertenencia a una comunidad, una nación o un estado, desde la perspectiva de la paz, siempre siendo conscientes de la constitución de nuestras identidades colectivas como «comunidades imaginadas», para que no se conviertan en identidades asesinas. Completan la frialdad de la mera justicia cuyo compromiso es con el otro. Ser humano «en general», con la atención, el cuidado y la ternura con el otro y la otra «concretos» con sus peculiaridades e incluso con las características de su cuerpo. Finalmente tiene que ver con una ética del voluntariado en donde la reclamación de la justicia va acompañada del compromiso personal por maximizar el bienestar de las otras y de los otros, con una moral de donación o gratuidad (Martínez Guzmán, 2004b: 444).

Las éticas de máximos son éticas que proponen una forma de vida digna de ser vivida, dentro de una cosmovisión que ofrece sentido global que puede tener signo religioso o laico. Consideran que la vida humana tiene una finalidad que es su plenitud, vivir bien y hacer el bien.

Ética cívica:

Que la ética cívica es una ética de mínimos (deberes que son exigibles en justicia a cualquier ser racional), significa que lo que comparten los ciudadanos de una sociedad moderna no son determinados proyectos de felicidad, porque cada uno de ellos tiene su propio ideal de vida buena, dentro del marco de una concepción del mundo religiosa, agnóstica o atea, y ninguno tiene derecho a imponerla a otros por la fuerza. Y estas distintas concepciones del mundo que propongan un modelo de vida feliz constituyen lo que llamamos «éticas de máximos», y en una sociedad verdaderamente moderna son plurales (pluralismo moral).

En una sociedad pluralista conviven distintas éticas de máximos, sin que ningún grupo o personas puedan imponer a los demás sus ideales de felicidad, sino que a lo sumo, les invita a compartirlos a través del diálogo y el testimonio personal.

El pluralismo es posible en una sociedad, cuando sus miembros, a pesar de tener ideales morales distintos, tienen también en común unos mínimos morales que les parezcan innegociables y que son compartidos porque resultan irrenunciables, no porque han sido impuestos.

La ética de mínimos o cívica es la base y el punto de partida de principios o criterios que universalmente debemos compartir los seres humanos para hacer frente a problemas

transculturales, que como el tabaquismo, son problemas compartidos y necesitan posturas globales y compartidas.

La ética cívica ha sido posible al huir del paternalismo de los gobernantes y sustituir el concepto de súbdito por el de ciudadano, capaz de poseer convicciones morales propias en lo que respecta a su modo de organización social.

Es, por tanto, una ética de la Modernidad, perfectamente definida por Kant en su escrito «¿Qué es la Ilustración?» (Cortina, 2002), en la que nos presenta esta época como la entrada de los hombres en la mayoría de edad, en virtud de la cual ya no quieren dejarse guiar por autoridades que no se hayan ganado su crédito a pulso, sino que quieren orientarse por su propia razón. El paternalismo de los gobernantes deja paso a la ciudadanía, concepto estrechamente ligado al de autonomía.

La ética cívica se convierte por tanto, en instrumento útil y necesario para la construcción de una sociedad en la que los ciudadanos puedan hacer frente a problemas como el tabaquismo desde el respeto por todos los seres humanos, la libertad de elección, la búsqueda de la justicia y la asunción de responsabilidades, entre otros aspectos.

Podemos comprender la utilidad de la ética cívica en el abordaje del tabaquismo si comentamos brevemente sus contenidos mínimos.

Los contenidos mínimos de una ética cívica son:

- Los valores de libertad, igualdad y solidaridad:

Los hombres somos ciudadanos capaces de tomar decisiones de un modo moralmente autónomo y, por tanto, de tener un conocimiento suficientemente acabado de lo que consideramos bueno como para tener ideas moralmente adecuadas sobre cómo organizar nuestra convivencia, sin necesidad de recurrir a los proyectos de autoridades impuestas.

Partiendo de esta capacidad de autonomía y de la necesidad de disponer de la información completa y adecuada para poder tomar una decisión desde la verdadera libertad, considero que es posible aspirar a una sociedad en la que los ciudadanos hayan sido educados en los principios básicos de justicia y se les ofrezca una información real sobre los componentes y los efectos de los productos que consumen (en este caso el tabaco), y decidan o no fumar comprendiendo cuáles son las verdaderas repercusiones de su decisión para ellos y para los demás. Sólo así garantizaremos decisiones libres y garantizaremos la libertad de los que elijan no fumar, porque se evitarán los terribles daños ocasionados por el tabaquismo pasivo.

Por otro lado los ciudadanos también deben ser educados en la solidaridad, valor necesario para ponerse en el lugar de los que sufren las consecuencias del tabaquismo (países pobres, fetos, niños, enfermos...) e intentar buscar una solución pacífica que tenga en cuenta los intereses de todas las partes implicadas. La solidaridad nos ayuda a comprender al fumador, a considerarlo un enfermo merecedor de todo el apoyo.

➤ Los derechos humanos.

Pertenecen al ámbito de la moralidad y aunque son la clave del derecho positivo, no forman parte de él. Forman parte de la ética cívica, concretando en sus distintas generaciones, los valores de libertad, igualdad y solidaridad.

En la primera generación se promueven los derechos civiles y políticos, que resultan inseparables de la idea de ciudadanía.

La aspiración a la igualdad es la que guía el reconocimiento de la segunda generación de derechos: los derechos económicos, sociales y culturales.

Por lo que hace a la llamada tercera generación, que todavía no ha sido recogida en Declaraciones Internacionales, viene guiada por el valor de la solidaridad, ya que se refiere

a un tipo de derechos que no puede ser respetado si no es por medio de la solidaridad internacional. Esto es, el derecho a la paz, o derecho a vivir en una sociedad en paz, y al derecho a un medio ambiente sano y en este caso, libre de humo de tabaco.

Ambos derechos son imposibles de respetar sin solidaridad universal, porque aunque individuos, grupos o naciones determinadas trataran de fomentar una convivencia pacífica y de procurar un medio ambiente sano, sin un acuerdo y una acción internacionales es imposible alcanzar estas metas.

Pero son derechos que, aunque no expresamente reconocidos, forman parte de la conciencia moral de los países en democracia liberal, es decir, forman parte de su ética cívica.

Aunque la legislación de un determinado país no recogiera normas en torno a la fabricación y tráfico de armas, o en torno a la contaminación, o en torno a la vulneración de la salud de los no fumadores, la conciencia moral cívica de los países desarrollados sí que repudia un tipo de acciones semejantes, de lo que se sigue que quien llevara a cabo este tipo de conductas mencionadas, estaría actuando de forma inmoral, aunque en ese país concreto su acción no fuera ilegal.

Porque una cosa es la moralidad y otra la legalidad.

El tabaco es un producto legal, pero profundamente inmoral. El ejemplo es perfectamente válido en este contexto.

En este sentido cobra una importancia vital el Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud, firmado recientemente por 192 países. Este convenio sienta las bases de la solidaridad internacional frente al problema del tabaquismo.

- La tolerancia activa (no pasiva)

Implica predisposición a respetar proyectos ajenos que pueden tener un valor, aunque no los compartamos. La tolerancia pasiva (no inmiscuirse en proyectos ajenos por simple comodidad) no sirve de base para construir un mundo entre todos, porque para construir hace falta tolerancia activa.

En la lucha contra el tabaquismo hacen falta ciudadanos que se comprometan, que actúen, que se esfuercen por defender sus derechos y los de los demás. La tolerancia activa implica respeto por los demás y supone aceptar las normas básicas de convivencia, aceptar la legislación (y no fumar en los lugares prohibidos o denunciarlo si se hace, por ejemplo) y comprender que el control no es una persecución sino una mínima garantía que salvaguarda los derechos humanos de fumadores y no fumadores.

➤ Un ethos dialógico.

Se trata de una actitud a la hora de intentar resolver los conflictos que se plantean en la sociedad, mostrando con ello que tiene a los demás y a sí mismo como seres autónomos, igualmente capaces de dialogar sobre las cuestiones que les afectan, y que está dispuesto a atender a los intereses de todos ellos a la hora de tomar decisiones.

En el tema del tabaquismo la resolución del conflicto pasa por el diálogo entre todas las partes implicadas, por el entendimiento y la reconstrucción teniendo en cuenta los intereses de todos (fumadores, estancieros, industria, no fumadores, enfermos, etc...).

Al hilo de la argumentación, cuando hablamos de pandemia de tabaquismo, no estamos hablando de un caso endémico limitado, sino que hacemos referencia a un problema epidémico internacional, un problema que exige unas respuestas que implican a todas las profesiones y que necesita una deliberación en la esfera pública para desarrollar los valores, y principios comunes de una ética cívica.

La opinión pública de la sociedad civil es indispensable como seno de estas deliberaciones y según Habermas, es una institución de las sociedades liberales (Habermas, 1981).

Aquí deben participar todos pero más los afectados por las decisiones. Y no sólo los expertos o interesados.

Así es mi propuesta: la transformación de los conflictos del tabaquismo desde la ética cívica y aplicada con todas las partes implicadas.

La ética cívica se refuerza cuando la organización de la vida democrática alienta el desarrollo de virtudes como la pasión por la justicia y la libertad, la encarnación de la solidaridad, el respeto activo a las posiciones distintas de la propia, el recurso a un diálogo justo para resolver los conflictos, siempre que las condiciones para ello estén puestas (Cortina, 2007: 17).

Esto quiere decir que las futuras generaciones que asumirán la responsabilidad del país, en concreto los adolescentes de hoy (los más afectados tempranamente por el tabaco) deben ser partícipes, a pesar de su edad, del problema social en el que están inmersos y de sus posibles soluciones, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes implicadas y por supuesto también, del medio ambiente.

La **ética aplicada** se ocupa de reflexionar sobre la presencia de principios y orientaciones morales en los distintos ámbitos de la vida social y constituye de algún modo la aplicación de una moral cívica a cada uno de esos ámbitos; de ahí que existan desde una ética política hasta una de la información, pasando por una ética de la economía y la empresa, una ética de la educación y una ecológica, pero también la bioética o la Genética. Todas ellas arrojan hoy una abundante bibliografía y tienen, entre otras cosas, de novedoso el hecho de ser inevitablemente interdisciplinarios (Cortina, 1993).

La ética aplicada tendrá sus propios rasgos según Adela Cortina (1986):

1. Recurre a la reflexión y al lenguaje filosófico como elemento imprescindible. Es una aplicación a los problemas cotidianos, un estilo argumentativo y un bagaje de conocimientos éticos.
2. El ámbito de la ética aplicada se limita a las cuestiones exigibles por una ética cívica, y no se mete en la felicidad o ética de máximos, no traspasa los umbrales de lo justo.
3. Se elabora por los expertos junto con los éticos y afectados, que incluyen en el debate, sus convicciones y sus intereses.
4. Por su realidad multilateral no se construye de una teoría ética y el pluralismo ético es sumamente fructífero (Adela Cortina, 1993).
5. El estatuto de las éticas aplicadas debe basarse en el carácter integrativo que posee la misma realidad social, en la que no es posible separar vigencia, validez, hechos y valores.
6. La ética discursiva es la base de la ética aplicada, dotando a la misma de su perspectiva crítica...la reconstrucción del saber práctico, la participación, el diálogo, el consenso, el acuerdo, credibilidad y confianza. Es un contrato moral sin coacción que llevará a un acuerdo tras el diálogo si se cumplen los siguientes principios:
 - a. Principio de sinceridad: con el diálogo se implica la aceptación de las argumentaciones y obligaciones.
 - b. Principio de inclusión: participación de todos los implicados, presentes y futuros, de todos los afectados.
 - c. Principio de reciprocidad: las mismas oportunidades para todas las partes.

- d. Principio de publicidad: repartición simétrica de las partes y nada es definitivo sino revisable.

Por la relevancia del concepto Ética discursiva en el contexto de este capítulo, he decidido también ampliarlo, por considerarlo de interés a la hora de comprender la terminología utilizada al respecto a lo largo de la tesis.

Ética discursiva

Estar en posesión de una alta capacidad comunicativa segura y eficaz consolida de forma fehaciente el éxito en el proceso comunicativo.

Una reflexión aséptica y pragmática nos lleva al convencimiento de que la disparidad de creencias y convicciones incomodan las relaciones personales, tanto es así que nos tenemos que valer de conceptos tales como la ética discursiva para dar carta de naturaleza a comportamientos que perturban el normal desarrollo del proceso comunicativo social. Pero, ¿por qué es peligroso el diálogo? Quizás porque presuponga una búsqueda de avenencia que no siempre se consigue. Dialogar es manifestar alternativamente las ideas personales lo que con mucha frecuencia deriva en controversia y ésta en discusión.

La ética discursiva participa de la concepción constructivista del aprendizaje. Existe empeño discursivo cuando el hecho comunicativo se vuelve reflexivo y juicioso, fruto del razonamiento objetivo e imparcial. Parece oportuno recalcar la importancia de la deliberación y de la negociación como puerta de salida a situaciones de estancamiento del diálogo.

La ética discursiva considera que somos capaces de entendimiento (que es lo que la mediación llama llegar a consenso o a un acuerdo); y cuando dos partes acceden a resolver

el conflicto por la vía de la mediación, se entiende que están dispuestas a llegar a un entendimiento. La ética discursiva debe tener en cuenta los posibles afectados, presentes y futuros y estos deben dar su aceptación a la norma o acción que derive del diálogo.

El principio fundamental de la ética discursiva: es que solamente le es lícito reivindicar validez a aquellas reglas morales que podrían recibir la aceptación de todos los afectados como participantes en un discurso.

A grandes rasgos y según Habermas, el criterio discursivo considera que las personas somos interlocutores válidos; que somos capaces de entendimiento, de dialogar y llegar a consenso. Además todos tenemos como personas un criterio de justicia, que dialogando llegamos a la siguiente conclusión: una acción norma o institución es correcta o justa cuando las consecuencias derivadas de esta pudieran ser aceptadas por todos los afectados, presentes y futuros, posibles en un discurso bajo condiciones simétricas de participación.

Pero ¿dónde debemos situar la génesis de la ética discursiva? A la luz de lo expuesto con anterioridad parece claro que los primeros años de vida del ser humano se muestran como los más oportunos para cimentar y urbanizar con el paso del tiempo este proceso de aprendizaje. Ello ayudará a crear estándares de conducta basados en el diálogo que servirán para imbuir de democracia y participación el comportamiento de la sociedad. Quizás deba ser éste el principio; pero sin duda no debe ser el final, el diálogo, la implicación de los propios agentes estudiantiles y el desarrollo de normas consensuadas con los alumnos no asegura la consecución de los objetivos propuestos. Con mucha frecuencia olvidamos que el estilo y la noción de vida de una comunidad no tiene que dar paso necesariamente a una sociedad democrática, sino que será la acción comunicativa la que garantice su logro, para lo que se hace indispensable la autenticidad y la fidelidad de los participantes en la causa. El marco de actuación de los distintos actores que conforman

esa sociedad democrática y participativa anhelada por todos, debe ajustarse a unos preceptos críticos de alianzas y acuerdos recíprocos que complazcan a todos.

La ética discursiva debe ser entendida como la que ostente la representación de los ciudadanos que se encuentren comprometidos en la toma de decisiones que afecten a su ámbito de acción, a su universo de convivencia, consensuando los acuerdos y mostrando amplitud de miras para saber acoger lo distinto, lo diferente y lo plural.

Reflexionando sobre el hecho de que realizamos acciones comunicativas o desarrollamos argumentaciones, trascendentalmente descubrimos el carácter dialógico de la razón humana que, para descubrir la corrección de las normas morales, se ve obligada a establecer un diálogo presidido por unas reglas lógicas y, en último término, por un principio ético procedimental, que viene a decir: una norma sólo será correcta si todos los afectados por ella están dispuestos a darle su consentimiento tras un diálogo, celebrado en condiciones de simetría, porque les convencen las razones que se aportan en el seno mismo del diálogo.

Cada afectado, entonces, se nos presenta ahora como un sujeto autónomo en la medida en que tiene autonomía para elevar pretensiones de racionalidad con cada acción comunicativa y en la medida en que tiene autonomía para rechazar las pretensiones elevadas por otros interlocutores. Con lo cual se nos presenta como un interlocutor válido, como alguien que debe ser tenido en cuenta de modo significativo a la hora de decidir normas que le afectan. De modo que cualquier norma que se decida sin tener en cuenta a todos los afectados por ella es inmoral. De ellos se debe intentar, no sólo tener en cuenta sus intereses, sino posibilitar que los expongan y defiendan ellos mismos siempre que sea posible. Lo cual obliga comprometerse en la elevación del nivel material y cultural de cada interlocutor virtual para que pueda participar personalmente en los diálogos (Cortina, 1985).

En la formulación clásica de Kant, apelamos a criterios racionales para decidir qué es lo que debemos hacer cuando formulamos juicios universales y

trascendentales del tipo «no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti». Esta misma apelación a *criterios de racionalidad universal* y trascendental es una aportación importante de la ética discursiva moderna (Habermas, Apel, Cortina), donde el lenguaje cobra una importancia capital. Apelamos a criterios racionales universales y trascendentales cuando decidimos qué argumentación es mejor que otra o convence más. Las normas morales, por tanto, son inseparables de la formulación del juicio moral, como un tipo de discurso que apela a la razón y a la universalidad: «lo que hay que hacer» impone su carácter deóntico justamente por el poder de convencimiento de la razón universal. (Dado un argumento hay que hacer lo que se sigue de la fuerza del argumento, es lo que todo individuo racional haría).

El sujeto que argumenta una posición ética se atiene por tanto al poder de convocatoria a la que la racionalidad universal del argumento apela.

La adherencia normativa por tanto se hace no por la emoción o la convención sino por el sentido racional universal y trascendental de la argumentación (Martín, 2004: 446).

La fundamentación racional que ofrece la ética discursiva es, a juicio de Adela Cortina, la más acabada filosóficamente para dar cuenta de una moral cívica como la que ha llegado a configurarse en nuestras sociedades a través de un largo proceso histórico de evolución social, precisamente por la superioridad de su construcción teórica frente a otras. Pero además de ella se desprenden conceptos tan valiosos para dirigir la acción común como el de persona, entendida como ese interlocutor al que hay que escuchar a la hora de decidir normas que le afectan, compromiso en la elevación del nivel material y cultural de los afectados por las decisiones, libertad de los interlocutores, entendida como autonomía, solidaridad, sin la que un individuo no puede llegar a saber siquiera acerca de sí mismo, aspiración a la igualdad, entendida como simetría en el diálogo, y realización de todos estos valores en la comunidad real en que vivimos, abierta a la comunidad humana universal (Cortina, 1985).

Como afirma Habermas, el conocimiento se transmite mediante lenguaje y solo cuando describimos en el curso de la historia las huellas de la violencia que deforman el diálogo continuo, empujándolo a formas de comunicación sin coacción, nos encaminamos hacia la emancipación (Martín, 2004: 446).

1.2- EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El desarrollo técnico actualmente plantea nuevos problemas éticos, que ni las religiones, ni la cultura, ni las éticas habidas hasta ahora pueden reflexionar válidamente.

Esto tiene consecuencias éticas tanto en las relaciones que el hombre establece consigo mismo (los contemporáneos y las futuras generaciones) como en las que establece con la Naturaleza. Pues si bien vivimos en una época en que los avances de la técnica y la ciencia son innegables también es innegable que junto a estos grandes avances, el mismo desarrollo científico y tecnológico ha desatado flagelos medioambientales que ni siquiera la ciencia ni la técnica pueden detener o mitigar: la contaminación del aire, el agua y la tierra; el agotamiento acelerado de los recursos naturales; la desertificación, el calentamiento global, el acelerado crecimiento de la población humana versus la también acelerada extinción de especies animales y vegetales, etc (Jonas, 1995: 15).

Frente a la naturaleza no se hacía uso de la ética, sino de la inteligencia y de la capacidad de invención. Pero en la «ciudad», en el artefacto social donde los hombres se relacionan con los hombres, la inteligencia ha de ir ligada a la moralidad, pues ésta es el alma de la existencia humana (Jonas, 1995: 28).

Esta nueva cara de la ciencia y esta *techné* revolucionaria abren nuevas interrogantes y nuevos campos de investigación, y a la vez nos interpelan a renovar la ética, a superar el antropocentrismo de la ética tradicional y resituarla en esta nueva cartografía que se configura como paisaje para la praxis humana. Se requiere de un cambio cualitativo que reclama principios morales nuevos y nuevas plataformas de análisis, que amplíen la mirada de los sistemas ya existentes – o que definitivamente, la modifiquen. Esta renovación, a juicio de Jonas, se relaciona con la responsabilidad humana como valor, pues ella se alza como un imperativo para extender los efectos de su acción ya no

solamente a los hombres, sino trascendiendo a éstos como sujetos de la ética (De Siqueira, 2001).

El principio de responsabilidad es un imperativo de derecho ambiental, formulado por primera vez por Hans Jonas siguiendo la forma del imperativo categórico kantiano: «Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra», o expresándolo de modo negativo: No pongas en peligro la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra (Jonas, 1995).

La introducción de este principio de responsabilidad se fundamenta por la necesidad de complementar la ética tradicional, pues si ésta no da respuesta a los nuevos problemas planteados por la praxis científica y técnica, entonces debemos proveerla de un nuevo aparataje conceptual que fundamente dicha reflexión. Para Jonas:

[...] los viejos preceptos de esa ética «próxima» – los preceptos de justicia, caridad, honradez, etc. — siguen vigentes en su inmediatez íntima para la esfera diaria, próxima, de los efectos humanos recíprocos. Pero esta esfera queda eclipsada por un creciente alcance del obrar colectivo, en el cual el agente, la acción y el efecto no son ya los mismos que en la esfera cercana que, por la enormidad de sus fuerzas, impone a la ética una dimensión nueva, nunca antes soñada, de responsabilidad (Jonas, 1995: 32).

Para Jonas, la responsabilidad moral arranca de una constatación de la vulnerabilidad de la naturaleza en la era de la técnica y del principio kantiano de respeto a (todas las formas de) la vida. La ciencia y la técnica han modificado profundamente las relaciones entre hombre y mundo. Para los antiguos, la potencia humana era limitada y el mundo, en cambio, era infinito. Hoy la naturaleza es débil y está amenazada. El hombre tiene, pues, el deber moral de protegerla y ese deber aumenta en la medida que sabemos lo fácil que es destruir la vida. La ética hoy debe tener en cuenta las condiciones globales de la vida humana y de la misma supervivencia de la especie.

Las generaciones actuales tienen la obligación moral de hacer posible la continuidad de la vida y la supervivencia de las generaciones futuras.

Sin embargo, más que la conciencia de un brusco apocalipsis, él tuvo el sentimiento de un posible apocalipsis gradual, resultante del creciente peligro presentado por los riesgos del progreso técnico global y su utilización inadecuada. Hasta ese entonces, el alcance de las prescripciones éticas estaba restringido al ámbito de la relación con el prójimo en el momento presente. Era una ética antropocéntrica y dirigida a la contemporaneidad. La moderna intervención tecnológica cambió drásticamente esa plácida realidad al poner la naturaleza al servicio del hombre y susceptible de ser alterada radicalmente. De ese modo, el hombre pasó a tener una relación de responsabilidad con la naturaleza, puesto que la misma se encuentra bajo su poder.

Lo que caracteriza el imperativo de Jonas es su orientación hacia el futuro, más exactamente hacia un futuro que ultrapase el horizonte cerrado, en el interior del cual el agente transformador pueda reparar daños causados por él, o sufrir la condena de los eventuales delitos que él haya perpetrado. Según Paul Ricoeur, el vínculo entre la responsabilidad y el peligro para la humanidad, impone que al concepto de responsabilidad se adicione un aspecto que lo distinga definitivamente de la imputabilidad. Se considera responsable, se siente afectivamente responsable aquél a quien le es confiada la guarda de algo perecedero. ¿Y qué hay más perecedero que observar a la vida marcharse hacia la muerte por la inconsecuente intervención del hombre? (De Siqueira, 2001).

La ética de Jonas arranca de un hecho: el hombre es el único ser conocido que tiene responsabilidad. Sólo los humanos pueden escoger consciente y deliberadamente entre alternativas de acción y esa elección tiene consecuencias. La responsabilidad emana de la

libertad. O, en sus propias palabras: la responsabilidad es la carga de la libertad. La responsabilidad es un deber, una exigencia moral que recorre todo el pensamiento occidental, pero que hoy se ha vuelto más acuciante todavía, porque -en las condiciones de la sociedad tecnológica- ha de estar a la altura del poder que tiene el hombre (Jonas, 1995).

La voluntad de Kant está íntimamente relacionada con la libertad en tanto autónoma, libre y sin ataduras para todo ser que se precie de racional:

A todo ser racional debemos concederle necesariamente también la idea de libertad, únicamente bajo la cual obra. La voluntad de éste puede ser voluntad propia sólo bajo la idea de libertad, y así pues tiene que ser atribuida en sentido práctico a todos los seres racionales (Kant, 1946: 227).

Esta voluntad es la que permite decir que el comportamiento moral de los seres racionales está determinado por principios, porque esta voluntad permite a los hombres determinar su acción de acuerdo a los principios que individualmente éstos se den. Esta idea de voluntad sirve para Jonas como plataforma para asentar su ética de la responsabilidad, en tanto relacionada a la autonomía de la voluntad de los sujetos racionales. Para Jonas la responsabilidad es un deber, una exigencia moral que hoy se vuelve acuciante en tanto ha de estar a la altura de las acciones y elecciones tecnológicas del hombre. ¿Por qué? Porque junto a las capacidades cada vez más abrumadoras que la ciencia y la técnica despliegan en sus ámbitos, se desdibuja el futuro de seguridad y confianza que ellas conferían; tanto para el hombre, como para la biosfera completa que lo sostiene y por ende también, para las generaciones venideras (De Siqueira, 2001).

Para que haya responsabilidad, es preciso que exista un sujeto consciente. Lo que ocurre es que el imperativo tecnológico elimina la conciencia, elimina al sujeto, elimina la libertad en provecho de un determinismo.

Ese divorcio entre los avances científicos y la reflexión ética hicieron que Jonas propusiera nuevas dimensiones para la responsabilidad, pues «la técnica moderna ha introducido acciones de magnitudes tan diferentes, con objetivos y consecuencias tan imprevisibles, que los marcos de la ética anterior ya no pueden contenerlos» (Jonas, 1995).

El hombre no puede erigir su destino basado en un ciego orden de gran poder de transformación y destituido de valores éticos. En consecuencia, se hace imperiosa una nueva filosofía de la ciencia, lo que significa un cambio de paradigma. La cultura griega disponía de un saber de gran alcance, pero que no llevaba a ningún poder significativo de transformación. Al contrario, el saber moderno, de fuerte predominio técnico, se hace acompañar por un extraordinario poder de transformación careciendo, sin embargo, de una reflexión ética que ejerza moderación sobre el imperial poder de la tecnociencia.

El orden ético está presente, no como realidad visible, sino como un llamado sensato que pide calma, prudencia y equilibrio. A este nuevo orden Jonas le da el nombre de **Principio de Responsabilidad**.

La obra de Hans Jonas es, hoy por hoy, uno de los referentes con mayor influencia en el ámbito de las éticas aplicadas y su libro *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica* (edición original de 1973) constituye un referente inexcusable en el campo de las éticas deontológicas, con repercusión en bioética, tecnoética y ética ecológica.

En este momento crucial de reconocer a los otros seres y la misma naturaleza como fines y no como meros medios para cumplir la voluntad humana, es donde la ética de la

responsabilidad imprime una nueva mirada, pues al regular las relaciones del hombre con la naturaleza, desarrolla una moral que – superando al inmediatismo de la ética tradicional — se extiende hacia los próximos pues contempla el bienestar como un bien deseable para ser gozado también por las futuras generaciones.

Es precisamente esta ética tradicional la que hoy no puede dar cuenta de los grandes cambios y problemáticas descritos anteriormente: la actual crisis medioambiental deviene de una ética y una forma de actuar en el mundo, de la que los principios recién descritos son directos responsables. Es decir, tanto el carácter antropocéntrico de la praxis de la ciencia y de la técnica (que excluyen de valoración axiológica a la Naturaleza, y muchas veces la contraponen al horizonte de lo humano, como esfera de lo irracional) y su inmediatismo (como planificación de las transformaciones que, aunque prevén el «largo plazo» éste no lo es tanto como para asegurar las condiciones de vida de las futuras generaciones) nos llevan a la actual situación global.

En tanto la técnica premoderna y la moderna pusieron a la naturaleza como medio al servicio de los fines del hombre, hoy por hoy es el mismo hombre quien puede manipular la vida (e incluso su propia vida) y convertirse él mismo en objeto de la *techné*. Esto tendría un efecto de mucho mayor alcance, pues no sólo compromete al hombre actual, sino también la existencia y las condiciones de todas las futuras generaciones.

Esta responsabilidad en la ética se propone bajo la forma de un nuevo imperativo que insiste en la necesidad de conservar la centralidad moral del hombre. Éste, como ser racional actuante en el mundo, debe hacerse responsable de las consecuencias de su acción, brindándose una directriz moral bajo la forma del imperativo antes mencionado, que le permita ponderar su responsabilidad, considerando tanto a la humanidad presente como a la futura. En este sentido, el hombre se reconoce como miembro de una

comunidad de intereses, que lo vincula directamente con los contemporáneos e indirectamente con las futuras generaciones (De Siqueira, 2001).

[...] el hombre bueno era el que se enfrentaba a esos episodios con virtud y sabiduría, el que cultivaba en sí mismo la facultad para ello y se acomodaba en lo demás a lo desconocido. Todos los mandamientos y máximos de la ética heredada, por diverso que sea su contenido, muestran esta limitación al entorno inmediato de la acción (Jonas, 1995: 30).

A diferencia del imperativo categórico kantiano que se dirigía al comportamiento privado del individuo, el nuevo imperativo de la responsabilidad se dirige al comportamiento público y social. No se trata de buscar la concordancia del hombre consigo mismo, la coherencia personal del humano que quiere estar a la altura de su deber, como acontecía en Kant, sino que se pone el acento en la dimensión de futuro que, al revés de lo que acontece con la utopía, no se ve como promesa sino como amenaza.

Si la ética de Jonas se pretende con valor universal porque, obrando así, defendemos la vida de todos.

Numerosas frases de la sabiduría popular y religiosa, reflejan «imperativos éticos» similares: «Ama a tu prójimo como a ti mismo», «No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti», «Educa a tu hijo en el camino de la verdad», «Busca la excelencia mediante el desarrollo y la realización de las mejores posibilidades de tu ser como hombre», «Antepón el bien común a tu bien particular».

Y yo añado lo que dijo el profeta Mohammad a los musulmanes: «no entrará ninguno de vosotros en el paraíso hasta que no desee para el prójimo lo mismo que desee para sí mismo».

Todas estas máximas apuntan la idea de que no se debe tratar a los hombres sólo como medios sino como fines en sí mismos. En todas ellas, el agente de la acción y «el otro» participan de un presente común.

El imperativo ético que propone Jonas (para escándalo de ilustrados) arranca del miedo o, por usar sus palabras, de la «heurística del temor» (*Heuristik der Furcht*) -respeto mezclado con miedo-. Es el miedo a las consecuencias irreversibles del progreso lo que nos obliga a actuar imperativamente. El motor que nos impulsa a obrar es la amenaza que pende sobre la vida futura.

En resumen, el imperativo de la responsabilidad puede esquematizarse en tres puntos:

1. Una constatación: el planeta está en peligro y la causa de este peligro es el poder del hombre, poseedor de una técnica que ha llegado a ser anónima y autónoma.
2. Un axioma o imperativo: debemos actuar a partir del deber que es para todos los humanos la supervivencia a largo plazo de la humanidad.
3. Una teoría y una práctica ética: basada en la heurística del temor.

Una pregunta de central importancia para el principio de responsabilidad sería: ¿cómo llega el hombre a determinar y definir el mundo que debemos conservar? La clave para responder este central cuestionamiento está en la «heurística del temor», el miedo a las consecuencias irreversibles del progreso científico y tecnológico humano. Pero Jonas plantea lo contrario: ejercitarse en imaginar qué cosas no queremos que sucedan, para encaminar los pasos de la reflexión ética en ese sentido. Lo vinculante de la heurística del temor (en tanto definimos una serie de situaciones extremadamente negativas) sería entonces lo que nos obligaría a actuar imperativamente.

En el último informe de la OMS (WHO, 2008), se describe la situación actual del control del tabaquismo mediante datos como los siguientes: El tabaco mata a entre un tercio y la mitad de todas las personas que lo consumen, muertes prematuras que se producen como media con 15 años de anticipación. Hoy en día, el consumo de tabaco provoca más de cinco millones de muertes al año; si no se toman medidas urgentes, en 2030 esta cifra ascenderá a más de ocho millones. De continuar las tendencias actuales, se calcula que alrededor de 500 millones de las personas que están vivas morirán a causa del tabaco. En el siglo XXI podría matar hasta 1000 millones de personas.

Todo esto sin entrar de nuevo a recordar todos los daños que la Industria tabaquera infringe al medio ambiente y la amenaza que supone al desarrollo sostenible de todos los países. ¿Qué más datos necesitamos para actuar imperativamente?.

1.3- LA ÉTICA DE CONSUMO Y DEL CONSUMIDOR EN EL CONTEXTO DE UNA ÉTICA CÍVICA: LOS CONSUMIDORES COMO CIUDADANOS RESPONSABLES.

Numerosas disciplinas se han adentrado en el mundo del consumo desde hace años para descubrir sus motivos, sacar a la luz sus mecanismos, detectar sus ambigüedades, calibrar sus consecuencias, aumentar la riqueza, acrecentar ventas...

Y sin embargo, las teorías éticas apenas se han dignado ocuparse de un fenómeno que desde su ambigüedad está causando injusticia en el nivel global, insatisfacción en las supuestas sociedades satisfechas, expolio de la naturaleza.

Creo que el consumo puede convertirse en una excelente oportunidad de humanización, por eso me gustaría reflexionar sobre el consumo (en este caso de tabaco) desde la postura de la ética, un acontecer que en principio nace de la libertad de los seres

humanos, y afecta a los valores como la justicia, la libertad, la solidaridad y la vida feliz; y en la línea de proponer también desde la ética, sugerencias para un consumo justo, libre, solidario y felicitante.

Si otra forma de orientar la globalización tiene que ser posible, revisar y cambiar las actuales formas de consumo es una de las primeras asignaturas pendientes. Y no una optativa, sino una troncal en la mejor carrera que puede estudiarse: la de hacer un mundo a la altura del profundo valor de las personas (Cortina, 2002: 15-16).

Las acciones de consumo pertenecen al tipo de acciones que pueden ser «libremente elegidas», que merecen alabanza o reproche porque pueden orientarse en un sentido u otro. Quien opta por ellas es dueño de hacerlas u omitirlas y, por lo mismo, se le pueden atribuir y se le puede pedir que responda por ellas. Éste es, en principio, el reino de la libertad.

El fumador que ha tomado la decisión de serlo, (más o menos condicionado por otros aspectos) debe conocer los daños que puede ocasionar a las personas a las que obligue a fumar por estar a su alrededor, y debe responsabilizarse de sus acciones. La libertad del fumador (para poder considerarse libertad) no debe afectar a la libertad de los otros seres humanos de no respirar humo.

El consumo pertenece a ese arriesgado y apasionante mundo de la libertad, que es el que constituye en tales a los seres humanos; y pertenece a él desde su misma raíz, porque incluso la acción misma de consumir entendida en su sentido más amplio se puede elegir o rechazar. Pero como también se plantea a lo largo de este trabajo, es necesario enseñar a los ciudadanos a elegir un consumo justo y rechazar aquellas formas de consumo perjudiciales para ellos mismos y para los demás, como por ejemplo el tabaco.

Los seres humanos están dotados de razón, y ella les permite tanto desentrañar las verdades del universo como formar sociedades y comunidades con los demás seres humanos (Aristóteles, 1970).

Ser hombre en plenitud consiste entonces en aventurarse a descubrir los secretos del universo, o en empeñarse en la tarea de construir con los demás hombres una comunidad política justa.

Las personas, son autónomas y autolegisladoras (Kant, 1946). Y esto significa que son capaces de darse leyes por las que están dispuestas a sacrificar incluso su impulso natural al egoísmo. Una vida en plenitud, desde esta perspectiva, es la de quien orienta su vida por las leyes de la humanidad, liberándose de cualquier sujeción extraña a ellas. «Libertad» no significa ausencia de leyes, sino orientarse por las propias leyes, por leyes humanizadoras.

Consumir no es la esencia del ser humano, sino un rasgo común de todos los seres vivos; consumir de forma humana es el síntoma de la libertad, que sí constituye la esencia de los seres humanos.

Sin embargo, en la Era del Consumo parece que la libertad ha visto su fin, pues la fuerza de la publicidad, los grupos de referencia, las instituciones, los medios de comunicación es tal, que no queda apenas libertad para las elecciones de consumo.

Por eso debemos preguntarnos quién o quiénes están tomando las decisiones en cuestiones de consumo, y quién o quiénes deberían tomarlas; quién o quiénes están moralmente autorizados para tomar en sus manos las riendas del consumo y, con él, de la producción.

Los consumidores tienen sin duda derechos, pero también responsabilidades y, por lo tanto es urgente diseñar teorías y comprobar hipótesis en un amplio campo que, por tratar de las responsabilidades, llevará el nombre de ética del consumidor. La ética del consumidor hace juego con la ética del vendedor, porque en un sistema de mercado, basado en relaciones contractuales, uno y otro han de cumplir su parte en los pactos.

Pero ciertamente, para que los consumidores puedan orientar la marcha de la historia hace falta algo más. Hace falta no sólo que cumplan honestamente con sus deberes contractuales, no sólo que tomen conciencia del poder que pueden llegar a tener como consumidores, conciencia que pueden emplear en beneficio grupal, sino también conciencia ética en el doble sentido en el que suele diferenciarse la ética, como saber acerca de lo justo y acerca de lo bueno.

Se da por sentado que ha habido un progreso moral, como ha habido un progreso técnico. Y ese progreso ha desembocado en el reconocimiento de unos valores compartidos, de forma tal que renunciar a ellos no es sólo cambiar, sino retroceder. En este sentido, es ciudadano efectivo en el seno de la comunidad política, aquel que es su propio señor, el que no es súbdito ni vasallo, ni mucho menos esclavo. Pero no lo es en solitario, sino junto con sus iguales en el seno de la ciudad que debe ser conjuntamente construida. Y este concepto de ciudadanía obliga a elegir la forma de consumo atendiendo a unos criterios, y no a otros, favoreciendo unas actitudes y debilitando otras, proponiendo estilos de vida en la línea de lo que debería ser (Cortina, 2002).

Existen tres lecturas sobre la relación que existe entre producción masiva y consumo en masa, lecturas que siguen presentes en nuestra cultura. Y desde el planteamiento de este modesto trabajo se opta por compartir un cuarta lectura que propone Adela Cortina en su libro «Por una ética del consumo» (Cortina, 2002).

La primera postura (de la que más nos alejamos), es la que afirma que en el proceso de consumo el consumidor es soberano (la soberanía del consumidor). Que los consumidores, sin dejarse influir por presiones externas, eligen los productos que les proporcionan mayor satisfacción, reforzando el buen hacer de los productos que tienen la habilidad suficiente como para acertar con la calidad deseada. Los consumidores, desde

esta perspectiva, se comportan como agentes racionales, dispuestos a maximizar la satisfacción de sus deseos o sus preferencias, y a hacerlo mediante los oportunos análisis de coste-beneficio y coste de oportunidad.

En lo que al tabaco respecta, todo lo dicho hasta el momento, tanto lo referido al proceso de dependencia ejercida por el tabaco, como a lo referido a los claros aspectos de manipulación presentes en el marketing y la publicidad relacionada con el tabaco, nos dejan bastante claro que el fumador no es absolutamente soberano a la hora de tomar la decisión de fumar, ni lo es a la hora de tomar la decisión de dejarlo.

Sin embargo, la industria tabaquera parece actuar bajo la teoría del consumo desde este principio de la «soberanía del consumidor». Mejor dicho, sabiendo que no es cierta pero transmitiendo esa idea de manera sistemática, como estrategia básica de venta y como escudo de su impunidad.

Ella (y todos sus colaboradores) se esfuerzan meticulosamente en vender la imagen del consumidor (fumador) como agente social que toma sus decisiones de manera racional, aislada y perfectamente informado de las posibles alternativas y consecuencias. Se empeñan en la idea de que el ciudadano es dueño exclusivo de las circunstancias de las que puede depender su decisión de consumo y desgraciadamente, esto no es completamente cierto.

Tampoco podemos olvidar que ser consumidor de determinados bienes no está al alcance de todas las fortunas, de ahí que la libertad, en muchas ocasiones, sea muy restringida.

Una pequeña parcela de la humanidad consume para satisfacer no sólo sus necesidades, sino también sus deseos más arbitrarios e irrelevantes, mientras una gran

parte de esa humanidad no puede satisfacer sus necesidades biológicas y culturales más elementales.

Y llegando aún más lejos, la actual pauta de consumo que propone la industria tabaquera a los fumadores, ha evidenciado a nivel mundial, y especialmente en los países más pobres, que impide a una gran parte de la población (fumadores) satisfacer sus necesidades más básicas (alimentación, sanidad y educación) a costa, irónicamente de los deseos creados artificialmente por esa industria.

La presunta libertad queda ahí para una ínfima minoría. Y además tampoco son soberanos quienes sí gozan de capacidad adquisitiva.

Las elecciones de consumo están condicionadas por motivaciones psicológicas de muy diverso tipo, desde el afán de éxito y el miedo al fracaso vital al deseo de compensar una discapacidad, desde el afán de emulación al de igualdad. Pero también influyen las creencias de una sociedad y los hábitos que se adquieren a lo largo del proceso de socialización. Los deseos de los consumidores son, pues manipulables y cuanto más inconscientes, más lo son.

Sin contar, con que los consumidores carecen a menudo de la información suficiente acerca de los productos como para realizar elecciones realmente libres. La libertad exige no sólo la capacidad de opción, sino también información acerca de las opciones.

De donde se sigue que los fumadores no son soberanos, pero tampoco suelen ser tan libres como sería de desear, porque ni siquiera deciden de forma autónoma lo que consumen.

Pero puede entenderse también, en una segunda lectura que puso sobre el tapete. John K. Galbraith denominada «la dictadura del productor» (Galbraith, 1958), que en realidad son los productos quienes determinan qué se produce y qué se consume porque,

con el fin de dar salida a la producción masiva, fuerzan a los consumidores a consumir masivamente, a través del marketing y la publicidad. Los productores crearían los deseos de los consumidores para aumentar las ventas, en vez de ponerse a su disposición para satisfacer sus deseos (la Industria del Tabaco no se preocupa de satisfacer los deseos de los consumidores, más bien de seguir aumentándolos hacia su producto).

Una tercera lectura planteada por Daniel Miller (Miller, 1995) (los consumidores como vanguardia de la historia) admite que los consumidores sufren realmente la influencia del marketing y también del resto de la sociedad (medios de comunicación, instituciones, conciudadanos), pero con todo afirma que son los consumidores los que exigen a los productos producir masivamente para satisfacer sus necesidades y deseos, flexibilizar la producción y la distribución por medio de las nuevas tecnologías.

Los consumidores tienen la llave del consumo y a través de él, de la producción. Los consumidores, según Miller, representan la «vanguardia de la historia».

La cuarta lectura, según John K. Galbraith, daría por supuesto que los consumidores actúan influidos por el marketing y por el resto de la sociedad, porque las elecciones de consumo siempre son interdependientes y comparativas, y entendería, que los productores son en buena medida protagonistas del proceso de producción y consumo, pero que, frente a él, los consumidores pueden asumir un protagonismo mucho mayor del que están asumiendo.

Los consumidores, por tanto, tienen hoy una gran tarea por delante, porque efectivamente han sido empoderados. Desde mi punto de vista, es preferible recordarles algo: que son ciudadanos, como consumidores y como productores, que no sólo son ciudadanos políticamente, sino también económicamente, y esto significa que deben implicarse activamente en orientar el consumo y la producción.

El consumidor, desde su poder de decidir qué se consume y para qué, tiene que forzar la respuesta a las preguntas tradicionales de la economía «¿qué se produce, para qué se produce y quién decide lo que se produce?».

Esta cuarta lectura, que es también la que yo defiendo, defenderá la «autonomía del ciudadano económico» y su consiguiente «responsabilidad».

Es cierto que el consumidor no siempre se deja manipular sino que asimismo reclama calidad en los productos y ajuste entre la calidad y el precio. Cada vez más las personas se saben ciudadanas, y no súbditas en lo político, consumidoras con derechos a calidad en lo económico.

Y lo cierto es que, como dijo Sartre, los individuos tienen la responsabilidad ética de comprometerse en las actividades sociales y políticas de su tiempo (Enciclopedia Microsoft Encarta Online, 2007). Y ese compromiso es el que se debe fomentar mediante la educación en valores desde la infancia, mediante una educación basada en la ética.

La autonomía del consumidor está en muchos aspectos por construir y todas las partes tienen mucho por hacer. No olvidemos que la industria del tabaco se ha encargado de crear necesidades «falsas» a los individuos (necesidad de fumar). Son falsas aquellas necesidades que imponen a los individuos ciertas fuerzas sociales, reprimiéndoles. Para satisfacer esas falsas necesidades los individuos desarrollan esfuerzo y agresividad y provocan miseria e injusticia. Cuando logran satisfacerlas, pueden sentirse satisfechos, pero en realidad se les imponen de forma heterónoma desde intereses empeñados en mantener la represión (seguir manteniendo la cota de mercado).

Obviamente, la tarea crítica debería consistir en intentar discernir cuáles son las necesidades verdaderas e incidir en ellas, y cuáles las falsas para desestructurarlas. Pero no

resulta fácil si son los individuos quienes, desde un situación de alienación deben hacer la crítica.

Además, productos que son superfluos para mantener la vida biológica (incluso perjudiciales como el tabaco), muy bien pueden resultar «indispensables» para satisfacer otras necesidades personales y sociales.

Y resulta extremadamente difícil encontrar un árbitro facultado para realizar esa tarea de discernimiento.

Lo que sí es cierto es que la ambigüedad de las necesidades y los deseos humanos los hace fácilmente manipulables. Y esa manipulación, si tiene éxito, condiciona la libertad y causa injusticia e infelicidad. Aunque del mismo modo resulta difícil concluir que existe un modelo originario anterior a la manipulación por el marketing. Obviamente, tal modelo no existe.

Lo que resulta innegable es que existe manipulación de las necesidades y los deseos de los consumidores por parte del marketing, los medios de comunicación y las instituciones.

Hecho por el cual propongo como alternativa a esta manipulación, que es posible y necesario que los consumidores tomen conciencia de sus motivaciones personales, de las creencias sociales, de los mitos de su sociedad, que sepan decodificar la propaganda, que conozcan distintos estilos de vida con dignidad social entre los que puedan elegir y que, al hacer sus elecciones de consumo, sepan qué incidencia tienen en su propia vida y la de los demás seres humanos (fumadores pasivos).

El objetivo básico de este discurso es llegar a la conclusión de que el consumo, como toda actividad humana consciente, es expresión de la libertad y, por eso mismo, entra por

derecho propio en el ámbito de las acciones que se eligen y tienen que ser, por tanto, implícita o explícitamente justificadas.

Libertad, necesidad de justificación y responsabilidad son los tres momentos nucleares de estructura moral de la persona y de sus acciones conscientes.

Obviamente, si podemos elegir entre consumir y no hacerlo, tanto más podremos hacerlo entre consumir de una forma u otra, siempre que existan diferentes opciones y no una sola (podemos elegir no fumar).

Y si es verdad que hay seres humanos que no pueden ejercer su libertad (fumadores activos y pasivos), también lo es que podrían hacerlo si se dieran las condiciones necesarias para ello.

Entiende Sen, con buen acuerdo, que la economía como actividad y como saber, puede y debe hacer por los seres humanos mucho más que proporcionarles utilidad y mercancías, puede y debe potenciar su libertad. Y no sólo liberándoles de la necesidad, que ya sería mucho, sino potenciando positivamente su capacidad de hacer y ser. En estas consideraciones las valoraciones éticas son esenciales (Sen, 1989).

El enfoque de Sen nos permite sacar a la luz la afirmación de que la libertad es la capacidad radical de los seres humanos y, por tanto, no puede ponerse al servicio de ninguna otra meta, sea la utilidad, el ingreso, los recursos, los bienes primarios, no digamos ya las mercancías, los bienes de consumo.

En esta línea, una ética del consumo tiene como clave innegociable la afirmación de que los bienes de consumo deben estar al servicio de la libertad de las personas concretas (el tabaco claramente no lo está), que las mercancías y sus características deben estar al servicio de las capacidades y que cambiar el fin (la libertad) por los medios (mercancías) es incurrir en inhumanidad (inhumanidad en la que ha incurrido la industria tabaquera).

Una ética del consumo se ve obligada a decir que una forma de consumo es injusta si no permite el desarrollo igual de las capacidades básicas de todos los seres humanos (y como hemos visto el tabaco es generador de desigualdades en todos los niveles) y, por tanto, a esbozar dos normas, una dirigida a los responsables de la vida pública, otra dirigida a las personas concretas.

En lo que respecta a los primeros, «una intervención será justa sólo si se esfuerza por emplear las mercancías para potenciar la igualdad de capacidades básicas de las personas». En caso contrario será injusta. Desde las capacidades iguales ya ejercerán las personas concretas los funcionamientos que consideren valiosos.

Obviamente si los responsables de la vida pública siguen la norma, en principio harán lo que deben. Pero además ayudarán en la tarea de cambiar el sistema de creencias de la sociedad global, un sistema que no es sólo mercantilista, sino también radicalmente antiigualitario, porque una de sus creencias más profundas es la convicción de que la igualdad entre los seres humanos no sólo es indeseable, sino también imposible.

La dejadez y la permisividad internacional hacia la problemática del tabaquismo, cerró los ojos de la opinión pública mundial durante mucho tiempo, convirtiendo las desigualdades generadas por el mismo en tolerables o en cualquier caso inevitables.

Abolir una creencia semejante exige la actuación, no sólo de personas o grupos aislados, sino también de los responsables de la vida pública, que con sus actuaciones influyen enormemente en fomentar una mentalidad o en transformarla. Si en la vida pública tenemos por justas las intervenciones que tienden a igualar las capacidades, la creencia en la desigualdad irá siendo sustituida paulatinamente por la creencia de que la igualdad es posible porque es necesaria.

Ahora bien, la norma que exige poner los bienes de consumo al servicio de la igualdad de capacidades no sólo se dirige a los responsables de la vida pública, sino también a las personas concretas, que eligen sus formas de consumo en un universo interrelacionado. Nuestros juicios meditados sobre el consumo tienen que incluir ya en un mundo global a los afectados por las formas de consumo que son, lo queramos o no, las generaciones actuales y las futuras.

1.4- LA ÉTICA DE LOS PROFESIONALES EN EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO.

A los profesionales de la salud, como al resto de los profesionales, se les exige la aplicación de la ética dentro de su ejercicio en el control del tabaco.

Mediante la ética aplicada podemos eliminar injusticias y corregir conceptos erróneos sobre los derechos del fumador, explotado en este momento por la industria tabaquera al autonombrarse defensora de sus derechos por un lado, y al mismo tiempo, interrumpiendo la interacción social y comunicativa en la sociedad.

Los mensajes de los defensores de la salud a los ciudadanos, tanto en contenido como en forma, deben ser creíbles y ajustados a los principios éticos, para que se consigan los objetivos y cambios deseados.

La industria tabaquera tiene mucha experiencia, está siempre por delante de nosotros en sus estrategias. Recordemos por ejemplo, que en 1930 la industria movilizó a las mujeres para que salieran en una manifestación, reclamando su libertad de fumar como los hombres.

Buscar un lenguaje ético en el abordaje del tabaquismo, común para todos en nuestro ejercicio, es una asignatura pendiente, sin embargo, su implantación ayudaría a reducir las

injusticias que se extienden desde el campo intelectual hasta el campo de cultivo del tabaco.

A pesar de que la industria ha empezado a reconocer sus errores, lo hace con el claro objetivo de mejorar su imagen y su carencia de ética, no porque persiga fines éticos en sí mismos. La industria seguirá haciendo lo que haga falta para ganar la confianza del fumador. Sin fumadores, el negocio deja de ser interesante para la industria.

Por eso el trabajo fundamental de los profesionales sanitarios debe centrarse en la relación con el fumador.

Deben tener una buena comunicación con él, fomentar la empatía, el respeto, la aceptación incondicional. El fumador debe comprender que el profesional está interesado en ayudarlo y puede hacerlo. Deben ser correctos, claros y transparentes. El consejo profesional para dejar de fumar debe formar parte del protocolo de actuación de cualquier profesional sanitario.

Goodin, en 1989, publicó su libro *No smoking: the ethical issues*. Este libro no tuvo éxito, a pesar de intentar marcar líneas básicas de control de tabaco desde la ética. Para Goodin *moral philosophy is an indispensable first step in [the] larger political campaign*.

Mi punto de vista es cercano al de Goodin, y sin saber nada sobre su libro publicado, siempre he pensado que faltaba el planteamiento de la ética en el control de tabaco.

La industria mata a sus clientes, ¿cómo puede decir que protege sus derechos?. Si queremos ganar, debemos medir nuestros mensajes hacia el público porque nuestra buena voluntad no garantiza el éxito.

La industria lo tiene todo: dispone de muchos departamentos especializados en todos los temas en relación con el tabaco y en general dispone de medios, recursos, poder....

Hay un claro desequilibrio de fuerzas y aunque los que defienden la salud pública tienen la fuerza de la razón, la verdad, y la ciencia y conocen las consecuencias del tabaquismo, todo esto no es suficiente si son malos vendedores de su mensaje, si éste no llega, o si cometen errores éticos o morales.

George Lakoff, analista político norteamericano, dice que los resultados de nuestras metáforas dependen del contenido y forma éticos que se les puede dar (Lakoff, 2002). Deben ser mensajes positivos por supuesto.

En su actitud, los profesionales sanitarios pueden utilizar los principios de la bioética, no de forma mecánica, sino para orientar su trabajo. Estos principios son:

1. Beneficencia: aspiramos a reducir la morbimortalidad por el tabaco, y reducir las injusticias. Es el principio básico: hacer el bien por los demás. En el tema del tabaco, si una persona no quiere dejar de fumar, hay que intentar, sin obligar ni presionar, aumentar su motivación para dejarlo. Hay que darle información completa y científica y ofrecerle apoyo las veces que haga falta. La decisión la debe tomar la persona, pero con conocimiento de causa. No es ético no ofrecer apoyo a un fumador pensando simplemente que fumar es problema suyo, porque como se ha argumentado en otro apartado de este trabajo, el fumador no es completamente soberano.

2. No-maleficencia: no causar daño a nadie, la información completa es necesaria, no se pueden aceptar productos de los que se dice que «producen menos daño», y sin embargo siguen matando a los/las fumadores. (Este verano, p.e., se retiró de las farmacias de Castellón un tipo de cigarrillos que tenían 3,8 mg de alquitrán/cigarrillo y que se vendían como cigarrillos para dejar de fumar o ayudar al que lo estaba dejando. Pero nadie les advertía de que aunque no era

tabaco, seguía llevando alquitrán y monóxido de carbono. La Asociación Azahar, advirtió a las farmacias que no se trataba de un producto ético y que tenía graves riesgos para la salud y consiguió influir en la decisión de retirar el producto del mercado).

3. Confianza y sinceridad: siempre hay que decir la verdad antes que nada: *First, tell the truth: a dialogue on human rights* (Kozlowski, 2003).

4. Transparencia: la comunidad del control de tabaco debe demostrar su transparencia en sus prácticas, actuaciones y actitudes. Si se exige ética de empresa al empresario también se le debe exigir a una ONG de control de tabaquismo.

5. Respeto a la autonomía de los ciudadanos/as: Thoms aconseja que la salud pública en su intento de proteger la salud de la comunidad, debe hacerlo desde el respeto a los derechos individuales, pero aquí puede haber dificultades en la interpretación (Thoms y otros, 2002). Se debe respetar el derecho del fumador siempre y cuando su decisión no perjudique a los demás y se trate de una decisión realmente autónoma, esto es, con información completa sobre las consecuencias de su conducta y las posibles alternativas. Hay que tener en cuenta que el grado de autonomía varía de un adolescente a un adulto, de un rico a un pobre, de una persona con alto nivel de instrucción a una persona sin estudios, de una persona sana a un enfermo mental...

El respeto a la autonomía del fumador y del no fumador, implica tacto y diplomacia y una variación en los objetivos asistenciales en función de cada grupo de trabajo al que nos dirijamos.

En resumen, los principios nos salvan de la crítica de la industria cuando acusa a los profesionales sanitarios de paternalistas.

Porque no es ser paternalista defender los derechos de personas que no han podido tomar una decisión libremente (adolescentes, enfermos...)

Defender los derechos de los menores, por ejemplo, debe estar por encima de los intereses comerciales.

La tabacalera considera a los fumadores como fumadores voluntarios, es decir, considera que lo son porque ellos han elegido serlo. Pero difícilmente una persona es libre para elegir ser un adicto a la nicotina a los 12 años, y está demostrado que el 80% de los fumadores se iniciaron en el tabaco durante la adolescencia temprana.

Todos estos son aspectos que ayudarían a una práctica aceptable desde el control de tabaco. El público lo entendería mejor y lo aceptaría. No rechazarían la idea de defender a los niños y a los adolescentes.

Para replantear correctamente la actuación de los profesionales sanitarios, debemos preguntarnos qué se está haciendo con los enfermos mentales (en el caso de la esquizofrenia o del trastorno bipolar, p.e.). Está comprobado que el tabaco (la nicotina) regula y mejora su estado de ánimo por lo que en este caso serían aconsejables productos de nicotina o prestarles programas especiales de deshabituación.

Es una responsabilidad ética prestarles la máxima atención.

Hacer justicia con ellos es salvarles de inhalar el humo de tabaco, intentando mantener estable su estado de ánimo.

Como se observa, son muchos los problemas que necesitan una intervención desde la bioética, práctica que nos acercaría sin duda a la gente y nos haría ganar credibilidad.

Los profesionales sanitarios deben «competir» con la industria pacíficamente, demostrando a los ciudadanos que ésta no es la defensora del pueblo que pretende ser.

Debe haber mucho diálogo en el movimiento de control del tabaco, porque no hay solamente una opinión, ni solamente un líder. No hay un algoritmo o unas guías únicas de trabajo (Childress y otros, 2002), hay que consensuar, y el agente de la salud que asume una parcela de responsabilidad en el control del tabaquismo debe partir desde la ética como alternativa, construir confianza, resolver dificultades y obstáculos, pero estar también preparado para otras novedades. La industria siempre está preparada para distorsionar si con ello logra vender tabaco.

La ética en el control del tabaco supone:

Unas perspectivas de cómo el concepto y la aplicación de los derechos debe ser relevantes para el control de tabaco.

Apurar al máximo el control ético en los acuerdos comerciales que han favorecido siempre a la industria del tabaco contra la salud.

Valorar el beneficio moral, estratégico y programático y las responsabilidades desde una perspectiva de derechos.

Apoyar otros campos del control como la litigación, el derecho, y la programación.

Para finalizar este punto, quisiera hacer una última reflexión sobre la ética y la responsabilidad de los profesionales sanitarios y de las instituciones públicas sanitarias, que tiene que ver con la necesidad de facilitar a los fumadores el acceso gratuito al tratamiento farmacológico.

La subvención del tabaquismo es una auténtica exigencia ético-económica de justicia (y no únicamente de utilidad económica) en el contexto de un estado social de justicia (Conill, 2006).

En mi opinión es lo mínimo que se puede hacer con el fin de evitar tantas enfermedades y consecuencias sanitarias, sin olvidar el fondo injusto del tabaquismo.

Tratar el tabaquismo entra dentro de mínimos morales de justicia exigibles que garanticen una capacitación y un cambio de rumbo hacia la calidad de vida del fumador.

Desde los años ochenta, coincidiendo con el incremento del gasto sanitario, la economía abre el fuego intentando racionalizar el gasto sanitario. Es el momento en que los estados del bienestar asumen la medicina como asunto público y la asistencia sanitaria pasa a ser un asunto de justicia social y con asignación de recursos (Conill, 2006).

Algunos autores se negaron a aceptar que exista un derecho moral a la asistencia sanitaria, pero tanto el socialismo democrático como el liberalismo social convergen en la idea de evitar que la financiación privada de la sanidad aumente las desigualdades injustas y la falta de equidad social. Es necesaria la protección pública de los derechos económicos y sociales y, entre ellos, la asistencia sanitaria. Se trata de un derecho exigible por razones de justicia social.

La salud se considera por muchos autores entre los que se encuentran Rawls, Daniels, Sen o Walzer:

como un «bien primario» para la persona, del que deriva un deber social, puesto que es un bien que «todos deberían tener» para poder llevar adelante un «plan racional de vida»; es pues, una de las capacidades mínimas para ser «miembro cooperante de la sociedad» y para tener la oportunidad de ejercer una «libertad real» (Conill, 2006: 251).

No se niega a la economía de la salud la importancia de sus planteamientos, pero en mi opinión se deben tener en cuenta las injusticias del tabaquismo y los derechos humanos, con el fin de prevenir muchas enfermedades y restablecer la justicia (lo que a su vez permitiría ahorrar recursos sanitarios actualmente consumidos por las consecuencias del tabaquismo).

Considero por tanto que es la Administración pública sanitaria, la que tiene que hacerse cargo de este gasto. La privatización pone en peligro valores éticos de la sanidad. (Conill, 2006).

Por otro lado también es de justicia procurar más información al ciudadano con el fin de capacitarle y dotarle de mayor responsabilidad a la hora de elegir estilos de vida sanos.

Cierto es que hay que huir de la beneficencia paternalista y compaginar el principio de beneficencia con el de autonomía de los pacientes (en la línea del empoderamiento planteado a lo largo de la tesis), pero no podemos permitir tantos déficits éticos a costa de la salud y en beneficio de la reducción del coste sanitario.

En el control del tabaquismo nos encontramos ante un deber y una obligación pues tanto los funcionarios públicos en especial, como el resto de la ciudadanía deben ser responsables a la hora de utilizar los recursos públicos de la mejor forma equitativa. Este es un de los aspectos que más preocupan a la Bioética ya que no es justo no optimizar el uso de los escasos recursos u orientarlos hacia las prioridades con mejor relación coste-beneficio o coste-efectividad.

La justicia distributiva debe regirse por el principio coste –efectividad y el tratamiento del tabaquismo y su subvención es coste –efectivo, de la misma manera que el control de la hipertensión arterial, del colesterol o la realización de mamografías en el caso de las mujer. Dar este paso es avanzar en la restauración de la justicia y supone una necesidad para la transformación de la mala calidad de vida del fumador por otra más sana, y en definitiva, es una necesidad para hacer las paces.

Se trata de reconocer el derecho de la víctima a recuperar su salud, a no ser explotado o manipulado y a hacer un correcto de los recursos sin paternalismo médico, racionalizando el gasto sanitario.

Para actuar con excelencia profesional hoy en día no basta atenerse a los principios de beneficencia y autonomía, sino que es necesario prestar atención a la gestión justa o equitativa de los recursos sanitarios, es decir, al ejercicio organizacional de la profesión sanitaria. Los profesionales sanitarios son entonces, además de «sanadores» que han de atenerse a las exigencias clínicas, también «gestores» que han de guiarse por principios éticos de justicia y equidad en el uso de los recursos (Conill, 2006: 264).

2- ECONOMÍA ÉTICA.

El hecho de que tanto en sus orígenes antiguos como modernos la economía haya tenido una vinculación intrínseca con el enfoque ético es un síntoma de algo que los actuales desarrollos de la propia racionalidad económica acreditan de nuevo, ya que reclaman cada vez más el componente ético desde los propios planteamientos de la teoría económica (Conill, 2006: 24).

La «Economía» es una disciplina antigua que tiene sus orígenes en el s. IV a.C., tanto en la Filosofía práctica aristotélica (íntimamente ligado a la ética y la política, al problema de la motivación humana y a la evaluación del logro social), como en el enfoque de Kautilya (en el que predominaba un sentido técnico de la economía). No deja de ser curioso que haya sido precisamente en el ámbito del «pensamiento oriental» en el que empezara a desarrollarse este aspecto más técnico del saber económico, que con el tiempo y en la cultura occidental se ha convertido cada vez más en el aspecto decisivo y aparentemente exclusivo, como si fuera el único componente capaz de orientar los dinamismos de la economía (Conill, 2006).

De ahí que Amartya Sen haya advertido con acierto que «la naturaleza de la economía moderna se ha visto empobrecida por el distanciamiento que existe entre la economía y la ética».

Amartya Sen es un economista comprometido con la ética económica y la libertad y la igualdad de todos los hombres, que se ha preocupado de analizar la interrelación entre

ética y economía. Puede decirse que Sen, trascendiendo de su disciplina, es uno de los pocos pensadores sociales que han formado una alternativa coherente y sólida al utilitarismo. De esta manera, introduce en su análisis los derechos de los individuos por las consecuencias que el cumplimiento de éstos tiene para su bienestar.

Sus escritos han revolucionado la teoría y la práctica del desarrollo al demostrarnos que la calidad de nuestras vidas debe medirse no por nuestras riquezas sino por nuestra libertad.

Sen nos recuerda que hay otras maneras de entender la economía, además de las que nos ofrecen las leyes del mercado actual, en las que los códigos éticos parecen haberse desvanecido.

En un mundo globalizado, la opulencia contrasta con la extrema pobreza, con las necesidades básicas insatisfechas, con la privación de libertades y con la amenaza a nuestro desarrollo en general.

Y recordando lo planteado en el segundo capítulo, el desarrollo exige precisamente la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad. El desarrollo de los pueblos no es otra cosa que la expansión de las libertades reales de los individuos.

En lo que al desarrollo sostenible se refiere, conviene recordar, en primer lugar, que desde la segunda mitad del siglo XX se ha producido un crecimiento económico global sin precedentes. Por dar algunas cifras, la producción mundial de bienes y servicios creció desde unos cinco billones de dólares en 1950 hasta cerca de 30 billones en 1997, es decir, casi se multiplicó por seis. Y todavía resulta más impresionante saber que el crecimiento entre 1990 y 1997 –unos cinco billones de dólares- fue similar al que se había producido ¡desde el comienzo de la civilización hasta 1950!. Se trata de un crecimiento, pues, realmente exponencial, acelerado.

Y cabe reconocer que este extraordinario crecimiento produjo importantes avances sociales. Baste señalar que la esperanza de vida en el mundo pasó de 47 años en 1950 a 64 años en 1995. Ésa es una de las razones, sin duda, por la que la mayoría de los responsables políticos, movimientos sindicales, etc., parecen apostar por la continuación de ese crecimiento. Sabemos, sin embargo, que mientras los indicadores económicos como la producción o la inversión han sido, durante años, sistemáticamente positivos, los indicadores ambientales resultaban cada vez más negativos, mostrando una contaminación sin fronteras y un cambio climático que degradan los ecosistemas y amenazan la biodiversidad y la propia supervivencia de la especie humana. Y pronto estudios como los de Meadows sobre *Los límites del crecimiento* (Meadows y otros, 1972) establecieron la estrecha vinculación entre ambos indicadores, lo que cuestiona la posibilidad de un crecimiento sostenido.

Puede afirmarse que, a nivel global, estamos consumiendo más recursos y generando más residuos de los que el planeta puede generar y admitir (Novo, 2006a). Todo ello justifica que hoy hablemos de un crecimiento insostenible.

Podemos afirmar que si la economía mundial tal como está estructurada actualmente continúa su expansión, destruirá el sistema físico sobre el que se sustenta y se hundirá (Diamond, 2006). Se hace necesario, a este respecto, distinguir entre crecimiento y desarrollo. Como afirma Daly (1997), «el crecimiento es incremento cuantitativo de la escala física; desarrollo, la mejora cualitativa o el despliegue de potencialidades». Puesto que la economía humana es un subsistema de un ecosistema global que no crece, aunque se desarrolle, está claro que el crecimiento de la economía no es sostenible en un período largo de tiempo. La sostenibilidad ambiental requiere que se produzca una discontinuidad: de una sociedad para la cual la condición normal de salud ha sido el crecimiento de la

producción y del consumo material se ha de pasar a una sociedad capaz de desarrollarse disminuyéndolos (Giddens, 2000). Disminuyéndolos a nivel planetario, por supuesto, porque son muchos los pueblos que siguen precisando un desarrollo social y tecnocientífico y, en definitiva, un crecimiento económico, capaz de dar satisfacción a las necesidades básicas.

Es preciso, pues, remitirse al estudio de las causas del actual crecimiento insostenible, guiado por intereses particulares a corto plazo -hiperconsumo depredador de una quinta parte de la humanidad, explosión demográfica, desequilibrios y conflictos - y de las medidas necesarias -tecnológicas, educativas y políticas- para avanzar hacia la sostenibilidad (Vilches y Gil, 2003).

Por eso, como ya se adelantaba en el capítulo 2, los cambios y problemas derivados de la globalización, exigen la necesidad de reintroducir comportamientos éticos en los individuos.

Este es el escenario sobre el que la ciencia económica debe trabajar. Y Sen ha demostrado que los temas económicos no son simplemente un conjunto de conocimientos técnicos, sino que resulta posible el desarrollo de los mismos desde una perspectiva de compromiso social. Para él, y a diferencia de los postulados convencionales, las acciones de política económica tendentes a mejorar e impulsar la educación y la sanidad son las medidas esenciales en la lucha por el desarrollo y contra la pobreza.

Desde este punto de vista, los seres humanos dejan de ser para Sen exclusivamente medios de producción para ser tratados como agentes beneficiarios y adjudicatarios del progreso, y el proceso de desarrollo económico se concibe como la expansión de las «capacidades» de la gente, evitando confundir medios y fines, ya que la vida de las

personas pasa a ser la preocupación principal y la producción y prosperidad materiales son meros instrumentos para alcanzarla (Martínez Guzmán, 2006).

Sen afirma que el hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, dado que las libertades también dependen de otros determinantes, como las instituciones sociales y económicas, así como los derechos políticos y humanos. La concepción del desarrollo como un proceso de expansión de las libertades fundamentales lleva a centrar la atención en los fines y no sólo en algunos de los medios que desempeñan un papel en el proceso de desarrollo (Sen, 2000).

La participación pública en debates valorativos y en la elaboración de políticas económicas y sociales, es una parte fundamental del ejercicio de la democracia y de la elección social responsable.

En su obra «Sobre Ética y Economía», desentraña y vuelve a establecer la relación que nunca debió desaparecer entre ética y economía, y piensa en una reorientación de la economía desde la ética. Y es que la economía surge de la matriz ética tanto en sus orígenes antiguos como en los modernos.

La industria del tabaco es, al fin y al cabo, una potencia económica, responsable de innumerables desastres de la humanidad, en distintos ámbitos y niveles de la vida diaria de todos los seres humanos.

Por ello he pretendido explorar la posibilidad de la transformación ética de la vida económica, dado su distanciamiento en los últimos tiempos y su utilidad en la interpretación y futura transformación del problema que nos ocupa.

Como Jesús Conill nos recuerda: «Uno de los grandes méritos de Amartya Sen consiste en haber sabido sacar a la luz desde el campo mismo de la economía, su trasfondo

moral» (Conill, 2004). Su pensamiento económico está impregnado de contenido ético, por lo que para entender su planteamiento, resulta adecuado explicar brevemente las perspectivas éticas que se abren a partir del mismo.

En primer lugar hay que recurrir al origen antiguo de la Economía como saber práctico en el pensamiento de Aristóteles, y en concreto a su noción del bien humano para explicar la noción de Sen de capacidad en relación con el análisis de los problemas sociales, como el bienestar, la pobreza, la libertad, los niveles de vida y desarrollo, así como la justicia y la ética social. El recurso a Aristóteles (influido por Nussbaum), proporciona una base objetiva suficiente para dar cuenta de la justicia social y fundar una ética global.

Por otro lado, la noción de capacidad, no sólo está relacionada con Aristóteles, sino con la manera moderna de entender las capacidades más cercano al enfoque ilustrado (por ejemplo, de Smith (1958), Kant (1989 y 1992) y Marx (1959)).

Y de ahí proviene la relación que establece entre capacidad y libertad. Y esta nueva noción consiste en otorgar valor de dignidad a la persona humana por tratarse de algo que (objetivamente) es fin en sí mismo y no mero medio (subjetivamente) para otra cosa (Kant, 1992).

Pero la base principal del pensamiento económico de Sen se encuentra en Adam Smith, que recupera temas como el de la desigualdad, el abismo entre ricos y pobres, y la libertad en relación con la necesidad y la capacidad.

Lo importante son las libertades que generan los bienes, no los bienes en sí mismos, sino en la medida en que constituyen la condición real de la libertad: la libertad en condiciones efectivas (Martínez Guzmán, 2006).

En este sentido, la perspectiva de las capacidades contribuye a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza como privación de capacidades, trasladando la atención a las libertades necesarias para poder satisfacer los fines de la vida humana.

Según Sen:

La perspectiva de la capacidad implica en cierta medida el retorno a un enfoque integrado del desarrollo económico y social defendido por Adam Smith (Sen, 2000: 352).

Y Sen interpreta que en el contexto del pensamiento de Smith, las capacidades humanas constituyen un fin para el crecimiento económico, porque los seres humanos no son medios de producción, sino fin, pues lo que importa es la expansión de la libertad para vivir el tipo de vida que tenemos razones para valorar.

Esta interpretación del pensamiento de Smith, acerca a Sen cada vez más a Kant.

Como Jesús Conill afirma:

De este modo, a mi parecer, el enfoque de las capacidades de Sen constituye la tercera de las versiones neokantianas (o con influjo kantiano) en el pensamiento ético contemporáneo, junto al constructivismo rawlsiano y a la ética discursiva (en sus diferentes versiones: Apel, Habermas, Ulrich, Cortina), que ha intentado reorientar y transformar la realidad no sólo política sino también económica. La propuesta de Sen da un nuevo impulso para profundizar y radicalizar lo que tanto tiempo ha costado: introducir la impronta kantiana en el pensamiento económico contemporáneo y creo que estas tres versiones (rawlsiana, ético-discursiva y ahora seniana) constituyen tres caminos por los que la exigencia kantiana de libertad y justicia ha de mantenerse en la configuración de las instituciones modernas, también las económicas, nacionales e internacionales, y más en la era de la globalización (Conill, 2006: 109).

La influencia de Kant es uno de los aspectos nucleares en el pensamiento de Sen.

Como todos los enfoques neokantianos contemporáneos, también la afirmación de la libertad que defiende el «enfoque de las capacidades» de Sen ha de completarse con el análisis de las consecuencias en un marco integrado de una – según Croker – «nueva

ética», que, (a juicio de Jesús Conill) tendría el carácter de una ética de la responsabilidad en sentido estricto (Cortina, 1993, Cortina y García Marzá, 2003), aquella que sin renunciar a los principios o convicciones es capaz de hacerlos efectivos en el espesor y complejidad de lo real, a través de las correspondientes mediaciones y situaciones (Conill, 2004: «Introducción»).

Por un lado, Sen defiende una prioridad procedimental de la libertad y, por otro, esta se entrelaza con las necesarias mediaciones sociales, políticas y económicas. Pero sin la afirmación del valor normativo e intrínseco de la libertad, al estilo kantiano, no tendría sentido ni fundamento el conjunto de fuertes afirmaciones que lleva a cabo Sen transformadoras del pensamiento económico moderno en virtud de la «perspectiva de la libertad» (Conill, 2002; 2004).

«No es ninguna aberración aplicar al campo económico el genial principio kantiano de la «insociable sociabilidad» (Conill, 2006: 206).

En esta expresión kantiana se ubica un dinamismo basado en la contradicción como vehículo del desarrollo humano siempre que:

El medio de que se sirve la Naturaleza para lograr el desarrollo de todas sus disposiciones es el antagonismo de las mismas en sociedad, en la medida en que ese antagonismo se convierte a la postre en la causa de un orden legal de aquellas (Conill, 2006: 207).

La insociable sociabilidad se convierte desde el antagonismo en la causa de un orden social.

El ser humano quiere formar parte de la sociedad pero se resiste, lo piensa y se aísla o se individualiza. Asociarse humaniza e impulsa el desarrollo desde la participación.

Kant considera que esta resistencia a asociarse es la que determina y empuja el progreso (Kant, 1985). No nos soportamos pero nos necesitamos, desde la incultura y la

brutalidad hacia la cultura y la socialización del ser humano y de su ilustración, de su progreso tanto social como personal, reconfigurando la sociedad como un «todo moral» universalizable.

A pesar de las consecuencias del antagonismo y el daño que produce, es necesario para el progreso.

La insociable sociabilidad aplicada al ámbito internacional, nos muestra como cada comunidad o cada estado busca sus propios intereses o sus propias guerras, muchas veces sin aprender del dolor histórico.

Estas implicaciones Kantianas pueden y deben, en mi opinión, aplicarse al campo de la economía con el objetivo de humanizarla, especialmente la economía totalitaria que provoca «guerras» directas o indirectas como en el caso de la industria del tabaco.

La consecuencia del análisis de Kant nos obliga a desarrollar la figura del economista humanizador de la economía.

Es necesario impulsar una moral en progreso en la que las economías que dañan a la humanidad encuentren un punto de reflexión sobre lo que hacen hacia los demás, es decir sobre el egoísmo de su insociabilidad llevada al máximo extremo.

Mi planteamiento insiste en el acercamiento hacia el filósofo como funcionario público en el control de tabaquismo, y del mismo modo, aspira a que la ética de la economía encuentre su defensa en la figura del economista al servicio de la sociedad civil y de sus intereses.

De los economistas también espero un planteamiento de la ética empresarial de manera profunda y comprometida.

Ya no podemos seguir aceptando economías que matan a 5 millones de fumadores activos y pasivos anualmente, sin que nadie haga ni diga nada para evitarlo y sin que absolutamente nadie haga referencia a la ética de empresa.

Pues, por medio de una acción estratégica, pero moralmente responsable, sería posible aprovechar la coyuntura económica y las constelaciones de poder que constantemente surgen a causa del «antagonismo» de los intereses humanos, con el fin de alcanzar a largo plazo el objetivo de un orden de paz; pero este no es realmente posible sin incorporar un orden económico cosmopolita. Por consiguiente, habrá que situar asimismo este enfoque dentro del contexto de la «ciudadanía cosmopolita» y de una «ética de las profesiones» en el mundo moderno (Conill, 2006: 210).

«Mientras siga la pobreza en el mundo, no podrá haber paz, la justicia es un requisito eludible para la paz» (Conill, 2006).

En la actualidad son necesarias nuevas bases para plantear nuevas formas de desarrollo justo y de economía ética.

Castells reconoce la vinculación entre la economía y la política en la fase actual del desarrollo. Hay una integración compleja entre política y economía, dado que la economía global e informacional es «una economía altamente politizada». El aumento de la competencia del mercado a escala global tiene lugar «en condiciones de comercio gestionado» (Castells, 1997).

De tal manera que la innovación empresarial está combinado con estrategias de gobierno. La nueva economía, basada en la reestructuración socioeconómica y la revolución tecnológica, estará configurada según procesos políticos conducidos por el Estado.

Así, cuando hablamos de una ética de responsabilidades de los gobernantes, no inventamos algo que no tenga una base teórica propuesta por algunos economistas experimentados como Castells.

Vicenç Navarro también ha defendido que no hay razón alguna para aceptar el determinismo económico, porque los mercados financieros no son tan omnipotentes ni autónomos como pueda parecer sino que están mediatizados por instituciones y decisiones políticas. Por tanto no son situaciones económicas inevitables las que fuerzan a un camino único, sino decisiones políticas, que responden a relaciones de poder; de allí el carácter político del fenómeno económico (Navarro, 1997).

Transformar el sistema económico es necesario a pesar de los obstáculos, y la transformación desde la filosofía de la paz es posible. Habrá que contar con los que apoyan este planteamiento, e incluir el sentido ético y la orientación solidaria en las instituciones internacionales va a ser un requisito necesario.

Además la ética empresarial, requiere unas reflexiones sobre las relaciones entre ética y economía, porque la empresa es un elemento dentro de un sistema de organización de la actividad económica y no se entendería bien su sentido sin enmarcarla en el sistema económico en que se encuentra inserta.

Y no se puede olvidar la defensa de los explotados por la Industria del tabaco, también desde la exigencia de una economía ética universal y desde la ampliación de las responsabilidades.

2.1- LA ÉTICA EN LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES.

Los convenios internacionales, dejan un margen a los gobiernos para proteger la salud de los ciudadanos y asegurarles el bienestar.

Pero todo lo contrario a lo que cabría esperar, los acuerdos comerciales internacionales priorizan el derecho al comercio sobre el derecho a la salud y en general,

son una amenaza para todas las políticas de control de tabaco, tanto las actuales como las que se plantearán en el futuro.

Los acuerdos comerciales internacionales son muy duros especialmente para los pueblos mandados por dictaduras. En estos acuerdos, especialmente el GATT, no se respetan los derechos de los ciudadanos.

Dotar a estas políticas de comportamiento ético basado en el derecho a la salud como un derecho humano fundamental, puede ayudar relativamente en el control de tabaco.

En general, se han eliminado todas las restricciones comerciales y se ha liberalizado el comercio del tabaco tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. El excesivo individualismo del mercado libre puede violar la libertad de otros, o hasta el derecho a la vida en el caso del tabaco.

Algunos justifican esta postura porque la consideran un camino hacia el bienestar de los pueblos a largo plazo, y consideran que es un signo de libertad política que la gente tenga libertad para consumir muchos productos (Griswold, 2005).

Pero los ciudadanos no tienen acceso a las negociaciones. En su nombre lo hacen sus representantes elegidos, que son los que tienen que defender en estos acuerdos los intereses de su gente.

En 1993, en la *Viena Human Rights Conference*, 171 países consensuaron que la promoción y protección de los derechos humanos es una prioridad para la comunidad internacional.

La salud es un derecho central dentro de los derechos humanos y así lo establece el convenio internacional sobre derechos económicos, culturales y sociales.

En la cumbre mundial celebrada en Ginebra para el desarrollo social, se acordó la defensa de la salud, el desarrollo social y la justicia, para mejorar la condición humana.

El convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño del año 1989, es amplio y largo, y en él se afirman los derechos a la vida, la supervivencia, el desarrollo y la protección de la infancia. Y cierto es que son los niños los más afectados por el tabaco desde un punto de vista moral, numérico y porque son garantía de continuidad del negocio del tabaco.

En otro orden de cosas, después de los acuerdos de *The Breton Woods* (después de la Segunda Guerra Mundial), que hicieron nacer el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, además de la regulación del comercio a escala internacional; nació también el acuerdo conocido con la siglas GATT (General Agreement in Tariffs and Trade), que abrió las fronteras y redujo la soberanía nacional de los países firmantes; y la Organización Mundial de Comercio, en 1995, con 148 países firmantes, que favoreció a la industria tabaquera por las restricciones en la soberanía, ya que, según este acuerdo, un país firmante no puede alterar la normativa por intereses locales o nacionales.

En este acuerdo comercial internacional no hay ninguna mención a la salud de los ciudadanos y no es fácil para cualquier gobierno firmante rechazar un acuerdo determinado. A los tribunales de este organismo sólo Francia ha podido ganarles una demanda, mediante la que consiguió rechazar el comercio del asbesto por considerarlo dañino para la salud. Muchos acuerdos internacionales injustos, son más injustos aún para los pobres por la infiltración de la tabacalera en sus cimientos, y amenazan un desarrollo sostenible, mediante la deforestación y la ubicación de la agricultura del tabaco en tierras fértiles dedicadas anteriormente al cultivo de trigo .

Todo esto nos hace ver las posturas y los intereses comerciales, y cómo éstos compiten con la obligación ética de la defensa de la salud y el desarrollo como derechos humanos.

El desarrollo de las naciones depende también de factores internos y no solamente del comercio exterior y muchas veces su balance se inclina a favor del poderoso, como se ha demostrado en la relación entre Usa y México.

Las consecuencias de la liberalización comercial del tabaco (abrir las fronteras) condujeron, según Chaloupka y Nair al aumento del consumo del tabaco al generar una competición de precios con tendencia a la baja.

En general, los países no suben el precio a menudo como medida de control, a pesar de que los acuerdos comerciales no les penalizan, por eso sería interesante una política de más impuestos sobre el tabaco como medida de control, que incluya los productos nacionales e internacionales (Chaloupka y Nair, 2000).

A pesar de que el Convenio Marco de control de tabaco de la OMS sirve de contrapeso positivo a favor del control de tabaco, no desarrolla con claridad un lenguaje claro sobre los acuerdos comerciales, a pesar de considerarlos una prioridad.

El GATT en su artículo XX-b aprueba que los países tomen medidas protectoras a favor de la salud pública. Para ello cada país tiene que pasar unos trámites que justifiquen su argumentación sobre el rechazo a algún producto determinado (el tabaco, por ejemplo), para garantizar que no haya ningún intento de restricción del comercio internacional ante cualquier producto de otro país. Y está demostrado que en estos casos siempre salen ganando las tabacaleras (Bloom, 2001).

Uno de los temas a plantear aquí es si nuestra actitud como seres humanos y nuestros intereses van dirigidos hacia la riqueza o hacia la salud, o si debemos o podemos compaginar las dos cosas.

En realidad todo depende de unos criterios de ética de ciudadanos responsables, aunque estos criterios deben encontrar su refuerzo en el marco de cualquier acuerdo

internacional. Debemos controlar el tabaco o aceptar su venta y sus consecuencias. Los acuerdos comerciales apenas mencionan la seguridad de los pueblos, ni la salud, y los ministros de sanidad no participan porque se trata de negociaciones secretas.

El convenio internacional para el desarrollo económico, cultural y social, afirma que los pueblos tienen el derecho a opinar y participar en las decisiones relacionadas con su salud y tener recursos en caso de violaciones.

Pero ante la influencia de los acuerdos comerciales sobre la defensa de la salud, los gobiernos deben aumentar su influencia en este derecho antes de firmar cualquier acuerdo. Hace falta un organismo internacional como contrapeso frente a las organizaciones internacionales del comercio (Pollock, 2003).

La Federación Internacional denunció las agresiones de los derechos humanos exigiendo que estos derechos prevalezcan sobre los acuerdos comerciales.

Es una alternativa la necesidad de que la salud prevalezca sobre el comercio (incluido el de tabaco), y debe ser planteado por los agentes de la salud. Y es necesario incluir personal sanitario en las negociaciones comerciales, para asegurar la transparencia.

3- LA ÉTICA DE EMPRESA Y SUS RESPONSABILIDADES SOCIALES.

Según Amartya Sen son muchos los factores que determinan el desarrollo económico: la tecnología, la iniciativa privada, las habilidades, el liderazgo, las políticas comerciales, la eficiencia del sistema fiscal, así como las ayudas adecuadas de la seguridad social y de otras políticas públicas. Pero junto a estos factores, una buena ética empresarial juega también un papel sustancial en el éxito económico. El hecho de que frecuentemente se ignore esta relación, hace que sea fundamental investigar y examinar cómo influye exactamente la ética empresarial en el desarrollo económico (Sen, 2003).

La ética empresarial tiene un papel directo e indirecto en la promoción del desarrollo económico.

Estas influencias cubren una amplia variedad de temas, entre los que se incluyen:

- El fomento de la productividad y eficiencia económica
- El desarrollo de la cooperación en el mercado y de la confianza
- La prevención de la corrupción y de las irregularidades
- La protección del medio ambiente y la sostenibilidad
- El fortalecimiento de los derechos humanos junto con el intento de eliminar la pobreza, e incluso
- La prevención contra el crimen y la violencia apoyados institucionalmente

El desarrollo económico tiene muy diferentes aspectos, y la ética empresarial juega un papel crucial en cada uno de ellos (Sen, 2003).

La necesidad de una ética empresarial, universal y crítica, deriva del contexto de globalización en el que nos encontramos y de la reflexión sobre los nuevos valores y percepciones que definen el papel actual de la empresa en la sociedad.

Una ética universalista se encuentra hoy ante el desafío de responder a una necesidad de coordinación y de resolución de conflictos que también es global. Una teoría ética debe afrontar los retos de una globalización técnica, económica y social que ha reducido a un mismo contexto el ámbito de los problemas y, con él, la validez o justicia de las posibles soluciones (García Marzá, 2004). En este sentido, «todos los individuos, naciones y culturas están, por así decirlo, en el mismo barco, guste o no guste» (Cortina y García Marzá, 2003).

Problemas como la crisis ecológica, o las demandas de una justicia social, o problemas como el tabaquismo donde confluyen a su vez diferentes tipos de problemáticas, no pueden encontrar hoy una respuesta parcial, esto es, sólo estatal.

El tabaquismo es un problema global, y como tal, no presenta ninguna guía orientativa para su abordaje que sea universalmente válida. Sin embargo, una ética empresarial sí debe averiguar si poseemos criterios de carácter universal desde los que distinguir lo que está moralmente bien o mal, lo que es correcto o incorrecto, justo o injusto.

Una ética aplicada tiene como objetivo la realización de los principios y valores morales dentro de contextos y situaciones concretas, de forma que oriente en el desarrollo de espacios de libertad y, por lo tanto, haga más responsables y razonables estos diferentes contextos, prácticas e instituciones. En el caso de la ética empresarial, este objetivo consiste, de acuerdo con la definición de la European Business Ethics Network, en «profundizar en la calidad ética de la toma de decisiones».

Estamos ante un saber práctico que versa sobre nuestra capacidad de responder frente a las expectativas morales depositadas en la empresa, sobre cuándo y cómo debemos utilizar los recursos morales (García Marzá, 2004).

Como ética aplicada, la ética empresarial parte de la realidad de la empresa como una institución económico-social, lo cual significa admitir que es necesaria una coordinación de recursos para conseguir la producción eficaz y eficiente de riqueza, de beneficios. Pero una vez reconocida esta realidad, qué entendamos por beneficios, cómo se consigan y para quién son tres preguntas que quedan sin responder. De cómo lo hagamos dependerá la concepción que tengamos de la empresa y la calidad moral que nos merezca. Como cualquier otra institución, podría organizarse de otra forma, distribuir de forma diferente las cargas y beneficios, estructurar la jerarquía y el poder desde otras perspectivas, etc. En este sentido decimos que el objetivo de la ética empresarial va más allá de la enseñanza y la investigación, comprometiéndose con la realidad empresarial y aportando un saber propio para la solución dialógica de los problemas y, lo que es más importante, para

la innovación y la creación de propuestas empresariales éticas y rentables (García Marzá, 2004, 118).

La ética empresarial podría definirse como el estudio de la ética aplicada a las empresas o a un grupo de éstas, en los sectores público, privado o mixto. La ética empresarial es un campo de estudio que ha ido adquiriendo creciente importancia durante los últimos años. Sus representantes más importantes vienen de los Estados Unidos, donde la investigación en esta área se desarrolla profusamente. En otros países, la concienciación de los dilemas éticos generados por las empresas está creciendo paulatinamente.

De igual manera que en la ética, las definiciones de la ética empresarial son muchas y dependen del marco de referencia en el cual son producidas.

Verstraeten afirma que:

la ética empresarial es una investigación de las opiniones, valores y modelos de comportamiento de los empresarios, gerentes y empleados, así como de las consecuencias de los comportamientos éticos o no éticos de las empresas (Verstraeten (1998: 112).

Él añade que no es solamente una teoría abstracta sino que es también un cuerpo de conocimientos prácticos, orientados al tratamiento de las decisiones de negocios que envuelven dilemas éticos o conflictos de valor.

El papel de la ética en los negocios ha tenido diferentes prioridades, dependiendo de la importancia que le han dado teóricos y practicantes. Para los tradicionalistas, la misión de una empresa es generar utilidades y otros propósitos que no están de acuerdo con esa misión no son prioritarios. En este enfoque instrumentalista, la misión de la empresa se centra en la rentabilidad y el comportamiento ético es sólo un medio para asegurar el cumplimiento de esta misión, es decir, una buena ética significa un buen negocio. Contrariamente, para los no utilitaristas, ser éticos es un fin en sí mismo y no una manera de hacer o no hacer dinero; ser éticos es la forma en que una organización reconoce su

papel en la sociedad y ofrece buenos ejemplos de comportamiento a la misma (Quinn y Jones, 1995).

También, ser una empresa ética significa cumplir el «contrato social» (Donaldson y Dunfee, 1994) que se refiere al derecho que la sociedad le da a las organizaciones para funcionar y generar utilidades, en contrapartida la sociedad exige que la empresa brinde beneficios a los empleados, la comunidad y el medio ambiente; si una organización no satisface adecuadamente estas necesidades, la sociedad puede finalizar el contrato y demandar el cierre de la empresa infractora.

La transformación del papel de la empresa, supone un nuevo escenario para la empresa del siglo XXI. Muchas empresas hoy en día toman decisiones y actúan moviéndose en un escenario que ya no existe. La inercia de la costumbre y de lo ya sabido les hace insistir una y otra vez en unas coordenadas de interpretación de la realidad que poco o nada tienen que ver con el significado y la lógica que definen el contexto social y económico en el que ya está inmersa la empresa.

Esta disfunción entre sentido de la empresa y la realidad en la que se mueve, es la principal razón de la dificultad con la que ésta se encuentra para generar, mantener y desarrollar la confianza necesaria en su actuación.

Hoy ya no es válida la frase «el negocio es el negocio» y el mero hecho de hablar de ética en último lugar significa perder dinero.

La empresa entendía hace tiempo que su función se limitaba al beneficio económico, es decir: crear valor significa crear valor económico.

La cuestión básica en este sentido no es la frecuencia ni la intensidad con la que se habla de ética empresarial sino que la ética se haya convertido en una dimensión propia de

la empresa como respuesta clara a las necesidades funcionales del propio sistema económico y empresarial.

«Cuanto más complejas y globales son las empresas y sus entornos sociales, más grandes son los ámbitos en los que los mecanismos de control habituales (dinero y poder – derecho-) pierden eficacia y gana importancia la obligatoriedad de los estándares morales» (Wieland, 1993).

La Comisión Europea elaboró el libro verde por la importancia del tema «Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas».

Hoy en día el beneficio económico es inseparable del beneficio social y ecológico. La clave para la Unión Europea es un modelo de empresa responsable cuyo horizonte de actuación es procurar reconciliar los intereses y las necesidades de las distintas partes de manera aceptable por todas ellas.

En la actualidad, la tarea básica de la ética empresarial consiste en ocuparse de las condiciones de posibilidad de la credibilidad social de la empresa y, por tanto, de la confianza depositada en la empresa por parte de todos aquellos grupos que forman parte o están afectados por su actividad. Si somos capaces de avanzar en la identificación de estas condiciones o presupuestos y desvelar la dimensión moral que contienen, podremos definir las claves para una gestión ética de la confianza (García Marzá, 2004: 23).

Esta relevancia actual del potencial ético de la empresa, o de cualquier otra institución social, responden a una serie de circunstancias que están modificando sustancialmente las relaciones entre la empresa y la sociedad, y en especial a las nuevas oportunidades que tiene hoy la empresa hacia el aumento de su poder y, por lo tanto de su responsabilidad, entendida como la capacidad para responder de las expectativas sociales depositadas en ella. Y la causa principal de este poder, se debe al proceso de globalización en el que están inmersas nuestras sociedades y, con él, en la nueva división de tareas que

parece tener lugar entre el Estado y la Sociedad Civil. En definitiva, en el nuevo protagonismo que está adquiriendo la Sociedad Civil (García Marzá, 2004).

El papel actual de la empresa debe analizarse hoy dentro de esta ruptura de la identificación entre responsabilidad pública y responsabilidad estatal y, por lo tanto, dentro del requerimiento por parte de la sociedad para que la empresa asuma parte de esta responsabilidad.

El papel del Estado sigue siendo necesario como responsable último de garantizar y desarrollar los derechos básicos que no se reducen únicamente al mantenimiento de los derechos de propiedad y al cumplimiento de los contratos, sino que incluyen también los sociales y económicos, así como los culturales y ecológicos. Este conjunto de derechos constituye la «base mínima», la plataforma necesaria para que nazcan y se desarrollen las distintas organizaciones de la sociedad civil.

Y en el caso de la empresa son importantes también las leyes que garantizan la propiedad privada y evitan la acumulación de poder como aquellas que aseguran la igualdad de oportunidades, etc...

Una ética empresarial que quiera responder de este nuevo escenario debe entenderse siempre como una ética crítica, en el sentido de que es capaz de dar razón del nuevo papel de la empresa en la sociedad, de sus recursos morales, de la relación entre su poder y su responsabilidad.

El proceso de globalización no implica la desaparición del Estado y de sus funciones económicas, pero sí como responsable único de lo público. Una consecuencia clara de este desplazamiento es la recuperación de la potencialidad de la sociedad civil, significando el aumento del poder y de la responsabilidad de los actores mismos que la componen.

Como dice Offe, «la justicia ya no es algo que sólo puede realizarse a través de la ley» (Offe, 1992). La sociedad civil no puede concebirse sin el estado, pues el marco legal constituye el soporte básico para que puedan funcionar sus mecanismos propios de interacción, pero la sociedad civil es independiente del estado en sus iniciativas, en sus objetivos, y en sus medios y recursos que propone para su logro o alcance.

El Estado pues, garantiza las posibilidades de regulación jurídica, pero la retirada de su papel central, ha conseguido recuperar el valor propio de las diferentes esferas que componen la Sociedad Civil. Por eso, una ética empresarial que quiera dar razón del papel social de la empresa debe partir del cambio de perspectiva que supone concebir la empresa como parte de la Sociedad Civil.

Según Walzer:

Con la palabra sociedad civil se hace referencia tanto al espacio cubierto por las asociaciones humanas, no coercitivas, como a la red de relaciones creadas para la defensa de la familia, la fe, los intereses o la ideología que cubren este espacio (Walzer, 1988: 376).

Desde Tocqueville se insiste en que esta esfera está vinculada a la participación activa de los individuos, a su capacidad para realizar acuerdos libres y voluntarios en aras de satisfacer sus intereses y resolver conjuntamente los problemas (Tocqueville, 1989).

En la sociedad civil, el interés se concibe como aquello que cada uno desea, y la acción social, al igual que la política, se dirige al equilibrio posible entre estos intereses.

La sociedad civil actúa como comunidad, desapareciendo el egoísmo como motivación de la acción por la virtud cívica, apoyándose en los consensos y los valores compartidos, sobre los que se constituyen los intereses que pasarán a ser propios o particulares y la fuente de integración social es la solidaridad.

Barber ve en la sociedad civil un espacio propio para la solidaridad, un espacio donde los miembros de un grupo persiguen solidariamente un interés común (Barber, 1992).

Para Offe es una forma de «aprovechar las capacidades de los individuos para asumir diálogos y compromisos responsables y poder responder así a los problemas que se nos presentan en este nuevo contexto global» (Offe, 1992: 324).

La diferencia que se puede establecer entre Estado y Sociedad civil remite en último lugar a la diferencia entre la ética y el derecho como mecanismos de coordinación de la acción.

La sociedad es el terreno de la moralidad y el derecho el de la legalidad, ética y derecho se refieren ambos a la cuestión de «cómo ordenar legítimamente las relaciones interpersonales».

Pero para mostrar la relación intrínseca que existe entre la ética y la empresa, necesitamos un concepto de Sociedad Civil que sea capaz de dar razón tanto de los mecanismos de coordinación dirigidos a la consecución del propio interés, como de aquellos que derivan del diálogo y de la búsqueda de acuerdos para alcanzar intereses comunes. Y además, ese concepto debe explicitar el papel y la función de los recursos morales dentro también de la economía.

Esta definición podría ser:

Ámbito de interacción estructurado en torno a una red de asociaciones y organizaciones que, dentro del orden jurídico, son posibles gracias al libre acuerdo de todos los participantes, con el fin de alcanzar conjuntamente la satisfacción de determinados intereses y la resolución consensual de posibles conflictos de acción (García Marzá, 2004).

La confusión entre las esferas de la moral y el derecho es una de las razones más importantes a la hora de explicar la falta de localización de la ética en la empresa.

Denominaremos recursos morales a todas aquellas disposiciones y capacidades que nos conducen al entendimiento mutuo, al diálogo y al acuerdo como mecanismos básicos para la satisfacción de intereses y para la resolución consensual de los conflictos de acción (Offe y Preus, 1990: 47).

Ni la ley ni el mercado son mecanismos suficientes para regular los comportamientos organizativos. Pensar la empresa desde la perspectiva de la Sociedad Civil es considerarla como una organización capaz de generar y desarrollar este tipo de recursos a pesar de la distribución asimétrica de poder que la caracteriza. Hablar de empresa como parte de la Sociedad Civil requiere apoyarse en el diálogo como método básico para la resolución de los conflictos (García Marzá, 2004). Y autores como Giddens (Giddens, 1996), y en consonancia con el término reconocimiento apuntado al hablar de la Filosofía de la paz, ven en el diálogo «la capacidad de crear confianza activa mediante la apreciación de la integridad del otro».

Los recursos morales serían competencias que todo actor posee para asumir compromisos responsables y actuar en consecuencia (Offe y Preus, 1990).

La ética empresarial tiene como objetivo analizar cómo funcionan estos recursos en la práctica empresarial cotidiana.

La ética empresarial no es posible sin una ética cívica.

Los valores de libertad, igualdad y solidaridad, concretados en los derechos humanos, el valor de la tolerancia activa, así como la imposibilidad de proponer a otros el propio ideal de vida si no es a través del diálogo y el testimonio, componen por el momento el caudal de la ética cívica en las sociedades con democracia liberal.

Lo cual no significa tanto que todas las personas que viven en estas sociedades están de acuerdo en esos valores y derechos, como que las instituciones y organizaciones de tales sociedades cobran su sentido de protegerlos y defenderlos. Por eso todas ellas han de impregnarse de los mencionados valores, respetar y promocionar los derechos morales, e incorporarlos a su quehacer cotidiano, ya que, en caso contrario, quedan moralmente deslegitimadas. Podemos, pues, decir que precisamente porque la ética de las instituciones cívicas ha alcanzado el nivel descrito, es posible una ética de la empresa (Cortina, 2000).

La meta de la actividad empresarial es la satisfacción de necesidades humanas a través de la puesta en marcha de un capital, del que es parte esencial el capital humano (los recursos humanos), es decir, las capacidades de cuantos cooperan en la empresa. Por tanto, el bien interno de la actividad empresarial consiste en lograr satisfacer esas necesidades y, de forma inseparable, en desarrollar al máximo las capacidades de sus colaboradores, metas ambas que no podrá alcanzar si no es promocionando valores de libertad, igualdad, y solidaridad desde el modo específico en que la empresa puede y debe hacerlo.

La ética de empresa tiene, por tanto, por valores irrenunciables, la calidad en los productos y en la gestión, el mutuo respeto en las relaciones internas y externas a la empresa, la cooperación por la que se aspira a la calidad, la solidaridad al alza, que consiste en explotar al máximo las propias capacidades de modo que el conjunto de personas pueda beneficiarse de ellas, la creatividad, la iniciativa y el espíritu de riesgo.

Si las empresas no asumen este estilo, mal lo tienen para sobrevivir en estos tiempos.

Por eso, si queremos una sociedad alta de moral, es indispensable que las distintas organizaciones se apresten a remoralizarla, a poner en forma sus peculiares actividades, ya que estamos en el tiempo de las responsabilidades y no sólo de las exigencias.

Podemos decir, del mismo modo que anteriormente afirmábamos que no es posible una ética empresarial sin una ética cívica, que no es posible una ética cívica sin una ética empresarial.

En el mundo de los negocios, que las decisiones últimas hayan de ser personales no implica que sean subjetivas, es decir, que no se puedan compartir y ser tenidas como racionales por otros interlocutores racionales, y en este sentido, la ética posibilitaría llegar a acuerdos morales racionales en un proceso de argumentación. En este sentido, Brown afirma «aunque pueda resultar extraño, el propósito de la ética no es que la gente sea más ética, sino que sea capaz de tomar mejores decisiones» (Brown, 1992).

Distingue Brown entre una ética negativa, que es una ética de prohibiciones, y una ética positiva, que aconseja lo que debemos hacer, y entiende que la ética de empresa tiene que ser más propositiva que prohibitiva: no se trata de hacer un catálogo de prohibiciones, sino de ayudar a tomar decisiones. Según Brown la ética es el proceso de decidir lo que debe hacerse. Se trata de generar recursos para que las personas puedan tomar mejores decisiones.

Y retomando uno de los argumentos principales de este trabajo: «la industria tabaquera como empresa no ética», y siguiendo a Adela Cortina (Cortina, 2000); podríamos definir una empresa desmoralizada como aquella que ignorando el fin propio de la actividad empresarial (la producción de riquezas para la satisfacción de necesidades humanas), carece de un proyecto compartido en el que merece la pena emplear las fuerzas, o la que ha olvidado y la que carece de fuerzas para llevarlo adelante; la que no considera la calidad de sus productos como el valor más elevado de su tarea; pero también la que descuidando la naturaleza misma de la empresa como grupo humano, al servicio de grupos humanos, mantiene relaciones humanas *ad intra* y *ad extra* puramente instrumentales,

como si la pura instrumentalización, sin dosis alguna de comunicación, fuera la relación propia del mundo empresarial.

Como se ha demostrado en el Capítulo 2, la manipulación y las mentiras de la Industria del tabaco, así como su desinterés por el enorme daño ocasionado, supone un obstáculo al desarrollo y la excluyen automáticamente de cualquier calificativo mínimamente relacionado con la moralidad.

Por recordar algunos ejemplos: La industria del tabaco es un oligopolio, tiene muy pocos trabajadores, sus directivos cobran sueldos astronómicos, fabrican en países donde la mano de obra es más barata, actúa impunemente y como objetivo prioritario, en todos aquellos países donde todavía no están bien establecidos los principios de la ética del mercado y en los que el control es muy débil (y abunda la corrupción política). Los seres humanos son meros instrumentos-objeto, útiles y necesarios simplemente para consumir su producto. Pero se trata de un proceso de venta traicionero (por el engaño y la falta de información) y unilateral (por la falta de responsabilidad en los conflictos sociales generados).

En la Industria del tabaco no se respeta ni se asume ninguna estructura moral. En su caso, la eficacia y la justicia llevan caminos diferentes, por lo que sólo queda la fuerza, la manipulación y el engaño (Wrong, 1997).

Putman plantea que si una empresa careciera de capital social, se produciría un círculo vicioso, desde el que es muy fácil adivinar el tiempo de vida de una empresa cuya gestión se apoyara en la desconfianza, la traición, la evasión de responsabilidades, la mentira, el oportunismo, etc. Tenemos en la Industria del tabaco, el más claro ejemplo, pero la mayor duda respecto a su capacidad para permanecer en el espacio y en el tiempo

Por el contrario, una empresa alta de moral sería la que tiene arrestos para enfrentar los retos vitales, porque cuenta con un proyecto compartido, del que forman parte la producción de calidad, la generación de confianza, la comprensión de las relaciones humanas no sólo como instrumentales, no sólo como regidas por el derecho, sino también como comunicativas y cooperativas.

García Marzá denomina «empresa virtuosa» a aquella que consigue estructurar su funcionamiento a partir de la reciprocidad, la cooperación y la confianza. Hacia ese tipo de empresas se dirige la ética empresarial como reflexión crítica sobre las condiciones de posibilidad de la legitimidad social de la empresa (García Marzá, 2004).

La ética empresarial consistiría, por tanto, en el descubrimiento y la aplicación de los valores y normas compartidos por una sociedad pluralista (valores que componen una ética cívica), al ámbito peculiar de la empresa, lo cual requiere entenderla según un modelo comunitario, pero siempre empapado de postconvencionalismo, es decir, la ética de empresa no es una moda, es una auténtica necesidad social.

La respuesta ante las expectativas depositadas en la empresa y en las obligaciones que ellas comportan, decidirá la calidad moral de la empresa. No obstante, no es lo mismo preguntarse por la confianza entre personas, que preguntarse por la confianza en y entre instituciones. En el caso de las personas la buena voluntad se refiere a la capacidad de actuar según nuestro juicio moral, es decir, actuar siguiendo normas morales. En el caso de las instituciones el sujeto de tal responsabilidad son mecanismos anónimos o de decisiones que exceden la responsabilidad individual. Aún así, el punto de vista moral sigue siendo el mismo que en el caso de la confianza personal (García Marzá, 2004).

La moralidad de la institución remite al posible acuerdo voluntario de todos aquellos actores que interactúan en la empresa, que afectan o son afectados por el comportamiento de la empresa (García Marzá, 2004: 75).

La empresa constituye una actividad social y conlleva una cada vez más compleja trama de relaciones sociales, de distribución de cargas y beneficios, de repartos asimétricos de poder, de diferentes niveles de decisión, etc. Todo ello con vistas a la obtención de un objetivo común: la satisfacción de los distintos intereses en juego. Si cada uno de los diferentes grupos que componen estas relaciones, no aprecian esta satisfacción o los esfuerzos para alcanzarla, cuando falla el acuerdo o consenso de base la empresa deja de ser creíble como institución, pierde su sentido y razón de ser.

Este es el núcleo de la legitimidad o credibilidad moral de la empresa, que en el caso de la Industria del Tabaco simplemente no existe. No podemos relacionar la dimensión moral de la Industria del Tabaco con la Sociedad civil, porque la primera carece de valores morales que guíen sus acciones, de transparencia (dado que no tiene capacidad para responder a las demandas de información sobre su comportamiento).

La industria del Tabaco ha cometido el error de construir la confianza empresarial basándose en sus informes económico-financieros, pero sin tener en cuenta otros grupos o intereses, sin diálogo y sin acuerdo entre las partes.

Es necesario exigir a esta Industria el desarrollo de códigos éticos que no enmascaren el balance económico con el social y ecológico, sino que permitan llevar a cabo un análisis que permita un consenso internacional sobre su legitimidad o credibilidad moral, e incluso sobre la necesidad de su continuidad.

En palabras de García Marzá,

Que la confianza tenga una base racional significa que tenemos buenas razones para depositar nuestra confianza en un producto, una persona o una corporación, dentro siempre de la situación de riesgo a la que responde la actuación confiada. La perspectiva ética, y con ella las bases éticas de la confianza, aparece de forma clara al percatarnos del conjunto de razones que

apoyan nuestro convencimiento y que no se dejan reducir al ámbito técnico y estratégico (experiencias y competencias), sino que se refieren también a una dimensión moral (derechos y responsabilidades). En un caso podemos hablar de expectativas reales o posibles, en el otro, de expectativas legítimas ante las que tenemos la obligación de actuar. De esta legitimidad se ocupa, la ética empresarial [...] El concepto de Sociedad Civil en el que se entronca la empresa nos indica que la respuesta no debe andar muy lejos del libre acuerdo de todos los implicados en la acción, por lo que una ética empresarial coherente con estas premisas debe centrarse en el diálogo y en el posterior acuerdo entre todos sus grupos de intereses. Sólo desde estos presupuestos de una ética empresarial dialógica es posible hablar de una gestión ética de la confianza, orientada por la idea de que producir confianza es crear las condiciones para confiar en la empresa con buenas razones [...] Lo que debemos mostrar es, que la confianza tiene un valor económico porque tiene un valor moral, y no viceversa (García Marzá, 2004: 76).

La confianza en una empresa, en sus relaciones contractuales o en sus productos, guarda relación directa con las razones que tenemos para esperar un determinado comportamiento o resultado, con el cumplimiento de una serie de expectativas previamente depositadas en ella. Estos intereses cuya satisfacción reclaman las partes implicadas (en el caso del tabaco fumadores, no fumadores, hostelería, estanqueros, agricultores, sociedad civil, activistas, etc...) configuran la responsabilidad de la empresa, entendida de forma sencilla como la obligación de dar cuenta que tiene toda empresa ante sus interlocutores válidos (en el caso del tabaco toda la sociedad).

Sen afirma que «nada puede quizá, ayudar más a la confianza económica y empresarial que la presencia de un clima activo y apropiado de una ética empresarial apoyada por todos» (Cortina, 2003).

Hablamos de credibilidad o legitimidad social cuando la empresa es capaz de mantener un nivel de respuestas que genere consenso o acuerdo entre todos los grupos implicados o afectados en su actividad. La Industria del tabaco no puede generar confianza

mientras siga matando a 5 millones de personas cada año y mientras su producto no produzca felicidad.

La confianza es directamente proporcional a este grado de acuerdo o consenso con el que aceptamos la posición de la empresa respecto al cumplimiento de las expectativas en juego.

La Industria del tabaco (como todas las empresas), no existiría ni tendría sentido independientemente de aquellas personas y grupos que la componen. Su misma realidad depende de aquello que los diferentes grupos esperan de ella.

La ética empresarial, en este sentido, debe aplicarse para desarrollar y potenciar los presupuestos morales de la legitimidad, o para desenmascarar su inexistencia, desde la perspectiva crítica que nos otorga el saber que todos poseemos como partícipes en, o afectados por su actividad.

La Industria del tabaco tiene enfrentadas a todas las partes implicadas, no goza de ningún tipo de credibilidad para todo el movimiento internacional de control de tabaco, pero todavía disfruta de legitimidad y confianza entre diversos sectores interesados en su continuidad. Ha llegado la hora de abordar el problema del tabaco utilizando la ética empresarial como instrumento.

La industria del tabaco actual, constituye un modelo de empresa que excluye la posibilidad de encontrar acuerdos y consensos sobre los intereses en conflicto, es decir, sobre situaciones donde choquen unos intereses con otros (hostelería y legislación, p.e.) o donde exista una insatisfacción ante las expectativas de su cumplimiento (demandas a la industria por daños ocasionados a la salud de los individuos).

Nos encontramos con un modelo de empresa anacrónico, que niega la posibilidad de hablar de intereses comunes o, incluso de intereses generales, más allá de las reglas del

mercado o las normas legales y políticas que con tanta astucia consiguen esquivar. Esta industria tiene un objetivo único relacionado con la obtención del beneficio y poco más se puede decir acerca de su sentido y razón de ser.

Su legitimidad se limita al valor económico añadido.

Curiosamente, García Marzá, citando a Solomon (1993), habla del mito de la empresa amoral, diciendo que es una falacia de tipo reduccionista pensar que todas las acciones que se dan en la empresa son acciones competitivas que responden a la racionalidad derivada del propio interés (García Marzá, 2004).

Pero no existe ninguna prueba que demuestre que en el caso de la industria tabaquera, ocurra algo diferente. La lógica económica y empresarial de esta industria no deja cabida a ningún planteamiento más allá del cálculo estratégico de utilidades.

La industria del Tabaco debería cambiar su perspectiva metodológica y adoptar el punto de vista del participante, parte implicada o afectada por las decisiones empresariales, ya sea trabajador, directivo, cliente, etc..., lo que supondría romper con el modelo neoclásico de empresa donde sólo cuenta el interés económico de los propietarios y accionistas.

Esta visión unitaria de la empresa concibe sus actividades como actividades privadas, limitando de esta forma la responsabilidad social al ámbito estricto de los beneficios económicos de los socios y accionistas y la racionalidad económica a la maximización de estos beneficios. La empresa es cosa de «uno» y los demás grupos implicados se encuentran «fuera» de la empresa, son simples medios u objetos para el logro del objetivo propuesto. Se trata de un modelo «autista» desde el momento en que no considera para nada en su gestión a los demás grupos de referencia que siempre han formado parte de su actividad (García Marzá, 2004: 150).

La propia dinámica empresarial actual, nos hace comprender que este modelo de empresa necesita, como ya se ha dicho, un cambio metodológico. Y cambiar la perspectiva metodológica supone reflexionar desde la posición de los implicados y afectados en la

actividad empresarial, y estas posiciones no se dejan reducir sólo a la de los trabajadores y directivos (reconocimiento de todas las partes implicadas como interlocutores válidos, como se comentaba al hablar de la Filosofía para la Paz). Esta gestión miope imposibilita, en teoría, la credibilidad social, aunque paradójicamente, la Industria del Tabaco ha sabido compensar su visión simple de empresa con sofisticados mecanismos de manipulación, abuso, soborno, amenaza e infiltración en los poderes públicos y políticos, que le han permitido seguir gozando de total impunidad durante décadas.

Además, existe otro aspecto que también nos muestra con claridad, el grado de caducidad del modelo de la industria del tabaco y que de nuevo confirma su alejamiento de la perspectiva ética empresarial: la responsabilidad ecológica.

La consideración de las repercusiones medioambientales como un tema clave dentro de la gestión empresarial nos muestra la entrada de otro grupo de interés que no estaba considerado entre los anteriores: la sociedad. Y más aún, un grupo de interés clave en la legitimación como es el que representa a las generaciones futuras. De ahí la necesidad de dar cuenta de estas nuevas exigencias que ya pertenecen al contenido de la legitimidad empresarial. El interés de la empresa como corporación no es otro que la satisfacción de todos los intereses legítimos en juego. La pregunta es cuáles son los objetivos legítimos para la industria del tabaco, y a estas alturas, la respuesta es obvia.

Decimos que una empresa tiene una constitución moral, porque tiene un espacio propio de libertad, puede elegir en una dirección u otra y es, por lo tanto, responsable (Cortina y otros, 2003).

Desde estas coordenadas de una visión pluralista, corporativa y moral de la empresa se puede definir lo que es la legitimidad. Y la respuesta debe buscarse en el modo en que la empresa orden y dirección entre partes con diversidad de potenciales y con conflicto de

intereses. Como nos dice el Libro Verde, de la reconciliación de intereses y las necesidades de las distintas partes de manera aceptable por ellas depende la credibilidad o legitimidad de la empresa y, con ella, el grado de confianza que merezca. La dimensión moral aporta su grano de arena a esta construcción social de la legitimidad (García Marzá, 2004). Podría definirse legitimidad como la necesidad que tiene toda situación de poder obtener una justificación.

Pero no debemos confundir legalidad con legitimidad. Una empresa puede cumplir las leyes, y aún así, merecer el calificativo de injusta o inmoral (García Marzá, 2004).

El cumplimiento de las leyes es un paso necesario pero no suficiente, existe otro elemento que tiene que ver con la ética. La Industria del Tabaco no alcanza el nivel moral, porque hace referencia a expectativas que no se dejan encerrar dentro del marco económico y legal y que, sin embargo, forman parte de las obligaciones que la empresa tiene respecto a sus grupos de interés.

Desde la apuesta por la calidad hasta la empleabilidad, pasando por el cumplimiento de los derechos humanos en terceros países o el respeto y mejora medioambiental, son expectativas que esperamos cumpla la empresa independientemente del grado en el que estén recogidas por la ley o del logro de resultados económicos. Desde este horizonte de actuación hablamos de una aplicación directa de los recursos morales a la empresa y de una legitimación social que va más allá del derecho (García Marzá, 2004: 156).

Es fácil apreciar la importancia de que la empresa demuestre en el día a día de sus actividades que es digna de confianza, lo que significa que en caso necesario contaría con el acuerdo de todas las partes implicadas acerca del cumplimiento presente o futuro de sus expectativas. La confianza se mantiene y se desarrolla si la empresa está organizada de manera que pueda responder la demanda de información y posea canales de comunicación y participación entre todos los grupos de intereses. Ésta es la razón por la que la

transparencia y el diálogo se convierten en los dos ejes centrales de esta propuesta de ética empresarial.

3.1-RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

Para comprender mejor cómo debería de ser una empresa para ser considerada una empresa ética, recurriré al concepto de «Responsabilidad Social Empresarial (RSE)».

La RSE es una de las áreas más importantes dentro de la ética empresarial y se refiere a la obligación que tienen las empresas de responder a las necesidades y expectativas de sus empleados, la comunidad y la sociedad. La RSE está enmarcada dentro de la ética e involucra respeto por las personas y por el medio ambiente.

Las presiones externas (p.e. del gobierno, las leyes, los consumidores, los grupos de opinión) pueden imponer estas obligaciones, pero también pueden auto imponerse o responder a demandas internas (provenientes de sindicatos, trabajadores, gerentes y accionistas). La RSE puede entonces responder a obligaciones impuestas, como en el caso de las leyes que prohíben la discriminación; a obligaciones auto impuestas, como en el caso de las campañas de las empresas para defender los derechos humanos en países del tercer mundo; o a una mezcla de las dos, como en el caso de empresas que respetan las leyes sobre la no contaminación del medio ambiente y van incluso más allá, contribuyendo a un mejoramiento del mismo.

Se puede decir que la Responsabilidad Social Empresarial es algo más que un conjunto de prácticas puntuales, iniciativas ocasionales o motivadas por el marketing, las relaciones públicas u otros beneficios empresariales. Es en realidad un grupo de políticas, prácticas y programas, abiertos y transparentes basado en valores éticos y en el respeto

hacia los empleados, las comunidades y el ambiente, integrados en la operación empresarial, que soportan el proceso de toma de decisiones.

Tradicionalmente se ha considerado que la responsabilidad social de las empresas termina con la producción de bienes o servicios y la generación de utilidades para las compañías.

En 1899, en los Estados Unidos, Andrew Carnegie (fundador de U.S. Steel) publicó el libro titulado *El Evangelio de la Riqueza*. En él fundamentó la responsabilidad social de las empresas en dos principios: el de caridad y el de custodia.

El principio de caridad consideraba que los miembros más afortunados de la sociedad tienen que ayudar a los menos afortunados (desempleados, minusválidos, etc), directa o indirectamente.

El principio de custodia suponía que las empresas y las personas pudientes son consideradas custodias de los bienes, que pertenecían al resto de la sociedad. Ello derivaba en el encargo a las empresas de multiplicar la riqueza de la sociedad, mediante el uso eficiente de los bienes e inversiones prudentes.

Pero fue después de la gran depresión, en la década de 1930, cuando las empresas comenzaron a aceptar estos dos principios.

Muchos ejecutivos reconocieron que el poder engendra responsabilidad. Incluso, las empresas que no apoyaban esos principios, sabían que si no aceptaban su responsabilidad social voluntariamente, el gobierno las obligaría a hacerlo.

Este libro contribuyó a aumentar el interés de los empresarios y gerentes en la RSE. Sin embargo, estos esfuerzos filantrópicos preservaron el statu quo por muchos años y protegieron a algunas compañías de las presiones sociales.

En la década de los 50, tras la II Guerra Mundial el concepto fue evolucionando en los Estados Unidos y esparciéndose en el sector industrial y productivo de Europa, con una orientación de equidad social. El concepto evolucionó desde la idea de ética individual hasta el concepto de la ética institucional.

La visión filantrópica de la RSE de Carnegie, duró más de cinco décadas y sólo a principios de los sesenta se acrecentó el interés en el papel social de las empresas. Los académicos empezaron a discutir sobre las responsabilidades sociales más adecuadas de las compañías. El caso más sobresaliente es el de Milton Friedman, ganador del premio Nobel de economía, quien dijo que «la responsabilidad social de una empresa es maximizar sus utilidades» (Friedman, 1990). Contrariamente, Davis y Blomstrom propusieron la ley de hierro de la responsabilidad social que dice «a largo plazo, aquellos que no utilicen el poder de tal forma que la sociedad los consideren responsables, tenderán a perderlo» (Davis y Blomstrom, 1966).

El argumento de Milton Friedman (Premio Nobel 1976), afirma que la responsabilidad social de las empresas consiste en usar sus fuerzas y recursos para maximizar sus utilidades en un juego competitivo franco, libre, sin engaños ni fraude, con respeto a las reglas establecidas.

Friedman sostiene que los ejecutivos de las empresas no están en situación de determinar posiciones ni adoptar resoluciones referentes a la urgencia de los problemas sociales, ni recursos de una organización a destinarse para resolver un problema dado cualquiera. Insiste que de ser así, equivocada e injustamente se desvían recursos que son de los accionistas, empleados y clientes.

En otras palabras, las empresas deben dedicarse a producir bienes y servicios con la mayor eficiencia y dejar la solución de los problemas sociales a los organismos gubernamentales.

Por tanto, es a mediados de los 70, cuando se comienza a discutir con mayor profundidad la responsabilidad que las empresas tienen con la sociedad, contando, entre otras, con las aportaciones del padre del *management* moderno, Peter Drucker.

Peter Drucker considera que las empresas deben fijar objetivos en relación a su responsabilidad social, que deben ser tangibles y fijados según las condiciones políticas y sociales que afectan a cada empresa (Drucker, 1996). Aún cuando se considerara que las empresas tienen una simple finalidad económica y no se les reconociera un papel social, es indiscutible la naturaleza social de las mismas.

Pero es en la década de los 90, sobre todo después de la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Río en 1992 que el concepto adquiere relevancia mundial y se convierte en una marcada tendencia de gestión corporativa sobretodo entre las grandes multinacionales.

Aunque «Responsabilidad Social» es un concepto cambiante y la discusión continua, hay una tendencia creciente a favor de su reconocimiento (Davis y Frederick, 1984) y podemos afirmar que hoy está aceptada la concepción de que, además de producir bienes y servicios, para asegurar su estabilidad, continuidad y crecimiento las empresas deben cumplir objetivos sociales. Ello no significa que deban encargarse de resolver problemas comunitarios puntuales, sino que responderán como instrumentos para satisfacer las necesidades sociales.

La definición del concepto de Responsabilidad Social ha evolucionado de los principios iniciales de caridad y tutoría a un concepto de «responsabilidad social

corporativa» y éste se ha convertido en uno de «respuesta social corporativa» (enfocado a la forma en que las compañías responden a los problemas sociales).

Los investigadores en RSE han tratado de responder preguntas tales como: ¿Qué valores debe tener en cuenta una empresa para el cumplimiento de su responsabilidad social? ¿Deben las empresas responder a todas las demandas sociales o sólo a algunas? Si es afirmativa la última opción, ¿cuáles serían las demandas sociales prioritarias? ¿Deben las empresas ir más allá de las leyes en el cumplimiento de su responsabilidad social?.

El aspecto social incide en la planificación y en las decisiones de las empresas, en el marco del derecho positivo y de los procesos sociológicos-culturales. Estos procesos socioculturales se dan en dos sentidos: la evolución de la sociedad penetra en la empresa y el accionar de ella afecta la evolución de la sociedad. La empresa es un subsistema del sistema sociedad, y como tal mantiene una relación de interdependencia con los otros subsistemas de la misma. Por ello, para cada realidad espacio-temporal es necesario definir los subsistemas político, social y económico en la sociedad con el fin de establecer el rol de las empresas según su dimensión.

El crecimiento de las organizaciones (entre ellas las empresas) es uno de los rasgos característicos de la historia contemporánea. Una serie de razones impulsaron la estructuración de estos amplios conglomerados de recursos humanos y materiales, que hoy desarrollan la mayor parte de las tareas de las sociedades humanas.

Ello supone que deben compatibilizarse los objetivos organizacionales con los sociales, existiendo costos que originan la existencia de las organizaciones que son soportados por toda la sociedad (contaminación, ocupación del espacio ambiental, etc), a la vez que aportan determinadas ventajas y beneficios de la sociedad a la que pertenece, conformados por una amplia gama de recursos aptos, tales como conocimientos,

tecnología, inversiones, servicios de justicia, seguridad, etc. Todo ello fortalece la responsabilidad social, tal vez mayor en las actuales circunstancias, de las empresas y empresarios de identificar y aprovechar las oportunidades de negocios que el mundo globalizado presenta. Función social que le compete especialmente a empresas y dirigentes, aún sin el contexto político legal pretendidamente favorable, y para lo cual deberán estar al tanto de los cambios producidos y que se avecinan y adaptarse a ellos, renunciando a la actitud cómoda de evitar el cambio en vez de intentar liderarlo (o al menos de adaptarse a él).

Consecuentemente, las empresas aún por razones de supervivencia deben contribuir al crecimiento y desarrollo de la sociedad, con relación a su dimensión económico-social. Para ello, será necesario definir para cada sociedad y en sus momentos históricos, un ordenamiento político, social, económico y jurídico, sustentados en un conjunto de valores, que establezca con precisión los roles de las empresas según su dimensión.

La responsabilidad social es una cuestión de principios que implican reconocer al hombre de manera integral como centro de las organizaciones y de la economía. Por él y para él existen las organizaciones. A su servicio debe estar la economía. En la consecución de su beneficio debe estar el propósito y fin último del *management* y de los negocios.

Admitir la responsabilidad social corporativa implica reconocer, en primer lugar, que la empresa tiene obligaciones que exceden la lógica del mercado, que se escapan al marco legal y que exigen por tanto, una aceptación voluntaria. Y en segundo lugar, reconocer que la empresa no es un instrumento neutro al servicio de determinados intereses privados, sino que es una realidad social que responde al logro de determinadas tareas y objetivos sociales, de cuyo cumplimiento depende su legitimidad (García Marzá, 2004).

La responsabilidad social aparece como un concepto que pretende recoger el impacto de la empresa sobre la sociedad, los efectos sociales y ecológicos de la toma de decisiones empresariales. Debemos abandonar la imagen de la empresa y la sociedad como dos compartimentos estancos y pensar más bien en dos elementos que se encuentran entretejidos. La idea del contrato moral entre todos los grupos nos permite romper esta imagen y avanzar una respuesta del porqué la empresa es y debe ser responsable y visualiza la idea del acuerdo entre todas las partes implicadas.

Y dado que no sólo los individuos son responsables, sino también la empresa, también a ella le pedimos cuentas por lo que ha hecho o ha dejado de hacer y esperamos que nos responda, porque precisamente posee un «espacio de libertad» desde el que actúa, unos valores y unas normas desde las que decide, una estructura jerárquica y un sistema de reglas que hacen que las decisiones de los individuos no sean sólo eso sino que constituyen más bien acciones institucionales. Al igual que las personas, las corporaciones pueden elegir cursos alternativos de acción, actuar de una forma u otra y justificar su conducta. Al igual que las personas persiguen con ello un objetivo, tienen una intención, saben por qué lo hacen y son capaces de explicarlo, de dar razones, cuando son requeridas a ello. Son, en definitiva, responsables de lo que hacen o dejan de hacer (García Marzá, 2004: 178).

La responsabilidad económica es la categoría básica sobre la que descansa el resto de niveles o espacios que componen la responsabilidad social de la empresa. Sin embargo, este rasgo no es suficiente para dar razón de todas las cláusulas de esta especie de contrato que define la legitimidad de una empresa. En el modelo propuesto por Carroll, encontramos cuatro tipos diferentes de categorías que nos permiten identificar los elementos que componen aquello que la sociedad espera de la empresa, es decir, la responsabilidad social empresarial (Carroll, 2000).

- Responsabilidad económica: Como institución económica encargada de la producción de bienes y servicios tiene como primera responsabilidad el beneficio económico, maximizando las ventas y minimizando costes.

- Responsabilidad legal: Como estructura jurídica debe cumplir las leyes que no sólo regulan el mercado sino que también son encargadas de positivizar gran parte de las expectativas y obligaciones de la empresa.
- Responsabilidad ética: Abarca aquellas expectativas y obligaciones sobre las que existe un acuerdo entre los diferentes grupos implicados, estén o no recogidas por las leyes, y cuyo cumplimiento por parte de la empresa es esperado por dichos grupos. Son exigencias sociales y ecológicas que aún no se han convertido en ley o que nunca poseerán una forma jurídica por no tener carácter fácilmente objetivable.
- Responsabilidad voluntaria o filantrópica: En este nivel ya no se trata de conductas exigibles sino deseables, con las que la empresa se compromete. La sociedad espera que la empresa sea una buena ciudadana que coopere en causas caritativas, en el voluntariado para la comunidad, en programas de soporte al desarrollo, etc. Sin embargo no sería inmoral si no lo hiciera.

Estos contenidos no son mutuamente exclusivos ni pretenden yuxtaponerse. Son elementos que se dan como presupuestos de la confianza en la empresa y que siempre, en mayor o menor medida, se encuentran en tensión en toda organización.

La responsabilidad social empresarial estaría compuesta por la suma de estos cuatro niveles, de forma que «la empresa socialmente responsable debe esforzarse por conseguir un beneficio, obedeciendo la ley, siendo ética y siendo un buen ciudadano corporativo» (Carroll, 2000).

Las Áreas de Responsabilidad Social empresarial son:

1. Ética Corporativa
2. Responsabilidad Medioambiental
3. Compromiso con la Comunidad
4. Calidad de Vida Laboral

Las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial son:

1. La comercialización y marketing responsables
2. El marketing verde
3. Diseño de productos sociales
4. La ecoeficiencia (eficiencia económica y ecológica)

En otro orden de cosas, las directivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son recomendaciones voluntarias hechas por los gobiernos a las empresas. Estas normas cubren el campo de los derechos humanos, trabajo, medio ambiente, impuestos y corrupción.

La OCDE, es una organización de cooperación internacional, compuesta por 30 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. Fue fundada en 1961 y su sede central se encuentra en la ciudad de París, Francia. Su antecesor fue la Organización Europea para la Cooperación Económica.

La OCDE se ha constituido como uno de los foros mundiales más influyentes, en el que se analizan y se establecen orientaciones sobre temas de relevancia internacional como economía, educación y medioambiente.

Sus principales objetivos son:

- ↳ Promover el empleo, el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida en los países miembros, y asimismo mantener su estabilidad.

- ↳ Ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo tanto de los países miembros como en los ajenos a la Organización.
- ↳ Ampliar el comercio mundial multilateral, sin criterios discriminatorios, de acuerdo con los compromisos internacionales.

El principal requisito para ser país miembro de la OCDE es liberalizar progresivamente los movimientos de capitales y de servicios. Los países miembros se comprometen a aplicar los principios de: liberalización, no discriminación, trato nacional y trato equivalente.

Las directivas se aplican a todos los emprendimientos multinacionales y a todas sus entidades, sin considerar a dónde llevan a cabo sus negocios, incluidos los países que no se adhieren a las Directrices.

Cualquier parte interesada puede entablar una demanda en contra de una empresa que no se adhiera a las Directrices. Las demandas se presentan ante los Puntos Nacionales de Contacto localizados en la OCDE y en países signatarios. Si el Punto Nacional de Contacto acepta el caso, las partes entran en un período de mediación y de resolución del problema.

Por otro lado, para velar por la responsabilidad social empresarial a nivel internacional, más de 3800 participantes de todo el mundo han firmado el Pacto Global (o Pacto Mundial), que se está convirtiendo en el primer foro internacional sobre temas relacionados con la globalización.

Lanzado el 31 de enero de 1999, por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, en un discurso pronunciado ante el Foro Económico Mundial y puesto en marcha oficialmente en la sede de las Naciones Unidas el 26 de julio del año 2000, el Pacto llama

a las compañías a adoptar diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y anticorrupción.

Kofi Annan propuso sumar la fuerza de los mercados a la autoridad de los ideales universales y conciliar la energía creativa de la empresa privada con las necesidades de los más desfavorecidos y las exigencias de las generaciones futuras.

El Secretario General de las Naciones Unidas invitó a los dirigentes empresariales a sumarse a una iniciativa internacional en cuyo marco las empresas colaborarían con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover principios sociales y ambientales de carácter universal.

Esta iniciativa aspira, a contribuir a la emergencia de valores y principios compartidos que den una cara humana al mercado global. Para esto, a través de la asociación de compañías, organizaciones de las Naciones Unidas, trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores, se quiere construir un mercado global más inclusivo y más equitativo.

El Pacto Mundial se propone aprovechar la fuerza de la acción colectiva para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas de modo que éstas puedan contribuir a la solución de los retos que plantea la globalización. De esta forma, el sector privado (en colaboración con otras entidades de la sociedad) puede ayudar a hacer realidad la visión del Secretario General: una economía mundial más sostenible e inclusiva. Hoy participan en el Pacto Global empresas de todas las regiones del mundo, organizaciones internacionales de trabajadores y organizaciones de la sociedad civil.

Tienen ingerencia en el Pacto los gobiernos, que definen los principios que guían la iniciativa; las compañías cuyas acciones se pretende influenciar; los trabajadores que son

los que producen; la sociedad civil que se beneficia si hay empresas socialmente responsables; y Naciones Unidas que provee el foro global.

Por su parte, las compañías que participan en el Pacto Global son diversas y representan diferentes industrias y regiones geográficas. Pero tienen dos características comunes: todas están en posiciones de liderazgo y todas aspiran a manejar el crecimiento global de una manera responsable que considere los intereses de un amplio espectro de grupos interesados incluyendo empleados, inversionistas, clientes, grupos sociales, industriales y comunidades.

Ya que es una iniciativa del Secretario General de la ONU, la oficina del Pacto Global en Nueva York juega un rol importante, así como lo hacen también cuatro agencias de la ONU: la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El Pacto no es un instrumento regulatorio o un código de conducta con fuerza legal. Tampoco es un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión o un refugio que permite que las compañías firmen sin demostrar su adhesión a los principios del Pacto y resultados concretos. Se trata de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y que provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas.

El Pacto Mundial, que se define como una iniciativa voluntaria de civismo empresarial, persigue objetivos complementarios:

- Lograr que el Pacto Mundial y sus principios formen parte de la estrategia y de las operaciones de las empresas;
- Facilitar la cooperación entre los principales grupos participantes promoviendo

las relaciones de colaboración en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas.

El Pacto Global no es un instrumento normativo: no ejerce funciones de vigilancia, no impone criterios y no evalúa la conducta ni las acciones de las empresas.

Al contrario, el Pacto Global se basa en la responsabilidad pública, en la transparencia y en la sana defensa de los propios intereses de las empresas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover y ejecutar conjuntamente medidas encaminadas al logro de los principios en que se basa el Pacto Mundial.

El Pacto Mundial actúa como una red. Su núcleo lo constituyen la Oficina del Pacto Mundial y seis organismos de las Naciones Unidas, a saber: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Organización Internacional del Trabajo; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Participan en el Pacto Mundial todos los sectores pertinentes de la sociedad: los gobiernos, que definieron los principios en que se basa la iniciativa; las empresas, en cuyas actividades procura influir; las organizaciones laborales, de quienes depende directamente el proceso de la producción mundial; las organizaciones de la sociedad civil, que representan al conjunto de los grupos de interesados; y las Naciones Unidas, el único foro político verdaderamente universal del mundo, en tareas de organización y facilitación.

Los principios del Pacto Mundial gozan de consenso universal, ya que proceden de:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El Pacto Mundial pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica, en sus ámbitos de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las esferas de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción:

↳ **Derechos Humanos**

- Principio 1 :

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia; y

- Principio 2 :

Deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

↳ **Relaciones laborales**

- Principio 3 :

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

- Principio 4 :

La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;

- Principio 5 :

La erradicación del trabajo infantil; y

- Principio 6 :

La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

↳ **Medio ambiente**

- Principio 7 :

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental;

- Principio 8 :

Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y

- Principio 9 :

Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

↳ **Lucha contra la corrupción**

- Principio 10 :

Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La participación en el Pacto Mundial presenta numerosas ventajas, entre las que figuran las siguientes:

- Dar muestras de liderazgo en la promoción de principios universales y de la responsabilidad cívica de las empresas para lograr que la economía mundial sea más sostenible e inclusiva.
- Producir soluciones prácticas para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el civismo empresarial y el desarrollo sostenible dentro de un contexto de intereses múltiples.
- Gestionar riesgos tomando una postura proactiva respecto a cuestiones críticas.
- Tener acceso al entorno mundial en que actúan las Naciones Unidas y a su poder de convocatoria ante los gobiernos, las empresas, las organizaciones laborales, la sociedad civil y otros interesados.
- Intercambiar prácticas recomendadas y experiencias adquiridas.

- Mejorar la administración empresarial de marca, la moral de los empleados y su productividad, así como la eficacia operacional.

Me ha parecido interesante para terminar este punto, hacer referencia a algunos de los conceptos esenciales relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial :

Códigos de Conducta: Un código de conducta pretende ser una guía básica de referencia para los empleadores, para la toma de decisiones cotidiana.

Está destinado a clarificar la misión, los valores y principios de una organización y conectarlos con normas de conducta profesionales. Esta herramienta complementa las normas, las políticas y las leyes pertinentes, sin ser un sustituto de ellas. Los códigos de conducta, típicamente, establecen pautas en asuntos que incluyen trabajo infantil, trabajo forzado, salarios, beneficios, horas de trabajo, prácticas disciplinarias, libertad de asociación, hasta la salud y la seguridad.

Comercio Justo: Comercio Justo (*Fair Trade*) es un movimiento internacional en crecimiento que aspira a lograr que los productores de los países en desarrollo consigan un trato justo en sus relaciones comerciales. Incluye un precio justo para los productos (el que cubra los costos de producción y permita una subsistencia sustentable) y contratos a largo plazo que otorguen una verdadera seguridad. Muchos productores reciben apoyo para obtener el conocimiento y la capacitación necesarios para desarrollar sus negocios e incrementar las ventas. En la actualidad la Certificación de Comercio Justo se limita mayormente a las mercaderías.

Inversión socialmente responsable: (SRI por sus siglas en inglés, *Socially Responsible Investing*) es un término amplio referido a muchas prácticas de inversiones que consideran no sólo los aspectos financieros de una inversión sino también los asuntos sociales y

ambientales. SRI contribuye a que la inversión se use como una herramienta para mejorar las prácticas comerciales y el desarrollo comunitario, y también para orientar a que los inversionistas prioricen en las empresas con buenas prácticas de RSE.

4- ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES EN EL CONTROL GLOBAL DEL TABACO.

En el año 2003, el mundo se despertó con la epidemia que llegó a ser conocida como síndrome de la enfermedad respiratoria aguda y grave (SARS) y que causó miles de muertos en pocos meses.

Como era de esperar, la OMS encabezó la actividad que llevó a la investigación, el diagnóstico, el tratamiento y la erradicación de la enfermedad, tomando las distintas medidas y apoyada por todos los países.

Podemos imaginarnos qué hubiera pasado si cada país hubiera tomado medidas por su cuenta o si algún país no hubiese adoptado las medidas consensuadas (boicot a sus productos, problemas diplomáticos con el mundo entero, la declaración de una guerra preventiva...).

Otro ejemplo cercano de este tipo de respuesta rápida internacional, es el de las gastroenteritis por comer pollo asado de una determinada marca en mal estado (verano de 2005), o la neumonía por legionella.

Sin embargo, eso no pasa con la epidemia del tabaquismo que mata cada año a 5 millones de personas y lleva más de 5 siglos de historia.

El tabaquismo no produce este tipo de alarmas agudas que afectan la imagen de los servicios sanitarios o de los políticos del momento, a pesar de que el tabaco mata a 60 mil españoles cada año (6000 en la Comunidad Valenciana).

Es necesario reconsiderar al tabaco y a su globalización situándolo al mismo nivel que el resto de problemas de salud, globales o locales.

El convenio Marco acerca los países a esa consideración ya que los estados firmantes tienen el derecho a proteger la salud de sus ciudadanos, sus derechos individuales deben ser respetados y es necesaria la cooperación internacional para el control de tabaco y las enfermedades que produce (WHO, 1999).

Existen cuatro principios bioéticos (Andre, 2002) para el control de tabaco:

- **Autonomía:** La autonomía necesita para su ejercicio que una persona esté informada sobre los riesgos para la salud de los productos que consume, para que pueda hacer una elección libre, y en el caso del tabaco, esta información debe especificar que no hay ningún cigarrillo seguro ni tabaco seguro.

- **Beneficencia:** es la obligación de los gobiernos a promover el bienestar social entre sus ciudadanos. El tabaco no es uno de estos productos que genera bienestar.

- **No-maleficencia:** es la obligación de los gobiernos a proteger y prevenir el daño. El tabaco produce mucho y los gobiernos hasta el momento han respetado más el GATT que la salud de sus ciudadanos.

- **Justicia:** es la distribución equitativa de los productos sociales (Davis, 2001): el tabaco produce muchas injusticias, y amenaza el desarrollo, por lo tanto, una redistribución de los recursos es necesaria.

La globalización tiene tres dimensiones: Espacial, temporal y cognitiva (Lee, 2003).

Que la problemática del tabaquismo sea una problemática globalizada, implica que los gobiernos, para y por la defensa de la salud de sus ciudadanos, deben tomar medidas que vuelvan a dibujar los intereses de las naciones en materia de derechos humanos y de salud (Fidler, 1997).

El aspecto cognitivo globalizado del tabaquismo hace referencia a las imágenes sobre modernidad y prosperidad (occidentales) asociadas a la imagen global del fumador/a, al que se le inculcaron meticulosamente todos estos valores, y cegándole a la hora de ver sus propios intereses.

La imagen del hombre Marlboro, fue considerada como la mejor imagen del mundo en el último siglo (Collin, 2002) y recordemos que la marca Marlboro representa el 8,4% del tabaco que se consume a nivel mundial (Yach y Bettcher, 2000).

Las injusticias del tabaco son muchas, pero la aplicación de principios de beneficencia en el control de su comercio y su globalización, es un acto de justicia social ética.

La liberalización del mercado del tabaco ha llevado a que se fume más en los países de ingresos bajos y medios.

Los países, suelen tomar muchas medidas económicas, pero en general no se centran en medidas para la protección de la salud, y además los acuerdos comerciales son secretos.

El comercio libre y liberalizado beneficia principalmente a los grandes países industrializados, por ese motivo es de justicia ética pedir en las negociaciones comerciales una distribución de ganancias para aliviar y cubrir el coste sanitario y los malos tragos que produce el tabaco en los países perdedores, que paradójicamente encuentran muchísimas más dificultades para acceder al agua potable y a los alimentos de primera necesidad que al tabaco).

Francia, hace años rechazó la importación de asbesto por considerarlo dañino para la salud de sus ciudadanos y ganó el juicio contra el GATT, que en su artículo XX-b concede un derecho a los estados para protegerse ante la sospecha de daño a su medio ambiente. Pero este derecho pocos países lo utilizan. Y lo cierto es que deberían utilizarlo contra el tabaco, aplicando los principios de beneficencia y no maleficencia.

En resumen podría decirse que la globalización, los principios de la bioética y el orden internacional, necesitan un replanteamiento desde una ética de responsabilidades compartidas que reconozca la necesidad de apoyar el convenio Marco generalizando la ética como mecanismo de control en las políticas de control de tabaco y del comercio internacional, incluyendo en este control a la industria del tabaco.

5- DERECHOS HUMANOS Y TABACO.

5.1- INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

Antes de comenzar a hablar de la manera en que el tabaco atenta contra los Derechos Humanos de todos los ciudadanos del mundo, es interesante hacer una breve introducción al concepto de Derechos Humanos, para posteriormente llevar a cabo un análisis que los relacione con el tema de esta investigación.

Los Derechos Humanos son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político.

La Declaración de los derechos humanos supuso la aprobación por unanimidad de la práctica totalidad de los países del mundo, lo que garantiza que los derechos humanos posean la fuerza necesaria para convertirse en una base ética de carácter universal.

Los derechos humanos siempre han existido, pero no fueron reconocidos hasta 1948, y lo fueron con el fin de evitar las grandes tragedias que sufrió la humanidad durante muchos años. Fueron nombrados como «La carta magna de la humanidad» por la esposa del presidente norteamericano, y establecía que todo ser humano tenía derecho a la vida, la libertad, la justicia y la propiedad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue reconocida el 10 de diciembre de 1948.

Son exigencias fundamentales de los hombres, con la finalidad de mantener una vida digna. Los derechos humanos forman un código ético imprescindible para llevar a cabo una buena convivencia entre los hombres del planeta.

Los organismos que defienden los derechos humanos son:

- La ley y los tribunales de justicia de cada país en un estado de derecho.
- Los organismos internacionales como la ONU (Organización de Naciones Unidas): Organismo de carácter internacional creado para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial, el fomento de las relaciones, la cooperación internacional para resolver problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario de orden supranacional y la potenciación del respeto a los derechos y libertades fundamentales del hombre.
- Las organizaciones no gubernamentales como pueden ser:
 - La OMS (Organización Mundial de la Salud), creada en 1948.
 - La FAO (Organización para la Alimentación y Agricultura), creada en 1945.
 - La UNESCO, creada en 1946, que protege la cultura y la sanidad.

Los derechos humanos son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el mero hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros (Morales, 1996).

Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados (Thierry y otros, 1986). Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos (De la Torre, 2006).

La definición sería: Conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas todas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a cuya observación pueden ser competidos por la fuerza.

Las características de los derechos humanos son las siguientes:

- Universalidad: Todos los hombres los tienen, sin depender de su naturaleza.
- Imprescriptibles: Son anteriores y fundamentan su extensión por el lado del poder político, es decir, no se pueden perder a lo largo del tiempo.

- Irrenunciables e inalienables: Nadie puede pasar desapercibido ante ellos ni ignorarlos.
- Absolutos: Son los primogénitos y los más importantes de nuestra historia y a ellos les debemos el nacimiento de los demás derechos.
- Innegociables: No se puede discutir sobre ellos, ya que constituyen la dignidad de todas las personas

Legalmente, se reconocen en el derecho interno de numerosos Estados y en tratados internacionales. Para muchos, además, la doctrina de los derechos humanos se extiende más allá del Derecho y conforma una base ética y moral que debe fundamentar la regulación del orden geopolítico contemporáneo.

Existe una clasificación muy extendida de los derechos humanos que los clasifica en tres o más generaciones, atendiendo por lo general al momento histórico en que se produjo o produce su reivindicación.

Aunque la mayoría de las doctrinas jurídicas distinguen varias generaciones de derechos humanos, existen múltiples y diferentes clasificaciones. Cada nueva generación, que se clasifica cronológicamente en relación con las anteriores, ha sido objeto de críticas.

Hoy en día es objeto de debate la existencia de una tercera generación de derechos humanos ya que, tanto desde el punto de vista jurídico como político, se critica la indeterminación de esta categoría y su difícil garantía (Pérez, 2006). No obstante estas objeciones, existen teorías que hablan de cuatro e incluso cinco generaciones de derechos humanos (Gallardo, 2003).

La división de los derechos humanos en tres generaciones fue concebida por primera vez por Karel Vasak en 1979. Cada una se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

Los capítulos de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea reflejan en parte este esquema.

Primera generación: (Siglo XVIII) Surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano. Debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad.

Segunda generación: La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, incorporados en la Declaración de 1948, debido a los cuales el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho, y están vinculados con el principio de igualdad.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos (Pérez, 2006).

Tercera generación: Este grupo fue promovido a partir de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos y se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética (Pérez, 2006).

5.2- DERECHOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD.

El logro de la sostenibilidad aparece hoy indisolublemente asociado a la necesidad de universalización y ampliación de los derechos humanos. Sin embargo, esta vinculación tan directa entre superación de los problemas que amenazan la supervivencia de la vida en el planeta y la universalización de los derechos humanos, suele producir extrañeza y dista mucho de ser aceptado con facilidad. Conviene, por ello, detenerse mínimamente en lo que se entiende hoy por Derechos Humanos, un concepto que ha ido ampliándose hasta contemplar tres «generaciones» de derechos (Vercher, 1998) que constituyen, como ha sido señalado, requisitos básicos de un desarrollo sostenible, de una cultura de la sostenibilidad que permita hacer frente a la actual situación de emergencia planetaria.

Podemos referirnos, en primer lugar, a los Derechos Democráticos, civiles y políticos (de opinión, reunión, asociación) para todos, sin limitaciones de origen étnico o de género, que constituyen una condición sine qua non para la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan al presente y futuro de la sociedad (Folch, 1998). Se conocen hoy como «Derechos humanos de primera generación», por ser los primeros que fueron reivindicados y conseguidos (no sin conflictos) en un número creciente de países.

No debe olvidarse, a este respecto, que los *Droits de l'Homme* de la Revolución Francesa, por citar un ejemplo ilustre, excluían explícitamente a las mujeres, que sólo consiguieron el derecho al voto en Francia tras la Segunda Guerra Mundial. Ni tampoco debemos olvidar que en muchos lugares de la Tierra esos derechos básicos son sistemáticamente conculcados cada día.

Amartya Sen, en su libro *Desarrollo y Libertad* concibe el desarrollo de los pueblos como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos, alejándose de una visión que asocia el desarrollo con el simple crecimiento del PIB, las rentas personales, la industrialización o los avances tecnológicos. La expansión de las libertades es, pues, tanto un fin principal del desarrollo como su medio principal y constituye un pilar fundamental para abordar la problemática de la sostenibilidad.

Como señala Sen (2000), el desarrollo de la democracia es una aportación notable del siglo XX, pero su aceptación como norma se ha extendido mucho más que su ejercicio en la práctica.

Si queremos avanzar hacia la sostenibilidad de las sociedades, hacia el logro de una democracia planetaria, será necesario reconocer y garantizar otros derechos, además de los civiles y políticos, que aunque constituyen un requisito imprescindible son insuficientes. Nos referimos a la necesidad de contemplar también la universalización de los «Derechos humanos de segunda generación» (Vercher, 1998), reconocidos bastante después de los derechos políticos, como se ha comentado en el punto anterior. Entre estos derechos podemos destacar:

- Derecho universal a un trabajo satisfactorio, a un salario justo, superando las situaciones de precariedad e inseguridad, próximas a la esclavitud.

- Derecho a una vivienda adecuada en un entorno digno.
- Derecho universal a una alimentación adecuada, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo
- Derecho universal a la salud. Ello exige recursos e investigaciones e igualmente una educación que promueva hábitos saludables, el reconocimiento del derecho al descanso, el respeto y solidaridad con las minorías que presentan algún tipo de dificultad, etc.
- Derecho a la planificación familiar.
- Derecho a una educación de calidad, espaciada a lo largo de toda la vida, sin limitaciones de origen étnico, de género, etc., que genere actitudes responsables y haga posible la participación en la toma fundamentada de decisiones.
- Derecho a la cultura, en su más amplio sentido, como eje vertebrador de un desarrollo personal y colectivo estimulante y enriquecedor.
- Reconocimiento del derecho a investigar todo tipo de problemas sin limitaciones ideológicas, pero tomando en consideración sus implicaciones sociales y sobre el medio y ejerciendo un control social que evite la aplicación apresurada, guiada por intereses a corto plazo, de tecnologías insuficientemente contrastadas, que pueden afectar, como tantas veces ha ocurrido, a la sostenibilidad.

El conjunto de estos derechos de segunda generación aparece como un requisito y, a la vez, como un objetivo del desarrollo sostenible (Vilches y Gil, 2003). ¿Se puede exigir a alguien, por ejemplo, que no contribuya a esquilmar un banco de pesca si éste es su único recurso para alimentar su familia? No es concebible tampoco, por citar otro ejemplo, la

interrupción de la explosión demográfica sin el reconocimiento del derecho a la planificación familiar y al libre disfrute de la sexualidad. Y ello remite, a su vez, al derecho a la educación.

En definitiva, la preservación sostenible de la especie humana en nuestro planeta exige la libre participación de la ciudadanía en la toma de decisiones (lo que supone la universalización de los Derechos humanos de primera generación) y la satisfacción de sus necesidades básicas (Derechos de segunda generación). Pero esta preservación aparece hoy como un derecho en sí mismo, como parte de los llamados Derechos humanos de tercera generación, que se califican como derechos de solidaridad «porque tienden a preservar la integridad del ente colectivo» (Vercher, 1998) y que incluyen, de forma destacada, el derecho a un ambiente sano, a la paz y al desarrollo para todos los pueblos y para las generaciones futuras, integrando en éste último la dimensión cultural que supone el derecho al patrimonio común de la humanidad. Se trata, pues, de derechos que incorporan explícitamente el objetivo de un desarrollo sostenible:

• **El derecho de todos los seres humanos a un ambiente adecuado para su salud y bienestar.** La incorporación del derecho al medio ambiente saludable como un derecho humano, esencialmente universal, responde a un hecho incuestionable: de continuar degradándose el medio ambiente al paso que va degradándose en la actualidad, llegará un momento en que su mantenimiento constituirá la más elemental cuestión de supervivencia en cualquier lugar y para todo el mundo. El problema radica en que cuanto más tarde en reconocerse esa situación mayor nivel de sacrificio habrá que afrontar y mayores dificultades habrá que superar para lograr una adecuada recuperación (Vercher, 1998).

• **El derecho a la paz**, lo que supone impedir que los intereses particulares (económicos, culturales...) a corto plazo, se impongan por la fuerza a los demás, con grave perjuicio para todos: recordemos las consecuencias de los conflictos bélicos y de la simple preparación de los mismos, tengan o no tengan lugar. El derecho a la paz ha de plantearse, claro está, a escala mundial, ya que solo una autoridad democrática universal podrá garantizar la paz y salir al paso de los intentos de transgredir este derecho.

• **El derecho a un desarrollo sostenible**, tanto económico como cultural de todos los pueblos. Ello conlleva, por una parte, el cuestionamiento de los actuales desequilibrios económicos, entre países y poblaciones, así como nuevos modelos y estructuras económicas adecuadas para el logro de la sostenibilidad y, por otra, la defensa de la diversidad cultural, como patrimonio de toda la humanidad, y del mestizaje intercultural, contra todo tipo de racismo y de barreras étnicas o sociales.

Vercher (1998) insiste en que estos derechos de tercera generación sólo pueden ser llevados a cabo a través del esfuerzo concertado de todos los actores de la escena social, incluida la comunidad internacional. Se puede comprender, así, la vinculación que se establece entre desarrollo sostenible y universalización de los Derechos Humanos. Y se comprende también la necesidad de avanzar hacia una verdadera mundialización, con instituciones democráticas, también a nivel planetario, capaces de garantizar este conjunto de derechos y de promover la cultura de la sostenibilidad (Vilches y Gil, 2003).

Un paso en ese sentido fue dado en la Asamblea General de Naciones Unidas de abril de 2006, donde se decidió la constitución del Consejo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, que sustituye a la Comisión de Derechos Humanos, y cuya primera

sesión de constitución tuvo lugar el 19 de junio de 2006. Una institución cuya labor, se señala, estará guiada por los principios de universalidad, imparcialidad y diálogo internacional a fin de «impulsar la promoción y protección de todos los derechos humanos, es decir, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo».

5.3- LOS DERECHOS INDIVIDUALES EN LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE TABACO.

Uno de los conflictos más importantes de la actualidad relacionados con el control del tabaco, tiene que ver con las políticas de control de tabaco que prohíben el tabaquismo en los espacios públicos (Ley 28/2005).

Es un problema importante por la alta prevalencia de fumadores, por el daño que produce el humo del tabaco a largo plazo y porque es un contaminante ambiental según las investigaciones de las agencias medioambientales y los estudios médicos (California Environmental Protection Agency And Office Of Environmental Health Hazard Assessment, 1997).

Pero desarrollar esta tarea necesita una aclaración previa sobre el concepto de los derechos individuales, si queremos ganar la confianza y la colaboración de muchos de los fumadores.

Es importante para la transformación pacífica de los conflictos, un acercamiento teórico como paso previo para el diálogo.

Hay que prever que a medio plazo, el conflicto se agudizará cuando la industria pierda el importante caudal de tabaco que no se consume durante la jornada laboral.

Por eso es necesario entablar un diálogo sincero con el fumador sobre los derechos individuales, y hacerle comprender que éstos deben ser respetados, pero tanto los del fumador como los del no fumador. Tanto con legislación como sin ella, nadie tiene que respirar involuntariamente humo de tabaco en el puesto de trabajo.

La salud pública linda estrechamente con los derechos humanos, y su función es reducir el daño y prevenirlo, y no aceptarlo y justificarlo.

Muchas son las opciones para elegir, por lo que intentar limitarlas cuando se trata de salud, crea confusión e incertidumbre, e incluso que algunas personas planteen su derecho a consumir productos peligrosos (Jacobson y otros, 1997).

La reducción del humo ambiental de los últimos tiempos, ha podido lograrse gracias al planteamiento de los derechos individuales.

Con lo dicho hasta el momento, se pretende hacer una reflexión sobre cómo los derechos humanos aplicados a la problemática del tabaquismo, pueden contribuir a mejorar el diálogo y a atajar el problema conflictivo transformando el desentendimiento en un mutuo acuerdo donde venza la razón y el interés común desde una ética de responsabilidad.

Los derechos individuales son el derecho a la vida, la libertad y el derecho a la propiedad, siendo conocidos los dos primeros como derechos políticos.

Estos derechos morales se priorizan desde muchas perspectivas legítimas. Para la salud pública es la vida. Desde la Ilustración, estos derechos siguen evolucionando continuamente. Pero los obstáculos no permitieron dar una definición universal a estos derechos a pesar de los continuos intentos de los filósofos (Scheffler, 1984).

Los derechos individuales mucho tienen que ver con el control del tabaquismo pasivo, dado que el humo interfiere en la salud física y mental del no fumador, afectando

su derecho a la plena salud y por lo tanto, está afectando a su derecho a la vida, al margen de si hay o no, legislación que regule la situación.

También el humo afecta a la libertad de los no fumadores porque la molestia que produce no les deja desarrollar sus actividades plenamente.

Si la restricción puede afectar el derecho a la propiedad (no vender tabaco afecta a la tabaquera) lo hará parcialmente, porque se trata de una restricción justificada, ya que se pretende salvar otros dos derechos, el de la vida y el de la libertad. Además, no es justo que uno utilice su derecho a la propiedad según sus deseos e intereses.

Los derechos individuales rigen la vida política y social (Herbert, 2002), pero tienen límites y se desarrollan según un orden de prioridades. Así, por ejemplo, el derecho a la libertad es importante pero está vinculado al derecho a la vida.

Una de las confusiones importantes gira en torno al derecho de elección en lo que respecta al lugar y el momento en el que uno puede fumar, y en lo que respecta a la industria a la hora de vender y promocionar sus productos legales y letales.

A simple vista se nota que la aplicación errónea de los derechos conduce a unas injusticias sociales tanto individuales como comunitarias.

Un ejemplo claro es el de muchos propietarios que desde el derecho a la libertad y la propiedad dictan normas que organizan normativas determinadas y se aceptan sin rechazo o protesta (p.e. no comer pipas ni beber alcohol durante la jornada laboral, o no comer si no es la hora de comer. ¿Se falta en esos casos a los derechos individuales?).

La industria ha distorsionado el concepto de derechos individuales, planteando un argumento a medida y sin tener en cuenta los intereses de los demás, ni el daño que produce el tabaco y cómo interfiere en el derecho al bienestar físico y mental, en el derecho a la salud y la vida (Cardador y otros, 1995).

Es razonable que si una persona tiene información completa sobre un producto y es adulto, lo consuma. Pero éste no es el caso del tabaco y de su industria, porque su publicidad es engañosa y la información que ofrece sobre su producto es incompleta y está manipulada. Por lo tanto, el hecho de que la gente lo elija como producto de consumo, aunque aparentemente conozca sus efectos dañinos, supone una vulneración de los derechos individuales por la ocultación de información en primer lugar y por la falta de respeto a la libertad de fumadores (son adictos) y no fumadores (que se ven obligados a respirar el humo ambiental del tabaco). La libertad de unos choca con el derecho de vivir de otros (Kluger, 1997).

Muchas son las Ongs que se han dedicado a la defensa de los derechos de los no fumadores, como por ejemplo American for None –smokers Rights y Canada None-Smokers Rights Association.

Son muchos los aspectos que se pueden plantear para demostrar las injusticias. Los trabajadores del sector de la restauración, sin ir más lejos, tienen que tragar el humo porque así lo decide el empresario, y el público que entra en el bar, también tiene que tragar el humo de los demás.

Es una situación injusta porque el derecho a la vida en salud pública, va por delante del de propiedad.

Tampoco sería justo que un empresario negara el derecho de admisión a un no fumador que no quiere tragar humo de tabaco con la excusa de seguir manteniendo su negocio y sus clientes y fingiendo la defensa de derechos fundamentales como el de la vida (Kawachi, 2005).

Ante muchas prácticas de la industria, interesa el planteamiento de los derechos humanos en el control de tabaco, porque a veces parece que nuestras actitudes estén

carentes de ética. Y ésta es un arma muy potente en manos de la industria, que paradójicamente, sí ha sabido cómo utilizarla.

Es necesario disponer de abundantes datos y argumentos para el combate, y propongo personalmente el encuentro entre los filósofos y los defensores de la salud, porque seguramente así el mensaje gozaría de más credibilidad.

Hay que insistir en sacar un provecho al planteamiento de los derechos humanos porque puede ser que desde la defensa de la salud no se hayan planteado bien hasta el momento. Y además es posible hacerlo. Muchos lucharon contra la esclavitud cuando toda la sociedad la aceptaba, y al final consiguieron ganar la batalla. No tiene que ver con el puritanismo sino con el deseo de establecer un criterio de justicia.

La ventaja es que nos basamos en la verdad. El humo del tabaco es dañino y es necesario buscar una solución. Todos tenemos derecho a ser libres del humo del tabaco y la polución ambiental.

Si los legisladores se inclinan por la libertad de acción, en el caso del tabaco es distinto, y deberían optar por el derecho a la vida (Cohen y otros, 2000).

Hay que mejorar la información sobre todas las consecuencias del tabaco, incluido el humo pasivo, porque en general los fumadores pasivos son poco críticos con la situación, y en este sentido aguantan situaciones injustas por evitar enfrentamientos con familiares, amigos, compañeros de trabajo. Y se trata de una situación que vulnera el principio bioético de no-maleficencia, justicia y autonomía. Deberíamos hacer más campañas de sensibilización en este sentido y repartir entre la población folletos o guías para explicar el problema. La información contribuiría positivamente a la transformación del conflicto.

Las víctimas del humo ambiental deben tener coraje y deben hablar (Berger, 1988), y los defensores deben ser considerados y reconocidos por la exposición de sus ideas y valores utilizando una ingeniería social.

Actualmente, a pesar del poco respaldo de este tipo de ideas, no debemos dar marcha atrás. La simpatía de los no fumadores hacia los defensores puede cambiar la opinión pública rápidamente y favorecer que se conozca la historia del tabaquismo.

El tema de los derechos individuales es importante porque hasta la actualidad ha sido propiedad privada de la industria. Arrebatarle este argumento supone un gran avance en la defensa de esos derechos.

Esa defensa debe ser la piedra angular en las políticas de salud pública en relación con el control del tabaquismo, especialmente en el control del humo ambiental, y afortunadamente hoy, contamos con los medios suficientes (de comunicación especialmente) para conseguir la difusión del concepto y la sensibilización social.

A pesar de las dificultades y del tiempo perdido, es necesario entrar en estos temas, mejor dicho: no sería ético no hacerlo.

5.4- EL DERECHO DE LOS FUMADORES A UNA INFORMACIÓN COMPLETA.

El derecho a la información es importante como una alternativa encaminada a hacer justicia a favor del fumador como consumidor y es el centro de los derechos en materia de consumo.

La información completa recae en la parcela del fabricante y su deficiencia es una responsabilidad con una base legal.

En general las personas no pueden tener una información completa sobre los riesgos que sus hábitos o adicciones les pueden causar y la ley tampoco exige saber lo que el fabricante no sabe.

Pero no es lo mismo si hablamos de un caso contrario, como el del tabaco, en el que el fabricante lo sabe todo y lo oculta todo, y saca la información por obligación de la justicia y en el contexto de un juicio como el de 1991, en el que se desvelaron todos los documentos secretos de la industria del tabaco (Chapman y Carter, 2003).

En realidad los fumadores no están completa ni adecuadamente informados. Y los gobiernos reaccionan rápidamente si los efectos son agudos y no crónicos,⁶ dejando toda su hipocresía al descubierto en su lentitud ante casos como el del tabaco. Y esta dejadez produce injusticia a largo plazo en los fumadores.

La cuestión es, si en el caso de que no esté completamente informado, se le debe vender tabaco. Y también tiene sentido que nos preguntemos si el gobierno, en el caso de que la gente esté informada, debe intervenir.

Incluso podemos preguntarnos hasta qué punto se puede decir que un niño o un adolescente está completamente informado y es capaz de hacer juicios sobre la elección de una droga antes de los 18 años, teniendo en cuenta que la industria nunca dice que el tabaco sea una droga. Y también podemos preguntarnos qué se puede hacer en este sentido.

La industria pretende camuflar la verdad al afirmar que la gente está informada aunque rechace las advertencias (Murray, 1992).

En este sentido podríamos decir que un fumador está informado adecuadamente si:

⁶ Recordemos el «Caso del pollo asado» del verano de 2005.

- Ha oído que el tabaco es malo para la salud en su sentido más amplio. En algunos estudios, el 88% de los encuestados lo sabían (Wakefield y otros, 2003).

- Sabe y es consciente de que hay algunas enfermedades atribuidas al uso del tabaco.

Muchos no conocen las enfermedades relacionadas con el tabaco, ni en los países desarrollados. Sólo el 54% de los australianos mencionaban el cáncer de pulmón (Mullins y otros, 1995). La internacional Agency for Research in Cancer, encontró 26 enfermedades relacionadas con el tabaquismo.

Hacer una decisión sin información es difícil y seguramente, si la gente supiera que el tabaco produce ceguera, impotencia, sordera o reduce la fertilidad, cambiarían su elección (Mitchell y otros, 1999; Watson y otros, 2004).

- Aprecia el significado, valora el riesgo relativo, sabe la frecuencia de la enfermedad y la probabilidad de desarrollarla en relación con el tabaquismo. Muchos fumadores no saben ni quieren saber en qué consiste el enfisema, ni conocer el deterioro que produce en su calidad de vida, ni conocer la muerte prematura, ni los síntomas de ninguna enfermedad. En un estudio llevado a cabo en Australia, una tercera parte de los encuestados mencionó el tabaco como causa de muerte, lo que demuestra la importancia de la información, y el grado de desinformación que tienen las personas fumadoras. Además, la gente tiende a pensar que el riesgo de padecer enfermedades es más probable en otros antes que ellos.

Muchos fumadores aceptan los riesgos de desarrollar enfermedades, pero minimizan el riesgo y otros minimizan diciendo que todo causa cáncer, pensando que están a salvo, y no les pasará nada (Weinstein, 2001).

Hay que tener en cuenta que mucha gente está en un túnel sin salida en su valoración sobre su estado adictivo, pero la información sobre el tabaco y el tabaquismo es importante y necesaria como semilla de cambio presente o futuro.

La información como alternativa es un derecho que hay que respetar y un paso más, necesario para el establecimiento de la justicia.

Durante los siglos de evolución de la epidemia del tabaquismo, se ignoró conscientemente el derecho a la información. Es justo que ahora se devuelva al consumidor este derecho, planteándolo como soporte de la transformación de un conflicto de tan larga evolución y tan cargado de irregularidades.

Las advertencias y el etiquetado, por ejemplo, son necesarios e importantes, a pesar de la burla que hace la industria. Se trata de un derecho constitucional referente a la educación para la salud (Art. 43 de la Constitución Española). La industria sabe mucho y su obligación es informar más.

La industria ha obstaculizado cualquier avance en estos temas, abusando de su poderío económico, de los acuerdos comerciales y de sus infiltraciones políticas (Carter y Chapman, 2003).

La industria debe informar sobre todos los ingredientes que componen el cigarrillo, sus efectos y sobre la función del amoníaco que añade (Vagg y Chapman, 2005). Decir que el tabaco mata no es suficiente, porque hay mucha información oculta y por descubrir. Hacerlo no es un favor, sino una obligación legal y un deber ético y moral por parte de la empresa. Sobretudo porque se trata de una empresa que no goza de la confianza de muchos ciudadanos.

La industria (de palabra), considera no ético vender tabaco a los no informados pero, ¿aceptaría la industria que se preguntara a cada fumador sobre sus conocimientos sobre los

efectos del tabaco?. Seguramente no, porque lo consideraría como una intrusión en la vida de los ciudadanos.

Tener información ayuda a elegir mejor, pero la mayoría de los fumadores son adictos desde la adolescencia y en realidad se decidió por ellos.

Hay que intensificar la información como acto de justicia entre los adolescentes (cantera de continuidad del negocio) y entre las personas adictas y con un riesgo muy elevado de desarrollar enfermedades relacionadas con el tabaco (cáncer de pulmón, por ejemplo), y no deberíamos considerar aceptar su elección dañina, aunque al final sea el fumador quien tome la decisión y puede que no nos haga caso.

Algunos autores hablan de factores viscerales que conducen a una persona a aceptar ser adicto antes de serlo. Entonces, ¿qué valor puede tener la información sobre el tabaco, si se recibe unos 10 años después de iniciarse la adicción?. El 80% de los fumadores inician el tabaquismo antes de los 18 años (Staff y otros, 2003).

Y los que son adictos antes de los 18 años, no han sido informados. Esta es la injusticia del adolescente que asumió superficialmente las consecuencias de su conducta por culpa de la nicotina y antes de que pudiera reclamar su derecho a la información.

En un documento secreto de Philip Morris en el que se abordan las estrategias de venta al por menor, se observa cómo en un entorno de restricciones, la venta al por menor adquiere cada vez más importancia y en algunos mercados es su única forma de ponerse en contacto con el consumidor. En cada región es preciso presentar los mejores materiales nuevos en: Los lugares al aire libre, la comercialización en los puntos de venta, las promociones para las ventas al por menor, las promociones a los consumidores en los puntos de compra (Philip Morris, 1991).

Cuando Philip Morris habla de la venta al por menor dirige su mensaje a los niños que compran los cigarrillos sueltos. No es un secreto que muchos quioscos, o papelerías, o incluso panaderías de nuestra provincia, se atrevan a vender tabaco suelto o a granel a los/as menores.

La información que se debe prestar a los/as fumadores, debe tener en cuenta la equidad, ya que no todos los fumadores pertenecen a los mismos status socioeconómicos, culturales o intelectuales. La mayoría de los fumadores pertenecen a las capas desfavorecidas, y la inmensa mayoría, están ubicados en países en vías de desarrollo.

Como conclusión sobre el tema, me gustaría decir que el derecho del fumador a una información completa y adecuada, debe formar parte de las políticas de control de tabaco que pretenden hacer acto de justicia, elevando el nivel de los conocimientos de los ciudadano sobre los efectos de sus hábitos y estilos de vida. La industria no puede ni debe seguir defendiendo que un enfermo por el tabaco debe seguir fumando. El dinero que gana la tabacalera por defecto de información o imperfección debe utilizarlo para ayudar a la gente a dejar de fumar y compensar a los enfermos por el tabaco.

La gente fumadora no tiene información adecuada y tenerla es un derecho de justicia que ayudaría a la transformación de la violencia. No estar informado violenta los derechos elementales de los ciudadanos.

La equidad a la hora de informar es otro acto de justicia, porque nuestro mensaje debe llegar a todos (Taylor y otros, 2004).

Cuando hablamos de los derechos del fumador a la información, hablamos de sus derechos a desarrollar una vida sana como resultado de una buena elección y como consecuencia de una buena información.

Y esa elección adecuada es imposible si uno no está informado, o no tiene acceso a la información.

En el tema del tabaquismo, analizado desde esta perspectiva, nos encontramos con que la insuficiencia informativa no es solamente culpa de la industria del tabaco, sino también de las instituciones y administraciones públicas. Un ejemplo de ello lo encontramos en la Ley de la Generalitat Valenciana 2/1987, de Estatuto de consumidores y usuarios de la Comunidad Valenciana, que dice en algunos de sus artículos lo siguiente:

«Artículo cuarto:

A los efectos de esta Ley se reconocen como derechos básicos de los consumidores y usuarios los siguientes:

- a) La protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud y seguridad.
- b) El derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales.
- c) La información correcta y suficiente sobre los productos y servicios y la educación y formación en los derechos y conocimientos necesarios para el correcto uso y consumo de unos y otros.»

Mi pregunta al respecto es si el tabaco es un producto de consumo o no.

En el «Artículo doce:

Para el más eficaz ejercicio del derecho de información, las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana adoptarán las medidas necesarias dirigidas a:

- a) Proporcionar a los consumidores y usuarios toda clase de información sobre las materias que sean objeto de regulación en materia de consumo.
- b) Proteger a los consumidores y usuarios frente a las prácticas o medios de publicidad, promoción o comunicación que puedan atentar contra el derecho de libre elección que les corresponde, o que produzcan el efecto de limitar o falsear la misma.
- c) Impedir la divulgación o emisión en medios de comunicación social, de los que sean titulares la Comunidad Autónoma o las Administraciones de ella dependientes, de mensajes o comunicaciones publicitarias que atenten a la dignidad usuaria individual, o colectivamente materializada en grupos étnicos, culturales o sociales.»

Otra pregunta se puede hacer: ¿cuándo se aplicó este artículo en materia de tabaco?.

Y en su «Artículo diecisiete:

La Generalitat en el ámbito de su competencia introducirá y fomentará en los diversos niveles educativos, con prioridad en la Educación General Básica, la enseñanza de materias relacionadas con el consumo y el ejercicio de los derechos de los consumidores encaminados especialmente a:

a) El desarrollo de la formación individual frente al consumismo subrayando la función social que el consumo cumple cuando se practica adecuadamente, y su ejercicio mediante la elección libre y racional de los bienes y servicios, tratando de adecuar las pautas de consumo en razón a los condicionamientos de necesidad, calidad y precio.»

En este artículo se adivinan algunos apuntes sobre la ética de consumo y del consumidor, pero se trata de un avance teórico que no se llevó a la práctica en temas de tabaquismo. Porque el tabaco, ¿es un producto especial?.

Como se deduce, hay mucha dejadez, y mucha legislación y poca aplicación. Pero hay que insistir en que las oficinas municipales deben informar, según la ley, sobre los productos de consumo; que el gobierno Valenciano debe aplicar las normativas relacionadas con los derechos de los consumidores a la información; y que se debe crear una plataforma de opinión sobre el tabaquismo como producto poco conocido, lo que puede ayudar a que se acelere la transformación por la presión que pueden ejercer los consumidores y los no fumadores.

Otro tema de gran interés hoy en día para los profesionales de la salud, para la industria del tabaco y para la industria farmacológica, es el tema denominado *The Harm Reduction* (reducir el daño producido por el tabaco).

Este concepto no es nuevo ya que empezó su andadura en los años 70 del siglo pasado, cuando se inventaron el tabaquismo *Light* como tabaco con menos riesgo para los

/las fumadores, el tabaco con menos alquitrán o monóxido de carbono, y la forma de fumar sin humo extendida en los países nórdicos (*Smokeless Tobacco*.)

Las partes mencionadas más arriba, se interesan porque a todas les afecta de una u otra forma. La industria no quiere perder mercado e inventa productos que matan igual a pesar del camuflaje, los profesionales de la salud denuncian el tema porque la industria tabaquera los vende como tabaco seguro o cigarrillos seguros, mientras la industria farmacológica quiere vender productos de nicotina.

La información de los fumadores sobre los efectos del tabaco sobre la salud, forma parte de la ética de empresa y de los negocios.

Cuando compramos un producto, hay garantía de seguridad, y a pesar de que no firmamos contratos al comprar muchos productos, se entiende que hay un contrato social, que respeta los derechos y garantiza la seguridad.

En el caso del tabaco la empresa ni informa ni se responsabiliza.

EL reportaje del *Surgeon General* de los Estados Unidos de 1981, afirmaba: «*there is no safe cigarets and no safe level of consumption*».

Decir que no hay cigarrillo seguro oculta el riesgo relativo del cigarrillo y es una baza en manos de los profesionales sanitarios. A pesar de que muchos lo consideran como salida y táctica para dejar de fumar, supone un arma de doble filo en manos de la industria que, al igual que hizo en el caso del tabaco bajo en nicotina, acabó aumentando el consumo (los fumadores inhalaban más humo para conseguir más nicotina.)

No hablar del grado de riesgo que tiene ese tabaco, supone una violación del derecho a una información sincera y verdadera.

Son muchas las lagunas en el comercio del tabaco, pero exigir la corrección de todos estos defectos de empresa, sería un factor importante que influiría positivamente en la

decisión de la gente, que sin duda hace mejor sus decisiones y elecciones cuanto más informada está (Coliver, 1995).

6- EL DERECHO DE LA MUJER A UN PAPEL PRINCIPAL EN EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO.

El movimiento de control de tabaco ha fracasado relativamente en el acercamiento de las organizaciones de mujeres para la defensa de la salud al ámbito del control de tabaco.

A pesar de que hay muchas mujeres líderes en esta actividad, hacen falta nuevos métodos y planteamientos nuevos para trabajar. En general, y a través de sus organizaciones, estas mujeres han trabajado en el ámbito educacional, contra la publicidad y movilizándolo a las mujeres en contra del tabaco.

Enfocar la situación actual de la mujer y el tabaquismo es un acto de justicia por muchos motivos:

-Su situación epidemiológica: Todos sabemos que el avance de la prevalencia en el hombre fumador se ha estabilizado y sabemos que las patologías que ha desarrollado y podrá desarrollar están estancadas. El caso de la mujer es bien distinto, porque su prevalencia avanza lentamente, y es de esperar una explosión de patologías que irán apareciendo con el tiempo debido a su incorporación tardía al tabaquismo.

-El riesgo del tabaquismo tanto para el feto como para los niños que pasan mucho tiempo con la madre fumadora.

-Las diferencias de género en el tabaquismo y su expresión como característica en la mujer.

-La baja prevalencia del tabaquismo en muchos países, en los que la industria trabaja incansablemente para la introducción de la mujer en el tabaquismo.

-El derecho de la mujer a encabezar los movimientos por el control de tabaco con el fin de reducir el consumo en mujeres. Quizá su lenguaje tendría más eficacia que el lenguaje masculino dominante hasta el momento, para reducir la tasa de muerte y para conseguir una calidad de vida óptima, sin humo (López y otros, 1994).

Propongo como medidas:

- Aumentar la concienciación sobre el impacto devastador del tabaco en las mujeres.
- Hacer programas estatales para el control del tabaco, teniendo en cuenta la situación sociolaboral de la mujer.
- Desenmascarar las prácticas de la industria tabaquera en sus métodos no éticos para introducir a la mujer en el tabaquismo y defender sus derechos.
- Tomar como ejemplo las campañas contra el cáncer de mama, para la detección precoz de enfermedades en la mujer.
- Construir una base científica sobre tabaquismo y género para reducir las disparidades entre mujeres.
- Reducir la exposición de la mujer al humo ambiental del tabaco.

7- LA EDUCACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD.

En palabras de José Antonio Marina, el concepto de libertad es sublime pero confuso (Marina, 2004). Podemos manejarlo con claridad cuando lo utilizamos en el plano político, pero conforme avanzamos por las complejidades psicológicas, el concepto de libertad se hace más difícil de aprehender.

Desde el punto de vista educativo, es interesante advertir que estamos condicionados por muchas cosas: la biología, la educación, las creencias, el entorno, la situación. No podemos impedir esos condicionantes, están ahí como irremediable tributo de la condición humana, pero sí podemos liberarnos de ellos, humilde y tozudamente. La historia de la libertad humana, en el plano personal o social, es la historia de múltiples liberaciones. Nos podemos liberar del tirano, de la ignorancia, del miedo, de la furia, de las coerciones sociales injustas, de nuestro propio pasado. Más aún, nos debemos liberar de estas coacciones. Pero esto supone admitir una libertad absoluta y desvinculada. De lo que se trata es de alcanzar las metas de la felicidad: el bienestar y la ampliación de posibilidades, y para conseguirlas necesitamos zafarnos de muchas cosas (como el tabaco) y vincularnos a otras. Por ejemplo a las normas éticas, porque no limitan nuestra capacidad de acción sino que la amplían.

La culminación de la formación del carácter se encuentra en la emergencia de los hábitos de la liberación y la autonomía. Y una teoría de la personalidad inteligente desemboca necesariamente en la ética. Al fin y al cabo la ética no es más que el conjunto de soluciones más sabias que se nos han ocurrido para solventar los problemas que plantea la felicidad.

Uno de los cambios más notables en los textos de psicología evolutiva es la importancia que se atribuye ahora al desarrollo moral y a su relación con el desarrollo emocional.

Nunca se ha exigido tanto al individuo como ahora. Al poseer más libertad, al estar obligado a inventar su vida sin manual de instrucciones, tendrá que estar decidiendo continuamente. Por eso resulta tan urgente que nuestros niños aprendan a vivir esa autonomía, llena de posibilidades y de riesgos.

Y en este punto, resulta interesante comentar que la autorregulación emocional (desarrollada durante los primeros años de vida), se prolonga con el aprendizaje de los hábitos de la autonomía, de la dirección de la propia conducta.

En este sentido, una persona autónoma es la que: tiene recursos propios, elige sus propios fines, tiene un modo personal de seleccionar y asimilar información, y puede ajustar la respuesta a su disponibilidad de energía, a sus fines y a la información de que disponga (Marina, 2004: 131).

Y para separar tradiciones confusas del concepto de voluntad (relacionado con la autonomía), José Antonio Marina (2004), prefiere hablar de la nueva voluntad, presentando grandes diferencias con modelos anteriores que la consideraban una facultad innata. Para la nueva teoría, ni es una, ni es innata. Se compone de cuatro hábitos que se aprenden, o no, en distintos momentos del desarrollo y que se describen brevemente a continuación.

1) Inhibir el impulso: Se trata de impedir que el niño pase directamente del ímpetu a la acción. Hemos aprendido a no dejarnos manejar por nuestros deseos o por nuestras emociones, a resistir a la poderosa energía del estímulo. En las personas impulsivas falla esta capacidad y no puede considerarse que actúen voluntariamente.

2) Deliberar: Detener el impulso es importante porque nos deja espacio para deliberar, es decir, para aplicar nuestros conocimientos a la situación y comprobar si el impulso nos guiaba por el camino acertado o no.

En su origen la libertad es la posibilidad de no aceptar.

Por eso, deliberar supone buscar las posibles consecuencias de mi acción o las alternativas viables.

3) Decidir: Pero deliberar no es decidir. La decisión es un corte, una separación, un salto. En este acto consiste la autodeterminación. Y es difícil de explicar cómo y por qué

decidimos, aunque es cierto que lo único que hacemos conscientemente, es negarnos a claudicar y poner a punto nuestras estrategias.

4) La ejecución del proyecto: Al ser un proceso temporal, los comportamientos producen su propia dinámica. Pueden reforzarse o pueden, por el contrario, agotarse. En este sentido hay que subrayar la importancia de dos hábitos que fortalecen dos capacidades: la capacidad de retrasar la recompensa y la capacidad de soportar el esfuerzo.

La autonomía responsable permite una libertad vinculada, que es un recurso indispensable para conseguir los grandes fines del ser humano.

Queremos que los niños sean responsables, es decir, que tomen las riendas de su vida pero de una determinada manera: sabiendo dar cuenta inteligentemente de los que hacen y teniendo conciencia clara de las consecuencias de sus actos. Los niños aspiran a la autonomía, quieren sentirse actores de su vida, independizarse, y lo que necesitamos que aprendan es que la libertad no quiere decir «hacer lo que me da la gana», sino estar condenado a tener que elegir y a ser responsable de lo que se hace.

La educación en la responsabilidad resulta difícil en la actualidad, porque es víctima de una compleja conjura de la irresponsabilidad que presiona sobre la juventud que, al final, acaba pagando las consecuencias.

Tenemos derecho a elegir la propia vida, a dejarnos guiar por las propias creencias, pero el error siempre será una mala consecuencia de un derecho, pero no un derecho en sí.

Por otra parte, se está transfiriendo la responsabilidad a la sociedad, con lo que la responsabilidad individual queda amortiguada. Hay un sesgo en la atribución de la causalidad, que favorece la culpabilización de los demás, de la situación, de la estructura social, y exonera al comportamiento privado de toda culpa. Por último, la cultura occidental ha erigido en modelo un individualismo del sálvese quien pueda, que desvincula sin vincular después (Marina, 2004: 152).

En este contexto, sin duda, la autonomía responsable es un recurso indispensable para el buen vivir.

Por todo ello es necesario ir más allá de los programas de «información» (en el uso de drogas y sustancias psicoactivas, p.e.), hacia otros en los que también se busque la «educación» de los individuos desde una postura ética. Y educar no es más que ayudar al otro a que él dé lo mejor de sí mismo. Esto es fomentar la responsabilidad para desarrollar personalidades maduras, ilustradas y fuertes.

El desarrollo actual de la ciencia y la tecnología pone en las manos de hombres y mujeres un poder enorme para modificar los acontecimientos sociales, los procesos de la vida y el futuro de la naturaleza. Sin embargo, con frecuencia, tenemos la impresión de ser arrastrados por fuerzas impersonales que nos conducen no sabemos bien a dónde.

La educación en la responsabilidad consiste en actividades educativas que promueven en los estudiantes la conciencia de su capacidad para intervenir en los acontecimientos futuros de sus comunidades, en las relaciones de unos países con otros y en la conservación del planeta Tierra.

Mediante esta educación podemos ayudar a que el niño (no debemos limitarnos a formar personalidades adultas) desarrolle sus capacidades, construya adecuada y libremente su vida y actúe de manera justa y responsable.

Por lo tanto, educar en la responsabilidad supone promover desde la infancia una cultura de fines razonables para la vida humana (Marina, 2004).

El término educación viene del latín: *Educare* (conducir, guiar, orientar) relacionado con la intervención y *educere* (hacer salir, dar a luz) referente al desarrollo.

La educación, que es básicamente enseñanza, es un proceso de transmisión/ modelación con el objetivo de educar desde el exterior. Las capacidades y las tendencias

innatas, necesitan de un medio ambiente adecuado para desarrollarse, de lo contrario pueden quedarse latentes o con un crecimiento muy pobre (Fernández, 2004).

Esta idea sobre la educación se manifiesta por el nacimiento de una posición de síntesis que asume que la educación es intervención y desarrollo o intervención que respeta y favorece el desarrollo. La educación debe entenderse como medio de autorrealización, autoinformación y desarrollo de capacidades valiosas del ser humano. El aprendizaje educativo debe ejercitar las capacidades racionales del sujeto, contar con su libre cooperación, siempre en función de las limitaciones propias de la edad, de manera que al menos se desarrolle en el sujeto alguna comprensión de las razones que sustentan lo aprendido. Dentro del aprendizaje tenemos: la instrucción, la formación y la educación (Fernández, 2004).

La educación implica influencia pero no manipulación (la industria del tabaco sí manipula, como hemos visto).

Si hablamos de educación como una herramienta más para la transformación de los conflictos generados por el tabaco, tenemos que hablar inevitablemente de una educación para la ciudadanía.

Los padres solos no pueden educar a sus hijos, hagan lo que hagan, porque no pueden protegerlos de otras influencias muy poderosas. Los docentes solos no pueden educar a sus alumnos, por la misma razón. La sociedad tampoco puede educar a sus ciudadanos, sin la ayuda de los padres y del sistema educativo. La intervención de padres y maestros es imprescindible, pero todos debemos conocer sus limitaciones y reconocer que, en la tupida red de influencias en que vivimos, todos ejercemos una influencia educativa, buena o mala, por acción o por omisión. Si queremos educar bien a nuestra infancia, es decir, educarla para la felicidad y la dignidad, es imprescindible una movilización educativa de la sociedad civil, que retome el espíritu del viejo proverbio africano: «Para educar a un niño hace falta la tribu entera» (Marina, 2004: 8).

Y para educar a la ciudadanía, será necesario un talento que no puede derivarse de una forma autoritaria de enseñanza, sino de la solidez de los argumentos y de los contenidos. Esta educación debe ir encaminada a despertar la vocación por lo público, el interés general por los valores, los principios, los derechos y por los procedimientos, y además puede ayudar a formar talentos libres, respetuosos, tolerantes e ilustrados. Esta será la mejor expresión de la moralidad de una cultura secularizada y laica que considere al hombre el centro del mundo y esté centrada en el mundo.

Se deben desvelar al estudiante los caminos para alcanzar su autonomía con el descubrimiento de sus capacidades, que son signos de su dignidad: La capacidad de decidir en la vida social, su capacidad de elegir entre diversas opciones, su capacidad de construir conceptos generales y de razonar, de crear belleza, de comunicarse y de dialogar, de convivir con un sistema de reglas complejas y sofisticadas y de elegir libremente su ética privada, como una ética de la salvación, del bien, de la virtud o de la felicidad, religiosa o laica.

Se pretende ayudar a la formación desde la perspectiva de la ética pública que se ampara en el artículo 27.2 de la Constitución Española: «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

Actualmente muchos expertos están recomendando que la re-introducción de pautas de educación moral en la educación de los hijos, lo que supone que durante años otros expertos han recomendado que no se introdujeran pautas de educación moral en la crianza (Marina, 2004).

Pero a pesar de las contradicciones o de la confusión que las diferentes corrientes educativas hayan podido generar, la meta de la educación es ayudar a formar

personalidades inteligentes, es decir, que estén en buenas condiciones para llevar una vida feliz y digna. Para ello tenemos que desarrollar los recursos personales del niño o del adulto (empoderar o capacitar), entre los que se encuentran los recursos morales. Y entendemos por felicidad la armoniosa realización de las dos grandes motivaciones humanas: el bienestar y la ampliación de posibilidades (Marina, 2004).

La ética privada no puede en ningún caso, contradecir las obligaciones que derivan de la ética pública democrática. La ciudadanía no es sólo un estatus, es también una forma de entender la convivencia y la organización social, con sus principios, sus derechos y sus procedimientos. No se nace con esas ideas, sino que se aprenden y forman parte de los contenidos de la educación.

No es la educación para la profesión que tiene como objetivo el central el empleo, sino la que atañe a la vida con los demás, a la convivencia como ciudadanía: es la educación para la ciudadanía.

La educación para la ciudadanía debe estar conectada con la necesidad de contar con un sustrato de cultura cívica y política capaz de dar sustento a la estabilidad de un sistema democrático.

Existen múltiples ámbitos de educación, en los que se necesita el compromiso responsable de los nuevos hombres y mujeres: la cooperación para el desarrollo de los pueblos, la atención a los mayores, la convivencia pacífica y la solución de conflictos, el respeto a la vida humana y al medio ambiente, el desarrollo sostenible, la construcción de la paz, la participación en la comunidad y el ejercicio competente de las propias funciones sociales.

Sin embargo, por razones obvias, me he limitado a comentar algunos de los ámbitos educativos más relacionados con el tema de este trabajo:

- ↔ Educación para la convivencia, la moral y la paz
- ↔ Educación para la salud
- ↔ Educación global
- ↔ Educación para la sostenibilidad

Los cambios de la economía a nivel universal, implican esfuerzos en multitud de niveles y sectores, difícilmente abarcables en el marco de esta tesis. Por ese motivo, a continuación se expone una modesta propuesta en la línea de lo que se plantea en sus objetivos: la transformación pacífica de los conflictos del tabaquismo desde el empoderamiento y la reconciliación. Como ejemplo se comentan algunas de las herramientas que podrían ser utilizadas desde la educación para mejorar el empoderamiento de todas las partes implicadas, y en definitiva, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de esta tesis.

Educación moral, para la convivencia y la paz:

Convivir es principalmente vivir en comunidad estableciendo pautas y normas que favorezcan la ayuda, seguridad, colaboración y cooperación necesarias para resolver eficazmente los conflictos de relaciones que se producen en el seno de esa comunidad. Reconocer y asimilar aquellos valores morales que pueden entenderse como universalmente deseables en beneficio de esa convivencia es uno de los objetivos de la educación; objetivos estrechamente vinculados con los derechos humanos que constituyen el *minimum* de una ética del consenso, garantizados por su universalidad, por el principio de igualdad y por su doble naturaleza. La sociedad plural y democrática en la que vivimos exige un modelo de educación en valores que haga posible una convivencia basada en la equidad, que sea respetuosa con la autonomía personal y que potencie la reconstrucción del conocimiento. Ese modelo basado en los valores democráticos, debe conjugar tanto la autonomía como la razón dialógica para determinar algunos de los Principios y valores que guíen nuestra conducta, la conducta de todos, ante situaciones que supongan conflictos, los momentos de resolverlos y la manera de transformar la sociedad. Y supone la apertura a los otros, el respeto a la diferencia y el respeto a los derechos humanos (Tuvilla, 2004: 377).

Aunque algunos de estos temas no estaban presentes hasta ahora en la normativa educativa de nuestro país, y dependían exclusivamente de las iniciativas particulares y renovadoras de algunos profesores y profesoras, o aparecían de forma dispersa o esporádica y no se les reconocía su importancia dentro del marco curricular, la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ha subrayado la necesidad de trabajar estos aspectos en pie de igualdad con otros tipos de contenidos. Esto hace necesario abordar estos temas y seguir investigando sobre ellos, con el fin de aportar elementos para que los educadores y los Centros educativos realicen una reflexión sobre qué y cómo enseñar estos temas, ya que de lo contrario corren el riesgo de quedar olvidados en el cajón de las buenas intenciones.

Pese a que para algunos la Escuela debe mantener una actitud de neutralidad ante los problemas relacionados con los valores, las actitudes y los hábitos de conducta, en la Escuela se hace Educación Moral continuamente. Como han demostrado los sociólogos del currículo la faceta oculta o implícita de éste se encuentra llena de mensajes a los alumnos y las alumnas sobre cómo deben pensar y comportarse para tener éxito en la institución escolar y, en el futuro, en la vida social.

Se puede afirmar que una de las funciones centrales de la Escuela es la configuración de una determinada forma de ser y de pensar, más allá de la instrucción elemental que da forma a las tareas escolares. Y dado que la Educación Moral está ya presente en el currículo, sea de forma intencional u oculta, es necesario hacerla lo más consciente y sistemática posible, haciendo explícito lo implícito, y comprometerse en formar «corazones», no sólo cabezas en las escuelas.

Trabajar la Educación Moral es una de las vías fundamentales de desarrollo de la persona, adoptando la orientación que Martínez y Puig (1989) define como «una

educación moral basada en construcción racional, y autónoma de principios y normas universales».

La Educación Moral tendría dos tareas fundamentales:

1) Ayudar a los alumnos y alumnas a construir una Ética para la Convivencia que les permita desenvolverse en el complejo mundo actual:

Aunque hay problemas de valoración que tiene una vertiente casi estrictamente personal, consideramos que la dimensión social es la predominante, y que no hay problemas que afecten al Yo en exclusiva. En un mundo tan estrechamente interrelacionado como el nuestro, el problema ético es la creación de una convivencia basada en la justicia, la paz y la cooperación. Esta construcción debe trabajarse con los alumnos y alumnas a través de tres ejes:

- a) Conocer los problemas éticos más significativos (incluyendo entre ellos el tabaco como generador de violencia y haciendo hincapié en la consecuencia de su producción y su consumo para ellos y para su entorno).
- b) Construir los valores, normas y actitudes que den una respuesta constructiva y facilitadora de la convivencia a los problemas planteados (capacitarles para valorar el problema del tabaco y el tabaquismo desde criterios éticos, de una manera integral, ofreciéndoles información adecuada a cada nivel educativo).
- c) Desarrollar las habilidades (hábitos, comportamientos, estrategias de acción) necesarias para la resolución de los problemas éticos que les conciernen, llevando a la práctica los valores propios (educarles en la transformación pacífica de los conflictos).

2) Desarrollar en los alumnos y alumnas las habilidades necesarias para que puedan autoconstruir y reconstruir permanentemente, a lo largo de sus vidas, su código ético (es decir, empoderarles):

No podemos olvidar que los alumnos y alumnas se verán enfrentados en el futuro a numerosas situaciones problemáticas, generadas por la dinámica de cambio de las sociedades y por su propia evolución psicobiológica. Si nos limitamos a facilitar la adquisición de determinados valores y actitudes los alumnos y alumnas se encontrarán sin recursos para renovar sus códigos morales y adaptarlos a los nuevos desafíos que se les planteen. Para evitarlo los niños y las niñas deberán «aprender a aprender», es decir, adquirir las habilidades necesarias para seguir profundizando por sí mismos en su autoconstrucción moral. Esto será posible si ayudamos a los alumnos y alumnas a desarrollar la capacidad de:

a) Reconocer e investigar problemas de valor en las actuaciones y realidades humanas, especialmente en las que se vean directamente implicados.

b) Construir autónomamente los propios valores y actitudes. por medio de la razón crítica y del diálogo con los otros, así como a mantener el propio código moral abierto a la revisión y la reformulación permanente.

c) Impregnar la práctica cotidiana de los valores propios, asumiendo como principio de coherencia entre pensamiento y acción.

La Educación para la Convivencia aparece, por tanto, como la orientación concreta de la Educación Moral. Una convivencia guiada por un código ético construido con el diálogo, el encuentro con las otras personas y la construcción de un espacio común de regulación de los problemas vitales. Podemos decir que una de las aportaciones de la Educación Moral sería dar las pautas y los instrumentos para crear la Convivencia.

Lo importante es que toda propuesta moral, todo modelo de convivencia se presente abierto a la reflexión, la crítica y el diálogo; que se fomente la autonomía de los sujetos para tomar sus propias decisiones y que se respete la pluralidad y las minorías. Se trata de potenciar los dos ejes que se han indicado más arriba: la propuesta Ética y la autoconstrucción de la Ética propia.

Si esto es así, y por tanto es legítimo hacer una Educación Moral desde la Escuela que plantee determinados valores como punto de partida para el trabajo de construcción moral, uno de los criterios básicos sobre los que se puede construir Ética de la Convivencia en nuestras escuelas es sin duda el de la Paz.

Como hemos visto a lo largo de esta tesis, hoy en día la Paz se asocia a una nueva visión del conflicto. Esto da un carácter dinámico a la paz, que ya no es tanto una situación como un proceso, una manera de abordar las realidades conflictivas de la existencia de modo que se impulsen nuevas construcciones sociales más justas y menos violentas. Esto exige una nueva visión del conflicto, habitualmente considerado como algo malo en sí mismo y que se debe evitar por todos los medios, para redescubrirlo como una realidad compleja en la que lo negativo no es la presencia o ausencia de conflicto en sí, sino la manera de afrontarlo.

La Educación Moral ha de tener una orientación específica, adaptada al nivel psicoevolutivo que corresponde a cada etapa educativa.

Una Educación Moral supone el desarrollo de una serie de aspectos específicos (valores, actitudes, conductas, etc.) en los alumnos y alumnas, que servirán para construir su Ética de la Convivencia y para mantener abierto un proceso de reformulación de dicha ética.

Estos aprendizajes se estructuran en tres niveles o dimensiones concéntricas, más o menos cercanas a la realidad cotidiana de los niños y niñas:

- 1) El desarrollo integral de las personas (de sí mismo y de los otros).
- 2) El establecimiento de relaciones humanas constructivas en los grupos cercanos.
- 3) El desarrollo de la comunidad y el medio global.

Son tres espacios de aprendizaje moral, y el paso de uno a otro permite ampliar perspectivas y descubrir realidades cada vez más amplias.

En cualquiera de los niveles citados se pueden clasificar dichos aprendizajes morales en tres categorías, por las que el desarrollo moral favorecerá:

- 1) El Reconocimiento de la realidad social (tomar conciencia del binomio «Existo-Existen»).
- 2) La adopción de posturas ante la realidad de Respeto y Estima (por la conciencia de la idea «Soy valioso, son valiosos»).
- 3) Y, por último, la acción en la realidad social, guiada por el espíritu de Construcción Común («Me desarrollo - Ayudo al crecimiento de los otros»).

El aprendizaje, atendiendo a la competencia ética implica experiencias no solo intelectuales o cognitivas, sino también efectivas. La escuela, por consiguiente debe ser capaz de promover un efectivo acceso al conocimiento científico, humanístico, artístico y tecnológico como conducción de desarrollo personal en un mundo cambiante. En el ámbito europeo el proyecto de educación para la ciudadanía democrática destinada a la formación de ciudadanos capaces y con comportamiento ético participativo y responsable como base de una sociedad fundada en el respeto de los principios de la democracia, los derechos humanos, la paz, la libertad y la igualdad a los componentes anteriores se le suma la educación global (Tuvilla, 2004: 378).

Educación para la salud:

La Educación para la Salud (EPS) ha sido considerada como uno de los campos de innovación de la Reforma Educativa en curso en España, y cobra cada vez mayor importancia como área de trabajo pedagógico en la educación reglada y en la educación social (no reglada). Sin embargo, la Educación para la Salud (EPS) es una práctica antigua, aunque ha variado sustancialmente en cuanto a su enfoque ideológico y metodológico como consecuencia de los cambios paradigmáticos en relación a la salud:

De un concepto de salud como no-enfermedad hacia otro más global, definido por la OMS que considera la salud como la globalidad dinámica de bienestar físico, psíquico y social. Esta definición es muy amplia e incluye numerosas dimensiones del bienestar humano, que van más allá de la mera ausencia de enfermedad o dolor. Si bien estar sano implica cierto nivel de equilibrio del individuo en sus distintas facetas, la educación para la salud ha de estar vinculada con la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarias para la obtención individual y colectiva de la situación de equilibrio y bienestar que llamamos salud.

El paso del concepto negativo de la salud a una visión positiva ha conducido a un movimiento ideológico, según el cual, las acciones deben ir dirigidas a fomentar estilos de vida sanos, frente al enfoque preventivo que había prevalecido hasta entonces. Paralelamente, se ha producido un cambio terminológico: De la tradicional denominación de Educación Sanitaria a la actual Educación para la Salud (EPS).

Así pues, la EPS, que tiene como objeto mejorar la salud de las personas, puede considerarse desde dos perspectivas:

- Preventiva
- De promoción de la salud

Desde el punto de vista preventivo, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando sus posibles consecuencias.

Desde una perspectiva de promoción de la salud, capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables.

Esta revolución ideológica ha llevado, como consecuencia, a la evolución en los criterios sobre los que se sustenta el concepto de EPS y proponiéndolo como un proceso de formación, de responsabilización del individuo a fin de que adquiriera los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para la defensa y la promoción de la salud individual y colectiva. Es decir, responsabilizar y preparar al alumno para que poco a poco adopte un estilo de vida lo más sano posible y unas conductas positivas de salud (Generalitat de Catalunya y Gobierno Vasco, 1988).

Si enfocamos la educación sanitaria desde un modelo participativo, y adaptado a las necesidades, la población adquirirá una responsabilidad en su aprendizaje y éste no estará centrado en el saber, sino también en el saber hacer (Organización Mundial de la Salud, 1983).

Esta idea de la salud está unida históricamente con la proclamación y desarrollo de los Derechos Humanos y con el auge del Estado de Bienestar que cobró cuerpo tras la Segunda Guerra Mundial en Europa y Norteamérica. Es en esta coyuntura histórica donde el derecho a la salud se convierte en un derecho universal por medio de instituciones como la Seguridad Social. También en estos momentos surge la salud pública como el conjunto

de factores ambientales y de condiciones de vida que determinan los estados de salud de las poblaciones. Por otro lado, empieza a evidenciarse la influencia que sobre la salud tienen aspectos de la vida de las personas que tienen que ver con su alimentación, con los hábitos de la conducta, con la calidad del aire o de las aguas o finalmente con estados emocionales y psicológicos asociados a determinadas formas de vida que generan estrés o ansiedad crónica. Esto hace que se pase de un concepto de salud centrada en la enfermedad a otro centrado en el bienestar, y que la medicina se hace más social, más compleja y se individualiza. El nuevo concepto de salud requiere una medicina de calidad, pero también democrática, pues la salud no es ya sólo la ausencia de enfermedad ni el resultado de una sola causa. Todos estos cambios en la representación social y científica de la salud, implican que uno de los factores determinantes para la buena salud de un individuo reside en la conducta de este mismo individuo, es decir, en lo que hagamos a lo largo de nuestra vida. Pero en esta tarea han de estar involucradas las instituciones sociales, jugando como agentes educadores y determinando las razones por las que un individuo aislado no puede vivir aisladamente en un medio social y natural degradado e insalubre. La educación para la salud se convierte así, en un instrumento fundamental de la salud pública (Gil, 2004).

La educación para la salud es un modelo de medicina democrática, es participativo de valores centrales donde se fomenta la autonomía y el bienestar de las personas y donde las personas deben asumir cotas superiores de responsabilidad en el diseño y conservación de la propia salud. Esta educación no se limita a las primeras edades de niñez y adolescencia, aunque en el caso de los hábitos saludables es necesario empezar temprano y continuar a lo largo de la existencia de un individuo. El instituto tampoco debe quedar restringido al marco escolar, sino que debe ampliarse a todos los medios y lugares de formación de la opinión y la influencia en la conformación de hábitos y conductas. Todas estas capacidades y conocimientos son el conjunto de elementos y planos que componen la educación para la salud que se revela de

esta manera como una de las formas de educación para la autonomía, libertad y bienestar de los individuos y de la sociedad (Gil, 2004: 383).

Educación global:

Su necesidad responde al reto de la interdependencia global. Implica el aprendizaje acerca de aquellos problemas y cuestiones que penetran a través de las fronteras nacionales y acerca de las interconexiones de los sistemas ecológicos, culturales, económicos, políticos y tecnológicos».

Es una respuesta a las interconexiones de los sistemas mundiales y a la creciente globalización. Selby lo dice en estas palabras. «La educación global es una respuesta a la necesidad urgente de educar a los jóvenes para un mundo que posee una cualidad sistémica y que está en un incesante y acelerado proceso de cambio» (Selby, 1996).

La educación global desvela los aspectos negativos del fenómeno de la globalización frente a los positivos.

Este modelo global que explica la relación íntima entre el planeta y la persona, aparece en textos como el de Selby al afirmar que:

Una naciente toma de conciencia del mundo va unida a un naciente nivel de conocimiento de uno mismo [...] El viaje a la realidad exterior es también un viaje al interior de sí mismo. Los dos son complementarios y se esclarecen recíprocamente (Selby, 1996: 27).

En mi opinión la educación global debe preparar a los individuos para posicionarse sobre lo que está pasando a su alrededor y en todo el mundo, y para comprender los aspectos positivos y negativos de la globalización.

Insistiendo en la misma idea Roszak decía: «cuando nuestra conciencia personal penetra más profundamente en sí misma, nuestro sentido de pertenencia se amplía» (Fernández, 2004).

Y desde este enfoque humanístico-transpersonal, el objetivo es una educación para el enriquecimiento de la vida, mediante la transmisión de habilidades referidas al desarrollo de unas relaciones más positivas y auténticas, más felices, en el verdadero encuentro interpersonal, en el aprendizaje y enriquecimiento de los potenciales de la vida social. En esto está implicado el autoconocimiento, el desarrollo de una autoaceptación positiva, el crecimiento de nuestra vida afectiva.

Las técnicas y metodologías humanistas facilitan el aprendizaje global, que sería:

Un aprendizaje centrado en la persona y en la conciencia planetaria. Por eso no es posible promover una conciencia planetaria en la clase sin promover al mismo tiempo el descubrimiento de sí mismo y sin el enriquecimiento del completo potencial del individuo (Selby, 1996: 28).

Se trata de optar por una escuela no asignaturizada, ni con visión fragmentada, en la que no falten los sentimientos personales, las relaciones democráticas, la cooperación, la divergencia, la creatividad y el dinamismo.

En resumen, las dimensiones que la escuela no debería olvidar si se quiere preparar a los estudiantes para una participación responsable en un mundo globalizado, planetario, son:

- Conciencia de los sistemas
- Conciencia de la perspectiva
- Conciencia de la salud del planeta
- Conciencia de la preparación y la participación
- Valoración del proceso (Fernández, 2004b: 371).

En el control del tabaquismo la educación global favorecería la capacitación y el empoderamiento de los alumnos para poder tomar unas decisiones correctas y elegir bien su proyecto de felicidad personal.

Educación para la sostenibilidad:

La ampliación de las responsabilidades de la gente pasa por su capacitación. Y en relación con la Economía Ética, esa capacitación podría venir dada por la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, que jugaría un papel fundamental en el desarrollo de las libertades de todos los seres humanos, ya que tal y como se comentaba en el capítulo 2, el desarrollo sostenible es un aspecto central del desarrollo. El empoderamiento de los consumidores (punto sobre Ética de Consumo) hace referencia a la idea de ciudadanos responsables y a su papel en la consecución de la sostenibilidad.

La importancia dada por los expertos en sostenibilidad al papel de la educación queda reflejada en el lanzamiento mismo de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) por la UNESCO, que pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles. En esencia se propone impulsar una educación solidaria -superadora de la tendencia a orientar el comportamiento en función de intereses particulares a corto plazo, o de la simple costumbre- que contribuya a una correcta percepción del estado del mundo, genere actitudes y comportamientos responsables y prepare para la toma de decisiones fundamentadas (Aikenhead, 1985) dirigidas al logro de un desarrollo culturalmente plural y físicamente sostenible (Delors, 1996; Cortina y otros, 1998).

Para algunos autores, estos valores solidarios y comportamientos responsables exigen superar un «posicionamiento claramente antropocéntrico que prima lo humano respecto a lo natural» en aras de un biocentrismo que «integra a lo humano, como una especie más, en el ecosistema» (García, 1999). No obstante, no es necesario dejar de ser antropocéntrico, y ni siquiera profundamente egoísta -en el sentido de «egoísmo inteligente» al que se refiere Savater (1994)- para comprender la necesidad de, por ejemplo, proteger el medio y la biodiversidad: ¿quién puede seguir defendiendo la explotación insostenible del medio o los desequilibrios «Norte-Sur» cuando comprende y siente que ello pone seria y realmente en peligro la vida de sus hijos?.

La educación para un futuro sostenible habría de apoyarse, cabe pensar, en lo que puede resultar razonable para la mayoría, sean sus planteamientos éticos más o menos antropocéntricos o biocéntricos. Dicho con otras palabras: no conviene buscar otra línea de demarcación que la que separa a quienes tienen o no una correcta percepción de los problemas y una buena disposición para contribuir a la necesaria toma de decisiones para su solución. Basta con ello para comprender que, por ejemplo, una adecuada educación ambiental para el desarrollo sostenible es incompatible con una publicidad agresiva que estimula un consumo poco inteligente (como hace la industria del tabaco); es incompatible con explicaciones simplistas de las dificultades como debidas siempre a «enemigos exteriores» (de ahí la importancia del empoderamiento, del fomento de la autonomía y el autocontrol); es incompatible, en particular, con el impulso de la competitividad, entendida como contienda para lograr algo contra otros que persiguen el mismo fin y cuyo futuro, en el mejor de los casos, no es tenido en cuenta, lo cual resulta claramente contradictorio con las características de un desarrollo sostenible, que ha de ser necesariamente global y abarcar la totalidad de nuestro pequeño planeta.

Frente a todo ello se precisa una educación que ayude a contemplar los problemas ambientales y del desarrollo en su globalidad (Tilbury, 1995; Luque, 1999; Duarte, 2006), teniendo en cuenta las repercusiones a corto, medio y largo plazo, tanto para una colectividad dada como para el conjunto de la humanidad y nuestro planeta (Novo, 2006a); a comprender que no es sostenible un éxito que exija el fracaso de otros; a transformar, en definitiva, la interdependencia planetaria y la mundialización en un proyecto plural, democrático y solidario (Delors, 1996). Un proyecto que oriente la actividad personal y colectiva en una perspectiva sostenible, que respete y potencie la riqueza que representa tanto la diversidad biológica como la cultural y favorezca su disfrute .

Merece la pena detenerse en especificar los cambios de actitudes y comportamientos que la educación debería promover: ¿Qué es lo que cada uno de nosotros puede hacer para salvar la Tierra? Las llamadas a la responsabilidad individual se multiplican, incluyendo pormenorizadas relaciones de posibles acciones concretas en los más diversos campos que podemos agrupar en:

- **Consumo responsable**, presidido por las «3 R» (reducir, reutilizar y reciclar), que puede afectar desde la alimentación, al transporte, pasando por la limpieza, la calefacción e iluminación, la planificación familiar, etc. (Button y Friends of the Earth, 1990; Silver y Vallely, 1998; García Rodeja, 1999; Vilches y Gil, 2003). El planteamiento del consumo responsable en el caso del tabaco, implica la necesidad de reconocerlo como producto generador de violencia estructural que provoca daños en la salud, economía, desarrollo, medio ambiente, etc. La responsabilidad en este sentido, supone el no consumo de tabaco.

- **Comercio justo**, que implica comprar productos con garantía de que han sido obtenidos con procedimientos sostenibles, respetuosos con el medio y con las personas (el tabaco no es un producto justo).
- **Activismo ciudadano ilustrado**, lo que exige romper con el descrédito de la política, actitud que promueven quienes desean hacer su política sin intervención ni control de la ciudadanía (empoderamiento).

En ocasiones surgen dudas acerca de la efectividad que pueden tener los comportamientos individuales, los pequeños cambios en nuestras costumbres, en nuestros estilos de vida, que la educación puede favorecer. Pero resulta fácil mostrar que si bien esos pequeños cambios suponen, en verdad, un ahorro energético per cápita muy pequeño, al multiplicarlo por los muchos millones de personas que en el mundo pueden realizar dicho ahorro, éste llega a representar cantidades ingentes de energía, con su consiguiente reducción de la contaminación ambiental (Furió y otros, 2005).

El futuro va a depender en gran medida del modelo de vida que sigamos y, aunque éste a menudo nos lo tratan de imponer, no hay que menospreciar la capacidad que tenemos los consumidores para modificarlo (Comín y Font, 1999). La propia Agenda 21 indica que la participación de la sociedad civil es un elemento imprescindible para avanzar hacia la sostenibilidad. Aunque no se debe ocultar, para ir más allá de proclamas puramente verbales, la dificultad de desarrollo de las ideas antes mencionadas, ya que comportan cambios profundos en la economía mundial y en las formas de vida personales.

Se precisa, por tanto, un esfuerzo sistemático por incorporar la educación para la sostenibilidad como un objetivo clave en la formación de los futuros ciudadanos y

ciudadanas (Novo, 2006a). Ninguna acción aislada puede ser efectiva, precisamos un entramado de medidas que se apoyen mutuamente.

Se requieren acciones educativas que transformen nuestras concepciones, nuestros hábitos, nuestras perspectivas y que nos orienten en las acciones a llevar a cabo, en las formas de participación social, en las políticas medioambientales para avanzar hacia una mayor eficiencia, hacia una sociedad sostenible.

Es preciso insistir en que las acciones en las que podemos implicarnos no tienen por qué limitarse al ámbito individual: han de extenderse al campo profesional (que puede exigir la toma de decisiones) y al socio-político, oponiéndose a los comportamientos depredadores o contaminantes o apoyando, a través de ONG, partidos políticos, etc., aquello que contribuya a la solidaridad, a la construcción de una cultura de paz y la defensa del medio.

Y es preciso, también, que las acciones individuales y colectivas eviten los planteamientos parciales, centrados exclusivamente en cuestiones ambientales físicas y se extiendan a otros aspectos íntimamente relacionados, como el de los graves desequilibrios existentes entre distintos grupos humanos o los conflictos étnicos y culturales. En definitiva, es preciso reivindicar de las instituciones ciudadanas que nos representan que contemplen los problemas locales en la perspectiva general de la situación del mundo y que adopten medidas al respecto, como está ocurriendo ya, por ejemplo, con el movimiento de «ciudades por la sostenibilidad». Como afirman González y de Alba (1994), «el lema de los ecologistas alemanes «pensar globalmente, pero actuar localmente» a lo largo del tiempo ha mostrado su validez, pero también su limitación: ahora se sabe que también hay que actuar globalmente. También Novo (2006b) insiste en el carácter transnacional de la problemática ambiental contemporánea y en la necesidad,

por tanto, de análisis y medidas «glocales» (a la vez globales y locales) para hacer frente a dicha problemática. Ello nos remite a las medidas políticas, que junto a las educativas y tecnológicas resultan imprescindibles para sentar las bases de un futuro sostenible.

Me ha parecido interesante destacar de una manera más detallada el tema del consumo responsable y comprender que el milagro del actual consumo en nuestro Norte responde a comportamientos depredadores, con la utilización por parte de muy pocas generaciones, en muy pocos países, de tantos recursos como los usados por el resto de la humanidad presente y pasada a lo largo de toda la historia y prehistoria, y que eso no puede continuar. Hay que poner fin a la presión, guiada por la búsqueda de beneficios particulares a corto plazo, para estimular el consumo: una publicidad agresiva (calificativo que, curiosamente, no es nada peyorativo en el mundo de los publicitarios) se dedica a crear necesidades (como en el caso del tabaco) o a estimular modas efímeras, reduciendo la durabilidad de los productos y promocionando productos de alto impacto ecológico por su elevado consumo energético o efectos contaminantes. En realidad, la asociación entre «más consumo» y «vida mejor» se rompe estrepitosamente en el caso del automóvil y en muchos otros como el tabaco. Como escriben algunos autores al referirse a la insostenibilidad del crecimiento, la satisfacción inmediata que produce el consumo es adictiva, pero ya es incapaz de ocultar sus efectos de frustración duradera, su incapacidad para incrementar la satisfacción.

La escritora sudafricana Nadine Gordimer, Premio Nobel de literatura, que ha actuado de embajadora de buena voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), puntualiza: «El consumo es necesario para el desarrollo humano cuando amplía la capacidad de la gente y mejora su vida, sin menoscabo de la vida de los demás» (no como en el caso del tabaco). Y añade: «Mientras para nosotros, los

consumidores descontrolados, es necesario consumir menos, para más de 1000 millones de las personas más pobres del mundo aumentar su consumo es cuestión de vida o muerte y un derecho básico» (Gordmier, 1999).

Pero a pesar de que ciertos consumos deben reducirse o evitarse, la solución al crecimiento insostenible no puede consistir en que todos vivamos en una renuncia absoluta. En conclusión, es preciso evitar el consumo de productos que dañan al medio ambiente por su alto impacto ambiental, es preciso ejercer un consumo más responsable, alejado de la publicidad agresiva que nos empuja a adquirir productos inútiles y/o perjudiciales como el tabaco. Y es necesario hacerlo para poder sentar las bases de un futuro sostenible.

RESUMEN DEL CAPÍTULO

Los crecientes y cada vez más complejos problemas que surgen en nuestra sociedad, necesitan unas decisiones morales para regularlos, que den una respuesta desde el diálogo y la comunicación con los demás, y que en última instancia respeten sus formas y maneras de obtener su felicidad, sus máximos éticos. Los ciudadanos deben construir su autonomía y desarrollar su crítica y su responsabilidad como ciudadanos del mundo.

La ética cívica se convierte también, en instrumento útil y necesario para la construcción de una sociedad en la que los ciudadanos puedan hacer frente a problemas como el tabaquismo desde el respeto por todos los seres humanos, la libertad de elección, la búsqueda de la justicia y la asunción de responsabilidades, entre otros aspectos.

Partiendo de la capacidad de autonomía de los seres humanos y de la necesidad de disponer de la información completa y adecuada para poder tomar una decisión desde la verdadera libertad, considero que es posible aspirar a una sociedad en la que los

ciudadanos hayan sido empoderados y educados en los principios básicos de justicia, y se les ofrezca una información real sobre los componentes y los efectos de los productos que consumen (en este caso el tabaco), y decidan o no fumar comprendiendo cuáles son las verdaderas repercusiones de su decisión para ellos y para los demás. Sólo así garantizaremos decisiones libres y garantizaremos la libertad de los que elijan no fumar, porque se evitarán los terribles daños ocasionados por el tabaquismo pasivo.

Es necesario enseñar a los ciudadanos a elegir un consumo justo y rechazar aquellas formas de consumo perjudiciales para ellos mismos y para los demás, como por ejemplo el tabaco. Los consumidores tienen sin duda derechos, pero también responsabilidades

Los valores de libertad, igualdad y solidaridad, concretados en los derechos humanos, el valor de la tolerancia activa, así como la imposibilidad de proponer a otros el propio ideal de vida si no es a través del diálogo, suponen el punto de partida de la transformación. Lo cual no significa tanto que todas las personas que viven en estas sociedades están de acuerdo en esos valores y derechos, como que las instituciones y organizaciones de tales sociedades cobran su sentido de protegerlos y defenderlos.

En el proceso hacia la resolución, es también necesario exigir un comportamiento ético a las empresas, así como dotar las políticas comerciales internacionales de comportamiento ético basado en el derecho a la salud como un derecho humano fundamental, lo que puede ayudar relativamente en el control de tabaco.

No podemos seguir abordando el problema del tabaquismo sintomáticamente. Hay que analizar sus causas, su verdadero origen, que se encuentra en los intereses económicos de la Industria del tabaco, una empresa sin ética empresarial, cuyo producto es generador de violencia estructural con devastadores efectos sobre la salud, la economía y el desarrollo sostenible.

Hoy en día la economía debe estar al servicio de las capacidades de las personas, debe tener por meta empoderarlas para que lleven adelante los planes de vida que pueden valorar. Las empresas tienen que aprovechar sus recursos morales sin olvidar su responsabilidad social.

Las injusticias del tabaco son muchas, pero la aplicación de principios de beneficencia en el control de su comercio y su globalización, es un acto de justicia social ética.

Hay un claro desequilibrio de fuerzas y aunque los que defienden la salud pública tienen la fuerza de la razón, la verdad, y la ciencia y conocen las consecuencias del tabaquismo, todo esto no es suficiente si son malos vendedores de su mensaje, si éste no llega, o si cometen errores éticos o morales.

Los derechos humanos aplicados a la problemática del tabaquismo, pueden contribuir a mejorar el diálogo y a atajar el problema conflictivo transformando el desentendimiento en un mutuo acuerdo donde venza la razón y el interés común desde una ética de responsabilidad.

Necesitamos cambios a nivel personal, social, y estructural, y lo podemos hacer desde el diálogo, desde la resolución del conflicto, y desde la cultura y la justicia, no desde la venganza.

Nuestro reto es desarrollar unas alternativas de acción que puedan transformar el conflicto sin ejercer la violencia y de forma constructiva.

Esta transformación es posible porque es necesaria, convincente, apuesta por el futuro, y quiere introducir una nueva cultura como herramienta para transformar pacíficamente los conflictos, contando por supuesto, con las regulaciones y controles que han actuado, de una forma u otra, como paz imperfecta sin llegar a una resolución óptima.

Si mi propuesta es proponer un paradigma cultural basado en el civismo y en la resolución pacífica, es porque hay una deficiencia en este sentido y por la magnitud del problema.

No hay otra solución que no suponga una reflexión sobre las elecciones correctas, éticas y justas de los ciudadanos.

Hasta el momento no ha habido un planteamiento que aproveche lo que la Filosofía para la paz puede aportar para resolver el problema por lo que este trabajo abre, sin duda, un nuevo, innovador y necesario camino en el abordaje del tabaquismo.

CONCLUSIONES

No cabe duda al hilo de las argumentaciones de este trabajo, que nos encontramos ante un problema muy serio, y que los medios y los recursos utilizados hasta la fecha, no han sido capaces de conseguir logros importantes en la mejora de una de las epidemias más antiguas del mundo: el tabaquismo, por no haberse llevado a cabo un análisis global del problema que lo describa correctamente y nos permita llegar a identificar su verdadero origen.

Pero hay que decir también, que estamos ante una situación esperanzadora en la que día a día aumenta el conocimiento y la educación de los ciudadanos, y muchos gobiernos se despiertan, así como innumerables movimientos sociales que se movilizan y consiguen acuerdos y sensibilizan a los ciudadanos.

Es cierto que la conciencia social antitabaco va en aumento, que la industria está acorralada por la legislación y escandalizada por el producto que vende y por lo que produce, que algunas multinacionales del tabaco han eliminado de sus paginas web la publicidad de sus propios productos y reconocen sus fallos (las enfermedades, la adicción...) y que aceptan poner las advertencias en las cajetillas a pesar de torpedear su objetivo.

Pero a pesar de ello, la economía de la Industria del tabaco sigue llevando la iniciativa y su poder sigue facilitando su extensión y manipulación. Sin embargo, ya no son aceptables bajo ningún concepto, las flagrantes consecuencias del tabaco ni las prácticas de su industria.

Cuando confirmamos la naturaleza del tabaco y de sus devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales por todos conocidas, estamos confirmando que es un producto conflictivo, generador de violencia directa, estructural y cultural y que atenta directamente contra los derechos humanos fundamentales.

Estamos ante una industria tabaquera globalizada, generadora de injusticias sociales, carente de cualquier tipo de ética de producción, dirección y distribución, y que ha modificado el orden de prioridades en los derechos humanos fundamentales, haciendo prevalecer siempre su derecho económico sobre el derecho a la vida de los ciudadanos del mundo.

La industria del tabaco no cumple los criterios necesarios para ser considerada una empresa ética o una empresa socialmente responsable, pues vulnera los derechos humanos, sus procesos de producción y venta están exclusivamente basados en la consecución de beneficios económicos, amenaza al desarrollo sostenible, no dispone de una política informativa transparente, provoca y contribuye al mantenimiento de la violencia, mantiene relaciones ilegales con gobiernos, partidos políticos y jueces, etc..

Cuando hablamos de ética de empresa no hablamos solamente de un código de buenas intenciones y relaciones laborales internas ni de los buenos informes de los gerentes y de sus fotos, ni de sus declaraciones en la prensa, sino del compromiso de transferir bienes sociales reales especialmente en un tema tan importante como el tabaquismo. Si preguntamos a la industria tabaquera qué aporta y transfiere a la sociedad la respuesta la conocemos: sus actividades sociales no satisfacen con calidad necesidades humanas de los distintos grupos afectados por su actividad.

En la actualidad no podemos aceptar que las decisiones empresariales sean decisiones privadas (como es el caso de la Industria del Tabaco), pues afectan a la calidad de vida de

terceras personas. De ahí que la determinación de las preferencias empresariales no pueda ser sólo una cuestión de empresarios y trabajadores, sino que deben realizarse siempre desde el horizonte de la consideración de todos los implicados y/o afectados en la actividad empresarial.

Por este motivo es necesario revisar su economía, para analizar si está constituida realmente por un componente moral y si tiene algún papel importante en el proceso de realización de la libertad y la justicia, por ejemplo, creando oportunidades y expectativas reales y no privando a la gente de sus capacidades básicas. Ha llegado la hora de analizar el problema del tabaco desde otras perspectivas diferentes a las meramente asistenciales o legislativas, y de renovar las estrategias de control que han demostrado ser insuficientes y que enmascaran la verdadera problemática (nunca han señalado la dirección de la contradicción principal).

Más pronto o más tarde, tenemos que plantear valientemente que se trata de una empresa que controla de manera negativa el destino de la Humanidad, totalmente incompatible con nuestro desarrollo sostenible, con nuestra calidad de vida y con nuestro bienestar y sobre la que se debería programar un fin pactado. Y esta iniciativa debería ser tomada y consensuada desde la sociedad civil, que en este sentido debería tener un papel decisivo.

Cuando hablamos de ética hablamos de la ética cívica, aplicada, que cumplimente una moral individual de buena voluntad, de responsabilidades además de los derechos, y procedimental, que capacite la elección de valores adecuados.

No es una utopía, los seres humanos tenemos capacidad para hacer las cosas de maneras diferentes y para cambiar el mundo.

La función de la economía ética frente a la globalización de la industria del tabaco consistiría en percatarse de las nuevas posibilidades y oportunidades que se ofrecen realmente, y en tratar de orientar esos procesos con un enfoque responsable y humanizador.

Una buena economía es una economía ética, que esté al servicio del bienestar y la felicidad del ser humano.

Es necesaria una globalización ética y justa, que incorpore el sentido ético de la economía, y que extienda los valores básicos de las personas y sus interrelaciones, es decir, la libertad y la justicia. Por ello planteo la necesidad de remoralizar la economía del tabaco (legal pero no moral) y de rehumanizar su industria, convirtiéndola en una economía ética, lo que no es tan fácil, pero implica necesariamente pactar de manera firme el fin de la producción de tabaco y buscar nuevas alternativas de producción.

Y es aquí donde cobra una vital importancia la transformación pacífica de los conflictos. Instaurar la paz en tabaquismo es una exigencia ética y filosófica, es un deber de la ciudadanía, y un compromiso de gobiernos y organismos internacionales, pero siempre desde la búsqueda de la innovación y las nuevas alternativas, evitando estrategias clásicas y repetitivas, que perpetúan la continuidad del tabaco.

Añadir al esfuerzo y a las medidas de control actuales, la transformación de los conflictos del tabaquismo, desde la filosofía para la paz, y la ética aplicada de la partes afectadas, es un camino nuevo que se abre, y que con toda la seguridad, era necesario para desbloquear una situación estancada por una incomunicación, provocada e inducida por la Industria del tabaco y por la ruptura social debida al egoísmo de algunas partes y a la falta de información para poder reaccionar.

Aunque no siempre transformar los conflictos supone su desaparición, en el caso del tabaco ese planteamiento sí tendría sentido.

Los seres humanos tenemos capacidad para hacer el bien, por ese motivo, la transformación pacífica de los conflictos del tabaquismo es posible. Muchos países perdonan las deudas a otros países, ¿por qué no podría la Industria compensar a sus accionistas mediante un pacto mundial por el bien de la humanidad?. Los seres humanos somos capaces de ser solidarios, de comprendernos, de reconocernos, y de dejar de ser egoístas.

Los buenos gobiernos deben participar y actuar, y funcionar como columna vertebradora del proceso con el apoyo de la sociedad civil.

Lo que planteo es una salida democrática, pacífica, ética y transformadora de todos los problemas que genera el tabaco y el tabaquismo, con la que ninguna parte pierda sus derechos y su prosperidad, pero que supone estar de acuerdo en la defensa de la salud pública y en la búsqueda de la felicidad del ser humano.

Por eso mi planteamiento pretende provenir y prevenir esta situación, en la que se pretenden conectar los proyectos personales y universales desde una ética de responsabilidades, desde el reconocimiento y desde la capacitación.

Desde una transformación pacífica es posible el cambio y la esperanza. Costará tiempo, pero como dice el dicho popular y antiguo «plantaron y comimos, plantamos y comerán».

No existe una solución mágica para transformar la violencia estructural. Hace falta un esfuerzo continuo, todo esto es el inicio. Y el acortamiento de la distancia entre lo potencial y lo efectivo, depende del esfuerzo de los gobiernos y de su colaboración con la sociedad civil que debe actuar como agente dinamizador e impulsor del cambio.

Insistimos en la reconciliación como uno de los componentes necesarios para la construcción de la paz, como un espacio social en el que se unen las experiencias pasadas con las alternativas posibles para el futuro. Superar las diferencias pasadas es necesario para reconciliar a las partes y reconstruir las relaciones humanas. Esto no significa que debemos olvidar las tensiones que tuvieron lugar, sino que debemos intervenir sobre las mismas para transformarlas y dar lugar a nuevas posibilidades y caminos de actuación.

Y la reconciliación se compone de la verdad, solidaridad, justicia y la paz.

Esta pandemia la hemos creado nosotros, los seres humanos, a lo largo de muchas generaciones y ninguno de nosotros está a salvo de la obligación de participar positivamente en su resolución.

Por eso es necesaria la capacitación de los seres humanos, partiendo del reconocimiento de su autonomía y de su validez como interlocutores válidos en un diálogo que les permita llevar a cabo elecciones libres y justas.

Debemos perder el miedo a enfrentarnos al problema, dialogando y apoyándonos en la educación, la sabiduría, la solidaridad, la ética, desde la Filosofía para la Paz.

Las relaciones humanas se caracterizan por sus contradicciones, nuestro desarrollo depende de ellas y de cómo las resolvemos. Las contradicciones no simbolizan lo negativo, sino la semilla y el motor de nuestro movimiento, de nuestras inquietudes y de nuestras aspiraciones. Debemos saber cómo evolucionar en positivo.

De nuestra capacidad para hacer las paces y desarrollar virtudes en vez de dificultades, depende el avance de la transformación de nuestras relaciones, de nuestras contradicciones y de nuestros conflictos.

Tampoco vendría mal revisar el funcionamiento, tanto de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones internacionales del comercio, como de la OMS en temas tan importantes como el tabaco y el tabaquismo, así como revisar hasta qué punto la sociedad civil está asumiendo sus responsabilidades.

Este estudio, por tanto, pretende explorar nuevas alternativas desde la intersubjetividad y la evidencia científica y social, y no es más que el inicio de otros estudios que amplíen y desarrollen sus aportaciones en el futuro. Mi propuesta de futuro es la profundización en el estudio de la desaparición de los 3 tipos de violencia, valorando que el mero hecho de conseguir una paz positiva y acabar con la violencia estructural del tabaquismo ayudaría a acabar con la violencia directa y cultural del mismo.

Pero no deja de ser un proyecto sincero en el planteamiento, que no está basado en ninguna alta tecnología (necesaria también en el control del tabaco), sino en el análisis de la causa principal del conflicto del tabaco con el fin de transformarlo desde el reconocimiento y el empoderamiento, restaurando la justicia y la paz.

BIBLIOGRAFÍA

- ADVOCACY INSTITUTE (1998): *Smoke and Mirrors, how the tobacco industry buys and lies its way to power and profits*, Washington DC, Advocacy Center.
- AGUIRRE, M. (1995): *Los días del futuro*, Barcelona, Icaria-Antrazyt.
- AIKENHEAD, G. S. (1985): «Collective decision making in the social context of science». *Science Education*, 69(4), 453-475.
- ALBI, E., Y OTROS (2000): *Economía Pública* (Volúmenes 1 y 2), Barcelona, Ariel.
- ALFARO, R. M^a. (2005): «Sociedades en movimiento: desafíos comunicativos a la sociedad de la información», en ECHEVARRÍA J. Y OTROS (eds.), *Solidaridad en red. Nuevas tecnologías, ciudadanía y cambio social*, Bilbao, Hegoa.
- ALIENA, R. (2004): *El porvenir del altruismo: Análisis del discurso y propuesta de orientaciones para la acción voluntaria organizada en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- ALONSO, J.A. (2006): «Cambios en la doctrina de desarrollo: el legado de Sen» en MARTÍNEZ GUZMÁN V. Y S. PARÍS (eds.) (2006): *Amartya K. Sen y la globalización*, Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I. 165-174.
- ALTET, M. Y M. PASCUAL (2000): «Tabaquismo en la infancia y la adolescencia. Papel del pediatra en su prevención y control», *Anales Españoles de Pediatría*, 52, 168-167.
- AMERICAN CANCER SOCIETY (1999): *Cancer facts and figures–1999*, Atlanta, Georgia, American Cancer Society.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2005): *DSM-IV-TR. Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Barcelona, Masson.
- AMOS, A. (1996): «Women and smoking», *British Medical Bulletin*, 52, 74–89.
- ANDRE, J. (2002): *Bioethics as practice*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- ARIZA, C. Y OTROS (2003): «Tendencias en el consumo de tabaco, alcohol y cannabis de los escolares de Barcelona 1987-1999 », *Gaceta Sanitaria*, 17, 190-195.
- ARCHIBUGI, D. Y D. HELD (1995): *Cosmopolitan Democracy: an Agenda for a New World Order*, Cambridge, MA, Polity Press.
- ARCURY, T.A. Y OTROS (2003): «High levels of transdermal nicotine exposure produce green tobacco sickness in Latino farm workers», *Nicotine & Tobacco Research*, 5, 3, 315-321.
- ARISTÓTELES (1970): *Ética a Nicómaco*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

- ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (1999): *Hacia un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica*(Resolución WHA52.18, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- AUSTIN, J.L. (1975): *Ensayos filosóficos*, Madrid, Revista de Occidente.
- BALLARD, T. Y OTROS (1995): «Green tobacco sickness: occupational nicotine poisoning in tobacco workers», *Archives of Environmental Health*, 1995, 50, 384-389.
- BANCO MUNDIAL (2000): *La epidemia del tabaquismo. Los gobiernos y los aspectos económicos del control del tabaco*, Washington, D.C, Publicación científica n° 577, Organización Panamericana de la Salud.
- ----- (2002): *Philip Morris/Altria, BAT and Japan Tobacco, Informe anual de desarrollo mundial 2002*, Julio 2003, Banco Mundial.
- BANEGAS, J.R. Y OTROS (2001): «Mortalidad atribuible al tabaquismo en España en 1998», Barcelona, *Medicina Clínica*, 117, 692-694.
- BARBER, B.R. (1992): *An Aristocracy for Everyone: The Politics of Education and the Future of Democracy*, New York, Ballantine.
- BARNUM, H. (1994): «The economic burden of the global trade in tobacco», *Tobacco Control*, 3, 358–361.
- BARRUECO, M. Y OTROS (2003): *Manual de prevención y tratamiento del tabaquismo*, Madrid, ERGON.
- BECOÑA, E. Y F. L. VÁZQUEZ (1998): «Psicopatología del tabaquismo», *Trastornos Adictivos* 1, 27-33.
- BENHABIB, S. (1990): «El otro generalizado y el otro concreto, la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista», BENHABIB, S. Y D. CORNEL (eds.) (1990), *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, 9-28.
- BENOWITZ, N.L. (1999): «Nicotine addiction», *Primary Care*, 26, 611–631.
- BERGER, P.L. (1988): «Environmental tobacco smoke: ideological issue and cultural issue», en TOLLISON, R.D. (ed) *Clearing the air: perspectives on environmental tobacco smoke*, Lexington, Massachusetts, Heath, 85–88.
- BINES, R (1997): «Global education’s promise: reinvigorating classroom life in a changing, interconnected world», en *Theory into practice*, vol. 36, n° 2, 95-101.
- BIALOUS, S. Y D. YACH (2001): «Whose standart is it anyway? aHow the tobacco industry determines the international organization for Standarization (ISO) for tobacco and tobacco product», *Tobacco Control*, 10, 96-104.

- BLANCHET, T. (2000): *Child work in the bidi industry*, Dhaka, Bangladesh, Study supported by UNICEF.
- ----- (2002): «Child Work in the bidi Industry», en: EFROYMSON D. (ed) *Tobacco and Poverty. Observations from India and Bangladesh*, Canada, PATH.
- BLOOM, J. (2001): «Public health, international trade and the framework convention on tobacco», Whashington D.C. *Tobacco Control*, 97, 918-919.
- BORIO, G. (1998): *Tobacco Timeline*, www.tobacco.org/History/Tobacco_History.htm (Fecha de acceso, 23-6-2000)
- BOULDING, K. E. (1992): *Las tres caras del poder*, Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós.
- BRAMLY, B. (1992): *Cigarrera Bigot. Marketing Presentation. BAT*, www.paho.org/Spanish/DD/PUB/rent-cos-gen.pdf. (Fecha de acceso: 19-9-2001)
- BRANDS, A. Y R. PRAKASH (en prensa): *Bidis and the bidi workers. Observations in India*, Ginebra, Informe de la OMS.
- BREWSTER, K. Y OTROS (1976): *Proposal for a study of independent institutions*, no publicado.
- BROWN, M.T. (1992): *La ética en la empresa*, Barcelona, Paidós.
- BROWN, L. R. (1998). «El futuro del crecimiento», EN BROWN, L. R Y OTROS (eds.), *La situación del mundo*, Barcelona, Icaria.
- BURGUETE, L.(2001): *Desarrollo Sustentable y participación social*, Méjico, Instituto Nacional de Ecología.
- BURNS, D.M., Y OTROS (1997): *Smoking and Tobacco Control Monograph (8) NIH Publication*, 97-4213, Bethesda, Maryland, U.S. Government Printing Office.
- BURTON, J. (1990): *Conflict: Resolution and Provention*, London, Macmillan.
- BUSH, R. A. Y J.P. FOLGER (1994): *The promise of mediation: responding to conflict trough empowerment and recognition*, San Francisco, Jossey-Bass.
- ----- (1996): *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*, Barcelona, Granica.
- ----- (2000): «La Mediación transformadora y la Intervención de terceros: Los sellos distintivos de un profesional transformador», en SCHNITMAN, D. F. (ed) (2000): *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectiva y práctica*, Barcelona, Granica.
- BUTTON, J. Y FRIENDS OF THE EARTH (1990): *¡Háztelo Verde!*, Barcelona, Integral.

- BYBEE, R. W. (1991): «*Planet Earth in crisis: how should science educators respond?*» *The American Biology Teacher*, 53 (3), 146-153.
- CALIFORNIA ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY AND OFFICE OF ENVIRONMENTAL HEALTH HAZARD ASSESSMENT (1997): *Health effects of exposure to environmental tobacco smoke*, California Environmental Protection Agency.
- CALVO, J.R. Y OTROS (1997): *Tabaquismo, epidemia pediátrica*, Madrid, AMA.
- CAMPAIGN FOR TOBACCO FREE KIDS (2001): *Golden leaf, barren harvest: the costs of tobacco farming*, Washington D.C. (<http://tobaccofreekids.org/campaign/global/FCTCreport1.pdf>, Fecha de acceso: 17-12-2004).
- CARDADOR, M. Y OTROS (1995): «Tobacco industry smokers' rights publications: a content analysis». *An J Public Health*, 85, 1212–1217.
- CARTER, S.M. Y S. CHAPMAN (2003): «Smoking, disease, and obdurate denial: the Australian tobacco industry in the 1980s», *Tobacco Control*, 12, 3, 23–30. [[Abstract/Free Full Text](#)]
- CARROLL, A. B. (2000): «Ethical challenges for business in the new millennium: corporate social responsibility and models of management morality», *Business Ethics Quarterly* 1 (2000), 33-42.
- CASCÓN SORIANO, P. (2001): *Educación en y para el conflicto*, Barcelona, Cátedra UNESCO sobre paz y derechos humanos, Universidad Autónoma de Barcelona.
- CASTELLS, M. (1997): *La era de la información*, Madrid, Alianza.
- CENTRES FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (1994): «Reasons for tobacco use and symptoms of nicotine withdrawal among adolescent and youth adult tobacco users», *MMWR*, 43, 745-750.
- ----- (2002): «Annual smoking-attributable mortality, years of potential life lost, and economics costs. United States, 1995-1999», *Morbidity and Mortality Weekly Report*, 51, 300-303.
- CEPAL (2000): *Panorama social de América Latina.1999-2000*, www.eclac.org, (Fecha de acceso: 5-4-2003).
- CHALOUKKA, F. J. Y R. NAIR (2000) : «International issues in the supply of tobacco: recent changes and implications for alcohol», *Addiction*, 4, 77–89.
- CHAPMAN, S. Y P. AITKIN (1988) : *Promoviendo el tabaco. Publicidad y promoción del tabaco*, OMS, Madrid, Comisión Europea & British Medical Association.

- CHAPMAN, S. Y S.M. CARTER (2003): «Avoid health warnings on all tobacco products for just as long as we can: a history of Australian tobacco industry efforts to avoid, delay and dilute health warnings on cigarettes», *Tobacco Control*, 12, 13–22.
- CHELALA, C. (1988): «Tobacco Corporation step up invasion of developing countries», *The Lancet*, 889, 351-452.
- CHILDRESS, J.F. Y OTROS (2002): «Public health ethics: mapping the terrain», *Journal Law Med Ethics*, 30, 170–178.
- CHOLLAT-TRAQUET, C. (1993): *La mujer y el tabaco*, Ginebra, OMS.
- CHUBON, R. (1987): «Development of a quality of life rating scales for use in healthcare evaluations». *Eval Health Prof* 1987; 10: 186-200.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (1987): *Informe Bruntland, Nuestro Futuro Común*, ONU.
- ----- (1988): *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza.
- COHEN, J.E. Y A. ARATO (1992): *Civil Society and Political Theory*, Cambridge(MA), MIT Press.
- COHEN, J.E. Y OTROS (2000): «Political ideology and tobacco control». *Tobacco Control*, 9, 263–267.
- COLIVER, S. (ed) (1995): *The right to know: human rights and access to reproductive health information*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- COLLIN, J. (2002): «Think global, smoke local: transnational tobacco companies and cognitive globalization», en LEE, K. (ed) *Health impacts of globalization: towards global governance*, London, Palgrave MacMillan.
- COLLINS, F. (1982): «Managerial accounting systems and organisational control: a role perspective», *Accounting organisation and Society*, 7, 107-121.
- COMÍN, P. Y FONT, B. (1999): *Consumo sostenible*, Barcelona, Icaria.
- COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO (1998): *Libro Blanco sobre el Tabaquismo en España*, Barcelona, Glosa Ediciones.
- CONILL, J. (2004): *Horizontes de Economía Ética. Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen*, Madrid, Tecnos.
- ----- (2006): *Horizontes de Economía Ética*, Madrid, Tecnos.
- ----- (2006b): «Perspectivas éticas del enfoque de las capacidades en Amartya K. Sen» en MARTÍNEZ GUZMÁN V. Y S. PARÍS (eds.) (2006): *Amartya K. Sen y la globalización*, Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume. 103-115.

- COOK, DG. Y D.P. STRACHAN (1997): «Parental smoking and prevalence of respiratory symptoms and asthma in school age children», *Thorax*, 52, 1081–1094.
- CORTINA, A. (1985): *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*, Salamanca, Sígueme.
- -----(1986): *Ética mínima*, Madrid, Tecnos.
- ----- (1993): *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Tecnos.
- ----- (1994): *Ética de la sociedad civil*, Madrid, Anaya/Alauda.
- ----- (2000): *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Madrid, Trotta.
- ----- (2002): *Por una ética del consumo*, Madrid, Taurus.
- ----- (2003): *Construir confianza*, Madrid, Trotta.
- ----- (2007): *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Ediciones Nobel.
- CORTINA, A. Y D. GARCÍA MARZÁ, (2003): *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista*, Madrid, Tecnos.
- CORTINA, A. Y OTROS (1998): *Educar en la justicia*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- ----- (2003): *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Madrid, Trotta.
- COX, C. (1992): «1,3—Dichloropropene». *Journal of Pesticide Reform*, 12, 33-36.
- DALKEY N Y D. ROURKE. (1973): *The Delphi procedure and rating quality of life factors. Quality of life concept*. Washington DC, Environmental protection agency.
- DALY, H. (1997): Criterios operativos para el desarrollo sostenible. En Daly, H. y Schutze, C. (eds.) (1997): *Crisis ecológica y sociedad*. Valencia, Germania.
- DAVIS, J. (2001): *The social economics of health care*, London, Routledge.
- DAVIS, K. Y BLOMSTROM, R. L. (1966): *Business and Its Environment*, Nueva York, McGraw-Hill.
- DAVIS, K. Y FREDERICK, W. C. (1984): *Business and Society: Management, Public Policy, Ethics*, New York, McGraw-Hill.
- DE BEYER, J. Y OTROS (2001): «Poverty and tobacco». *Tobacco Control*, 12, 210-211.
- DE LA TORRE, J. A. (2006): *El Derecho como arma de liberación en América Latina*, San Luis Potosí, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho.
- DE SIQUEIRA, J. E. (2001): «El principio de responsabilidad de Hans Jonas». *Acta bioética*, 2001, vol. 7, 2, 227-285.

- DELORS, J. (Coord.) (1996): *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, Santillana. Ediciones UNESCO.
- DERRIDA, J. (1989): «Firma, acontecimiento, contexto», en DERRIDA, J. (ed.) (1989), *Márgenes de la Filosofía*, Madrid, Cátedra.
- DEUTSCH, M. (1973): *The resolution of conflict. Constructive and destructive Processes*, London, Yale University Press.
- DEZELAY, Y. Y B.G. GARTH (2000): «L' imperialisme de la vertu». *Le Monde Diplomatique*, www.monde-diplomatique.fr/2000/05. 5-2000.
- DIAMOND, J. (2006): *Colapso*. Barcelona: Debate.
- DÍEZ GAÑÁN, L. Y OTROS (2002): «Subjective health of male exsmokers: relationship with time since smoking cessation, intensity and duration of tobacco consumption», *Prev Med*, 35, 320-325.
- DOLL, R. (1996): «Cancer weakly related to smoking», *British Medical Bulletin*, 52, 35-49.
- DOLL, R. Y OTROS (1994): «Mortality in relation to smoking: 40 years' observation on male British doctors», *British Medical Journal*, 309:901-911.
- DONALDSON, T. Y DUNFEE, T. W. (1994): «Toward a unified conception of business ethics: Integrative social contracts theory». *Academy of Management Review* 19(2): 252-284.
- DRUCKER, P. (1996): *La sociedad postcapitalista: la gestión en tiempos de grandes cambios*, Barcelona, Edhasa.
- DUARTE, C. (2006): *Cambio Global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra*. CSIC.
- ENCICLOPEDIA MICROSOFT ENCARTA ONLINE (1997): «Ética», <http://es.encarta.msn.com>, (Fecha de acceso 4-4-2005) Copyright 1997-2005 Microsoft Corporation.
- ELLISON, K. (2001): «Tobacco farming central shifts to South America», *Miami Herald*, 29 de junio.
- EFROYMSON, D. Y OTROS (2001): «Hungry for Tobacco: An analysis of the economic impact of tobacco on the poor Bangladesh», *Tobacco Control*, 10, 212-217.
- EFROYMSON, D. Y S. FITGERALD (2003): «Tobacco and Poverty, observations from India and Bangladesh», Canada, PATH.
- ESTATUTOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (1994): Desarrollo normativo.

- ETZIONI, A. (1993): *The spirit of community. The reinvention of American society*, Nueva York, Touchstone.
- FALK, J.W. Y OTROS (1996): *Suicidio e doença mental em Venancio Aires-RS: consequencia do uso de agrotóxicos organofosforados*, Relatório preliminar de pesquisa.
- FAO (2002): *Calculations from the Tobacco leaves export data and data from the Value of total exports by country for 2002*, UNCTAD Handbook of Statistics, 2003, <http://apps.fao.org>, (Fecha de acceso 17-12-2004),
- FARRELLY, M.C. Y OTROS (1999): «The impact of workplace smoking bans: results from a national survey», *Tobacco Control* 1999, 8, 272-7.
- FAST, L. A. (2002): «Frayed Edges: Exploring the Boundaries of Conflict Resolution», *Peace & Change*, 27 (4), 528-545.
- FERNÁNDEZ, H. (2004): «Educación», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K*. Tomo I, Granada, Editorial Universidad de Granada, 444-445.
- ----- (2004b): «Educación global», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K*. Tomo I, Granada, Editorial Universidad de Granada, 367-371.
- FERRER, M. Y OTROS (1997): «Chronic Obstructive Pulmonary Disease Stage and Health-Related Quality of Life», *Annals of Internal Medicine*, Volume 127, Issue 12, 1072-1079.
- FIDLER, D. (1997): «The globalization of public health: emerging infectious diseases and international relations», *Indiana J Global Legal Studie*, 4, 1.
- ----- (2001): «The globalization of public health: the first 100 years of international health diplomacy», *Bull World Health Organ*, 79, 842-849.
- FISAS, V. (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- FISHER, R. J. (1997): *Interactive conflict resolution*, New York, Syracuse, University Press.
- FLETCHER, C. Y R. PETO (1977): «The natural history of chronic airflow obstruction», *British Journal of Medicine* 1, 1645-1648.
- FOLCH, R. (1998): *Ambiente, emoción y ética*. Barcelona, Ariel.
- FREIRE, P. (1973): *La educación como práctica de la libertad*, Buenos Aires, Siglo XXI. (1967).
- FRIEDMAN, M. (1990): «The social responsibility of business is to increase its profits», en HOFFMAN W. M. Y J. M. MOORE (eds.), (1990): *Business Ethics*, Nueva York, Mc Graw-Hill, 153-157.
- FUENTES-PILA, J.M. (2005): «La entrevista motivacional: llave del proceso de cambio en la dependencia nicotin-tabáquica», *Trastornos adictivos*, 7, 3, 153-165.

- FUERTES, A.M. (2006): «Laudatio en honor del Profesor Doctor Amartya Kumar Sen», en MARTÍNEZ GUZMÁN V. Y S. PARÍS (eds.) (2006): *Amartya K. Sen y la globalización*, Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- FUNES DE RIOJA, D. (1996): «Negociación y mediación en conflictos colectivos de trabajo», en GOTHEIL, J. Y A. SCHIFRIN (eds) *Mediación: una transformación en la cultura*, República Argentina, Talleres Gráficos D' Aversa.
- FURIÓ, C. Y OTROS (2005). «¿Qué problemas plantean la obtención y el consumo de recursos energéticos?» En: Gil- Pérez et al. (Eds.). *¿Cómo promover el interés por la cultura científica? Una propuesta didáctica fundamentada para la educación científica de jóvenes de 15 a 18 años*, Santiago de Chile, UNESCO.
- GAJALAKSHMI, V. Y OTROS (2003): «Smoking and mortality from tuberculosis and other diseases in India: retrospective study of 43000 adult male deaths and 35000 controls», *Lancet*, 362, 9391, 1243-1244.
- GALBRAITH, J. K. (1958): *The Affluent Society*, Cambridge, Mass, Riverside Press.
- GALLARDO, H. (2003): «Nuevo Orden Internacional, derechos humanos y Estado de Derecho en América Latina», *Revista Crítica Jurídica* (22): 260.
- GALTUNG, J. (1974): «Peace Research Takes Sides», London, *The New Era*, 55, 7.
- ----- (1975): «Violence, Peace and Peace Research», *Journal of Peace Research*, 6, 3, 167-192.
- ----- (1995): *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos.
- ----- (1998): *Tras la violencia, 3 R: Reconstrucción, reconciliación, resolución*, Bilbao, Bakeaz.
- ----- (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz, conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratz.
- GARCÍA, E. (1999): *El trampolín Fáustico: ciencia mito y poder en el desarrollo sostenible*. Valencia: Ediciones Tilde.
- GARCÍA, J. E. (1999): «Una hipótesis de progresión sobre los modelos de desarrollo en Educación Ambiental», *Investigación en la Escuela*, 37, 15-32.
- GARCÍA DE ALBÉNIZ, X. A. Y OTROS (2004): «Consumo de tabaco en titulados universitarios. El proyecto SUN», *Gaceta Sanitaria*, 18, 108-117.
- GARCÍA MARZÁ, V. D. (1992): *Ética de la Justicia*, Madrid, Tecnos.
- ----- (1995): *Un concepto de paz desde la Ética de la justicia*, Valencia, Nau Llibres.

- ----- (2004): *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza.* , Madrid, Trotta.
- GARCÍA RODEJA, I. (1999): «El sistema Tierra y el efecto invernadero», *Alambique*, 20, 75-84.
- GEIST, H. J. (1998): «How tobacco farming contributes to tropical deforestation», en ABEDIAN, I. y otros (eds): *The Economics of Tobacco Control. Towards an Optimal Policy Mix*, Applied Fiscal Research Center, University of Cape Town.
- ----- (1999): «Global assessment of deforestation related to tobacco farming», *Tobacco Control*, 8:18-28.
- GENERALITAT DE CATALUNYA Y GOBIERNO VASCO (1988): *Orientaciones y Programas. Educación para la Salud en la Escuela*, Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya.
- GEORGE, SUSAN (2002): «El movimiento global de ciudadanos», *Foreign Affairs*, 2 (1).
- ----- (2004): *Otro mundo es posible si...* Barcelona, Icaria Editorial/ Intermón Oxfam.
- GIDDENS, A. (1996): *Más allá de la izquierda y la derecha*, Madrid, Cátedra.
- ----- (2000): *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Taurus.
- GIL, E. (2004): «Educación para la salud», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K*. Tomo I, Granada, Editorial Universidad de Granada, 382-383.
- GIOVINO, G. A. Y OTROS (1996): «Attitudes, knowledge, and beliefs about low-yield cigarettes among adolescents and adults» en: US DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES (USDHHS), Public Health Service, and National Cancer Institute (NCI): *The FTC cigarette test method for determining tar, nicotine, and carbon monoxide yields of US cigarettes*, Bethesda, MD, National Institutes of Health.
- GONZÁLEZ, E. Y DE ALBA, A. (1994). «Hacia unas bases teóricas de la Educación Ambiental». *Enseñanza de las Ciencias*, 12(1), 66-71.
- GOODIN, R.E. (1989): *No smoking: the ethical issues*, Chicago, University of Chicago Press.
- GORDMIER, N. (1999): Hacia una sociedad con valor añadido, *El País*, domingo 21 de febrero, páginas 15-16.
- GOREN, A.I. Y S. HELLMAN (1991): «Passive smoking among school children in Israel», *Environmental Health Perspectives*, 96, 203–211.
- GRAHAM, H. (1987): «Women's smoking and family health», *Social Science Medical*, 25, 47–56.

- ----- (1994): «Gender and class as dimensions of smoking behaviour in Britain: insights from a survey of mothers», *Social Science Medical*, 38, 691–698.
- GRAITCER, P.L. Y L.B. LERER (1998): *Child labor and health: quantifying the global health impacts of child labor*, Washington DC, World Bank.
- GRISWOLD, D. T. (2005): *Human rights: Globalization and human rights*, Institute for Humane Studies, George Mason University.
- GUERIN, M.R. Y OTROS (1992): *The chemistry of environmental tobacco smoke: composition and measurement*, Chelsea, Michigan, Lewis Publishers Inc.
- GUINDON, G.E. Y D. P. BOISCLAIR (2000) *Global Youth Tobacco Survey*, <http://www.cdc.gov/tobacco/global/>, (Fecha de acceso 17-12- 2004.)
- ----- (2003): «Current and Future Trends in Tobacco Use», *HNP Discussion paper, Economics of Tobacco Control*, Estudio 6.
- HABERMAS, J. (1981): *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gil.
- ----- (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus.
- ----- (1998): *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.
- HEALTH CANADA TOBACCO CONTROL PROGRAMME (2002): *Canadian Tobacco Use Monitoring Survey*, <http://www.hc-sc.gc.ca/hecs-sesc/tobacco/research/index.html>, (Fecha de acceso 14-2-2003)
- HELD, D. Y A. G. MCGREW, (2003): *Globalización/anti-globalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós.
- HENRÍQUEZ, P. Y OTROS (2000): «Tabaquismo en Gran Canaria. Consumo y actitudes en adolescentes», *Gaceta Sanitaria*, 14, 338-345.
- HERBERT, G. (2002): *Philosophical history of rights*, New Brunswick, New Jersey, Transaction.
- HIRAYAMA, T. (1981): «Non-smoking wives of heavy smokers have a higher risk of lung cancer: a study from Japan». *British Medical Journal (Clinical Research Edition)* January 17; 282: 183-185.
- HIRIGOYEN, M. (1999): *El acoso moral*, Barcelona, Paidós.
- HOFFMANN, D. E I. HOFFMANN. (1997): «The changing cigarette, 1950–1995», *Journal of Toxicology and Environmental Health*, 50, 307–364.

- HOFFMANN, D. Y OTROS (1994): «Tobacco Specific N-nitrosamines and Areca-Derived N-nitrosamines: Chemistry, Biochemistry, Carcinogenicity, and Relevance to Humans», *Journal of Toxicology and Environmental Health*, 41, 1–52.
- HOLMES C. (1989): «Health care and the quality of life: a review.» *J Adv Nurs* 1989; 14: 833-839.
- IDLER EL, BENYAMINIY (1997): «Self-rated health and mortality: a review of twenty – seven community studies», *Journal Health Social Behaviour*, 38, 21-37.
- IECH (en prensa): *Country profile Butan, 2000. Tobacco or Health*, Tobacco and Alcohol free Initiative program, Butan, Division Ministry of health and Education.
- JACOBSON, P.D. Y OTROS (1997): «Historical overview of tobacco legislation and regulation», *Journal of Social Issues*, 53, 75–95.
- JARVIS, M.J. (1998): «Epidemiology of tobacco dependence», Paper presented at First International Conference of the Society for Research on Nicotine and Tobacco, Copenague.
- JERN, S. (1987): «Calidad de vida e hipertensión», en: HANSSON L, (ed.): *Hipertension Yearbook*. Londres, Gower Academic Journals, 25-41.
- JOHNSTON, L.D. Y OTROS (1996): *National survey results of drug use from the Monitoring the Future Study 1975-1993, 1,2*, United States, Rockville (MD).
- JONAS, H. (1995): *El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona, Herder.
- JOVER, J. (2006): «Salud pública y servicios de salud pública», en FRUTOS, J. Y M. A. ROYO (eds.) (2006): *Manuales de Dirección Médica y Gestión Clínica*, Díaz de Santos.
- KANT, I. (1946): *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, FCE.
- ----- (1985): «Idea de una historia universal en sentido cosmopolita», en KANT, I. (ed.) (1985): *Filosofía de la Historia*, México/Madrid/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica [Original 1784].
- ----- (1989): *La metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos [Original 1797].
- ----- (1992): *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- KAWACHI, I. (2005): «More evidence on the risks of passive smoking», *BMJ*, 330, 265–266.

- KEASHLY, L. Y W. C. WARTERS (2000): «Working It Out: Conflict in Interpersonal Contexts», en FISK, L. Y J. SHELLBERG (ed.) (2000): *Patterns of Conflict. Paths to Peace*, Canadá, Broadview Press.
- KHALAF, A. Y OTROS (2004): «Estrategias internacionales para el control del tabaquismo». En: *Tratado de Tabaquismo*, Madrid, Aula Médica.
- KING, A. Y OTROS (1996): *The health of youth. A cross-national survey*, Copenague, Office of Publications World Health Organization, Regional Office for Europe.
- KLUGER, R. (1997): *Ashes to ashes: America's hundred-year cigarette war, the public health, and the unabashed triumph of Philip Morris*, New York, Vintage.
- KOZLOWSKI, L.T. (2003): «First, tell the truth: a dialogue on human rights, deception, and the use of smokeless tobacco as a substitute for cigarettes», *Tobacco Control*, 12, 34–36.
- KRUG, E.G. Y OTROS (2002): *World report on violence and health*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- LAMKIN, L. Y OTROS (1998): «Rationale for tobacco cessation interventions for youth», *Prevention Medicine*, 27, A3-A8.
- LAKOFF, G. (2002): *Moral politics: how liberals and conservatives think*, Chicago, University of Chicago Press.
- LEDERACH, J. P. (1984): *Educación para la paz. Objetivo escolar*, Barcelona, Fontamara.
- ----- (1998): *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*, Whashington, United States Institute of Peace.
- ----- (2000): *El abecé de la paz y los conflictos*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- LEDERACH, J.P. Y M. CHUPP (1995): *Conflicto y violencia. Guía para Facilitadores*, Guatemala, Ediciones Semilla.
- LEE, K. (2003): «Introduction», en LEE, K. (ed), *Globalization and health, an introduction*, London, Palgrave Macmillan, 1–10.
- LIGOMEKA, B. (2000): *Malawi Admits Use of Illegal Child Labour*, African Eye News Service.
- LOPEZ, A. (2004): «Tabaquismo y Economía pública», en JIMÉNEZ, C. Y K. FAGERSTRÖM, *Tratado de Tabaquismo*, Madrid, Aula Médica.
- LOPEZ, A. D. Y OTROS (1994): «A descriptive model of the cigarette epidemic in developed countries», *Tobacco Control*, 3, 242-247.
- LUQUE, A. (1999). «Educar globalmente para cambiar el futuro. Algunas propuestas para el centro y el aula». *Investigación en la Escuela*, 37, 33-45.

- MAAS, K. (1999): «*Structural violence*», en Kurtz L. y J. Turpin (comps.), *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*, San Diego, Academic Press.
- MACARTHY, J.D. (1996): «Resource mobilization by local social movement organizations: agency, strategy, and organization in the movement against drunk driving», *American Sociological Review*, 61, 1070-1088.
- MACKAY, J Y M. ERIKSEN. (2002): *The tobacco atlas*, <http://www.who.int/tobacco/statistics/tobacco-atlas/en/>, (Fecha de acceso 17-12-2004).
- MARADONES, J. M. (1996): *10 palabras claves sobre los movimientos sociales*, Estella (Navarra), Verbo Divino.
- MARINA, J. A. (2004): *Aprendiendo a vivir*, Barcelona, Ariel.
- MARTÍN, J. M. (2004): «Ética discursiva», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K. Tomo I*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 446-447.
- MARTÍNEZ, M. Y PUIG, J.M. (1989): *Educación Moral y Democracia*, Barcelona, Laertes.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V.(1992): «Estudio fenomenológico-lingüístico del yo ejecutivo», en SAN MARTÍN J. (ed.) (1992): *Ortega y la Fenomenología*, Madrid, UNED, 167-180.
- ----- (1995): *Teoría de la Paz, Filosofía Práctica*, Valencia, Nau LLibres.
- ----- (1999): «El silencio como interpelación: paz y conflicto», en FARRELL, M. Y D. SALES (eds): *El silencio en la comunicación humana*, Castelló, Seminari d'Investigació Feminista, Universitat Jaume I, 107-120.
- ----- (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.
- ----- (2003): «Excluidas y excluidos de las tradiciones democráticas. Un diálogo con el republicanismo», en CONILL, J. Y D. A. CROCKER (eds.) (2003): *Republicanismo y educación cívica. ¿Más allá del liberalismo?*, Granada, Editorial Comares.
- ----- (2004a): «Ética de máximos», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K. Tomo I*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 443-444.
- ----- (2004b): «Ética de mínimos», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K. Tomo I*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 444-445.
- ----- (2005): *Podemos Hacer las Paces, Reflexiones Éticas Tras el 11-S Y 11-M*, Bilbao, Desclee De Brouwer.
- ----- (2006): « Globalización, Desarrollo y libertad: una perspectiva filosófica», en MARTÍNEZ GUZMÁN, V. Y S. PARIS (eds) (2006) : *Amartya K. Sen y la globalización*. Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I, (117-137).

- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. Y S. PARIS (eds) (2006): *Amartya K. Sen y la globalización*. Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- MARX, K. (1959): *El Capital*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MAYOR ZARAGOZA, F. (1997). «Entrevista realizada por González E.», *El País*, 22 de Junio, 30.
- MAYOR ZARAGOZA, F. (2000): *Un mundo nuevo*, Barcelona, UNESCO/ Círculo de lectores.
- MEADOWS, D. H. Y OTROS (1972). *Los límites del crecimiento*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- MENDOZA, R. (1992): «Tendencias observacionales 1986-1991. Posibles factores explicativos y sugerencias de intervención», *Octava conferencia Internacional sobre Tabaco o Salud*, Buenos Aires.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (1997): *Encuesta Nacional de Salud 1997*, Secretaría General Técnica, <http://www.msc.es/salud/epidemiologia/home.htm> (Fecha de acceso: 12-5-2003).
- ----- (2002): Real Decreto 1079/2002-18 octubre 2002-BOE 251, Pagina 36814-36817.
- MILLER, D. (1995): «*Consumption as the Vanguard of History*», en MILLER, D. (ed): *Acknowledging Consumption*, London and New York, Routledge, 1-57.
- MILLER, D. Y OTROS (1998): *Shopping, place and identity*, Londres, Routledge.
- MITCHELL, P. Y OTROS (1999): «Smoking is a major cause of blindness. A new cigarette pack warning?», *Med J Aust*, 171, 173–174.
- MOLINER, M. (2001): *Diccionario de uso del español. Edición en CD-Rom versión 2.0*, Gredos, Madrid.
- MOORE, CH. (1995): *El proceso de mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos*, Barcelona, Granica.
- MORALES, H. (1996): «Introducción: notas sobre la transición en México y los derechos humanos», en *Derechos humanos: dignidad y conflicto* (1996), México: Universidad Interamericana 1996, 19.
- MULLINS, R. Y OTROS (1995): «Smoking knowledge, attitudes and behaviour in Victoria: Results from the 1990 and 1991 Household Surveys», en *Victorian Smoking and Health Program. Quit Evaluation Studies 6*, Melbourne, Victorian Smoking and Health Program.
- MUNDUATE, L. (1994): *Conflicto y Negociación*, Madrid, Eudema.

- MUÑOZ, F. A. (2001): *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.
- ----- (2004a): «Qué son los conflictos», en MUÑOZ, F. Y B. MOLINA (eds.): *Manual de paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- ----- (2004b): «Regulación y Prevención de conflictos», en MUÑOZ, F. Y B. MOLINA (eds.): *Manual de paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- MURRAY, W.H. (1992): «Letter to the Hon. N. Greiner, Premier of NSW», Philip Morris Companies, <http://legacy.library.ucsf.edu/tid/ifj19e00>, (Fecha de acceso 26-6-92).
- NASSAR, H. (2003): «The economics of tobacco in Egypt, A New Analysis of Demand», HNP Discussion Paper, *Economics of Tobacco Control*, Estudio 8.
- NATHANSON, C.A. (1999): «Social movements as catalysts for policy change: the case of smoking and guns», *Journal of Health Politics, Policy and Law*, 24, 421–88.
- NAVARRO, V. (1997): «¿Es la globalización económica y la tecnologización del trabajo la causa del paro?. La importancia de lo político»: *Sistema*, 139 (1997), 5-32.
- NOVO, M. (2006a): *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Madrid, UNESCO-Pearson.
- ----- (2006b): «El desarrollo local en la sociedad global: Hacia un modelo glocal sistémico y sostenible». En MURGA, M. A. (ed.). *Desarrollo local y Agenda 21*, Madrid, UNESCO-Pearson.
- NOS ALDÁS, E. (2007): *Lenguaje publicitario y discursos solidarios*, Barcelona, Icaria.
- NUSSBAUM, M.C. Y A. SEN. (1996): *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica.
- OFFE, C. (1992): *La gestión política*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- OFFE, C. Y U. PREUSS (1990): «Instituciones democráticas y recursos morales», *Isegoría*.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2003): «*Employment trends in the tobacco sector: Challenges and prospects*», Informe del Tripartite meeting on the future of employment in the tobacco sector, Ginebra.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (1983): *Nuevos métodos de educación sanitaria en la atención primaria de salud*, Ginebra, OMS.
- ----- (1995): *Guidelines for Controlling and Monitoring the Tobacco Epidemic*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- ----- (2003): *Convenio marco para el control del tabaco*.
- ----- (2004): *Convenio marco para el control del tabaco, Texto definitivo*.

- ----- (2008): *Informe de la OMS sobre la epidemia mundial del tabaco, 2008: El plan de medidas MPOWER (Resumen)*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- PÉREZ, A. E. (2006), *La tercera generación de Derechos Humanos*, Navarra, Aranzadi.
- PERTSCHUK, M. (2001): *Smoke in their eyes: lessons in movement leadership from the tobacco wars*, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University Press.
- PERTSCHUK, M. Y OTROS (2004): *Planificación estratégica para desarrollar un movimiento por el Control del Tabaco. Guía 02*, Organización Panamericana de la Salud-American Cancer Society-Unión Internacional contra el Cáncer.
- PÉRULA, L.A., Y OTROS (1998): «Consumo de tabaco entre la población escolar. Factores relacionados», *Gaceta Sanitaria*, 12, 249-253.
- PETO, R. Y OTROS (1994): *Mortality from smoking in developing countries 1950-2000*. New York, Oxford, University Press.
- ----- (1999): «Tobacco, the growing epidemic», *Nature Medicine*, 5, 15–17.
- PHILIP MORRIS (1991): *Philip Morris Internacional Marketing Meeting*, www.pmdocs.com, Guildford Depository, Bates n. 2503000385 (Fecha de acceso: 14-9-2001).
- ----- (1996): Informe Anual de la Philip Morris Para 1996. P, 11 «Las 500 Corporaciones más grandes en los Estados Unidos», *Revista Fortune*, P. F-1.
- ----- (2003): *Philip Morris/Altria Securities And Exchange Comission Form Def-14^a*, 17 marzo, 2003.
- PINAZO (2006), «An Approach to the Study of Emotions as Complex Dynamical Systems», REME, *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, nº 9, n (22), 1-17.
- PINAZO, D. Y PERIS, R. (2006): «Relaciones intergrupales y estructuras disipativas: de la identidad como construcción social compleja a la conciencia social», Ponencia en el Seminario de Investigación permanente del Centro de Análisis de la comunicación en el Tercer Sector, Castellón, Universitat Jaume I.
- PNUD (1990): *Informe sobre desarrollo humano*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- ----- (1991): *Informe sobre desarrollo humano*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- ----- (2000): *Informe sobre desarrollo humano*, México, Ediciones Mundi-Prensa.
- POLLOCK, A.M. (2003): «Price D. The public health implications of world trade negotiations on the general agreement on trade in services and public services», *Lancet*, 362, 1072–1075.

- PRABHAT, JHA Y CHALOUKKA F.J. (1999): *Curbing the epidemic: Governments and the economics of tobacco control*, Washington, D.C., Banco Mundial.
- QUINN, D. P. Y T.M. JONES, (1995): «An agent morality view of business policy». *The Academy of Management Review* 20(1): 22-41.
- RAPOPORT, A. (1992): *Peace. An Idea Whose Time Has Come*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- REDORTA, J. (2004): *Cómo analizar los conflictos*, Barcelona, Paidós.
- RICHMAN, J. Y F. FERNÁNDEZ BUEY (1994): *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós.
- R.J. REYNOLDS COMPANY PRESS RELEASE (1999), 9 de marzo.
- ROMERO, A. (2002): *Globalización y pobreza*, Colombia, Universidad de Nariño.
- RUBIN, J. Y OTROS (1986): *Social Conflict: escalations, stalemate and settlement*, Nueva York, Mc Graw-Hill.
- RUSSELL, M.A.H. (1990): «The nicotine addiction trap: A 40-year sentence for four cigarettes», *British Journal Addictions*, 85, 293-300.
- SACHS, J. (2005). *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Barcelona: Debate.
- SAID, E.W. (2006): *Humanismo y crítica democrática. La responsabilidad pública de escritores e intelectuales*, Barcelona, Editorial Debate.
- SALAMON, L. M. (1994): «The rise of the nonprofit sector», *Foreign Affairs*, julio-agosto, 1994; 109-125.
- SALVI, R.M Y OTROS (2003): «Neuropsychiatric evaluation in subjects chronically exposed to organophosphate pesticides», *Toxicological Sciences*, 73, 267-271.
- SAVATER, F. (1994): «Biología y ética del amor propio», en NADAL, J. (ed), (1994): *El mundo que viene*, Madrid, Alianza.
- SCHEFFLER, S. (1984): *Consequentialism and its critics*, New York, Oxford University Press.
- SCHEMO, D.J. (1998): «Brazil Tobacco Country, Conglomerates Rule», *New York Times*, 2 de abril.
- SEITA Y TABACALERA MERGE (2000): «Creating Altadis a leader in the European Tobacco Industry», http://www.altadis.com/gb/frame_news.htm (Fecha de acceso: 23-6-2000).
- SELBY, D (1996): «Educación global: hacia una irreductible perspectiva global en la escuela», *Aula de Innovación Educativa* 51, 25-30.

- SEN, A. (1989): *Sobre ética y economía*, Madrid, Alianza.
- ----- (1999): «Conclusiones del discurso ante la 52ª Asamblea mundial de la Salud de la OMS el 18 de mayo de 1999», *Bulletin of the World Health Organization*, 1999,77(8):619-623.)
- ----- (2000): *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta.
- ----- (2003): «Ética de la empresa y desarrollo económico», en CORTINA, A. (ed.) (2003): *Construir confianza*, Madrid, Trotta, 39-53.
- ----- (1987): *Sobre Ética y Economía*, Madrid, Alianza Editorial.
- SEN, A. Y S. ANAND (1994): *Human Development Index: Methodology and Measurement*, New York, United Nations Development Programme, 1ª edición.
- SHAFHEY, O. Y OTROS (2003): *Tobacco Control Country Profiles*, American Cancer Society, OMS y UIC.
- ----- (2000): «Efficacy of the nicotine patch for relief of craving and withdrawal 7-10 week after cessation», *Nicotine and Tobacco Research*, 2, 371-378.
- ----- (2002): «Efficacy of a nicotine lozeng for smoking cessation», *Archives of Internal medicine*, 162, 1267-1276.
- SHIN, DC. Y DM. JOHNSON.(1978). «Avowed happiness as an overall assessment of the quality of life», *Soc Indic Res* 1978; 5: 475-492.
- SILVER, D. Y VALLELY, B. (1998): *Lo que Tú Puedes Hacer para Salvar la Tierra*, Salamanca, Lóguez.
- SMITH, A. (1958): *La riqueza de las naciones*, México, FCE.
- SNOW, D.A. Y R.D. BENFORD (1992): «Master frames and cycles of protest», en MORRIS, A.D. Y C.M. MUELLER (eds.): *Frontiers in social movement theory*, New Haven, Yale University Press, 133–155.
- SOLOMON, R.C. (1993). *Ethics and excellence. Cooperation and Integrity in Business*, Oxford, OUP.
- SOUZA-CRUZ (1992): *Learning from Price Wars, The Brazilian Experience*. Guildford Depository, Bate No. 500058649/500058661, (Fecha de acceso: 19-9-2001).
- STAFF, M. Y OTROS (2003): «Is restricting tobacco sales the answer to adolescent smoking?», *Preventive Medicine*, 37, 529–533.
- SULLUM, J. (1998): *For your own good: the anti-smoking crusade and the tyranny of public health*, New York, The Free Press.

- SURÍS, J.C. Y N. PARERA (2000): *Enquesta de salut als adolescents escolaritzats de la ciutat de Barcelona. 1999*, Barcelona, Fundació Santiago Dexeus Font.
- SWEDA, J.R. Y R.A. DAYNARD (1996): «Tobacco industry tactics», *British Medical Bulletin*, 52, 183-92.
- SWEENEY, J. (1988): «Selling Cigarettes to the Africans», *The Independent Magazine*, 29 octubre.
- TAYLOR, A. Y D.W. BETCHER (2000): «WHO Framework Convention on Tobacco Control: a global good for public health», *Bulletin of the World Health Organization*, 78, 920–929.
- TAYLOR, A. Y OTROS (2003): «High levels of transdermal nicotine exposure produce green tobacco sickness in Latino farm workers», *Nicotine & Tobacco Research*, 5, 315-321.
- TAYLOR, N.S, Y OTROS (2004): «Smoking prevalence and knowledge of associated risks in adult attenders at day centres for people with learning disabilities», *Journal of Intellectual Disability Research*, 48, 239–244.
- TE-WEI HU (2002): «Trading Tobacco for Health Initiative: Smoking and Poverty», Bangkok, Thailand.
- THIERRY, H. Y OTROS (1986) : *Droit International Public*, Paris, Montchrestien.
- THOMS, J.C. Y OTROS (2002): «A code of ethics for public health», *American Journal Public Health*, 92, 1057–9.
- THUN, M.J. Y OTROS (1997): *Trends in tobacco smoking and mortality from cigarette use in cancer prevention studies I (1959 through 1965) and II (1982 through 1988)*, US Department of Health and Human Services (USDHHS), Public Health Service, and National Cancer Institute (NCI).
- TILBURY, D. (1995): «Environmental education for sustainability: defining de new focus of environmental education in the 1990s». *Environmental Education Research*, 1(2), 195-212.
- TJOSVOLD, D. (1989): «Interdependence Approach to Conflict Management in Organizations», en RAHIM, M. A. (ed): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Praeger Publishers.
- TOBACCO INSTITUTE OF AUSTRALIA (1994): «*Submission to Senate Community Affairs Reference Committee Inquiry into Tobacco Industry and the Costs of Tobacco-Related Illness*», Sydney, Australia.
- TOCQUEVILLE, A. (1989): *La Democracia en América*, Madrid, Alianza Editorial.
- TOUZARD, H. (1981): *La mediación y la solución de conflictos*, Barcelona, Herder.

- TROSCLAIR, A. Y OTROS (2002): «Cigarette smoking among adults. United States, 2000», *Morbidity and Mortality Weekly Report* 51, 29, 642-645.
- TUVILLA, J. (2004): «Educación para la convivencia», en L. MARIO (ed) (2004): *Enciclopedia de paz y conflictos. A-K*. Tomo I, Granada, Editorial Universidad de Granada, 377-378.
- TVERSKY, A. (1996): «Rational theory and constructive choice», en KENNETH A. Y OTROS (eds): *The rational foundations of economic behaviour*, Italy, St. Martin´s Press.Inc.Usa.
- UNIDAD OPERATIVA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COORDINADORA DE ONGD (1990): «Estrategia de Educación para el Desarrollo en los 90», Documento, Comité de Enlace de las ONGD.
- UNITED NATIONS (2000): *General Resolution 55/2, United Nations Millennium Declaration, 2000*, www.un.org/millennium/declaration/ares552e.pdf, (Fecha de acceso 17-12-2004).
- ----- (2004): *Development Programme: Human Development Report 2003*, <http://www.who.int/dg/speeches/2003/brussels/en/> (Fecha de acceso 4-7-2005)
- U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES (1981): *The health consequences of smoking: the changing cigarette. A report of the Surgeon General, 1981*. Rockville, Maryland: Public Health Service, Office of the Assistant Secretary for Health, Office on Smoking and Health, 1981, (DHHS Publication No (PHS) 81-50156.).
- ----- (1988): *The health consequences of smoking: nicotine addiction: A report from the Surgeon General*. Whashington DC: Government Printing Office, 1988, DHHS Publication N° 88-8406:1988.
- ----- (1989): *Reading the consequences of smoking: 25 years of Progress. A Report of the Surgeon General*, DHHS (CDC) 89-8411, Rockville, MD 1989.
- U.S. NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE (2002): «*The 1964 Report on Smoking and Health*», Disponible en <http://www.profiles.nlm.nih.gov>.
- VAGG, R. Y S. CHAPMAN (2005): «Nicotine analogues: A review of tobacco industry research interests», *Addiction*, 100, 701–12.
- VALLESPÍN PÉREZ, D. (2002): *El modelo constitucional de juicio justo en el ámbito del proceso civil*, Barcelona, Atelier.
- VERCHER, A. (1998): «Derechos humanos y medio ambiente». *Claves de Razón práctica*, 84, 14-21.

- VERNIS, A. Y OTROS (2004): *La gestión de las organizaciones no lucrativas*, Barcelona, Deusto.
- VERSTRAETEN, J. (1998). «From business ethics to the vocation of business leaders to humanize the world of business». *Business Ethics: A European review* 7(2): 111-124.
- VILCHES, A. Y D. GIL. (2003). *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia*. Madrid: Cambridge University Press.
- VILLALBÍ, J.R. (2002): «El tabaco como problema de salud pública», en CABASES, J.M. Y OTROS (eds), *Invertir para la Salud. Prioridades en Salud Pública. Informe SESPAS 2002*, Conselleria de Sanitat. Subsecretaria per a l' Agència Valenciana de la Salut, Escuela Valenciana de Estudios para la Salud, 113-129.
- VILLALBÍ J.R. Y C. ARIZA (2000): *El tabaquismo en España: Situación actual y perspectivas para el movimiento de prevención*, Barcelona, CNPT y SESPA, 3-15.
- VINEY, LL. Y WESTBROOK MT.(1981): «*Measuring patient's experiences quality of life: the application of content analysis scales in health care*». *Community Health Stud* 1981; 5: 45-52.
- VINYAMATA, E. (1999): *Manual de Prevención y resolución de conflictos: conciliación, mediación, negociación*, Barcelona, Ariel.
- ----- (2001): *Conflictología. Teoría y práctica en resolución de conflictos*, Barcelona, Ariel.
- ----- (2005): *Conflictología. Curso de Resolución de Conflictos*, Barcelona, Ariel.
- WAKEFIELD, M. Y OTROS (2003): «Recall and response of smokers and recent quitters to the Australian National Tobacco Campaign», *Tobacco Control*, 12, 2, 5–22.
- WALLENSTEEN, P. Y OTROS (2003): «Armed Conflict, 1989-2002», *Journal of Peace Research*, 40 5, 593-607.
- WALZER, M. (1988): «La idea de Sociedad Civil. Una vía de reconstrucción racional», en ÁGUILA R. Y F. VALLESPÍN (eds), *La Democracia en los textos*, Madrid, Alianza.
- WARNER, K.E., Y OTROS (1999): «*Medical costs of smoking in the United States: estimates, their validity and their implications*», *Tobacco Control*, 1999, 8, 290–300.
- WATSON, P. Y OTROS (2004): «*Tobacco use and increased colorectal cancer risk in patients with hereditary nonpolyposis colorectal cancer (Lynch syndrome)*», *Archives of Internal Medicine* ,164, 2429–2431.

- WEINSTEIN, N.D. (2001): «*Smokers' recognition of their vulnerability to harm*», en SLOVIC, P. (ed). *Smoking. Risk, perception and policy*, Thousand Oaks, California: Sage Publications, 81–96.
- WHETSTONE, T. J. (2000): «How virtue fits within business ethics». Presented August 6 at the *2000 Annual Conference of the Society for Business Ethics* in Toronto (Canada).
- WHO (1985): *Health behaviour in schoolchildren. A cross National Survey. Protocol and questionnaire*, Copenague, World Health Organization.
- ----- (1992): *International Statistical Classification of Diseases and Related Health problems, 10 th revision*, Geneva, World Health Organization.
- ----- (1995): *World No Tobacco Day 1995: Tobacco costs more than you think!* Geneva, Press Release WHO/41.
- ----- (1997): *Tobacco or health: A global status report*, Geneva, World Health Organization.
- ----- (1998): *Guidelines for controlling and monitoring the tobacco epidemic*, Geneva, World Health Organization.
- -----(1999):*Framework Convention on Tobacco Control*, <http://tobacco.who.int/en/fctc/> (Fecha de acceso 23-6-2000)
- ----- (2000): *Conclusion Second Conference on the Regulation of Tobacco Dependence Treatment Products*, 27 October 2000, WHO Regional Office for Europe, Copenague.
- ----- (2001): *Macroeconomics and health: investing in health for economic development*, Report of the Commission on Macroeconomics and Health, Geneva, World Health Organization.
- ----- (2002): *The European report on tobacco control policy. Review of implementation of the Third Action Plan for Tobacco-free Europe 1997-2001*, Copenague, World Health Organization Regional Office For Europe.
- ----- (2003a): *Tobacco and health in the developing world*. A Background Paper for the High Level Round Table on Tobacco Control and Development Policy, Brussels, World Health Organization.
- ----- (2003b): *The world health report 2003, Shaping the future*, Geneva, <http://www.who.int/whr/2003/en/>, (Fecha de acceso 17-12-2004).
- ----- (2008): *Who report on the global tobacco epidemic. The MPOWER package*. Geneva, World Health Organization.

- WIELAND, J.(1993): Formen der Institutionalisierung von Moral in amerikanischen Unternehmen, Stuttgart, Haupt.
- WRONG, D.H. (1997): *Power. Its Forms, Bases and Uses*, New York, Harper and Row.
- YACH, D. (1998): «The Importance of Tobacco Control to Health for All in the 21st Century», en ABEDIAN, R. Y OTROS (eds): *The Economics of Tobacco Control. Towards an Optimal Policy Mix*, Applied Fiscal Research Center, University of Cape Town.
- YACH, D. Y D. BETTCHER (2000): «Globalization of tobacco industry influence and new global responses», *Tobacco Control*, 9, 206-216.

LEGISLACIÓN CONSULTADA

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, de 27 de diciembre de 1978, BOE número 311.1, de 29 de diciembre de 1978, 29313-29424.
- LEY DE LA GENERALITAT VALENCIANA 2/1987, DE 9 DE ABRIL, DE ESTATUTO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, DOGV número 568 de 15 de abril, 1811-1824.
- LEY 6/1996 DE 15 DE ENERO DEL VOLUNTARIADO, BOE número 15, Miércoles, 17 de enero de 1996, 1239-1243.
- LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN, BOE número 73, Martes, 26 de marzo de 2002, 11981-11991.
- LEY 28/2005 DE 26 DE DICIEMBRE 2005, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO, BOE número 309, Martes, 27 de diciembre de 2005, 42241-42250.
- LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, BOE número 238, 28927-28942.